
VNTIA

BOLETIN DO SEMINARIO DE ESTUDIOS MARINANS

3

Patrocinan esta publicación:

- CAIXA GALICIA
- CONCELLO DE AS PONTES
- EXCMA. DEPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA
- CONSELLERIA DE CULTURA DA XUNTA DE GALICIA
- E.N.D.E.S.A.
- CONCELLO DE PADERNE
- CONCELLO DE IRIXOA
- CONCELLO DE CESURAS

Dos traballos asinados responden os seus autores, dos demais o Seminario de Estudos Mariñáns.

UNTIA trócase con publicacións especializadas na divulgación de estudos de temática afín á mesma.

PORTADA: Fernán Pérez de Andrade, escultura en bronce realizada polo prestixioso artista Don Eduardo Rodríguez Osorio.

CONTRAPORTADA: Selo rodado de Alfonso IX de León utilizado no Documento para o traslado da poboación de Betanzos ó Castro de Untia. Dado en Valencia de Campos o 13 de febreiro de 1219. (Reproducido da «Historia Documentada de Betanzos de los Caballeros», da que son autores Xosé Raimundo Núñez Lendoiro e Xosé Enrique Rivadulla Porta).

COLOFONS: Figuras decorativas que aparecen nos capiteis dalgunhas das obras arquitectónicas fundadas por Fernán Pérez. Debuxos de Xoán Manuel Andrade Vidal.

Depósito Legal: C-1016/88
Imprime: LUGAMI-Betanzos

«Et sabede que este Ferna Pérez foy fillo de Rroy Freyre d'Andrade, et por mj creede de certo que a este tempo que este liuro foy escripto, que este Ferna Pérez era o mellor home que auía entoçe en Galiza dos code ou rico home afora. Et sabede que el a este tempo era home de duzetos homes de caualo armados a todo punto. Et era señor da uila da Cruña et da uila de Betaços et da Pontedeume. Et Ferrol et a Pontedeume dérallas el rrey por sua herdade. Et outrossy tabén era señor de Neda et de Çedeyra et de Santa Marta et de Viueyro et de Uilaua, et de todos seus térmjños de todas estas uilas et lugares, et tabén das terras chaas en todas estas comarquas, en gisa que quantos homes moraua en tódaslas ditas uilas, boos et lygeyros et...»

CRONICA TROIANA

Adicado a Fernán Pérez de Andrade, o Bó, ó conmemorarse o seiscientos aniversario da fundación do Mosteiro de San Francisco de Betanzos.

EDITORIAL

Cando este Boletín vexa a luz, terá pasado desde a saída do anterior un tempo sen dúbida máis dilatado do que sería o noso desexo; non pretende de ningún xeito, este editorial, ser intento xustificativo; cremos que ninguén ignora os desvelos que entraña toda publicación e tanto máis, canta maior dose de investigación a embeba.

Consultar legaxos, revisar arquivos, pisar ou contrastar lugares in situ, confrontar autores a veces discordantes, conformar notas... supón unha tarefa dura e dilatada antes de lograr ese produto digno, fiable, ou aínda criticable en ocasións, polo que de punzante poida te-la verdade desenmascarada.

É premisa que o noso UNTIA discurra sempre polo rego desa verdade limpa e por que non, tamén criticable, cando haxe argumentos válidos, mais por riba de todo apartidista. Sen lugar a dúbidas, isto costa; como ocorre tamén cando as aportacións económicas das que se nutre a edición chegan cativas, lentas, ou sinxelamente non chegan. De calquera xeito, UNTIA-3 desexa chegar ós seus lectores, digamos máis ben estudiosos, os cales recoñecen, os seus testimonios así o corroboran, como un órgano de difusión de cultura no seu sentido etimolóxico máis puro.

Porque algo no que debemos estar de acordo é que a cultura como tal non é un patrimonio localista, exclusivista deste ou daquel grupo social. Entendémola como algo máis amplo, extensivo a toda a colectividade que pretenciosa de amplia-la súa bagaxe, a súa sapiencia, en aras dun futuro máis racional, se nutre de documentos que analisando o pasado axuden a construír mellor o devenir. En atención a isto, introducimos neste número varios traballos que estudian unha das vilas da antiga Provincia de Betanzos: As Pontes; e abrimos unha nova sección adicada a ese instrumento tan esencial para os investigadores como son os Arquivos, coa finalidade de achegar a súa función e a súa importancia a capas máis amplas de poboación.

Tócanos vivir unha época na que asistimos a un certo menosprecio de cara á defensa do patrimonio como ben cultural que representa para toda a humanidade... en favor doutros intereses preferentemente económicos ou especulativos. Os exemplos están ben á vista: desde a introducción de pezas de aluminio en casas patrimoniais ata a desaparición progresiva de elementos da cultura popular coma os hórreos, pasando por malas restauracións ou reconstrucións desde cimentos que non son tales. Alimentamos con todo a esperanza de que aínda non é tarde. UNTIA, desde as súas páxinas, desde o tratamento deste feixe de temas, pretende non só documentar, senón avivar dalgún xeito ese facho de desenvolvemento cultural en calquera das súas parcelas.

NUEVOS DATOS SOBRE EL PRIMITIVO CONCEJO DE AS PONTES Y SOBRE EL SEÑORIO DE LOS GARCIA RODRIGUEZ

Fernando Urgorri Casado

Contiene:

PRIMERA PARTE

- I. Los orígenes del Concejo de As Pontes.
 1. El origen del Concejo.
 2. El documento básico: As Pontes en 1266.
 3. As Pontes y el Bando de D^o Maria de Molina en 1295. Notas.

SEGUNDA PARTE

- II. Los Garcia Rodriguez de Valcarcel.
 1. Los distintos Rodriguez de Valcarcel.
 2. El Adelantado Mayor de Galicia y sus hermanos. Notas.
 3. Después de la Guerra Civil de los Trastamaras.
- III. Apéndice de documentos.

Damos las gracias muy encarecidamente a Don Enrique Cal y Pardo, Archivero de la Catedral de Mondoñedo, por la copia remitida del documento de 1266, al profesor Usero, de Cedeira, por el documento de Cedeira y As Pontes y a D. Manuel Calderón, Archivero Bibliotecario del Palacio de Liria, de los Duques de Alba, por las facilidades dadas para nuestra investigación y por su amable consejo.

PRIMERA PARTE

Los orígenes del Concejo de As Pontes de García Rodríguez

I. El origen del Concejo.

Muchas personas piensan que la villa de As Pontes, fué fundada por García Rodríguez de Valcárcel, que dió su nombre a este antiguo concejo, pero no es así. Sus orígenes son oscuros, tanto más cuanto que, como vamos a ver, antes de llamarse con el nombre de este caballero aparece en los documentos llamada «Pontes de Hume», o d'Eume, o «Pontes deuyne», con lo que ha venido confundiendo con Pontedeume. Al analizar un documento de 1267 nos encontramos con un concejo que existía antes de la fecha de la carta-puebla de fundación de Pontedeume, que como se sabe, es de 30 de diciembre de 1270. Este concejo estaba formado por un solo alcalde, un juez y varios jurados y por tanto no se formó según el fuero de Benavente, como lo fué el otorgado a La Coruña, Betanzos y Pontedeume, que implicaban dos alcaldes, como sabemos por sus fueros y documentos posteriores.

Como este Concejo no parece muy antiguo, a pesar de que más al norte existen comunidades vecinales muy primitivas, se plantea la pregunta de quien pudo ser el magnate que fundó el concejo y a qué señorío perteneció.

Nos encontramos aquí una interesante contradicción: en el documento de que vamos a ocuparnos se habla de Obispo de Mondoñedo como «nuestro padre y señor de los cuerpos y de las almas», es decir señor de los temporal y de lo espiritual; y cuando se dirigen a él para reclamar dicen también «que les pesa hacerlo con un padre» (1). Como se trata de una cuestión de límites con una puebla que el Obispo de Mondoñedo había hecho del otro lado de la Sierra, en la actual parroquia de Muras, se nos dice en el documento que el Obispo había apelado al Rey, que es Alfonso X, un monarca que protegió mucho los concejos de Galicia. Esto parece ser prueba de que en ese momento el concejo era realengo. Así mismo en documentos de muy pocos años después, y que vemos que corresponden a la villa de As Pontes, de que nos ocupamos, los notarios se firman «Notario público, dado del Rey enas Pontes de Eume» (2), lo cual nos parece un signo muy fiable del señorío real. Otro hecho digno de destacar es que en las villas fundadas por los obispos mindonienses, o de su señorío, como pasa en Viveiro, Ribadeo y otros, son frecuentes los conflictos por el nombramiento de alcaldes y jurados, que el concejo propone en ternas llamadas en Galicia «cobros». Mientras Viveiro y Ribadeo lucharon muchas veces por su independencia frente

(1) Dice: «Nos es grave porfilarnos vosco en guisa de juicio, si non como fila ommen con padre, e con señor, e nos enbiamos a vos e a vosa merced». Ver Apéndice, doc. n° 1.

(2) Martínez Salazar: Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI. La Coruña 1911. Doc. n° 39, pág. 84 y otro de 7 de enero de 1270, doc. XXII pág. 58.

al Obispo (3), no se conoce ningún documento de este tipo en As Pontes, y sí en cambio uno de adhesión al rey niño Fernando IV y su madre D^a María de Molina, la Regente (1295), que erróneamente, a nuestro juicio, ha sido atribuido a Pontedeume (4) y del que hablaremos brevemente después.

En un documento de 1282 aparecen, en cambio, firmando dos alcaldes, lo que parece demostrar un cambio en la estructura del concejo y la influencia de los del Fuero de Benavente. Pero poco después del anteriormente citado, uno de 1283 (5) y el de 1295 solo mencionan un solo alcalde. Claro está que la explicación puede estar en las condiciones anormales de guerra que se están produciendo.

Precisamente en documento de 1295 se dice que la villa está sin cerca, pero existe en ella un castillo, cuyo alcaide (¿o alcalde?) se propone defender la población. Esto es también un indicio de que el carácter de villa concejil no era muy antiguo.

Esto no significa que la localidad no estuviera poblada antes de la fundación del concejo. Hemos visto muchos ejemplos de esto: D. Angel del Castillo demostró que La Coruña estaba poblada antes de la concesión de su carta-puebla por Alfonso IX; en otro trabajo mío he tratado de explicar cómo, a la luz de los documentos, podemos admitir que estaba ocupado en el actual Betanzos el castro de Untia con algún caserío (6) y, finalmente, también es el mismo caso el de Pontedeume, donde hay indicios de una población anterior a 1270, distribuida en dos calles, cortándose en forma de T, una en la Ribera, y otra sobre el camino, que es actualmente la calle Real. Estas calles se llaman «antiguas» en un documento de principios del siglo XV, lo que prueba su mayor antigüedad sobre las otras calles de la nueva población, que se construyó sobre ellas, hecho que confirma el plano (7).

Como el concejo toma el nombre de As Pontes de Eume, esto significa inequívocamente que hubo un puente anterior a la carta de fundación del concejo. El puente gótico actual, parece del siglo XIV, pero puede haber sido hecho en el sitio de otro más antiguo, aunque no lo sería tampoco mucho más, porque queda memoria del vado que servía para cruzar por allí el río.

Es lógico suponer que en un paso obligado del Eume, en el camino de Lugo a Ferrol y a la costa, se hubiera formado un pequeño núcleo de población que se constituyó en villa en el siglo XIII, como muchas otras del obispado de Mondoñedo.

(3) Vid. Flórez. España Sagrada, tomo XVIII, Mondoñedo. Hay abundantes referencias a esto.

(4) Vid. Apéndice de este artículo. Lo publicó Vaamonde Lores, en Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes, doc. n^o 17.

(5) Martínez Salazar. Doc. XLI, pág. 89.

(6) F. Urgorri Casado. Los nombres antiguos de Betanzos y los orígenes de la ciudad, en Anuario Brigantino, 1984, pág. 61 y sig.

(7) Martínez Salazar, op. cit. doc. LXVI, pág. 145 año 1434. «E de la outra parte enna **rua antiga** que ven das casas de Rodrigo Esquio para a **ribeira**. Debe verse un trabajo que estoy preparando sobre este tema.

Por de pronto, mientras a Pontedeume se le llama con mucha frecuencia en los documentos de 1270 y 1280 «La puebla» o la «Pobra» de Pontedeume —siempre en singular— los de Pontes de Eume no dicen nunca eso; (8) pero en cambio se habla de «los provadores» (pobladores) del Burgo de Muras, que acaba de crear el Obispado y cuyos límites motivan el conflicto del documento de 1267 de que nos vamos a ocupar seguidamente.

¿A quién correspondió la iniciativa de la creación del concejo?. Como no tenemos datos ciertos es preciso aventurar conjeturas. Puesto que de alguna manera los vecinos consideran al obispo como su señor temporal, pero evidentemente son de señorío real, tuvo que haberse formado de común acuerdo entre el Rey y el obispo mindoniense. Entre el siglo XII y XIII se registran en estas tierras frecuentes creaciones de ciudades y de pueblas, tanto por los obispos como por los monasterios, (el de Meira, por ejemplo), pero por otra parte, el rey Alfonso X pretende robustecer el poder real a través de los concejos, como se ve claramente en los motivos de la fundación de Puente deume, según ya hemos hablado de esto en otro lugar.

No son raros los casos de colaboración entre poderes eclesiásticos y el poder real. El monasterio de Caaveiro tuvo participación en la fundación del concejo de Puente deume, por lo menos al permitir someterse a la jurisdicción superior del concejo, como autoridad delegada del Rey. El concejo de El Ferrol se formó sobre tierras del señorío del Monasterio de Jubia, que siguió teniendo el derecho de presentación y algunas rentas en su iglesia parroquial hasta mediados del siglo XV. Lo mismo ocurrió en La Coruña, con la Iglesia de Santiago, en donde la mitad de los diezmos eran para la Mitra compostelana, a cambio de algunos solares y de los antiguos derechos de señorío que tenía el Arzobispo. Como sabemos, todas estas villas fueron sin embargo, de realengo, desde el principio de su concejo.

Si a mediados del siglo XIII quedaba en As Pontes el recuerdo del señorío del Obispo, a pesar de ser un concejo realengo, la historia tiene que ser parecida a lo que arriba contamos.

Un documento de 1372 nos dice que pertenecía al condado de Trastámara, pero esto puede ser la confirmación de lo que dijimos, si entendemos que el conde de Trastámara administraba su condado en nombre del Rey y no por juro de heredad o derecho propio. Estas cosas se alteraron con motivo de la guerra civil entre D. Pedro el Cruel y su hermano Don Enrique. Por este mismo documento sabemos y no hace falta insistir en ello, que la villa cayó bajo el dominio de García Rodríguez de Valcárcel después del año 1369, cuando llevaba más de un siglo de existencia, con motivo de las guerras civiles. Pocos años más tarde cayó en poder de los Andrade. Pasemos ahora a analizar el documento del siglo XIII que nos informa sobre los orígenes del concejo.

(8) Vid. en Martínez Salazar, por ejemplo el doc. XXXI, año 1277 (Pobra da Ponte d'Eume). Otro de 1271 (Pobra da Ponte de Hume) doc. XXIII p. 60, 1275, idem.

II. El documento básico: As Pontes en 1266.

El Padre Flórez en el tomo XVIII de su «España Sagrada» (1), hace referencia a una concordia entre el Obispo de Mondoñedo (Don Nuño II) y el Concejo de Pontes de Eume sobre los términos de esta villa y el «Coto de Ribadeume», que con todos sus pobladores pertenece a la dignidad episcopal. En su escueta nota daba la fecha de 1267 y no precisa mucho más.

Benito Vicetto leyó esta nota y otra del mismo Flórez, muy próxima (2) que se refiere a una carta del Rey Alfonso X, por la que ratifica el señorío del Obispo sobre el citado «Coto de Ribadeume». Vicetto interpretó a todas luces, como si fuese un error el nombre de «Ripadeume» y se tratase de Pontedeume, antes de la promulgación de su carta-puebla; y no puede menos de extrañarse de que se hable de esta villa con su alcalde y sus jurados años antes de su carta fundacional; y supone que se llamaría así antes de existir el puente (3). También se ha confundido el coto que se cita en estos documentos con el actual Ribadeume.

Pero la primera sospecha surge de que ninguna de estas dos localidades tiene nada que ver con el Obispado de Mondoñedo, ni los límites de Ribadeume, que era la última parroquia de la antigua jurisdicción de Caaveiro (4), puede tener colisión alguna con Pontedeume, aunque sí con As Pontes, con quien es limítrofe. Pero resulta que los vecinos de ésta parroquia no eran vasallos del obispo, como se dice en el documento, sino del Monasterio de Caaveiro.

Era preciso consultar el texto. Como Flórez dice que esta concordia está contenida en el tumbo de la Dignidad Episcopal de Mondoñedo, nos dirigimos al Archivero Sr. D. Enrique Cal y Pardo que, muy amablemente, nos comunicó que el trumbo citado ya no se conserva, pero sí una transcripción hecha por el Obispo D. Manuel Navarrete y Ladron de Guevara (1699-1705) que figura en una Historia de la Diócesis de Mondoñedo, escrita por este prelado, aunque figura a nombre de su secretario Pedro Varona y Gamarra, según nos dice el Sr. Cal y Pardo (5).

Queda solamente el problema de la autenticidad del documento, que no creemos que ofrezca duda alguna al estudiarlo con detenimiento, e interpretarlo como es debido, cosa que vamos a emprender mediante la fotocopia de esta escritura que nos ha remitido tan gentil como diligentemente el citado Sr. Archivero.

En primer lugar la fecha no solo no admite duda, sino que aparece por dos veces en el instrumento: la primera en Vivero, el 15 de marzo de 1267; y la segunda en Landrove, el 21 del mismo mes y año (6).

(1) Flórez, España Sagrada. T. XVIII, pág. 160 y sigs.

(2) Flórez, Op. cit. pág. 158. Dice Flórez: «Añadió el Rey otra cédula a favor del obispo Don Juan (II Sebastianez) y de su Iglesia, para que se mantenga en la posesión de la Puebla de Ripadeume, como se contiene en el Tumbo, folio 200.

(3) B. Vicetto. Historia de Galicia. Ferrol, 1872. pág. 225 y sig.

(4) Vid. Miñano. Diccionario. Artículo Caaveiro.

(5) Nos fué remitida esta fotocopia con su erudita carta de 1º de junio de 1985, que agradezco infinitamente.

(6) Dice: «11 días ante Kalendas auriis (aprilis); era de mil e trescentos e cinco annos».

La verdadera solución del enigma está en que no se trata del Concejo de Pontedeume, sino del de «As Pontes», llamadas después de García Rodríguez, y que otra parte, Ribadeume, no es la parroquia de Sta. María de Ribadeume, sino **Sta. María del Villar o del Burgo**, junto al Eume, en frente de Muras, (Muras también se cita en el documento) (7) a unos pocos km. de As Pontes. En la escritura «Santa María de Riva de Hume» se acompaña con el especificativo «de Goea», que es el nombre de otro lugar de la comarca llamado en el Plano topográfico de España «Gohía» (Coordenadas Lambert 275-990).

Como es sabido un «burgo» no necesita ser precisamente una villa amurallada, sino tan solo un lugar provisto de la protección de una carta de fuero o de población otorgada por su señor jurisdiccional. Este es el caso del citado Sta. María del Burgo, que es una «puebla» de las que hicieron en esta época con tanta frecuencia los obispos de Mondoñedo. Los vecinos o «provadores» del Burgo, como se les llama en este documento, que son vasallos del Obispo, quien en nombre de ellos interpone su autoridad para hacer la concordia de límites con As Pontes, quisieron discutir el señorío del Prelado y habían acudido al Rey Alfonso X que dió la razón al obispo, según el otro documento citado por Flórez (8), en el que se le llama «puebla» y «coto».

Como el documento se refiere a una concordia delimitando los linderos de la antigua jurisdicción de As Pontes y sus vecinos del este, los de Muras y los del Burgo de Goea, la seguridad de nuestra interpretación nos la dará la localización en el mapa topográfico actual de los hitos que se citan en el documento de 1267, lo cual es de una considerable dificultad por los errores de copia, tanto en la transcripción, como en el plano y por los otros nombres que han cambiado. Pero tenemos en cambio en nuestra ayuda el que la línea divisoria es casi la misma que existe hoy entre el concejo de As Pontes y el que está a su oriente; que vienen a ser también el límite de las dos provincias, precisamente en el trozo que nos ocupa. Algunos de los nombres citados figuran todavía en la lista de la demarcación de la provincia redactada en el siglo pasado.

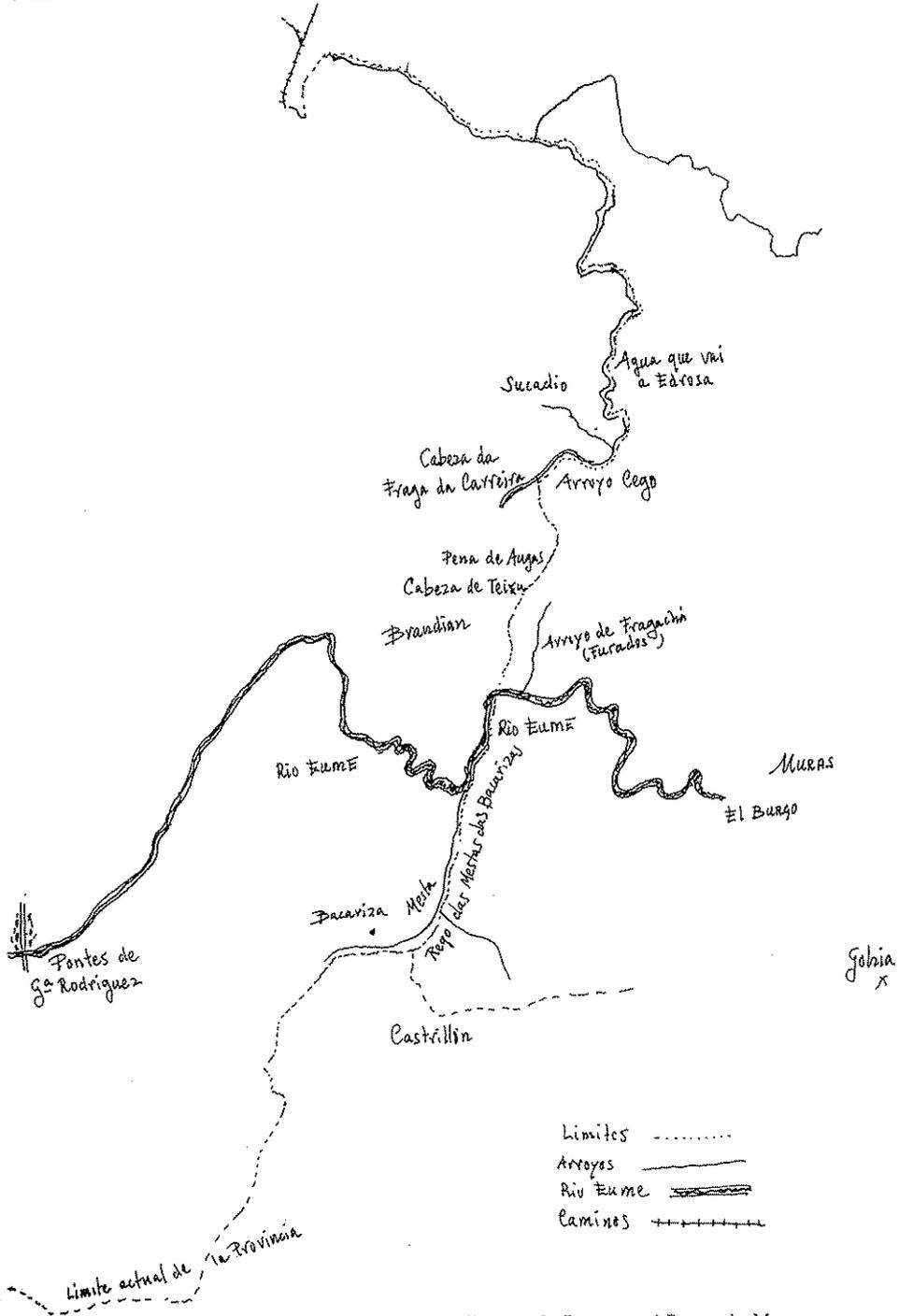
Para hacer estas afirmaciones nos fundamos en primer lugar, en los linderos que fija el Catastro de la Ensenada para la jurisdicción de As Pontes, que se copia más atrás y permite identificar algunos hitos de la divisoria con nombres conservados todavía hoy (9). Para no fatigar innecesariamente al lector damos entre paréntesis las coordenadas Lambert del plano topográfico en los nombres que figuran en este plano y la equivalencia que tienen con los nombres actuales cuando aparecen distintos.

Eliminamos así la posibilidad de que los linderos de que se trata sean los que separan la actual parroquia de Ribadeume y As Pontes. Como el actual Ribadeume es la última parroquia de la jurisdicción de Pontedeume, los límites de esta

(7) Dice: «Carta sobre lo pleito dos terminos entre nos e vos, de Muras e Das Pontes».

(8) Flórez. Loc. cit. en la nota de más arriba (2).

(9) Se conserva en el interrogatorio del catastro del Marqués de la Ensenada, correspondiente a esta parroquia que se guarda en el Archivo General de Galicia, en La Coruña, de donde lo tomamos.



Lugares citados entre límites del siglo XIII entre As Pontes y el Burgo de Muras llamado Ripadeume.

parroquia figuran en la carta puebla de fundación de la villa eumesa y coincide con los límites del arciprestazgo de Bezoucos, de la diócesis de Santiago.

Los referidos linderos iban por el río Maciñeira y el Puerto de Espá, bajando luego a ganar el Eume. Conocemos los hitos del siglo XVIII, que coinciden con los señalados en ese trozo para los límites del concejo de As Pontes (10) y no son en absoluto, los lugares que señalan los límites de nuestro documento de 1267.

Precisamente al terminar estos linderos, desde la enumeración del siglo XVIII, dice «Pedra Chantada» (Hoy Piedrafita, Coordenadas Lambert 264-987) y el marco de Marinaleda (Coordenadas Lambert 263-987), los límites de As Pontes coinciden en este trozo con los de la provincia; y la enumeración va de Sur a Norte pudiendo reconocerse varios nombres de los citados en el siglo XVIII, tales como Peña Cruzada (C.L. 265-989) Couce Ancho (C.L. 269-990) Sexé (C.L. 265-988) y el marco «Das Vacarizas», que en el plano aparece solamente llamado «Vacariza» (C.L. 268-990), en singular. Los nombres que siguen a este no se identifican bien. En la Peña dos Mouros se acaba la enumeración del siglo XVIII y nos remite al comienzo de la lista. Se identifica «Puente de Veiga», el río San Giago y separándose ya más del río das Mestas (hoy río Mera y Trambasmestas) y la insula de Vaio.

Si pasamos a la lista de hitos del documento de 1267 encontramos pocas coincidencias con los linderos del catastro de la Ensenada, pero sí el nombre de un arroyo «das Mestas das Vacarizas» que hoy se llama en el plano Rega da Campaña.

Sigue la línea de demarcación todo el río Eume «a enfestu», es decir aguas arriba hasta el «rego dos furados que ven pola fraga de Siáa», es decir de San Julián o San Xiao, que hoy se llama Arroyo de la Fraga en el mapa.

Las Penas de Pradiay, deben ser las Peñas de Brandian y, finalmente, más al norte, se encuentra «o Carreiro que ven de Sucadio». Sucadio es nombre que aún existe. Estos nombres son bastantes para conocer cual era la dirección Sureste-nordeste de la línea de demarcación y permiten identificar, desde luego, los dos concejos perfectamente.

Aparece así claramente probada la existencia del Concejo de As Pontes en 1267. El alcalde que va al Obispo como representante de este concejo se llama Juan Vermuez (sic) y veremos su nombre y el de otros con el mismo apellido en otros documentos de As Pontes. Firma como testigo un Fernando Vermuuz, clérigo de «Vearia» (sic); Pedro das Pontes de Hume y Pedro Joaniz, clérigo, por la parte de As Pontes.

* * * * *

Una vez establecido que As Pontes se llamó primero Pontes de Hume, en el siglo XIII, encontramos este nombre en otros documentos de la Colección de los

(10) Véase igualmente el interrogatorio de la parroquia de Ribadeume (A.G. Galicia).

publicados por Martínez Salazar, que nos confirman en esta idea. Además el profesor Usero encontró el documento por el cual el conde D. Pedro reconoce a García Rodríguez de Valcárcel en 1372 la donación por el Rey de la villa de As Pontes, que aparece nombrada no sólo con este nombre, de Pontes, sin más, sino también Pontes de Uyme. (Ver nuestro Apéndice, docs. nº 11 y 12).

Los documentos de Martínez de Salazar van de los años 1270 (11) al 1431 en que se cita ya a As Pontes como «de García Rodríguez».

Por cierto que en un documento publicado por D. Luis Suárez Fernández, en la regesta de Juan I se dice simplemente «la tierra de García Rodríguez de Valcárcel», sin que podamos precisar a que parte de su señorío se refiere, pero habla de los años 1379 (12).

Se planteó la duda de si Puentedeume se llama Pontes de Eume en plural o en singular, sin que se llegase a ninguna conclusión (13). Creemos que se puede establecer como norma bastante segura que cuando se dice en plural se refiere —al menos en esta época— a la villa que fué de García Rodríguez, y cuando va en singular a la que hoy se llama Pontedeume.

Las razones de esto son un poco difíciles de explicar brevemente, pero son en cambio un asunto muy interesante.

En primer lugar a Pontedeume se le llama hacia 1270 y 1280 «A pobra de Ponted'Eume» o «Ponte de Hume», casi siempre, indicando con esto lo reciente de su fundación, mientras que no se dice nunca eso de «Pontes de Hume» (As Pontes). El notario que figura en los documentos de Pontedeume se llama en esta época Domingo Peláez. En cambio en los documentos en que se dice «Pontes de Heumy, de Hume o de Eume» (que así aparece, pero siempre en plural) los notarios son Lorenzo Martiz y Vidal Martiz. Este último notario es el del importante documento de 1295 (14) que damos en el apéndice.

En otra escritura del año 1283 (el número 41 de la colección Martínez Salazar) se dice simplemente «Joham Gotz, Alcayde das Pontes», sin añadir de Hume. También en el de 1295, que analizaremos después, se dice simplemente «Concello das Pontes», pero poco antes, en el mismo documento, se dice «Pontes de Hume».

El nombre de Johan de Goth que figura como alcayde das Pontes aparece también como alcalde de otro instrumento del año anterior, en donde se dice «Das Pontes d'Eume» y aún en otro, de 1270, como testigo en «Pontes de Eume».

Pero esto no significaría mucho sino fuera porque los nombres de estos testi-

(11) Martínez Salazar. Doc. XXII. 1270, pág. 57, Vid. supra. Doc. nº XXVII, (1274), XXIX (1282), XLI (1283).

(12) Luis Suárez Fernández, Historia del reinado de Juan I de Castilla. Universidad Autónoma de Madrid. 1982. Tomo II R. documental, pág. 259, cuentas del Camarero Mayor del Rey, Diego López de Stuñiga.

(13) Vid. isidoro Millán, un artículo sobre el nombre de Pontedeume en Verba.

(14) Martínez Salazar, Loc. cit. doc. nº XLI, XXII, XXXIX.

gos son de lugares próximos a As Pontes, como por ejemplo Pelay Johanés, morador das Vaquerizas que ya conocemos. Este documento se refiere a San Gíao o San Julian, que ya hemos visto citado también; y en él se repiten los nombres de Joan Martiz y Mayor Martiz, hijos de Martín Pérez «dicho Redondo» apellido que aún hoy abunda en esta comarca (nº 39 de la colección Martínez Salazar). En el documento nº 22 aparece un Lopo Vermuit, como el apellido del alcaide de As Pontes en 1266.

Este pueblo, en realidad sin nombre específico se llamaba al hablar solamente «As Pontes», tal como se hace hoy. Así se ve en el documento nº 1 de la misma colección que usamos, cuando un Lourenzo Eans dice «pela talega das Pontes (15)». Por el contrario de Pontedeume se decía también, simplemente «Da Ponte». Así se señala en el nobiliario de Vasco Daponte, cuando al hablar de los dominios de Fernán Pérez se dice «Da ponte para o mar» refiriéndose a Pontedeume. Se podrían citar más casos.

III. As Pontes y el bando de Doña María de Molina en 1295.

La aclaración que hemos hecho, respecto a los dos nombres cobra cierta importancia, porque nos permite atribuir a la villa de As Pontes un documento de 1295 que cuenta los apuros de la villa durante la minoría de edad del rey Fernando IV, en que los concejos gallegos se dividieron en bandos y prácticamente se desencadenó la guerra civil.

Vaamonde Lores lo atribuyó a la villa de Pontedeume y nosotros mismos así lo creímos. Se dice en él que la villa no estaba cercada y que había en ella ya un castillo. Esto le plantea al ilustre erudito algunos problemas que ahora quedan sin resolver para la villa de la ría del Eume, en cambio es más lógico interpretar el documento como perteneciente a As Pontes. Especialmente su Alianza con los vecinos de Recimil se explica con más dificultad para Pontedeume que para As Pontes. Viene a corroborar por tanto, la distinción que hemos hecho para los dos nombres antiguos de ambas villas (1). Vaamonde Lores publicó el documento en su importante libro, Gomez Perez das Mariñas y sus descendientes (2), tomándolo de una colección formada por Murguía.

En él se cuenta lo siguiente: En vista de las guerras que ardían entre los nobles, los Prelados y los Concejos de Galicia, con ocasión de los bandos formados entre los tutores del Rey Fernando IV, las personas más ricas y acomodadas de la villa la abandonaron, dejándolas sin víveres, y sin habitantes que pudieran ayudar a defenderla. Pero uno de sus alcaldes Pero Yans Manaa, con un grupo de hombres, se propuso defender la villa y el castillo —que se cita en el documento— ayudado por los hombres del Prior de Pedroso, que era el decidido Fernán Pérez.

(15) Este documento no lleva fecha.

(1) Véase la reproducción del texto del Apéndice de este trabajo. Documento nº 17. Volvemos a encontrar el nombre del notario de As Pontes, Vidal Martiz; también los apellidos de los testigos corroboran la idea: «Saa y Maziñeyra son localidades próximas a As Pontes».

(2) La Coruña, 1917. Nota a la página 43.

Entonces pidieron ayuda a los vecinos de la próxima villa de Rezimil para que «serrasen a villa e a villasen e a gardasen para el Rey». Con lo cual vemos que la villa de As Pontes no tenía cerca, pero sí un castillo, y lo que es más importante, había tomado partido por la reina gobernadora Doña María de Molina, madre del rey niño, del mismo modo que los vasallos del Monasterio de Pedroso, de quienes esta dama era señora natural.

Aunque lo siguiente pertenece a la Historia general de España, nos parece necesario recordar los sucesos que llevaron a tal situación de alarma a la población de As Pontes.

Murió Sancho IV en abril de este mismo año de 1295, y los hijos de Don Fernando, el hermano mayor de Don Sancho, que habían sido desposeídos de su derecho al trono por este monarca, aprovecharon la ocasión para alzarse en armas contra el nuevo rey Fernando IV. Uno de los infantes, Don Alfonso, se proclamó rey de Castilla y Don Juan rey de León, Galicia y Asturias. Desde Portugal entró además Don Juan Alfonso de Alburquerque para tratar de levantar Galicia. Por si la situación era poco complicada, el infante Don Enrique hijo de Don Fernando, disputa la tutoría del niño Rey a Doña María de Molina, su madre.

La reina madre tiene que acudir a las fuerzas más leales a la Corona en aquellos tiempos, es decir, los Concejos de las ciudades, los Maestres de las órdenes militares y algunos Prelados. Pero el Infante Don Enrique trata de seducir —digamos así— a los Concejos, y manda emisarios a muchos de ellos para que se le adhieran (3). La hora era muy crítica. Los concejos tenían agravios contra la política de impuestos de Sancho IV. Otros aprovechaban la ocasión para levantarse contra sus señores naturales.

Pero Doña María se adelanta, convoca Cortes en Valladolid y asocia al Gobierno al Infante Don Enrique. Trata, con paciencia que destaca la crónica (4), de congraciarse con las ciudades. El 12 de julio en Valladolid, los representantes de los concejos hacen una carta de Hermandad que es, en realidad, una importante tabla de vindicaciones de derechos políticos y económicos. Era en primer lugar, el compromiso de unir sus fuerzas sobre todo en contra de los nobles, y contra los abusos de los Alcaldes reales, especialmente, las exigencias excesivas de yantares; piden también el derecho de apelar de las cartas emanadas del Rey, cuando fuesen contra fuero, y el de llevar ante las justicias concejiles a los oficiales reales o de los Ricos-omes cuando tomaren personas, cosas o perendas indebidamente y reclaman que estas personas solo puedan ser juzgadas por su Concejo. Si una villa veía conculcado su fuero y sus derechos, las demás de la Hermandad, acudirían en su ayuda. Además, un Concejo permanente de la Hermandad

(3) Vid. para todo esto el Capítulo I de la Crónica de Fernando IV; Los Concejos quieren que se suprima el impuesto llamado de la «sisa».

(4) Crónica. Cap. I, pág. 96. Ed. Ribadeneira: «Vinieron cada uno de los personeros de cada Concejo a la Reina (D^a María) e ella oyoles bien a cada uno, e libralos cada día e estaba en su libramiento desde la mañana fasta hora de nona que se nunca levantaba de su lugar, en guisa que los hombres buenos se facian muy maravillados de como lo podia sufrir, e ivan todos muy pagados della e del su muy buen entendimiento».

se constituyó en León, para asegurar el cumplimiento de lo pedido (5).

La Reina accedió y los ordenamientos de Cortes recogieron estas peticiones (6). Los Concejos en Cortes otorgaron a Doña María de Molina abundantes servicios y tributos y puede decirse que la Reina había ganado la partida, pero la lucha aún iba a ser larga.

En Galicia firmaron la carta de hermandad los Concejos de Betanzos y Bayona, entre los de realengo; y además Lugo y Vivero, que luchan por su emancipación. También lo hizo Ribadavia; pero faltan La Coruña y Ferrol, no sabemos por qué. Mondoñedo, Tuy, Orense y Compostela (que está levantada contra el Arzobispo), no firman porque, o están en lucha con su Prelado, o le están sometidos y éste está en contra de la Reina. Adivinamos una dura guerra civil en nuestro país, que a veces producía graves daños a las ciudades, como le ocurrió, por ejemplo a Pontedeume. La sobrecarta de confirmación de la carta-puebla de esta villa, firmada por Fernando IV, dice que confirma el privilegio de la villa, no solo para poblarla mejor, sino también para que «ayan cobro de los dapnos e de los males que rescibieron en tiempo de guerra» (8).

En toda la compleja situación de Galicia resulta difícil precisar y aun suponer de donde podía proceder el peligro que temían en 1295 los moradores acomodados de As Pontes para que huyesen de la villa. Creo que no podría venir de otro sitio más de que Villalba.

El Obispo de Mondoñedo que según Flórez (9) lo era Don Alonso Gómez (1286 a 97) aunque en plena disputa con los vecinos de Vivero (que estaban en la Hermandad) no estaba en mala relación con la reina y lo mismo ocurrió con su sucesor Don Rodrigo Vázquez (10). Lugo y Betanzos eran villas que tomaron el partido de la Reina y de la Hermandad. Entre Ferrol y As Pontes se interponían los hombres del Monasterio de Pedroso, que como hemos visto en el documento que analizamos, se disponían a prestar ayuda a los de As Pontes.

El Monasterio de Pedroso era señorío de Doña Blanca de Molina, hermana de Doña María, la reina regente, como explica con todo detalle D. Enrique Cal y Pardo, en su reciente libro sobre este cenobio. Sancho IV había hecho pasar este señorío y con ellos el patronato de Pedroso, a su mujer e hijos. Por eso el infante Don Felipe, hijo de Sancho IV y de Doña María de Molina fué recibido en Pedroso

- (5) La publica Vicetto. Historia de Galicia, Ferrol, 1872, tomo V., pág. 256. Lo toma de Flórez, España Sagrada, tomo 36, escritura 72.
- (6) Colmeiro, Cortes de Castilla y León, tomo I. Cortes de Valladolid, pág. 130 y sigs.. El punto 12 dice exactamente: «otrosi las hermandades que ficieron los de las villas de nuestros reynos de Castilla e de Leon e de Galicia e de Extremadura e del Arzobispado de Toledo, otorgamoslas e confirmamosgelas, así como las fizieron». 8 de Agosto de 1295.
- (7) Vicetto. Loc. cit.
- (8) Archivo Municipal de Pontedeume. Carta fundacional de la ciudad.
- (9) Flórez, España sagrada, tomo XVIII. Mondoñedo, pág. 166. En 1297 este obispo obtiene confirmación de los privilegios.
- (10) Al quedar vacante la Sede Mindoniense, don Rodrigo estaba en la Corte papal gestionando dispensas y legitimaciones para Doña María de Molina y su hijo. Era por tanto un hombre de su confianza. Flórez. *Ibidem*. pág. 169.

como señor natural y se le pagaba yantar como a tal. (11) El Prior de Pedroso Fernán Pérez se situó desde el primer momento en el partido de su Señora jurisdiccional y natural la reina Doña María. En medio de su camino a las Pontes, y al norte de esta villa, está el coto de Rezemil, cuyos moradores se unirán a los del partido del Rey.

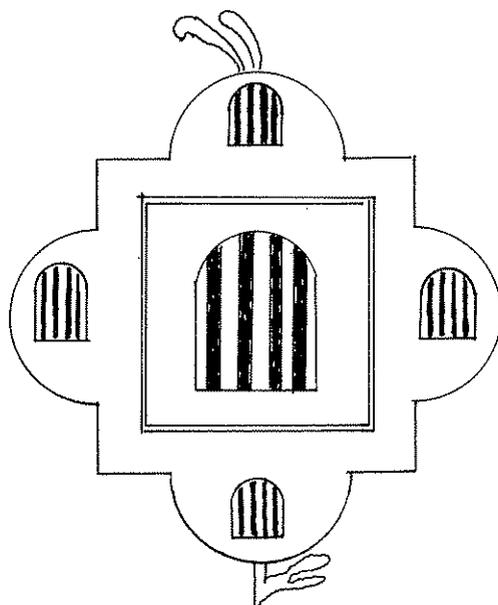
El bando contrario tendrá en Galicia un apoyo muy fuerte: es el Adelantado Don Fernando Rodríguez de Castro. También estaba por el infante Don Juan Payo Gómez Charino, que había sido también antes Adelantado. Cuenta la crónica que Fernán Rodríguez de Castro en el año 1296, es decir, el siguiente a los sucesos que contamos, se presentó a la reina Madre acompañado de muchos caballeros cuando estaba sitiando la villa de Paredes. Pidió que le entregase Monforte de Lemos a cambio de su ayuda. Cuando se le concedió pegó fuego a su campamento y se retiró de nuevo a Galicia. «E esto fizo por levar aquel castillo para sí, e por ayudar al Infante Don Juan, que se llamaba Rey de León e que él amaba mucho», dice la crónica (13).

Tenía además, otras razones. Pretendía el condado de Trastamara «que él tenía por tierra e por heredamiento» y que el Rey Don Sancho y Don Alonso los

(11) Enrique Cal y Pardo. El Monasterio de San Salvador de Pedroso en tierras de Trasancos. Col. documental. La Coruña, 1984. Vid. Cap. XI y XII y otros pasajes.

(12) Crónica de Fernando IX. Cap. I, pág. 96.

(13) Crónica de Fernando IV, cap. II, año 1296, pág. 105.



Copia por Salazar del Biasón que aparece en el sello de la plica de una carta de García Rodríguez de Valcarcel, el Adelantado. (Acad. Historia, Lit. Salazar nº 46231 u. 6 Fol. 22) También sobre la losa sepulcral de su enterramiento en el monasterio de Carracedo.

habían dado a otros. En 1298 volvió a manifestar a la reina que no podía servir al Rey si no le cedían el Condado. La Reina Doña María no aceptó y Fernán Rodríguez se desnaturó. Según la crónica le animaban las intrigas del rey de Portugal. La guerra en Galicia se reanimó y la Reina le desposeyó de sus títulos, entre ellos el de Adelantado; y envió a su hijo el infante Don Felipe, niño de siete años para que «mantuviese la voz del Rey e los homes se tuviesen con él» (14). Con él venía Fernán Ruiz, ayo del Infante que, lógicamente, sería quien mandase el ejército. (15).

Don Felipe tuvo después el condado de Trastamara. A este condado pertenecían las tierras del Nordeste de Ferrol, en muchas ocasiones llevaba anexo el condado de Monterroso y el de Montenegro, que contenía a Villalba. Más adelante veremos citada a As Pontes como perteneciente al condado de Trastamara.

Sin duda por estas razones el Infante Don Felipe subió a Villalba y entró en la villa. Don Fernando de Castro lo sitió en ella. Llegaron a faltar los víveres y el agua, corriendo peligro la vida del Infante (16), pero pudo salvarse, y años más tarde, Don Felipe podía poner sitio a Monforte, que estaba en poder de Don Fernando Rodríguez de Castro. Al acudir éste a socorrer la villa fué muerto en la batalla.

Por esto es posible pensar que fueron las gentes del partido del Infante Don Juan que se habían hecho dueños de Villalba en 1295, los enemigos de As Pontes y que por eso tuviera el infante, al principio de su campaña, que ocupar aquella villa donde estuvo a punto de perder la vida.

SEGUNDA PARTE

Los García Rodríguez y el Señorío de As Pontes

I. Los distintos Rodríguez de Valcárcel.

De todos los señoríos que formaron parte de los grandes dominios de los Andrades lo referente a las Puentes de García Rodríguez es lo menos conocido, y

(14) Crónica, cap. IV, año 1298, pág. 113.

(15) Crónica, cap. XII, pág. 135. Este Fernán Ruiz que figura aquí sin apellido de familia puede haber sido Fernán Rodríguez o Ruiz de Balboa, después prior de San Juan, que fué utilizado en misiones delicadas por la reina María de Molina. Era hermano de García Rodríguez de Valcárcel, de quien Gándar dice que fué Adelantado de Galicia en tiempo de Fernando IV. (Gándara, Armas y Triunfos. pg. 255 y 267. ed. fac-símile). Si esto fué así, tendría que ser en estos tiempos, porque después de 1310 se conocen los nombres de los que lo fueron. Pudo haber sido Adelantado en funciones, mientras el Infante don Felipe era niño. Lo fué con seguridad documentada en 1327.

El Fernán Ruiz de que aquí se trata puede ser Fernán Ruiz de Saldaña, que vino pronto a la merced del Rey y acompañó a la reina ya en el sitio de Paredes, en 1298.

(16) Crónica, cap. XII, pág. 135. El cronista pone el relato en boca del dicho Fernán Ruiz: «túvolo y cercado tanto tiempo fasta que le fizo y comer las carnes de las bestias, e non avia agua, en guisa que llevo a peligro de muerte, e non ovo otro acorro sinon el de Dios que lo quiso guar-

pesa sobre toda su historia una gran oscuridad.

Sobre el propio García Rodríguez Valcárcel, el señor de As Pontes, que dió su nombre a esta población, se sabe muy poco, a pesar de que hay algunos documentos que hablan de él. Pero además los genealogistas lo confunden con otros tres o cuatro personajes del mismo nombre, que son evidentemente ascendientes o parientes suyos. Otro tanto ocurre con los Andrade de San Saturnino con quienes están emparentados los Valcárcel. En este trabajo vamos a tratar de ordenar los conocimientos ciertos sobre estas cuestiones y deducir las conclusiones que puedan parecer más seguras.

García Rodríguez, el señor de As Pontes, aparece como señor de los cotos de Balón y Brión en un documento conservado en el Archivo Municipal de Ferrol y que publicó en extracto Benito Vicetto (1). En él se dice que este coto perteneció a su abuelo Nuño Freire (de Andrade) y a su abuela Inés Rodríguez de Távora, y que con motivo de su boda, el rey D. Alfonso le había concedido la exención de impuestos y le dió otras mercedes, porque Dña. Inés, su abuela, era pariente de Dña. Leonor de Guzmán, la amante del Rey y la madre del que fué después Enrique II.

Volveremos después sobre esto, pero ahora señalemos que la referencia al nombre de Dña. Leonor de Guzmán nos da una fecha post quem para esta boda, el año 1329, y nos indica que fué una de ésas bodas que preparaban los reyes para favorecer a los caballeros de su estimación y a los padres de las damas.

Pero ¿quién era este Nuño Freire?. Este nombre aparece muy repetido en los árboles genealógicos de los Andrade. Se cita un Nuño Freire hermano del famoso Fernán Pérez, llamado O Bóo, que es también hijo de Ruy Freire de Andrade, el padre de Fernán Pérez sin lugar a duda. Es muy difícil que este Nuño sea el abuelo de García Rodríguez, el de As Pontes. Pero la crónica de Alfonso XI viene en nuestra ayuda: en el capítulo CI se cuenta la coronación del Rey, joven de 22 años, que se celebró con toda pompa en Burgos, en el año 1331. El rey se corona en el Monasterio de las Huelgas en una solemne función religiosa, en la que toma él mismo la corona del altar mayor y la ciñe después a su esposa, la reina Dña. María. Aquella noche velan sus armas en las distintas capillas de la iglesia una larga lista de caballeros que cita puntualmente la crónica. Al día siguiente el Rey le ciñe la espada, les da «la pescozada» y se visten con las ricas telas con que previamente les ha obsequiado. Salen después en larga comitiva en la que preceden al Rey, según su rango, los grandes señores del Reino. En el sitio de honor, e inmediatamente delante del Rey, van dos caballeros, uno de ellos es el conde Don Pedro Fernández de Castro, pertiguero mayor de Santiago y ya conde de Trastámara. Este lugar que ocupa demuestra la importancia que tenía ya en la Corte (2). Pero los jóvenes caballeros armados aquél día eran tan solo los vasallos

dar». Ocurrió con anterioridad a 1305, probablemente poco después de llegar el Infante a Galicia.

(1) Benito Vicetto: Historia de Galicia, Ferrol 1872, tomo V, pág. 382.

(2) El Rey tomo como prometida a una hija del Conde, D^a Juana, pero después abandonó esta idea. Sin embargo el Conde no perdió su valimiento.

directos del Rey. Y Nuño Freire no lo era. Al día siguiente los más importantes ricos-omes del Reino armaron caballeros a los que eran o iban a ser sus vasallos. El conde Don Pedro armó a trece caballeros gallegos. Dos de ellos fueron Ruy Freire de Andrade y el Nuño Freire de Andrade que nos ocupa. Como vasallos del conde Don Pedro tendrían tierras de él en feudo y casi con seguridad podemos decir que estas tierras estaban en la comarca de Ferrol y Puentedeume, que eran de la jurisdicción de Don Pedro y que sabemos además, que tenía disputas frecuentes con el Obispado de Mondoñedo, según nos afirma Porta de la Encina (3) y Flórez.

Otros de los armados caballeros allí fueron los dos hermanos Lago, cuyo solar se sitúa entre Cedeira y Neda, fueron después encomenderos del Monasterio de Pedroso (4) y además los cita Vasco de Aponte como rivales de Ruy Freire y de su hijo Fernán Pérez (5).

Merece la pena que nos detengamos algo aquí en citar otros caballeros, también vasallos del conde Don Pedro que fueron cabezas de linajes muy famosos, como por ejemplo, Ares Pardo, del que sale la línea de Gómez Pérez das Mariñas y a Juan Mariño, progenitor del linaje de las Junqueras, del Caramiñal. Pero nos interesan especialmente Pedro Fernández de Bolaño, hermano del marido de una dama llamada Doña Leonor Rodríguez de Valcárcel, de la que después hablaremos, y también un Matias Pérez de Balboa, también pariente de los García Rodríguez de Valcárcel.

Hay que suponer que los caballeros allí armados, serían muy jóvenes, y que al mismo tiempo que les conferían el nuevo rango y recibían ricas vestiduras del Rey, algunos por lo menos, alcanzarían también novia del favor real. Ya que esto, como favor, se consideraba entonces. La boda de Nuño no puede haber sido, en todo caso, mucho después de este año de 1331, porque sinó no hay posibilidad de que su nieto García Rodríguez pueda estar presente en la batalla de Nájera, donde cayó prisionero y que se libró el año 1367. El mismo documento que antes citamos, dice que el rey Don Enrique II volvió a poner en posesión de su señorío a

(3) A. Porta de la Encina, Aportación al estudio del Monasterio de Caabeiro, en Estudios Mindonienses, II año 1986 pág. 243.

Además Flórez, España Sagrada, Mondoñedo, pág. 175 y 176. El año 1327, un tal Rodrigo Marquez se apoderó de la Catedral y se hizo fuerte en ella. Esta persona aparece también teniendo la fortaleza de Lugo por el Infante Don Felipe. En estos documentos se llama a Don Pedro y a sus seguidores «raptores, malefactores et persecutores Ecclesiae». Además Flórez, España Sagrada, Tuy, pág. 159. El Conde Don Fernando de Castro en 1301 hace donación a la Iglesia de Tuy, como compensación por «los muchos daños, robos e injurias que sin razón ni derecho hizo contra el obispo Don Juan y su iglesia, en el coto de Caldelas, tierra de Torofío». Flórez, España Sagrada. Lugo. Don Pedro de Castro es nombrado «comendero» de la iglesia de Lugo. Ver además lo que dice el padre Eiján en su Historia de Rivadavia. Del comportamiento de las huestes del Conde Don Pedro habla Rades y la Crónica de Alfonso XI. Habiendo acudido en ayuda del Rey en el cerco de Lerma, Alfonso XI le mandó marchar a Badajoz en socorro de esta plaza sitiada por los portugueses. Las huestes se entretuvieron por el camino, robando y saqueando y no llegaron a tiempo de socorrer la plaza.

(4) Enrique Cal y Pardo, El Monasterio de San Salvador de Pedroso en tierras de Trasancos. Colección documental. Diputación Provincial de La Coruña, 1984. Doc. nº 26 pág. 262 y 263.

(5) Vasco de Aponte, Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia. Ed. Crítica, Compostela 1986, pág. 117.

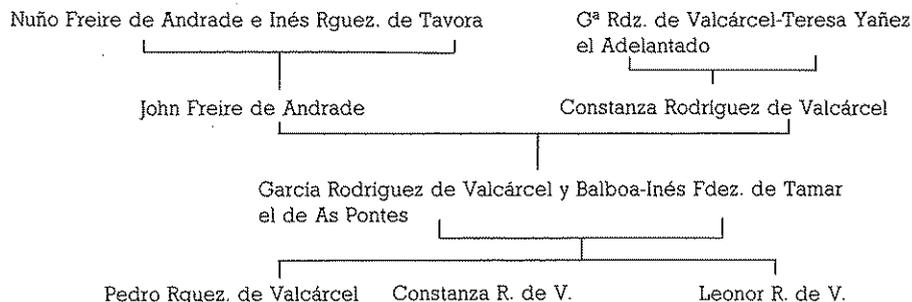
García Rodríguez como compensación por los gastos cuantiosos hechos para pagar su rescate en esa batalla. Por la misma causa se viene repitiendo que le concedió el señorío de As Pontes.

Pero sabemos más, un John Freire de Andrade renunció en 1330 en favor del Monasterio de Jubia de ciertos derechos en tierra de San Mateo de Trasancos (6). Años más tarde, en 1398, vemos a un García Rodríguez de Valcárcel y Balboa recibiendo en feudo del Conde de Trastamara, que es ahora el Conde Don Pedro Enriquez tierras que tenía en beneficio un hijo de García Rodríguez, llamado Pedro y que habían sido antes del mismo García Rodríguez (7) situadas también en Trasancos; y veremos también que tenía el señorío de Mandiá (al norte de Ferrol).

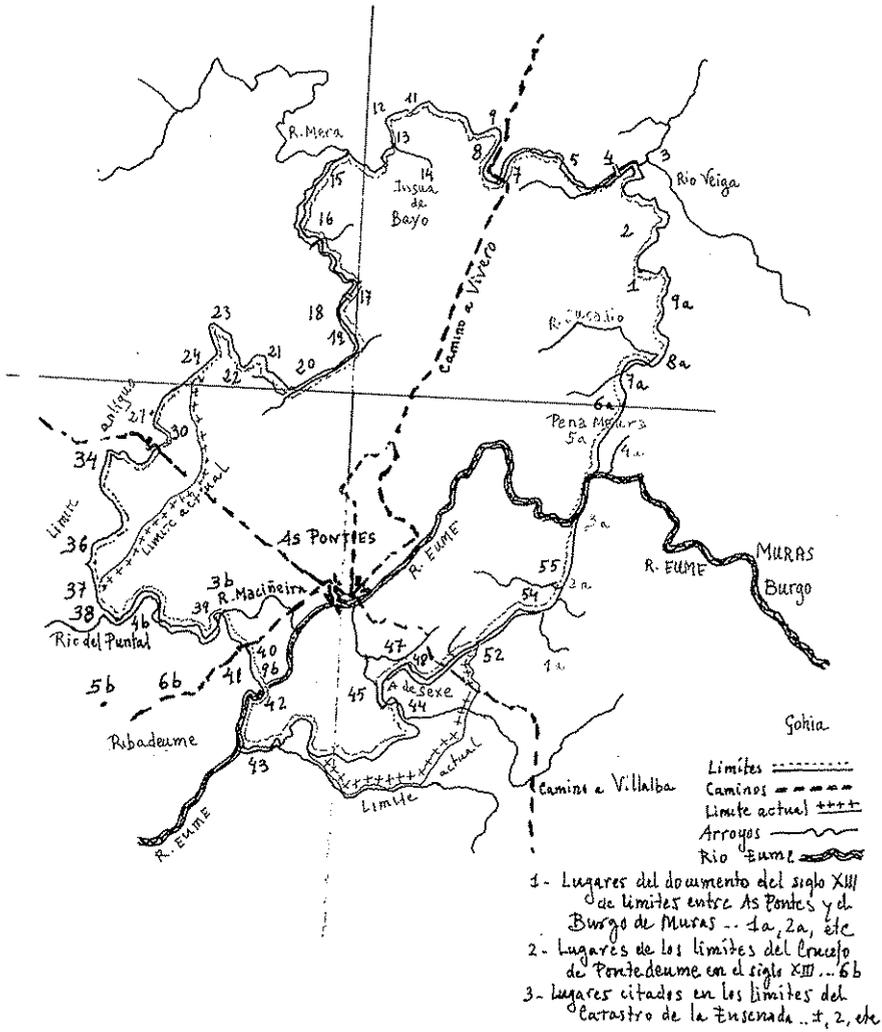
El documento de cesión de la villa de As Pontes de 1372, encontrado por el profesor Usero en el archivo de los Andrades dice claramente quienes son los padres de García Rodríguez. Son un John Freire de Andrade, que resulta, por tanto, ser hijo del citado Nuño Freire, y su madre es Doña Constanza García (hay que entender de Valcárcel), que tiene que ser hija del Adelantado García Rodríguez, puesto que su nieto lleva tal apellido (8). El futuro señor de As Pontes debió ser segundo hijo del John Freire, puesto que toma el apellido de la madre y el nombre de su abuelo materno. Hay que advertir que en la sucesión de este García Rodríguez de As Pontes encontramos una hija con el nombre de Constanza (9). Pero ningún genealogista —que sepamos— incluye el nombre de Constanza entre las hijas del Adelantado.

También hay que observar que el John Freire de este documento, hijo de un Nuño Freire tuvo que casarse muy joven, cosa no rara en aquellos tiempos, para que encajen las fechas.

Con este y otros datos podemos formar el siguiente árbol genealógico:



(6) Santiago Montero Diaz, La Colección diplomática de San Martín de Jubia, Apéndice documental n° 147.
 (7) Ver Apéndice n° 13: Archivo Casa ducal de Alba, Vitrinas n° 25.
 (8) Ver Apéndice n° 12: Archivo Casa ducal de Alba.
 (9) Ver Apéndice n° 15: Real Academia de la Historia, Colección Salazar memorial Genealógico de la Casa de Valcárcel, párrafo 2°.



Limites del Concejo de As Pontes según los documentos del apéndice.

Eso resulta importante por varias razones, la primera es que no puede confundirse, como lo hacen muchos genealogistas, con García Rodríguez de Valcárcel, el Adelantado Mayor de Galicia en 1327, título documentado por varios testimonios escritos (10) que fué un personaje del tiempo de Fernando IV y de la minoría de Alfonso XI, del que vamos a ocuparnos enseguida.

En cambio, García Rodríguez el de la batalla de Nájera y el del documento de Ferrol vivía en 1395, en tiempos de Enrique III, donde aparece citado en un documento del Monasterio de Pedroso (11), precisamente como defensor de este convento, frente a los Andrades y a otros señores. Si se tratase del Adelantado sería de edad muy avanzada en esta fecha. Veremos además que hay muchos motivos para pensar que no es este alto magistrado.

II. El Adelantado Mayor de Galicia y sus hermanos.

Dejemos ahora al señor de As Pontes y vamos a ocuparnos del Adelantado, cosa indispensable para poder distinguir a los distintos personajes que llevaron el nombre de García Rodríguez de Valcárcel, entre el principio del siglo XIV y los comienzos del XV. Son por lo menos cuatro (12).

La mayoría de los que llevaron este nombre no fueron Adelantados, y creo que los genealogistas —entre ellos el Padre Crespo— los llaman a todos adelantados por pensar, quizá, que este cargo era hereditario en esa época, como lo fué de hecho más tarde, al final del siglo XV.

Tampoco debió haber sido mucho tiempo Adelantado García Rodríguez, a quién le llamaremos siempre con este título para evitar confusiones.

Hasta 1327, el Adelantado Mayor de Galicia, lo era el Infante Don Felipe, hijo de Sancho IV y de Doña María de Molina, que gobernó efectivamente Galicia en la primera mitad del siglo XIV y especialmente durante la tutoría de Alfonso XI. Tuvo el condado de Trastámara y además el de Montenegro, que comprendía las tierras de alrededor de Villalba, Parga y otros, amén del patronato del Monasterio de Pedroso (13) y de tierras alrededor de Neda.

El infante Don Felipe murió en este mismo año de 1327 (14) y su esposa Doña

(10) Según los editores de Vasco de Aponte, este título le fué expedido el 7 de julio de 1327 y se conserva en Sevilla en el Archivo de la casa de Medinaceli 1-5. Ver pág. 36 nota 94. Sin embargo ya en 5 de junio de este mismo año, aparece con este título. Ver cat. deoc. Reales de la Orden de Santiago, doc. n° 673.

(11) Cal y Pardo. op. cit. doc. n° 27 pág. 266-267, 3 de noviembre de 1394. Apéndice n° 18.

(12) Estas personas son: el Adelantado, su hijo, su nieto el de las Pontes y otro García Rodríguez medio hermano de Diego de Lemos, el de los Irmandiños.

(13) Tuvo el título de Adelantado en los primeros años del siglo XIV. Hacia 1311 y 1312 lo llevo Alonso Suárez de Deza y a su muerte volvió a usarlo Don Felipe. Ver más adelante. El Infante ostenta estos títulos en numerosas cartas. Por ejemplo en 1302. vid. Sánchez Belda, Documentos Reales de Galicia, Madrid, 1953, doc. n° 926. En el n° 986 de 1312 no lleva el título de Adelantado.

Cal y Pardo se ocupa con detalle de la cuestión del Patronato de Pedroso.

(14) Según la Crónica murió en Madrid. Hizo testamento en 12 de abril de 1327. Vid. Documentos reales de la Orden de Santiago, n° 673 y 675. En 5 de junio ya había muerto. Su esposa D^a Margarita firma como viuda. Ibidem doc. n° 673. La fecha de la Crónica está equivocada.

Margarita vendió a García Rodríguez de Valcárcel toda la tierra de Parga y el Castillo de Guitiriz, con toda su integridad y toda su jurisdicción, según consta en varios documentos del Archivo de la Orden de Santiago (15). Los genealogistas aseguran que el señorío de Cabrera y Ribera, que era título del infante Don Felipe, lo tenía un Alvar Rodríguez Osorio, que lo aporta a su matrimonio con una hija o descendiente de García Rodríguez, el Adelantado (16). Este asunto presenta algunas dudas.

Pero la tierra de Parga pasó a una hija del Adelantado llamada Doña Leonor, que casó con Pedro Fernández de Bolaño, según consta en su testamento hecho en 1341 y que se conserva en Sevilla en el Archivo de la casa de Camarasa (17).

Estas dos personas son los padres de Vasco Fernández de Parga, de donde arranca la célebre familia de Fernán Pérez Parragués (18), que como se sabe destacó en la guerra de los Irmandiños, y que estuvieron en relación estrecha con los Andrade y los Mariñas.

El Adelantado García Rodríguez ya no lo era en el año 1331 ni tampoco en 1333, en que hace donación a la Orden de Santiago de la casa fuerte o castillo de Guitiriz, cerca de Parga, a cambio de la Villa y encomienda de Castrotafe (19), que pertenecía a la Orden de Santiago.

Esto merece un cierto comentario. Era frecuente que los caballeros al entrar en la Orden de Santiago entregasen alguna propiedad y después recibían de la Orden las rentas de una encomienda o feudo, naturalmente de mayor valor. Pero durante la época del maestre Vasco Rodríguez de Cornado que lo era en estas fechas (20) y era también pariente de García Rodríguez (21), un hermano y un primo del Maestre recibieron villas de la Orden «de por vida», es decir, en usufruc-

(15) Vid. supra. Doc. 673 (Sanchez Belda) y nuestro Apéndice doc. n.º 10 y otros.

(16) Fray Felipe de la Gándara, *Armas y Triunfos. Hechos heroicos de los hijos de Galicia*. Madrid 1662. Ed. fac-símile. Compostela 1970, 2 tomos. Ver por ejemplo pág. 267, 304 y 573. El Infante Don Felipe se tituló siempre y en todos sus documentos, Señor de Cabrera y Ribera, y así consta en su testamento. Este señorío lo tiene Alvar después de la guerra civil. Ver además nuestro Apéndice doc. n.º 15, párrafos 9, 12, 15.

(17) Crespo del Pozo, *O.M. Blasones y Linajes de Galicia*, Compostela, 1965, tomo III, pág. 164 (Lope Alonso de Lemos).

(18) Vázquez Seijas, *Fortalezas...*, Castillo de Parga, t. I, pág. 214. Se funda en un documento de 1334, también del Archivo Camarasa, Enrique II confirmó el señorío de Parga; y también Juan II en 16 de octubre de 1379. Según este autor Vasco es abuelo de Fernán Pérez Parragués.

(19) Catálogo de documentos de la Orden de Santiago, n.º 715. En 27 de febrero de 1331 figura como Adelantado del Rey en Galicia una persona llamado Don Pedro, que probablemente sea Don Pedro Fernández de Castro. Según el testamento de un Vasco Gómez de Parada, fué condenado a muerte por los licenciados Rodríguez de Rocha y Rodrigo Afonso «Alcaldes del Rey en casa de don Pedro, endiantado por el Rey en Galicia». Vid. Xesús Ferro Couselo. *A vida e fala dos devanceiros*, Galaxia, Vigo 1967, doc. 52, pág. 81, t. I. El año 1331, es el año de la coronación del Rey y del mayor valimiento del Conde Don Pedro. Ver además nuestro Apéndice n.º 9. Pleito homenaje por Castrotafe.

(20) Rades y Andrada, *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Madrid 1572, ed. facsímil, Barcelona 1980. Folios 41 y siguientes. Fué el 74.º maestre, entre los años 1324 y 1338.

(21) Crespo del Pozo, t. III, pág. 164. Alonso López de Lemos IV. Teresa Rodríguez de Balboa es hermana del maestre de Santiago «como consta dice por escrituras de la Casa de Camarasa de 1363. D.ª Teresa Rodríguez de Balboa es sobrina en primer grado de García Rodríguez, el Adelantado, por ser hija de su hermano Alvar.

to, pero sin hacerse freyres. Uno de ellos, sin embargo, una vez muerta su mujer, entró en la Orden (22). Vasco Fernández de Parga aparece por estas fechas reteniendo la casa fuerte de Guitiriz y la tierra de Parga por medio de un convenio que hacen con el maestre de la orden de Santiago, Vasco Rodríguez de Cornado, y que prorroga después el maestre D. Lorenzo Suárez de Figueroa, porque el Adelantado había entregado este señorío a la citada orden a cambio del habito que tomó y de la rica encomienda de Castrotorafe (23).

La encomienda de Castrotorafe tenía buenas rentas, especialmente el pontazgo que se cobraba en ella. Tenía murallas y castillo amplio cuyas ruinas se conservan aún hoy. El curioso lector puede encontrar la historia de este castillo y villa, que fué rival de Zamora y Toro, en el catálogo de Zamora del eruditísimo Gómez Moreno (24).

Después tuvo esta encomienda Don Juan Alfonso de Alburquerque, personaje muy importante en tiempos de Alfonso XI y además ayo del príncipe Don Pedro (el Cruel), que fué más tarde su valido (25).

García Rodríguez el de As Pontes era, aunque muy joven, evidentemente huerfano en la fecha del documento de El Ferrol (26). El Adelantado cuando instituye el Mayorazgo, en 1329, lo hace, según dice, en favor de su hijo segundo, que se llama Pedro, y establece la condición de que si no tiene sucesión los bienes pasarían a su hermano mayor D. García Rodríguez (27).

Todo esto es raro y es posible que sea el resultado de las confusiones de los genealogistas entre nombres iguales, que hacen que se equivoquen con facilidad.

Como es sabido, el cargo de Adelantado lo creó Fernando III, para que sirviera de Gobernador y Delegado del Rey en las zonas fronterizas o lejanas. Estaba dotado de abundantes rentas, que eran una participación en las rentas reales. Al fundarse se superpuso así al cargo de Merino Mayor, que no fué suprimido y de este modo, en Galicia, ambos cargos subsistieron, pero estando el Merino su-peditado al Adelantado, como se ve claramente por muchos documentos, especialmente del tiempo de Enrique II y por estos mismos en que nos estamos basando. Por las peticiones de Cortes del tiempo de Juan II, sabemos que los Merinos Mayores y el Adelantado tenían, entre otras, la misión de perseguir y castigar

(22) Son Don Gonzalo Rodríguez de Cornado, hermano del maestre, quien muerta su mujer tomó el habito y su primo Vasco Rodríguez de Nunzo. Al casarse una hija de éste con Juan Alonso de Benavides, despensero del rey Alfonso XI, y destacado caballero en la guerra, el Maestre le cedió de por vida la casa fuerte de Barroso, Rades op. cit. folio 42 v^a.

(23) Archivo Historico Nacional, Orden de Santiago, Encomienda de Castrotorafe, carpeta 88 II.

(24) Gómez Moreno, Catálogo Monumental de Zamora, pág. 253.

(25) Documentos de la Orden de Santiago. Doc. n.º 757 de fecha 4 de julio de 1351 y n.º 771. Esta encomienda que repetidas veces tuvieron personas con el apellido Freire de Andrade, es anexa a la que se llamaba de la Barra. Véase un trabajo sobre estas encomiendas en el siglo XVIII en la revista Estudios Mindonienses. II. 1986.

(26) De otro modo no habría podido entrar en posesión de los señoríos de sus abuelos. Además no menciona a sus padres ni los bienes recibidos de ellos.

(27) Vázquez Seijas, Fortalezas de Lugo, t. I, pág. 302: Torre de Novaes. Cita la escritura de fundación del Mayorazgo de fecha 25 de septiembre de 1329. (Ver nota 9).

a los forajidos que cometían delitos en despoblado y a los castilleros que los acogieran (28).

Antes de 1327, año en que murió el infante Don Felipe, García Rodríguez de Valcárcel no era Adelantado, pero sí era Merino Mayor de Galicia, es decir Juez Superior de Galicia. Lo sabemos por dos documentos del Archivo Histórico Nacional. Sin embargo en un apunte genealógico del padre Malachías, copiado por Pellicer, y que se conserva en la Academia de la Historia, se afirma que García Rodríguez fué Adelantado en 1318 (29), en la época del valimiento de Alonso Suárez de Deza y de los conflictos con el Arzobispo de Santiago, que luego veremos.

En todo caso su título de Adelantado está en el archivo de Camarasa y fué expedido el 7 de julio de 1327 por el mismo Infante Don Felipe, muy poco antes de su muerte (30). Como Merino Mayor de Galicia aparece en cambio como confirmante con este cargo en muchos diplomas de Alfonso XI, desde antes de 1318. Alternativamente Suarez de Deza y el Infante Don Felipe, tuvieron los cargos de Adelantado y Merino Mayor (31). García Rodríguez tuvo mucha relación con el Infante Don Felipe hasta tal punto que éste último en su testamento lo cita como acreedor suyo (32). Muy poco después la mujer del Infante, Doña Margarita de La Cerda, aparece llamandose viuda en varios documentos.

Según el citado apunte del Padre Malachías, Alonso Suárez de Deza era tío de Doña Teresa Yáñez, la mujer del Merino y Adelantado Mayor (33). Todo esto contribuye a ilustrar la importancia que en Galicia debió tener García Rodríguez, pero además en los tiempos de Fernando IV debió prestar importantes servicios al Rey, porque así se dice en un documento de Alfonso XI (34), pero además era hermano de Fernán Rodríguez de Balboa, gran Prior de la orden de San Juan, que llegó a ser Mayordomo Mayor y Canciller de la Reina Doña María, si hemos de creer a Gándara. Le veremos más tarde actuando de mediador en el conflicto con el arzobispo de Santiago Berenguer de Landoira y por último como miembro del consejo privado del Rey Alfonso XI.

(28) Ver más adelante, en el cap. III las Cortes del tiempo de Juan II. Del mismo modo las del tiempo de Pedro I.

(29) Ver Apéndice doc. n° 15, párrafo 8.

(30) Ver nota 10 y nota 50. Ver además el equipo editor del libro de Vasco D'Aponte, pág. 36 n° 94 da esta fecha y cita el Archivo de la casa de Medinaceli, Sevilla I-5. Es el archivo de la casa de Camarasa, que está incorporado allí.

(31) Esther Gonzalez Crespo, Colección documental de Alfonso XI, Complutense, Madrid 1985. García Rodríguez aparece como Merino Mayor de Galicia en los documentos n° 54 (7 sep. 1316) n° 59 (6 de abril 1317), n° 70 (2 agosto 1318), n° 73 (14 abril 1320).

Don Pedro Fernández de Castro aparece como Adelantado Mayor de Galicia en 27 de abril de 1331 y en 31 de enero de 1332 pero en agosto de 1331, no se titula eso sino solamente Periguero de Santiago.

El Infante D. Felipe aparece con el título de Adelantado desde 27 dic. 1325 (doc. n° 81) hasta 6 de enero 1327 (doc. n° 85, 87, 92, 99 y otros). El dos de diciembre de 1327, año de su muerte, ya no figura D. Felipe.

(32) Testamento del Infante D. Felipe. Archivo Histórico Nacional. Orden de Santiago, carpeta 88 II.

(33) Ver nuestro Apéndice doc. 15 párrafo 8.

(34) Apéndice doc. n° 8.

Además del apunte del Padre Malachias, otras noticias abonan la relación de García Rodríguez con Alonso Suárez de Deza. El nobiliario del Conde Don Pedro de Portugal (cuyo autor es contemporáneo de estos hechos), afirma que García Rodríguez de Valcárcel estaba casado con Teresa Anes (Sarraça), familia emparentada con los Yañez Mariño y los Churruchao de Noya (35), de donde era oriundo Alonso Suárez. Efectivamente la esposa del Adelantado se llamaba Teresa, como consta por varios documentos del Archivo Histórico Nacional (36). Por otra parte el Infante Don Felipe dejó como albacea testamentario suyo a Alonso Yañez Churruchao (37).

El infante Don Felipe tenía que ser muy amigo de sus amigos. Y desde luego lo fué de Alonso Suárez de Deza, que fué además su Mayordomo Mayor y a quien el infante «amparaba mucho», dice la crónica (38). Don Alonso era Adelantado Mayor de Galicia en 1311 (39) y en 1312 (40). Antes lo había sido el infante Don Felipe, y después volvió a serlo.

Por este tiempo casi todos los concejos de Galicia se habían levantado contra los obispos y el arzobispo, que tenían el señorío temporal sobre ellos. Así, por ejemplo, lo hicieron Lugo, Vivero y Ribadeo (41) y sobretodo Santiago. Sin duda con la intención de que pasaran al señorío Real estas villas, Alonso Suárez y el Infante alentaban estas rebeliones, que perdieron su gravedad tan pronto como murieron ambos personajes.

El conflicto mayor se produjo en Santiago, cuando el recién nombrado Arzobispo Berenguer de Landoira quiso recobrar el dominio de la ciudad. Estos sucesos son conocidos por una crónica escrita por un familiar del obispo que se dice testigo presencial de los hechos (42). Por cierto que en las negociaciones que se entablaron entre el Arzobispo y el Infante intervino junto con otro prelado el Prior de San Juan, Fernando Rodríguez de Balboa, expresamente designado por la Reina Doña María de Molina. No pudo conseguir nada en dos intentos diferentes. La misma reina se entrevistó con el Arzobispo, que no quiso ceder en ninguna cosa, temeroso sobretodo de volver a ser engañado por Alonso Suárez, que no cumplía los tratos anteriormente acordados.

Estando una tarde el Prelado, en su castillo de la Rocha, se presentó allí Alon-

(35) Nobiliario del Conde D. Pedro de Barcelos. Ed. Facsimile nº 398. Ver además Nobiliario Inédito del Reino de Galicia, publicado por Luis Gómez Fernández y Fernando Mon Vázquez en Galicia Diplomática, vol. IV, pág. 320.

Teresa, la mujer de García Rodríguez, el Adelantado, era hermana de Sanchz Vazquez Serraca esposa de Juan Perez Mariño y suegra de Pedro Alvarez de Sotomayor, Don Suero Yañes de Parada, que fué Adelantado de Galicia en tiempos de D. Pedro el Cruel, era el marido de la nieta de la dicha Sancha Vazquez Sarraça.

(36) Ver nuestro apéndice doc. nº 10.

(37) Testamento de D. Felipe ya citado en nota 32.

(38) Crónica de Alfonso XI, cap. XVIII Ribadeneira, pág. 186.

(39) En 1310 lo fué Pero Ponce. Doc. Reales de Galicia, nº 987 y 988.

(40) Flórez, España Sagrada. Lugo, pág. 391. Alonso aparece confirmando con este título en la donación de la tierra de Pallares y en una carta de Doña María de Molina. Otro documento en la pág. 97.

(41) Flórez, España Sagrada, Mondoñedo, pág. 175 y siguientes y Lugo, pág. 179.

(42) Publicada por Barreiro V.V. en Galicia Diplomática, tomo IV.

so Suárez y otros caballeros más, para entablar nuevos tratos. Cansado de dilaciones y de las pasadas humillaciones, el Mayordomo del Prelado prendió a los parlamentarios y les dió muerte. La sedición compostelana se desmoronó al faltar el apoyo de Suárez de Deza y pactaron con el Arzobispo (43). Lo mismo hicieron poco después los otros concejos con sus prelados. Entonces el Arzobispo se dirigió con sus fuerzas a someter a los familiares de Alonso Suárez y a sus amigos.

Como conocería García Rodríguez a Suárez de Deza no parece presentar problema. Si hemos de creer al conde Don Pedro, el autor del nobiliario, que es contemporáneo de estos hechos, García Rodríguez estaba casado con Teresa Anes (Sarraça) (44), familia emparentada con los Yañez Mariño y los Churruchao de Noya, de donde era Alonso Suárez. También era una familia poderosa de la misma villa los Varela, uno de cuyos jóvenes casó con una hija del que había de ser después Adelantado.

Más difícil es tratar de saber como fué nombrado para este cargo de Merino Mayor. El puesto tenía que recaer en un hombre de la confianza del Adelantado o sea, en este caso del Infante (45). Tiempo atrás había sido Merino Mayor Alonso Suárez de Deza, el amigo de Don Felipe que fué muerto con otros caballeros por orden del Arzobispo Berenguer de Landoira. La crónica cuenta además que los partidarios del Infante Don Juan pidieron a la Reina, que era Doña María de Molina, como gobernadora, «que les permitiese nombrar al Merino de Galicia, el de Castilla, y el de León», pero el infante Don Felipe se negó y pidió «que la Merindad de Galicia no la diesen sinón a quien el quisiese, como lo ficiera Don Juan e Don Pedro cuando eran tutores» (46).

Pero lo más curioso es que los otros familiares de García Rodríguez, es decir, su hermano el prior, y Juan Alvarez Osorio, su consuegro, militaban claramente en el bando del infante Don Juan, hijo de Don Juan (como le llama la crónica para distinguirlo del infante Don Juan Manuel). La crónica cuenta que disputando los infantes tutores en torno a la posesión de la ciudad de Zamora, llegó allí, en apoyo de su amigo el infante Don Juan, el prior de San Juan Don Fernando Rodríguez de Balboa, hermano como sabemos de García Rodríguez. Pero apareció también por el otro bando Alvar Núñez Osorio, que con Don Pedro de Castro y Garcilaso de la Vega estaban en la facción de Don Felipe. Habiéndose concertado una tregua, se reunieron los infantes tutores acompañados de tres personas por cada uno de los dos bandos. Por el infante Don Juan fué el prior de San Juan y Don Juan Alvarez Osorio, precisamente los deudos de García Rodríguez. El tercero de es-

(43) Naturalmente esto está recogido por Lopez Ferreiro op. cit. tomo VI pág. 7 a 43. Sobre el Prior de San Juan, Lopez Ferreiro, pág. 26 y la Crónica, cap. XX y XXI.

(44) Ver arriba nota 35.

(45) Así, por ejemplo, en el documento por el que el Conde Don Pedro acepta el cargo de Pertiguero mayor de Santiago, promete, si alcanza el derecho de nombrar Merino Mayor de Galicia, no hacerlo en persona no grata al Arzobispo. Lopez Ferreiro, Historia de la Iglesia de Santiago de Compostela, Santiago, 1903, t. VI, Apéndice doc. n° 20, pág. 86 fecha 4 de septiembre de 1328.

(46) Crónica de Alfonso XI, ver nota 47 que sigue.

te bando era Gómez Carrillo, que acompañaba al infante Don Juan Manuel. La avenencia entre los tutores no fué posible, porque Alvar Núñez Osorio exigió que se tratase primero del disputado cargo del Merino Mayor de Castilla, que el Infante Don Felipe no quería permitir que se quitase a su amigo Garcilaso (47).

En cuanto al prior de San Juan la amistad que tuvo después con el infante Don Juan Manuel, rebelde contra el Rey, le malquistó con su Soberano y los freyres de su propia orden quisieron deponerlo de su cargo de Gran Prior de San Juan; pero poco después volvió a la gracia de Alfonso XI y se le restituyó su puesto y honores (48).

Hablemos ahora un momento de Alvar Núñez Osorio y la rivalidad que este tuvo con Don Fernando Rodríguez de Balboa, el prior de San Juan, hermano de Don García, porque este episodio motivó la privanza que este prior tuvo cerca del rey Don Alfonso XI.

Desde el año 1322 en que este Rey cumplió 14 años y alcanzó la mayoría de edad, entregó su valimiento, su hacienda y su confianza a Alvar Núñez Osorio, a quien nombró primero su Camarero Mayor (49) y su Justicia Mayor en la Casa Real, y después le dió muchos castillos que habían sido del infante Don Juan.

Después que murió el infante Don Felipe, en 1327 (50) el Rey le otorgó los títulos y señoríos que había tenido el Infante, es decir, el de Conde de Trastámara, el de Lemos, Sarria, y el señorío de Cabrera y Ribera (51), concedidos a petición del propio Alvar Núñez. Dice la crónica además, que cambió su blasón, que eran «lobos bermejos en campo jalde», propio de los Osorios, por dos cabras negras en campo blanco, símbolo del señorío de Cabrera y las traves, por los condados. Lo nombró también, además de Camarero Mayor, Mayordomo Mayor del Reino, Pertiguero de Santiago y Adelantado Mayor de la Frontera (de Andalucía), pero no de Galicia, como pretenden algunos. El Adelantado de Galicia lo fué García Rodríguez y debió seguirlo siendo algún tiempo (52).

Mientras tanto se produce la rebelión del infante Don Juan Manuel y el Rey va a sitiar la villa de Escalona. Se reproducen por todo el Reino las situaciones de violencia y anarquía que tan gráficamente describe la crónica (53). En los cinco

(47) Crónica de Alfonso XI, cap. XXX, especialmente pág. 195 (ed. Ribadeneyra).

(48) Crónica de Alfonso XI, cap. LXVII, pág. 214 (ed. Ribadeneyra) y cap. LXXXII, pág. 317, idem.

(49) El camarero mayor del Rey administraba la hacienda propia de la Casa Real y cobraba las penas y tributos de la Cámara Real.

(50) La crónica habla de su muerte en el capítulo XLIX, que corresponde al año 1324. Pero esto es evidentemente inexacto. Se conoce su testamento, de fecha 12 de abril de 1327, (Documentos Reales de la Orden de Santiago, nº 672). En 5 de junio de este mismo año, su esposa es designada como viuda. También la Crónica dice que murió de breve enfermedad, pero las frases de la cesión de la Fortaleza de Lugo al Obispo, hacen suponer que el infante ya veía próximo su final (Flórez, España Sagrada, Lugo). De manera análoga nombró Adelantado a García Rodríguez el 7 de abril, unos días antes de hacer testamento.

(51) Crónica del Alfonso XI, ed. Ribadeneyra, cap. LXI pág. 210.

(52) Veremos que en 1328, es Merino Mayor de Galicia un sobrino suyo, Gonzalo Rodríguez, hijo de su hermano Alvaro. El conde Don Pedro que sustituyó en sus títulos a Alvar Núñez, tampoco tomó el título de Adelantado de Galicia, sino el de Adelantado de la Frontera, en el Sur.

(53) Crónica de Alfonso XI, capítulo XXXVII ed. Ribadeneyra, pág. 197. No podemos resistir la tentación de copiar algunas frases: «Los Ricos-omes e los cavalleros vivian de robos e de tomas

años de la prianza de Alvar Núñez, amasó una cuantiosa fortuna y acumuló un tesoro que guardaba en su castillo de Oterdefumos y en su villa de San Román. En palabras de la crónica: «El Conde (Alvar Núñez) había fecho mucho mal e mucho estragamiento de la tierra, de que estaban muy quejosas todas las cibdades e villas de sus reinos: que había llevado todo el dinero del Rey en tierras, y que lo tomaba para sí y para sus vasallos» (54), porque mantenía grandes tropas para afirmar su poder. Venía a aumentar así la presión de los tributos a que estaban sometidos los labradores y villas, ya desde la época de las tutorías, en que los grandes señores abusaban imponiendo nuevos tributos, que no iban al erario del Rey sino al propio.

El caso es que algunas villas empezaron a levantarse. Y precisamente la rebelión la inició Fernán Rodríguez de Balboa, el prior de San Juan y Gran Prior de los cinco reinos (55), hermano de García Rodríguez. El Prior se dirigió a Zamora y convenció a Pedro Rodríguez, que tenía la ciudad y su alcázar por el Conde Alvar, de que le recibiese dentro de la villa. Así lo hizo y todos juraron entonces que no dejarían entrar en ella al Rey, mientras no apartase de su prianza al codicioso valido (56).

«Don Joan, fijo del Infante Don Manuel, avia gran amistad —dice la crónica— (57) con Don Fernán Rodríguez, Prior de San Juan, desde el tiempo que este Don Juan era tutor deste Rey Don Alfonso». El Prior abandonó el sitio de Escalona, donde estaba el Rey, y se fué a Zamora. Después pidieron ayuda a los de Toro, que se sumaron a los descontentos. La insurrección pasó después a Valladolid, donde varios caballeros y entre ellos Juan Martínez de Leyva exigieron también que fuera despedido el valido.

Mientras tanto, algunos freyres de la orden de San Juan quisieron deponer a su Prior Balboa, porque el Rey así se lo pidió. Nombraron entonces a Alvar Núñez de Sarria, que era freyre (58) y probablemente deudo del valido.

Estaba entonces en Valladolid Don Yuçaf, administrador o almoraxarife del

que facian en la tierra, e los tutores consentiangelo por los aver cada uno de ellos en su ayuda. E quando alguno de los Ricos-omes e cavalleros se partian de la amistad de alguno de los tutores, aquel de quien se partian, destroíale todos los logares e los vasallos que avia... Otrossy todos los de las villas... eran partidos en bandos, tambien los que avian tutores, como los que los non avian tomado. E algunos los que avian el poder tomaban las rentas del Rey, e mantenían con ellos grandes gentes... e echaban pechos desaforados. E en algunas villas destas a tales levantabanse por esta razón algunas gentes de labradores, a voz de común (es decir de rebelión juramentada) y mataron algunos de los que les apremiaban, e tomaron e destruyeron todos sus algos... E en los logares que non eran cercados non moraba nenguno; e en los logares que eran cercados manteníanse los mas dellos, de los robos e tomas que facian; e en esto tan bien avenían muchos de las villas, e de los que eran labradores, como los fijos-dalgo, e tanto era el mal que se fasía en la tierra, que aunque fallasen los omes muertos por los caminos, non lo avian por extraño... El Rey halló el reino muy despoblado e muchos logares yermos... se iban a Aragón y Portugal».

(54) Crónica de Alfonso XI, cap. LXX.

(55) Aparece con este título «Prior de San Juan en todos los reinos», como confirmante en el privilegio, ya citado de Santiago de 1326. Vd. Lopez Ferreiro, t. VI, apéndice pág. 68.

(56) Crónica, cap. LXVI, pág. 214.

(57) *Ibidem*.

(58) Crónica, cap. LXVII.

Rey, que gozaba también de gran valimiento con el Soberano. El pueblo vallisoleitano amotinado, quiso matarlo, pero lo salvó la infanta Leonor, hermana del Rey, refugiándose ambos en el alcázar. Llegó entonces el Prior de San Juan a la villa y los liberó. El Rey abandonó el sitio de Escalona y acudió presuroso a Valladolid. Pero Martínez de Leyva consiguió convencerlo de que debía apartar de sí al valido Alvar Núñez. Entonces fué cuando formó un nuevo consejo en que entraron a formar parte Fernán Rodríguez, el prior de San Juan, Juan Martínez de Leyva y Don Yuçaf, el judío almoraxife (59).

Pidieron a Núñez Osorio que entregase los castillos a Don Pedro Fernández de Castro, que fué así conde de Trastamara y Pertiguero Mayor de Santiago. Se conoce el documento por el que presta vasallaje al Arzobispo, que lo era aún Berenguer de Landoira. En él dice que si obtiene la Merindad de Galicia se compromete a no poner en ella un hombre enemigo del Arzobispo, con título de Merino Mayor. También habla en este documento de que espera alcanzar el cargo de Mayordomo Mayor del Rey (60). Y así fue. Pero tampoco fué Adelantado de Galicia, que lógicamente lo siguió siendo García Rodríguez, ahora hermano de uno de los más influyentes validos del Rey. Pero el conde Don Pedro fué, en cambio, Adelantado de la Frontera y como tal jugó un papel muy importante en la batalla del Salado. Don Pedro recogió así todos los títulos del caído Alvar Núñez Osorio; porque los nuevos validos aconsejaron al Rey que lo mandara matar, y efectivamente así lo hizo Ramiro Flores, de manera bastante alevosa por cierto (61).

El antes desposeído Prior de San Juan fué restituído en su cargo y el otro Prior Alvar Núñez de Sarria, reducido a prisión (62). El Prior, fué entonces nombrado canciller de la reina Doña María y por fin, en 1331 murió (63).

Ocurría todo esto en el año 1328. Sabemos por un documento que tuve la fortuna de encontrar en el Archivo Histórico Nacional, que durante el sitio de esta villa en 1328 Alfonso XI concedió al Adelantado los bienes que tenía Doña María, la viuda del Infante Don Juan, en la tierra de Parga. Completaba así el primer García Rodríguez las compras que había hecho a Doña Margarita de La Cerda en Guitiriz y Parga. En este mismo Documento se dice que esta donación se hacía, no sólo por los servicios prestados durante el reinado del Rey antecesor Fernando IV, sino también porque se lo pidió Alvar Núñez Osorio, el nuevo valido del Rey. El documento llama «Adelantado Mayor de Galicia y Mi Mayordomo por el Conde Don Alvar», a García Rodríguez. Es prueba clara de su alianza y amistad con el nuevo valido, nacida sin duda en los tiempos en que Don Felipe protegió a Núñez Osorio (64).

No fué este el único favor real de Alfonso XI que conocemos. En la colección Salazar de la Academia de la Historia, he encontrado una nota en la que se dice

(59) Vid. para todo esto los citados capítulos del LXVI al LXXII de la Crónica.

(60) Vid. López Ferreiro, t. VI, apéndice, pág. 118.

(61) Crónica cap. LXXIII y LXXVI, pág. 219.

(62) Crónica, cap. LXXII.

(63) Gándara, op. cit. pág. 280 y siguientes.

(64) Ver nuestro apéndice doc. n.º 8.

se le entregó a García el castillo de Curiel en 1326, que pertenecía a la orden de Santiago, y pasó después a ser posesión real (65).

La situación iba a cambiar rápidamente, terminando con la ruina de Alvar Núñez Osorio y con la fortuna de García Rodríguez, el Adelantado. Probablemente por la influencia de su hermano, el prior, se libró de la prisión o de la muerte. Ya no usará el título de Adelantado y entrará en la orden de Santiago para ser comendador de Castrotrafe, como ya dijimos, valiéndose de su parentesco con Vasco Rodríguez de Cornado.

Muy poco después morirá en 1330, redactando antes un codicilo en que deja como herederos a sus hermanos, si hemos de creer lo que se dice en el citado apunte del Padre Malachias y Pellicer. En todo caso, este mismo año su mujer, Doña Teresa, figura como viuda en varias escrituras del Archivo Histórico Nacional.

Cuenta X. Ferro Couselo que en la villa de Ribadavia fueron ajusticiados dos hermanos, Don Alfonso y D. Vasco, hijos de Góme Perez Sarrasa, hermano de Teresa, esposa de García Rodríguez. Como sabemos, son parientes, probablemente sobrinos, de Doña Teresa Yáñez Sarraça, la esposa del Adelantado. No se sabe la razón exacta de su muerte, pero sabemos por el padre Eiján que en Ribadavia intentaron hacerse fuertes los partidarios del valido caído Alvar Núñez Osorio, tanta era allí su fuerza (67).

En el citado codicilo García Rodríguez se manda enterrar en el monasterio de Carracedo en el Bierzo. Gómez Moreno en el catálogo de León habla de que en una capilla de enterramientos de este Monasterio hay una lauda sepulcral que tiene un escudo formado por una paloma y una roseta con cuatro brazos, en los que hay tres bastones verticales en cada una. Estas son exactamente las armas del Adelantado García Rodríguez, según las copió Salazar y figuran en la nota que contiene la noticia de la donación del castillo de Curiel (68).

III. Después de la Guerra Civil: Los nuevos señoríos. García Rodríguez el de As Pontes.

Enrique II sobrevivió poco tiempo a la victoria sobre su hermano Don Pedro el Cruel, por eso le tocó a su hijo Juan I, uno de los mejores reyes de la Edad Media, la tarea de reconstruir el reino y dejar establecida la paz entre sus súbditos. Muchas familias habían desaparecido; otras se alzaban ahora poderosas, sin haberlo sido antes; muchas villas y castillos habían cambiado de dueño; y, sobre todo, muchas ciudades que antes eran libres estaban ahora entregadas a nuevos

(65) Ver apéndice doc. nº 16.

(66) Ver apéndice doc. nº 10 y otros de la misma procedencia.

(67) X. Ferro Couselo, *A vida e a fala dos nosos devanceiros*, Vigo 1967, doc. nº 51 y 52, de 27 de febrero de 1331, pág. 80 y sigs. y P. Samuel Eiján. *Historia de Rivadavia*, Madrid 1920. Ed. Facsímile de 1981. Ver carta de Alfonso XI de 12 de mayo de 1336, pág. 190 y sigs. Es posible que este Gonzalo Rodríguez haya llegado después a ser Adelantado, como afirman los genealogistas.

(68) Gómez Moreno, *Catálogo Monumental de León*, Monasterio de Carracedo, pág. 406 y sigs.

señores que, probablemente de hecho, se habían apoderado antes de ellas. Este fué el caso de Puentedeume, probablemente el caso de Villalba, y lo que nos interesa más, el de As Pontes, que según tradición, se dice la entregó Enrique II a nuestro García Rodríguez de Valcárcel, como compensación por el rescate cuantioso que tuvo que pagar al haber sido hecho prisionero en la batalla de Nájera. Esta tradición arranca de algunas frases del documento de Ferrol.

Sin embargo los documentos no dicen esto claramente. He podido encontrar en la colección Salazar, en la Academia de la Historia, una copia de la donación de la villa de As Pontes, que el documento llama Pontes de Hume, lo mismo que hace el otro que otorga el Conde Don Pedro, reconociendo esta donación. Como la escritura es muy larga, copiamos en nuestro apéndice número 11 sólo lo fundamental. En él se motiva la donación con la frase «por quanto afan y trabajo y perdidas ovistes tomado por nos»... «después que sodes nuestro e en nuestro servicio». Le llama «nuestro vasallo», sin ningún otro título. El Conde Don Pedro le llama simplemente «escudero». Pero ser «vasallo del Rey» implica la dependencia feudal directa con él; y, por tanto, equivale a un título de nobleza. Esto no impide que fuese también vasallo del Conde Don Pedro por las tierras de Trasancos. En su carta de donación el Rey le da, no sólo la villa, sino también el señorío del Real, que entendemos es el castillo de ella, que como sabemos, ya existía en el siglo XIII, por el documento que publicó Vaamonde Lores.

Le concede el «mero e mixto imperio», es decir, el señorío completo, con la jurisdicción civil y criminal, y además los derechos correspondientes al Rey, excepto los tributos generales a todo el reino: alcabalas (contribuciones al consumo), servicios (contribución ordinaria directa anual) y servicios de millones (otra semejante) y tercias episcopales (de sedes vacantes). Le da poder para nombrar alcaldes, alguacil y escribanos públicos, con lo cual la villa pierde su autonomía municipal.

La familia de García Rodríguez sufrió efectivamente, pérdidas en sus bienes, no solo por el rescate de la batalla de Nájera. Por el apunte citado del Padre Malachías sabemos que una hija de García Rodríguez y de Inés Fernández, es decir el futuro señor de As Pontes, se casó con Pedro Alvarez Osorio (1). El y su hermano Alvar Rodríguez Osorio que parece haberse casado con una María García Rodríguez de Valcárcel, tomaron partido por Don Enrique el Conde de Trastámara. Don Pedro el Cruel mandó ajusticiar a Pedro Alvarez Osorio en 1362 (2) y confiscó los bienes de ambos hermanos, pero concedió como gracia especial a Doña Constanza y Doña Leonor las tierras de Corullón que pertenecían a la dote de su madre Doña Inés, la mujer de García Rodríguez, el de As Pontes (3). Esto parece confirmar que ya para esta fecha García Rodríguez había abrazado el partido de Don Enrique. También el documento de Ferrol parece indicar que había perdido los cotos de Brión, Balón y Mougas que Don Enrique le restituyó. Al

(1) Ver Apéndice nº 15, párrafos 4, 5, 6, 9 y 12.

(2) Apéndice nº 15, párrafo 12.

(3) Apéndice nº 15, párrafo 10 y 11.

ser derrotado el Conde de Lemos y Trastámara, Don Fernando de Castro, era lógico que el Rey resarciera a sus fieles con los bienes de la casa de Trastámara y de Lemos.

Algunas familias necesitaron confirmar la posesión de sus bienes y señoríos. Bien sea que los habían perdido durante la guerra, o porque habían tomado partido por el rey vencido, o bien porque las habían usurpado durante la contienda, el caso es que les fué necesario que Enrique II les confirmara en la posesión de sus estados.

Juan I reunió cortes en Soria en el año 1380, para tratar de enderezar el reino, que llevaba casi 100 años de guerra y anarquía, y le esperaban aún muchos más. Volvió a dar un nuevo plazo para que los perjudicados por la guerra y las usurpaciones reclamaran ante él y pudieran ver confirmados sus privilegios y sus derechos. Acudieron entonces muchos representantes de monasterios y catedrales reclamando contra un poderoso grupo de nobles, con el Adelantado y Merino Mayor de Galicia a la cabeza, que les exigían yantares, servicios o contribuciones de que estaban exentos. Uno de los reclamantes fué García Rodríguez, como veremos por el documento del Archivo de Ferrol (4).

En el documento de Ferrol se dice expresamente que el Rey Don Enrique II le devolvió los cotos que habían pertenecido a Nuño Freire y su mujer Inés de Távara, pero reclama contra los recaudadores de los señores de Andrade, porque alega que los habitantes de dichos cotos estaban exentos de tributar por privilegio de Alfonso XI, dado con motivo del cerco de Tarifa. Los recaudadores afirman que el Rey ha ordenado que se paguen alcabalas y servicios en todos los lugares sean o no exentos por privilegios. El juez que dicta sentencia da la razón a García Rodríguez y los habitantes de sus cotos. Pero este asunto da testimonio de un grave conflicto que veremos reproducirse muchas veces más. Los reyes se reservan el cobro de la alcabala y los servicios en todas las donaciones que hacen, como por ejemplo la de As Pontes y por esa razón los Andrade, que tienen a su cargo proteger a los recaudadores reales se entrometen con frecuencia en los cotos privados y producen así la apelación de los perjudicados que quieren conservar

(4) M. Colmeiro, Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla, Academia de la Historia, Madrid, 1861, Cortes de Soria, petición 10ª, tomo I, pág. 305; y sobre todo Cal y Parado, op. cit., doc. de Pedroso nº 26, de fecha 28 de diciembre de 1380. Dice:

«Bien sabedes como en las Cortes que nos fesemos en Soria, este año... Nos fue compelado e pedido por los Prelados que con nu (sco eran), Abades e Priores e Abadesas... que algunos ricos-omes e cavalleros e escuderos, e sin razon e sin derecho... que ocupavan e tomavan los lugares, aldeas e basalos de los dichos monasterios e iglesias en nombre de encomenda... e Nos biendo que Nos pidian derecho... toviemos por bien que todos los Abades etc... paresciesen ante nos fasta tres meses a mostrar los privilegios que sobre esta razón tenían; e eso mismo los condes e damas, e ricos-omes e cavaleros e escuderos que tenían las dichas comendas».

Esta misma introducción la tiene el documento de Juan I, que contiene la reclamación del monasterio de Sobrado contra Fernán Pérez de Andrade y otros, que fué publicado por Vaamonde Lores en la colección de Documentos históricos del Boletín de la Academia Gallega, tomo I, pág. 235 y siguientes.

La reclamación de García Rodríguez está en el documento del Archivo de Ferrol, publicado por Vicetto, op. cit. tomo V, pág. 382. El documento es de fecha 2 de octubre de 1376, pero responde a la misma situación. Además se contiene en una sobre-carta.

su derecho.

Pero también figura Rodríguez de Valcárcel entre la lista de los agresores, y como ellos, fué sentenciado a restituir, lo mismo que los otros de su grupo. También están entre ellos los Andrade. Hemos tomado nota de una decena de sentencias de esta clase. Un consejo nombrado por el Rey para ver estos casos, fué constituido por Fernán Pérez de Ayala, el cronista, un secretario del Rey y dos oidores más (5). Nada mejor que las peticiones de cortes explican la situación y el estado en que quedaron las antiguas villas del rey que pasaron a manos de los señores, porque vieron duplicada la presión de los tributos. Todavía seis años después, en las Cortes de Segovia, la petición 16 dice: «que bien sabemos en como el Rey Don Enrique, nuestro padre, q.D.p. e Nos, dimos a algunos condes e cavalleros e duennas e otras personas, çibdades e villas e logares, los quales que assy son de sennorio, nos pechan todos los pechos enteramente assy como lo realengo; e demás desto los señores de los tales lugares fazen muchos agravios e synrazones, tomándoles mucho de lo suyo e levandoles muchos achaques e echandoles pedidos de dineros e de pan e de vino e de otras cosas, e tomándoles sus oficios que han por fuero i por previllejo e por costumbre (se refiere al nombramiento de justicias y oficiales de los concejos, que según su fuero elegían ellos mismos y ahora los nombran los señores) e otrosí tomabanles mulas e acémilas e carretas... e otros muchos males... que ellos no se osaban querellar por miedo de los señores» (6).

El Rey contestó mandando que los dueños de señoríos se atengan estrictamente a los privilegios que tienen, sin excederse.

En la petición siguiente se dice que en algunos lugares del señorío cogen ahora portazgos, que no se cogían cuando eran realengos. El Rey establece que no se puede hacer sin licencia especial.

Como consecuencia de la Guerra Civil «muchos de los nuestros naturales, de los nuestros reynos andan fuydos fuera de los nuestros reynos (por ejemplo el conde Don Fernando de Castro que huyó a Inglaterra), e estaban en ellos escondidos e desterrados por muertes de omnes e por otros maleficios», piden el Rey que tenga a bien perdonarlos, salvo caso de traición o muerte probada (7).

Una de las prácticas abusivas que hicieron los primeros condes de Andrade fué aumentar las rentas del rey en la propia jurisdicción de Pontedeume, Ferrol y las otras próximas y apoyar con su fuerza al judío recaudador como se ve por un documento del monasterio de Pedroso (8).

La petición 14 de las Cortes de Soria de 1380 va precisamente contra esto: «que avia en los nuestros reynos algunos cavalleros e escuderos que arrendaban

(5) Fueron además de Ayala, Juan Martínez de Rojas, Alvar Martínez y Pedro Fernández, doctores de la Audiencia Real. Ver los citados documentos de la nota anterior.

(6) Colmeiro, Cortes tomo I, pág. 346.

(7) Cortes de Segovia, petición 7ª, tomo I, pág. 342 y siguiente.

(8) El judío se llamaba Samuel Lapapa. Vid. Cal y Pardo, Doc. de Pedroso nº 26, pág. 262 y siguientes.

las nuestras alcavalas de los nuestros recaudadores en las sus tierras... e que les echaban o demandaban (es decir establecían el reparto) en las sus tierras, en cada casa, assy como pedido (9) (o sea, como si fuera una contribución directa y no al consumo, porque la alcabala era la décima parte de cualquier cosa que se vendiese). De esta manera pagaban más quienes no tenían por qué hacerlo. Por otra parte y para reforzar su poder, los nuevos señores construyen castillos, a donde tienen que ir a trabajar personalmente los labradores o pagar la llamada castillería. Dada la situación de guerra interna, todos los castillos y aún las murallas de las ciudades deben ser reparadas. Son numerosos los ejemplos de ésto, pero precisamente este es el caso del castillo de Narahío, que ha pasado a los Andrade después de la guerra. Mientras, es muy probable que el castillo de Moeche lo haya construído, o por lo menos ampliado García Rodríguez; pero podemos asegurar que el castillo de As Pontes no lo ha hecho él, puesto que ya existía un siglo atrás, y todas las villas tenían entonces un alcázar, donde residían los mesnaderos del señor y desde donde se tenía sometida la ciudad. Cuando los concejos eran libres un alcalde tenía la guarda de este castillo.

Las actas de las Cortes de estos tiempos reiteran las reclamaciones por abusos señoriales, desórdenes y luchas.

Los labradores y los vecinos de las pequeñas villas sufrían las consecuencias.

Como se ve la situación había vuelto a ser tan grave como en la época de las tutorías, cuando la crónica pinta la situación con palabras tan patéticas (10). Cada cual se toma la justicia por su mano. Pero el Rey trata de evitarlo. La guerra con Portugal y con los ingleses y además la dureza de los tiempos, pero sobre todo su muerte prematura, se lo impidieron.

Los señores aumentan, por el sistema del pedido, la recaudación de tributos; especialmente en las villas que eran antes de realengo y el rey Don Enrique entregó a nuevos señores, que «les han fecho muchas fuerzas e muchos males e sinrazones, por lo cual las dichas villas e logares son destroidas e despobladas (a lo que viene a sumarse la oleada de pestes); e en caso que lo non podieren cumplir, prendian los omnes e metian los en carceles e non les davan a comer nin a

(9) Colmeiro, Op. cit. tomo I, pág. 306. Además, Cortes de Valladolid de 1385. Los señores impedían además a los vecinos pujar en el arriendo de las rentas reales y así les adjudicaban a ellos el arriendo por un tipo de licitación mucho más bajo del que debería ser, acrecentando de este modo sus ganancias. Ver petición nº 8ª de las citadas Cortes, pág. 325.

Como es sabido, la alcabala era el 10% de todo lo que se vendiese. El servicio era una contribución directa que otorgaban las Cortes para las atenciones generales del reino; podía ser ordinario y extraordinario y se concedía duplicado o triplicado en casos especiales. El servicio era una cantidad fija, mientras que el pedido era variable. La moneda era también una contribución que otorgaban las Cortes. Los Señores y especialmente los Andrade, exigían además sus propios servicios, pedidos y monedas.

(10) Vid. más atrás, nº 53, II. Crónica de Alfonso XI, cap. XXXVII. Ed. Rivadeneyra, pág. 197.

Recientemente se ha publicado un libro sobre estos temas, que tienen lugar dentro de una faja de tiempo muy amplia, en la Edad Media, es la obra de S. Moreta, *Malhechores feudales*. Catedra, Madrid, 1978. Nosotros preferimos citar directamente fuentes que se refieren precisamente a los años de que nos estamos ocupando.

beber, así como a cativos, fasta que les diesen lo que non tenían, e los fazían fazer cartas a logro (pedir préstamos muy onerosos) en judíos, premiosamente de las cuantías que ellos querían, en manera que mientras vivan, que nunca se podrían quitar;... igualmente despojan las iglesias y hospitales; a las personas acomodadas les llevaban muchos achaques contra ellos por los cohefechar e por les faser perder quanto en el mundo avian»; y obligan a viudas y doncellas a casarse con sus escuderos o con hombres de menor estado que ellas (11).

El Rey no se atreve a disponer nada en contra de las exigencias de tributos de los señores, pero prohíbe severamente los casamientos forzosos y manda a los oydores de su audiencia que lo hagan cumplir.

Pero si García Rodríguez reclamaba en 1380 de los abusos de los Andrades, los monjes de Sobrado le reclamaban a él. Estos cistercienses habían hecho puebla en lo que hoy es la Graña de Brión, enfrente de Ferrol, en el año 1360. Habían repartido «plazas» para solares, y la colonia prosperó. Pero García Rodríguez la ocupó y la añadió al señorío que tenía inmediatamente a ella, en el valle de Balón y Mougas, en la parroquia de San Juan de Esmelle (12). Todo esto lo estudió Vaamonde Lores. Pero además el coto de Balón y Mougas, que dice haber heredado de su abuelo Nuño Freire, fueron antes tierras del monasterio de Sobrado. Esto necesita una pequeña explicación.

Los nobles ocupaban tierras de los monasterios y aun la totalidad de sus señoríos por el procedimiento de la encomienda. En principio era un pacto de vasallaje entre un caballero que se comprometía a defender al monasterio y sus bienes, frente a otros caballeros e incluso ante la propia justicia. Un ejemplo muy claro de esto es el documento de pleito homenaje del conde Don Pedro, como pertiguero mayor de la iglesia de Santiago, hecho ante el arzobispo, que publica Lopez Ferreiro. A cambio de esta defensa, llevaba algunas rentas y ocupaban tierras del monasterio en concepto de feudo, que los documentos llaman «prestimonios» o «prestamos», pero la costumbre se convirtió en abusiva. El monasterio se consideró entonces como una **behetría** (especie de señorío voluntario) y así les llama Aponte en su nobiliario. El encomendero aparece llamado «devisero» (es decir titular de la behetría). Un documento de Pedroso nos explica que los nobles «ocupaban e tomaban los lugares aldeas e basalos de los dichos monasterios e eglesias en nombre de encomenda, levando dellas dineros e pan e outras cosas e fasendolos servir por... commo de castillos e fortalezas, que facian en todo servilmente como se fuesen sus basalvos esentos (sic) e solariegos», con lo cual los monasterios habían llegado a una gran pobreza y «se non podían mantener» (13).

El procedimiento de la ocupación era por vía violenta, una vez tomados los

(11) Cortes de Valladolid de 1385, petición 7ª. Colmeiro, Tomo I, pág. 324.

(12) C. Vaamonde Lores. Ferrol y Puente deume. Escritos referentes a propiedades adquiridas por el Monasterio de Sobrado en dichos partidos, durante los siglos XII, XIII y XIV etc. La Coruña 1899, pág. 4 y 5.

(13) Documentos de Pedroso, nº 26 a, año 1380, pág. 264 y siguientes.

bienes, los monjes reclamaban a la justicia del Adelantado, de los Concejos o del mismo Rey, pero aún éste era impotente para restablecer la situación. Los monasterios e incluso los obispos aceptaban como transacción el sistema de la encomienda o bien entregaban el territorio mediante el pago de un foro, renta muy pequeña que pagaba no sólo el producto de las tierras sino también el señorío y la jurisdicción (14). Así pasaron a manos de los caballeros muy gran cantidad de bienes eclesiásticos, reforzando así el poder de estos nuevos señores, rapaces y agresivos. En todo ello había quizá la tolerancia de la misma realeza, que veía así debilitarse el excesivo poder de los eclesiásticos en beneficio de una nueva clase noble que ocasionalmente podía serle adicta.

El documento de Pedroso que antes citamos va dirigido al conde Don Pedro Enriquez de Castro, que es pertiguero de Santiago y se le manda desalojar los cotos del Monasterio que había tomado en encomienda, sobre los cuales ha impuesto «pedidos e servicios de vacas e de carneros, e de venos e de cevada e otras cosas, e los fasedes y servir por sus cuerpos, así en lavores a vuestras fortalezas...» Hay que advertir, sin embargo, que estas frases son muy parecidas a las de otros documentos de territorios bastante lejanos, por lo cual hay que sospechar que pueda tratarse de una fórmula y no de una realidad concreta (15). En todo caso la sentencia va dirigida al entonces adelantado Pedro Ruy Sarmiento.

Pero ni el Adelantado ni el Merino Mayor, Vasco Gómez de Seijas, estaban libres de pecado. El Adelantado, Pedro Ruy Sarmiento, había intentado ser comendador del monasterio de San Clodio, al cual exigía además 25 moyos de vino como tributo (16). Por sentencia de este mismo año se le prohíbe que sea encomendador.

El conde Don Pedro, Vasco Gómez de Seijas, García Rodríguez de Valcárcel y otros ocuparon tierras del monasterio de San Julián de Samos, en una especie de encomienda colectiva. Con fecha 28 de diciembre de 1380 se les conminó a dejar libres los territorios ocupados, pero generalmente estas sentencias no eran

- (14) Es un hecho muy repetido, pero sirva de ejemplo la ocupación del coto de Gomariz en 1369, que perteneció al monasterio de San Justo de Avellanedo, por el Adelantado Pedro Ruiz Sarmiento. Vid. D. Eiján, *Historia de Rivadavia*, Madrid, ed. Facsimile de la del 1920, pág. 202.
- (15) Este hecho puede verse muy bien en la carta de Juan I, dirigida contra los usurpadores de granjas del Monasterio de Sobrado (Soria, 1380), que publicó Vaamonde Lores en la colección de Documentos del Boletín de la Academia Gallega, ya citada (tomo I, pág. 235 y siguientes) de las 8 personas diferentes que ocuparon «grafías» en encomienda, se dice casi lo mismo, que cogen colectas de pan, vino y carne. No obstante las fórmulas, debe tratarse de prácticas que se iban haciendo usuales y comunes, porque las palabras no son exactamente iguales, y amenudo en el texto se encuentran referencias particulares. Ver además las cartas de Juan I y Juan II, citadas por P. Samuel Eiján, op. cit. págs. 205 y 204. Especialmente la primera que se refiere a la labor en la fortaleza de Roços.
- (16) Sanchez Belda, *Doc. Reales*, Carta de Juan I de 1380, doc. n° 1244 y Samuel Eiján, loc. cit. pág. 202. Pedro Ruiz Sarmiento y Juan Pérez de Novoa tienen además varios cotos del Monasterio de Osera. Ver también en Sanchez Belda, los docs. n° 1247, 1254, 1255 en las que Juan I el mismo día 28 de diciembre le ordena deje tres cotos del Monasterio de San Salvador de Celanova y encomiendas del Monasterio de Santa Maria de la Ferreira de Pallares. Además las intromisiones en la jurisdicción de Lugo y cotos de este obispo (Docs. Reales, n° 1174, de fecha 1371, Enrique II.

obedecidas (17).

El documento de Samos está publicado por Suárez y en él figura la lista de parroquias ocupadas que damos en el apéndice (18).

El monasterio de Meira fué también víctima de los grandes señores. Una verdadera coalición formada por Fernán Pérez de Andrade, Juan Alvarez Osorio, Pedro Fernández de Bolaño (todos tres pariente de García Rodríguez de Valcárcel, el tercero, como ya sabemos), además del conde Don Pedro, titulado ahora Condestable de Castilla y Rodrigo Alfonso de Saavedra, ocuparon tierras de este monasterio y empezaron a exigir tributos y pedidos a los vasallos de los monjes. Comminados también en 1380 (19) a dejar libre la tierra del monasterio no lo cumplieron, y los monjes hubieron de acudir en 1395 de nuevo ante Enrique III que tuvo que repetir la comminación.

Un año antes, el propio García Rodríguez acudía ante este mismo rey, que estaba en Gijón, en defensa de los intereses del monasterio de Pedroso, porque ni el arrendador de los tributos reales, ni los hombres de Fernán Pérez de Andrade con sus parientes quieren guardar y cumplir la sentencia de 1380 que declaraba a estos cotos exentos de pagar tributos (20).

El padre Eiján en su Historia de Ribadavia habla muy extensamente de las ocupaciones de jurisdicciones de Don Pedro Ruiz Sarmiento, el Adelantado y del incumplimiento de las órdenes reales. La lista es interminable, digamos tan solo que hay once documentos más como estos en el catálogo de Sánchez Belda (21).

* * * * *

Según López Ferreiro García Rodríguez fué uno de los contados caballeros que siguieron leales al pretendiente Don Enrique después de que Don Pedro el Cruel hubiese vuelto a recuperar Galicia. En recompensa Enrique II le entregó las feligresias de Moeche y Santa Cruz (22).

Efectivamente el castillo de Moeche lleva las armas de los Valcárcel y es muy posible que contra lo que se suele afirmar fuese mandado hacer por García Rodríguez. En el tan citado apunte de Pellicer que figura en la Academia de la Historia en la colección Salazar, se dice que el coto de Moeche fué vendido por Doña Inés Fernández de Temar, viuda de García Rodríguez, después de muerto

(17) Sanchez Belda, op. cit. doc. n° 1256. Ver las reiteradas sentencias de los documentos de la nota 19.

(18) Ver nuestro apéndice doc. n° 14.

(19) Sanchez Belda, op. cit. doc. n° 1283 (Juan I, 18 de diciembre 1380) n° 1282 (Enrique III, 5 de septiembre de 1395) y nuevamente el n° 1285 de 28 de septiembre de 1396.

(20) Cal y Pardo, Doc. de Pedroso, n° 27 de fecha 3 de nov. 1394. Fué necesario una nueva confirmación en tiempos de Juan II (7 de mayo de 1420). Ibidem doc. n° 30. Ver Apéndice n° 18.

(21) Ver notas 14 y 16. Además Eiján loc. cit. pág. 202; Sanchez Belda op. cit. docs. n° 1245, 1254 y 1259.

(22) Lopez Ferreiro, op. cit. tomo VI, pág. 180. Año 1367.

éste, a una Doña Constanza en 1417 ó 1412 (el documento es confuso) (23).

Cuando la guerra de los Irmandiños había pasado a poder de Nuño Freire de Andrade, que fué sorprendido allí.

Por un documento del año 1403 sabemos que García Rodríguez era señor de la villa de Mandiá (24). La razón y naturaleza de este señorío la conocemos por un interesante documento que pudimos encontrar en el Archivo Ducal de la casa de Alba, y que figura en las vitrinas del Palacio de Liria en Madrid. En él el Conde Don Pedro Enríquez, en su calidad de conde Trastámara reconoce a García Rodríguez de Valcárcel y Balboa (sic) el feudo de San Mateo de Trasancos, el derecho al portazgo del Cebrero y los lugares de Lamas y Cerdido. Se dice allí también que antes de su fecha de 1398 lo tenía por el Conde, un Pedro García, hijo de García Rodríguez, y que por su muerte pasó de nuevo al padre. En apéndice damos un fragmento de este texto (25).

Esta noticia además nos plantea la cuestión de sus descendientes. Se confirma por esta escritura que tuvo un hijo llamado Pedro, tal como afirma el apuntamiento de la colección Salazar, que hizo Pellicer. Allí se dice que tuvo además dos hijas, Doña Constanza, del mismo nombre que su madre, y Doña Leonor, que lleva el mismo nombre que una tía de su padre (26).

Por un documento del año 1403 sabemos que era señor de la villa de Mandiá (Serantes, Ferrol), que está contigua a la parroquia de San Juan de Esmelle, donde están los cotos de Balón y Mougas. Pero por estas fechas el señorío de la Graña lo habían recobrado ya los monjes de Sobrado, para volverlo a perder poco después a manos de los Andrade.

No se sabe bien cuando García Rodríguez perdió el señorío de As Pontes. Según el Padre Rivera Rouco, el historiador de esta villa, la perdió por sentencia de Enrique III, en favor de los Andrade, que efectivamente tuvieron después la jurisdicción de ella. Pero el padre Rivera no cita de donde toma el dato y la fecha aproximada que da no parece coherente (27) ni tampoco lo es con la frase del documento de Pedroso en la que Enrique III declara haber recibido buenos servicios de García Rodríguez, tanto él como sus antecesores.

El hecho de que varios documentos referentes a la villa de As Pontes se conserven en el Archivo Ducal de Alba, parece indicar que la posesión de la villa por los Condes de Lemos fué pacífica, pero no podríamos decir por qué línea hereditaria pasó a ellos. Con esto tendremos que hablar algo de los descendientes del señor de As Pontes.

(23) Ver Apéndice doc. 15, párrafo 6.

(24) Colección de Documentos Históricos del Bol. de la Academia Gallega, t. I, pág. 243. Testamento de Gonzalo Perez de Mandiá de 7 de julio de 1403. Dice «ante Alfonso Eanes, **merino** por Garcia Rodriguez de Valcárcel»; y del notario dice: «Gonçalvo Meendez, notario ena terra de Tresancos por lo conde don Fradayque e ena filgra (filgresa) de Santa Ougea de Mandie por Garcia Rodriguez de Valcarcere». (Publicado por Andres Martínez Salazar).

(25) Ver nuestro apéndice nº 13.

(26) Apéndice doc. nº 15, párrafo 2, 4 y otros.

(27) E. Rivera Rouco, Historia de Puentes de García Rodríguez, La Coruña 1976, pág. 79. Es obra muy minuciosa e interesante.

El primer documento conocido que lleva el nombre de As Pontes de García Rodríguez tiene fecha de 1431, (27 bis), pero esto no implica que la villa estuviese en poder de este caballero. El Padre Malachias da como fecha de su muerte el año 1410, y algún tiempo antes redactó un codicilo en el castillo de Corullón, en 1407, se mandó enterrar en Villafranca, donde esta familia tenía de antiguo antecesores, precisamente en la capilla de San Salvador del convento de San Francisco, que actualmente está destruída (28). Sin embargo unos trozos de lauda sepulcral que tienen la estatua yacente de un guerrero pueden ser de su tumba (29). Parece también que no puede haber duda de que su mujer se llamó Inés Fernández de Temar y que aportó al matrimonio el castillo de Corullón. Lo mismo que de los nombres de sus tres descendientes y del de su nieto Rodrigo Álvarez Osorio, porque todos estos datos figuran en los testamentos de ambos esposos otorgados en 1398, según afirma el apunte de Pellicer y Malachias (30). Pero las tierras de Doncos, algunas en Quiroga y otras parecen haber pertenecido a otra rama de este linaje. Sin embargo parece que los bienes de Doña Leonor, hija del Adelantado García Rodríguez, y por tanto tía del señor de As Pontes, pasaron a García Rodríguez en 1402 (31).

Según el Padre Crespo está enterrado en San Juan de Quiroga un García Rodríguez de Valcárcel y Quiroga que es otra persona, hijo de Teresa Losada y Quiroga (32). También hay otro García Rodríguez, hijo de Pedro de Tor que es de la época de los Irmandiños. Por último un García Rodríguez de Valcárcel es nieto de García Rodríguez, el de As Pontes, por ser hijo de Doña Leonor. A esta persona dejan en su testamento los bienes radicados en Galicia los dos esposos señores de As Pontes, mientras el otro nieto, Rodrigo Álvarez Osorio hereda las tierras de León (33).

Es muy difícil desentrañar la maraña de nombres y épocas, los genealogistas han prescindido muchas veces de las fechas para sacar sus conclusiones, y el resultado es una frecuente confusión, pero por brevedad, no podemos entrar aquí en estas discusiones.

Si diremos solamente, que del testamento de García Rodríguez, el de As Pontes, y del de su mujer se deduce con claridad lo siguiente:

Su hija Constanza García casó por primera vez con Pedro Álvarez Osorio, hijo de Juan Álvarez Osorio y Juana de Guzmán, señor de Villalobos y otras tierras. Pedro hizo testamento en 1360 y en él dice que su mujer es Doña Constanza y que su hermano se llama Rodrigo Álvarez Osorio, que es el mismo nombre que ponen a su hijo. Malachias cita una escritura del año 1347 en que ambos esposos compran

(27) Ver Martínez Salazar, Documentos Gallegos de los siglos XIII al XVI, La Coruña 1911. Doc. nº bis 65, pág. 142. Se refiere a la exención de pagar portazgo en varios lugares, entre otros As Pontes.

(28) Apéndice nº 15, párrafos 2, 3 y 16.

(29) Gomez Moreno. Catálogo monumental de Leon, Villafranca, San Francisco.

(30) Apéndice doc. 15, párrafos 2, 3 y 16, anteriormente citados.

(31) Apéndice doc. 15, párrafo 7.

(32) Crespo del Pozo op. cit. Los Losada de Quiroga, pág. 232.

(33) Apéndice doc. nº 15, párrafo 4.

unas casas en Benavente y otra de 1358 en que hacen donación de ellas a su hijo Este Pedro Alvarez Osorio (no confundirlo con el Conde de Lemos) tiene un hermano llamado Alvar Rodríguez Osorio. Como ya dijimos antes estos dos hermanos son víctimas de la justicia de Don Pedro el Cruel, por lo cual García Rodríguez, el de As Pontes, y su mujer fueron tutores de su nieto Rodrigo Alvarez, que en otros documentos se le llama Pedro Alvarez. Los abuelos se declaran deudores de su nieto y pupilo por 300.000 maravedises a cambio de los cuales le entregan el castillo de Corullon.

Rodrigo Alvarez Osorio debió ser devoto de sus abuelos, porque se mandó enterrar en la misma capilla del convento de San Francisco de Villafranca, en donde estaban García Rodríguez y su mujer Inés Fernández (34).

En resumen, García Rodríguez el de As Pontes, que no consta en ningún documento que haya sido Adelantado, sino solamente escudero o vasallo del Rey, era nieto del Adelantado del mismo nombre, y primo, no sabemos en qué grado, de su antagonista y rival Fernán Pérez de Andrade. Debió ser hijo segundo de la familia de John Freire, y debía tener muy escasos señoríos cuando cayó prisionero en la batalla de Nájera. La Crónica que cita muchos nombres, no lo cita a él, pero es fácil suponer que sería vasallo del Conde Don Pedro e iría con sus huestes. Algo importante debió hacer que no sabemos, cuando Enrique II dice que «quiere heredarlo a él y a sus descendientes», es decir, darle bienes y señoríos. Con el tiempo, además de As Pontes, tuvo como sabemos, Balón y Mougas, Moeche y Santa Cruz, la Encomienda de Pedroso y el feudo de San Mateo de Trasancos, Lamas y Cerdido, en el condado de Trastamara y cerca de Villafranca, el castillo de Corullón, de su esposa, el portazgo del Cebrero y algunos otros lugares del patrimonio de su apellido que heredó de su tía Leonor, además de los lugares del monasterio de Samos que tomó en encomienda cercanos a Quiroga y Sober, donde había otros miembros de su familia.

Al no tener sucesión masculina, no se consolidaron sus estados, y se perdió el recuerdo de su linaje, pero no así el de su apellido, que fué continuado por otras ramas, como los Condes de Ayala y los marqueses de Aguilar y Villafranca.

(34) Para todo esto ver el apéndice doc. 15 en sus distintos párrafos.

APENDICE DOCUMENTAL

Fotocopia cortesmente remitida al autor por D. Enrique Cal y Pardo de la que sacó el Obispo Navarrete Ladron de Guevara (1699-1705) del desaparecido tomo de la Dignidad Episcopal de Mondoñedo.

Nº 1

Convenio entre el Concejo de As Pontes y el Obispo de Mondoñedo sobre límites entre este Concejo y el del Burgo de Muras.

Conuscada cousa seia aos presentes e aos que han de veir que nos don Munio perla gracia de Deus Bispo de Mondoñedo, por nos e por nosa igla. e por os provadores do noso couto de riva de hume de Goea de hua parte, e eu Joan Vermuez Alcalde das pontes de eume e Procurador do Concello das Pontes de Eume, por carta de procurazon, que tal hes Aomoito honrrado Padre e señor Don Munino por la gracia de Deus Bispo de Mondoñedo. Nos Concello, e Alcalde e Juizes e Jurados das Pontes de Hume con grande humildade mandamos beijar bossas manos, e nos encomendamos en vossa gracia, assi como de Padre, e Señor dos corpos, edas almas, enque esperamos ben e merced, e aquen de Deus muita vida, e por ben. Sabedes Señor que

nos es grave profilarnos vosco enguisa de Juizio, sinon como fila omen con Padre e con señor, e nos enbiamos a voz, e a vosa merced este noso Alcalde Joan vermuez, portador desta presente carta sobre lo pleito dos terminos entre nos é vos de Muras e das pontes, porque vos apellastes para el Rey, que vos catedes, omeior como faz Padre e Señor, e todo quanto ende este noso

Alcalde Joan Vermuiz poser con vosco nos prase o aver en todo o outorgamos a comprir como si por nossas perssoas estevessemos presentes, e por ser firme, e estavele esta presente carta

lle endedemos entestimonio de verdade e selada do noso seelo de Costa. Dada quinze de Marzo en era mil trescentos e cinco anos. Por o devan-dicho Concello, da outra parte poemos por «ancor» de paz departamento determinos entre los provadores do couto de Riba de hume de Goea, e o concello das Pontes de hume, por demandas que se facian de unos a outros sobre departamento de terminos departimos primeramente por o castro de Castilay et de y como se vay dereito a as mestas das vacarizas e dende como vay a esse rego das mestas ferir no Rio de eume edesi por lo rio de eume a enfesto ata hu entrar en el orrego dos furados que ven por la fraga de Síaá et de sy por este rego a enfesto aas penas de Pradiay, edesy ala caveza de Seixu, ede sí aorego cego como se bay a acabeza da fraga do carreiro que ven de sucadio, e de sy como vay dereito firir na agua que vay pra edrosa, e estes departamentos son outorgados e confirmados por semper e qualquer das partes que nunca a elles parase peitase aa outra parte depena quinientos rs. de Leon et esta carta permaencesse con su forza por tempo, e por tempos, et que este departamento seia firme e estavelle por sempre entre nos fazemos estas cartas partidas por A.B.C. por mano de Pedro Perez Publico notario dado del Rey en Viveiro. Feita carta en Landrove a onze dias ante kalendas aury (aprilis) en era de mill etrescentos e cinco annos. Testes et presentes e aquesto especialmente chamados Pedro Arias Cavallero de San Pedro de Vibeiro, e Ruy Varia Cavallero e Pedro Pellaez de Valcaria et Martin Joanez Clerigo de Galdo, e Pedro Fernández Cavallero de Parega, e Martin Rodriguez; Pedro das Pontes de Hume, e Rui Vaqueiro Daimoz Francisco Colazo, e Fernando Vermuiz Clerigo de Velearia, e Pedro Joaniz, Clerigo de Fumez, e outros muitos que o vieron e oiron et eu Pedro Pellaez notario Publico dado del Rey en Viveiro, qque afiz por mandado e autoridade outorgamento das partes sobreditas, o signo meu pono en esta carta.

Nº 2

Linderos del Concejo de las Puentes en 1750, según el interrogatorio del Catastro de La Ensenada. (Archivo General de Galicia).

Principia por la parte de Levante en la «Pena dos Mouros», desde ella sigue a la de Chorida de alli al Marco do Punttal, de alli al Puente del Rio Veiga, de alli por un riachuelo agua abajo hasta el Puente y rio Carballosa, de alli tambien agua abajo por el rio San Gíao hasta el Puente de este nombre, de alli por otro reio hasta la Fuente de Portosa y Camino Real que pasa a la

Villa de Viveiro, de allí al Marco de Pena Longa, desde este a la Peña da Serra, de allí a la da Colmea, de allí al Peñasco de Caveza de Vaca, de allí al arroyo das Panceiras, por donde sigue agua abajo hasta el río das Mestas, justo donde se junta al da Insua de Vaio y de allí sigue al Puente de Entrambas Mestas, desde allí al de Vattefa, de este sitio al Puente dos Palleiros y de allí al riachuelo de Adá, desde este al da Granda rozada de este sigue agua abajo por el riachuelo dos vellos desde el agua arriba al Puerto de Cheiban, de allí al marco de Esfarrapa, desde él a la Peña de Rames, desde esta a la que llaman Bá, de allí al marco de Casiqueira, desde este a la Peña Gallada, desde ella a la do Portelo y a la da Lagartteira, y de allí al marco do Malato, de este al puerto de Franco, desde el río de Carboeiras por donde se sigue agua abajo asta el marco da Veiga, y de este al Sixo de Galdo desde el alto Carballo desde allí al Postigo do Curto y de allí al marco que se haya en el Corral de la Casa donde vive Pedro Romea, en el lugar de Cornas, de allí a una Peña blanca que se halla en el sitio de pico, desde este al Puente y río do Puntal, por donde se sigue agua abajo al Puerto de Ferreira da Varranca, desde allí al marco das Seixas, desde el a la Fuente Raiz, desde allí al Río Eume, desde este sigue agua arriba por el arroyo do rego da Insua asta Pedra Chantada, de allí al marco Mariñaleda, de allí a la Peña Cruzada, de allí al marco do Lombo de Adá, desde él sigue por el riachuelo de Sexe agua arriba, desde el marco de Candal donde está la Medoña do Cottillon, desde esta al marco dos Montes de Costeira, y de allí sigue a otra Peña Cruzada, desde esta a la de Mama Furada, desde esta sigue por el riachuelo do couce ancho, sigue abajo del marco das Vacarizas, de allí al marco da leira longa, desde allí agua abajo al puerto Castroira, de allí al Puente dos Reomeus, de allí al Puente dos Gallegos, desde este sigue a la referida Peña dos Mouros, primera demarcación».

Nº 3

Linderos del siglo XVIII entre Ribadeume y As Pontes de García Rodríguez. Interrogatorio del catastro del Marqués de la Ensenada. Pregunta tercera. (Archivo Histórico General de Galicia).

«Linda principiando en el Norte en la Fuente da Raiz, de allí sigue a la Peña do Bolo, de allí al Porto da Barranca, de este al Porto dorraque (de Urraca), de allí al Porto de Murazos (da Ferreira) y de este al marco de Montouto, de allí a la Puente dos Cregos, de allí al sitio da Pesqueira, de allí ao Porto da Barcia, de este a la fuente nominada da Raiz primera demarcación».

Nº 4

Límites de la jurisdicción de Pontedeume con la de As Pontes en el siglo XIII, según la carta-pueblo de Pontedeume, (1270) en el trozo entre Ribadeume y As Pontes. Archivo Municipal de Pontedeume. Publicado por López Ferreiro. Galicia Histórica, 1901, nº 3, Doc. XXXIV, pág. 164.

«Desde Rego ao Río de Bellelle en como vay ferir a a danta e ende ao porto de Lignares, e des ende ao Carvallo Arrancado e vay ferir a Pena Vidreyra, et vay ferir aa Pena do Caniço, e des ende a Iglesia de Biztoureil como se vay a dereita a Castromao, e ende a Vidueyro Frio e como se vai ferir pelo camino a enfesto aa Pena Forcada (1) que está sobre Carval do Infante (2) et como se vay ferir ao couto que está cantudo aa Fonte de Carboeyro (3) et como se vay en pelo Regueiro (4) et vay ferir a en pro pelo Regueiro (sic) e vay ferir eno Regueyro de Mogonde (5) et como se vai ferir aa Ponte de Mogonde (6) et vay ferir aa Pedra Chantada que está sobre Cornas (7) et como vay ferir a Porto dos Frades et como se vay ao Porto de Spae, (9), et do Porto de Spae como vay ferir en Villa (10) e vay ferir eno Eume (12) e vay ao enfesto ena agra de Cerveyra (13) e ende eno camino como departe do couto da Villa Alva ao couto de Sancho (15) et vay ferir a Cabeza de ñNove e vay ferir ao Couto de Penas del Conde e ende en no camino como se vay a Pedrazo e ende ao Castelo de Aranga, e des ende a Veiga e ende a agoa do Mandeo».

Nº 5

Equivalencia de los linderos del documento nº 1 de 1295 (entre As Pontes y el Burgo de Muras) con los nombres actuales.

Nº	Nombre en los linderos de 1295	Nombre actual en el plano topográficos	Coordenadas Lambert	Grados y minutos	Nombre en el s. XVIII
1.-	Castro de Castilay	Castrillán	268,990	4°-06'; 43°-26'	

2.- Mestas das Vacarizas	Bacariza	267,991	4°-07'; 43°-27'	
Rego das Mestas das Bacarizas	Rego de Campeña			Couce Ancho
3.- Rio Eume. Trozo entre Maciñeira y Arroyo de Fragachá		269,994 y 269,993		
4.- Rego dos Furados de Fragachá	Arroyo da Fraga	269,994	4°-05'; 43°-25'	
5.- Penas de Pradiay	Peñas de Brandian	269,994	4°-05'; 43°-29'	
	Brandian	269,995	4°-05'; 43°-29'	
6.- Cabeza de Teixu				
7.- Rego Cego	Arroyo Tras la Sierra	271,998	6°-00'; 48°-18'	
8.- Sucadio	Sucadio	271,998	6°-00'; 48°-18'	
9.- Agua que vai para Edrosa	Arroyo Tras la Sierra	272,998	6°-01'; 48°-18'	

Nº 6

Equivalencia de los linderos del documento nº 3 con los nombres actuales del mapa topográfico de España. Son los límites entre Ribadeume y el concejo de As Pontes.

Nombres en el catastro del M. de la Ensenada	Nombre actual del mapa topográfico	Correspondencia con los linderos de As Pontes s. XVIII
1b Fuente da Raiz		41. Fuente Raiz
2b Pena do Bolo	Pedra do Couto?	
3b Porto da Barranca	Puerto Espá	39. Puerto de Ferreira da Barranca
4b Porto d'orraque (Urraca)	Maciñeira	38. Puente y rio del Puntal
5b Porto de Murazos	Mourazos (Castro)	
6b Marco de Montouto		
7b Puente dos Cregos		
8b La Pesqueira		
9b Porto da Barcia		
10b De este a la Fuente de Raiz (Primera demarcación)		

Nº 7

Equivalencia de los linderos citados en documento nº 4 de límites de Pontedeume (1270) con los nombres del diglo XVIII y los actuales del mapa topográfico de España.

Nombres de los linderos de 1270	Nombres en la limitación de As Pontes en el siglo XVIII	Nombres actuales en el plano topográfico
1. Pena Forcada		¿Monte Pico? C.L. 255,993 o Peña Braña.
2. Sobre Carballo Infante		Carballo Infante

3. Couto Chantado a Fonte do Carboeiro	Rio das Carboeiras	Carboeiro. C.L. 255,993
4. Regueiro (de Carboeiro)	Rio das Carboeiras	Arroyo de Sumeiro (Afluente del Almigonde)
5. Regueiro de Mogonte		Rio Almigonde
6. Ponte de Mogonde		Puente de la Calzada
7. Pedra Chantada sobre Cornas	Cornas	Cornas
8. Porto dos Frades	Puente y Rio del Puntal	Porto dos frades
9. Porto despae	Porto da Ferreira da Barranca	Porto de Espá C.L. 259,989
10. Villa		Vila ó Marco da Vila
11. Rio Eume	Rio Eume	Rio Eume
13. Auga de Cerveira		Cerveira. C.L. 260,985
14.		
15. Couto de Sancho		Sanche C.L. 260,982

Nº 8

Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares, Santiago. Encomienda de Castrotrafe. Carpeta 88, II, nº 34.

Traslado de un privilegio del Rey Alfonso XI, haciendo merced a García Rodríguez de Valcárcel de dos quintos de la heredad que en tierra de Parga había pertenecido a D^a Maria, mujer del Infante D. Juan.

Año del doc. original 1328, 26 de abril.
Traslado de 1342.

Sean quantos este traslado de esta carta vieren como en presencia de mi, Alfons Doncel tenent las veses en Villafinez, cerca de Valcarcel, por Xemar Garcia, notario publico en esta villa por Don Alfonso fijo del Infante Don Fernando, e de los testigos que adelante son escriptos, seendo ante Pedro Yañes, Alcalde desta Villafranca Ruy Perez de Curillo, apresenteu e feço una carta de noso Señor el Rey Don Alfons escripta en pergamino de coyro e parecía seellada con seu siello de plomo colgado con una corda de seda de la qual dicha carta el tenor della era feyto en esta manera :

Sean quantos esta carta vieren como Yo Don Alfons por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla de Cordoba de Murcia, de Jahen, del Algarbe, Señor de Vizcaya e de Molina, por fazer bien e merced a Garcia Rodrigues de Valcalcel **mio Adelantado Mayor en Galicia e mio mayordomo por lo Conde Don Alvaro**, por muchos servicios y buenos que fecistes al rey Don Fernando mio padre que Deus perdone e façedes a mi de cada día, e porque en ello **pidió por merced el dicho Conde**, dovos para siempre yamas por juro de heredit para vos e para los que lo vuestro ovieren de haber, los dos quintos de Parraga, que Doña Maria, mujer que fue del Infante Don Johan y avia, con todas las rentas e foros e derechos que le pertenescen y pertenescer deven en qualquier manera e con todo el señorío e con toda la propiedad, así como lo habia la dicha Doña Maria e que le pertenescian a los dichos dos quintos de Parraga. E estos dichos dos quintos de Parraga vos do por juro de heredit segund sobredicho es, que los podades vender e donar en enpennar e cambiar e enagenar e façer dellas toda vuestra voluntad commo dello vuestro mysmo. E ninguno nin ningunos sean osados... etc.... (siguen las formulas comminatorias).. E desto le mandé dar esta my carta siellada con myo siello de promo. Dada en el real de sobre Escalona, veinte e seis dias de abril era de mill e tresientos y sesenta y seys años. Yo Renald Yannes la fis escrivir por mandado del Rey. Diego Garcia. Ruy Martinez. Gil Fernandez Varela. Alfon Yannes. Pero Ramon. Johan Garcia.

E esta carta leyda al dichò Ruy Perez en nombre de Doña Texesa muger que fué del dicho Garcia Rodriguez e de sus fijos que ha del dicho Garcia Rodriguez, dixo que por quanto la dicha doña Teresa tenia de lyvrar algunas cosas que pertenescian a ella e a los dichos sus fijos en casa del Rey e de outros señores, que avia menester de se proveer del traslado desta carta sobredicha e pedia al dicho alcalde que entregase e mandase a mi Affonso Donzel notario publico quelle diese este traslado desta carta sobredicha e escrita en pergamino de coyro e signada con

mio signo..... etc..... feyto este traslado en Villafranca sobredicha, miercoles, cinco dias del mes de agosto Era de mill e trezientos e setenta años. Testigos que estuvieron presentes, Alvar Perez Johan Vimares, Francisco Martins, Garcia Yannes, Ferrant Farrapa, Varisto Perez, Diego Ramos, Diego Alfons.Garcia e Lope Yanns. Gonzalo Sanchez Tiñoso. Eu Alfons Donzel notario etc....

Nº 9

Archivo Histórico Nacional, Ordenes, Santiago, Car. 88 nº 35. Encomienda de Castrotrafe.

Pleito homenaje prestado por García Rodríguez de Valcárcel en favor del Maestre de Santiago D. Vasco Rodríguez (de Cornado) por la villa y Castillo de Castrotrafe, contenido en una sobre carta del Rey Alfonso XI confirmando este acto. (Documento en muy mal estado de conservación).

«Sepan quantos esta carta vieren como Yo Garcia Rodriguez de Valcarce otorgo e conosco que por vos el mucho onrrado don Vasco Rodrigues, por la gracia de Dios Maestre de la Orden de la Cavalleria de Santiago, me recebiestes en la vuestra orden e me diestes el abito e otrosi porque me diestes la encomienda de Castrotrafe e el Alcaçar e villa dende para en toda mi vida de la qual Alcaçar e Villa otorgo e conosco que vós fago pleyto e omenage que despues de mis dias que entregue el dicho Alcaçar e villa a vos el dicho maestre e a otro qualquier quel quisierdes dar o quien fuese Maestre de la Orden..... era de mill trescientos setenta y syete....

Nº 10

Año 1330, 11 de octubre. Archivo Histórico Nacional. Ordenes, Santiago. Encomienda de Castrotrafe, Carp. 88.

Donación hecha por D^a Teresa, viuda de García Rodríguez de Valcárcel en favor de la Orden de Santiago de la mitad de la casa fuerte de Guitiriz y de cuanta hacienda tenía en tierra de Parga.

«Doña Teresa muger que fui de Garcia Rodriguez de Valcarce, por el bien e la merced que vos Don Vasco Rodriguez, por la gracia de Dios Maestre de la Orden de la Cavalleria de Santiago me fesistes en me dar el abito desta orden, e por el vuestro lugar de Ribera que me diestes con pechos y derechos para en mis dias segun maior y mas cumplidamente se contiene en una carta sellada con mio sello y yo de vos tengo en esta razon:

«Por esta otorgo que do a vos el dicho maestre e a la vuestra orden la mi meytad de la casa fuerte de Gueteris de la qual casa nos dió el dicho Garcia Rodriguez my marido la otra su mital. E damosla para que la ayades despues de mis dias por juro de heredad para siempre jamás de todas sus pertenencias e derecho e señorío e cotos e vasallos e heredamientos e todo lo que yo ho e teno en tierra de Parraga, con todas las otras cosas que a la dicha casa de Guetiriz pertenescen e deve pertenescer en qualquier manera que lo yo y he.

«E yo que la tenga esta casa de Guetiris en mi vida con cotos e vasallos e señorío e heredamientos e derechos y me aproveche en toda mi vida de los frutos e de las dichas heredades, e despues de mis dias que finque la dicha casa de Guetiris e señorío e cotos e vasallos e heredamientos e lo, que yo he en tierra de Parraga con todas sus pertenencias e derechos a vos el dicho Maestre e a la vuestra Orden... libremente e sin embargo e sin condición ninguna, con todos los aprovechamientos y mejoramientos que yo o otro por mi ovieremos fecho en la dicha casa y lugares. E esta casa de Guetiris que la tenga por mi Alfonn Lopez de Guyar, vuestro freyre o otro freyre de vuestra orden qual yo quisier. E qualquier freyre que la tenga por mí que faga omenage a vos el dicho Maestre que entre que la dicha casa de Gueteris a vos o a la dicha Orden..... quando yo finare, libre e sin embargo e sin ninguna condicion.

E pido merced a nuestro señor el Rey e a los sus Adelantados e Merinos que por el anduviesen en Galicia e a cada uno de ellos que me lo fagan conplir e guardar....

(Renuncia después a la posibilidad de revocar la donacion)

... Onze dias de octubre era de mil tresientos e sesenta y ocho años. Yo Sancho Garcia escrivano publico de Cordoba so testigo y yo Pero Perez signo.

Nº 11

ACADEMIA DE LA HISTORIA - COLECCION SALAZAR - M 48 folios 98 a 100

Donación de As Pontes

Enrique II da a García Rodríguez de Valcárcel la villa de Puentes de Hume. (Copia de una escritura del archivo de los Condes de Lemos, que hoy no se conserva).

«En el Nombre de Dios, etc...

Don Enrique por la gracia de Dios, etc. regnante en uno con la reina Dona Joana mi muger e con el Infante Don Juan mio fijo primero heredero... Por conocer a vos García Rodríguez de Valcarcel, nuestro vasallo, quantas lealtanzas de fianza fallamos en vos el dicho García Rodríguez despues que sodes nuestro, e en nuestro servicio, e otrosí por quanto afán y trabajo y perdidas ovistes tomado por nos; e por ende por vos facer bien e merced e por vos dar galardón deste afán y trabajos que por nos avedes rescivido e porque vos y los de vuestro linage valades mas y ayades con que mejor nos podades serbir y haviendo voluntad de vos heredar en los nuestros Reynos y finque en rememorancia para otros que lo sopiesen y oyeran, facemos vos donación pura y perpetua y non revocable e damos que ayades vos y los que despues de vos vinieren por siempre jamas el lugar de las Puentes de Hume e el señorío del Real y con mero e misto imperio y con todas las rentas y pechos y derechos que a nos pertenesce y pertenescer deben en qualquiera manera en el dicho lugar, e con la jurisdicción civil y criminal y con todos sus términos e con todos las otras cosas que al dicho lugar pertenescen y pertenescer deben en cualquier manera para siempre jamás para vos y para vuestros herederos de que de vos descendieren en linea derecha o aquel o aquellos que lo vuestro ovieren de heredar el derecho, para que ayades el dicho lugar de las Puentes de Hume e las rentas y deudas del dicho lugar e sea vuestro por juro de heredad para siempre jamás, para vender e empeñar e dar e trocar etc..., pero que lo non podades facer con home de orden ni de religión ni de fora de nuestro señoríos, nin con ome que este en nuestro deservicio sin nuestra carta y sin nuestro mandado, e vos y ellos que obedescades y cumplades mis cartas y mis mandados...

Mandamos al concejo e homes bonos del dicho lugar de las Puentes de Hume y de sus terminos que vos rendan y vos ayen por su señor de aquí adelante e obedezcan y cumplan vuestras cartas y nuestro mandado... y que vos rendan y fagan recudir con todas las rentas e pechos y deudas y en cada uno de ellos de que vos nos facemos la dicha merced como dicho es e non a otro alguno todo bien e complidamente en guisa que vos non mengue ende ninguna cosa. E por este nuestro privilegio o por el traslado del signado como dicho es vos damos entero y cumplido poder para que podades poner y pongades Alcaldes y Alguacil y escrivanos públicos y otros oficiales cualesquier en el dicho lugar de las Puentes de Hume e en sus términos quantos quisierades y viérades que cumplen, a los cuales dichos oficiales y escrivanos que vos y pusierdes o mandardes poner mandamos que usen de los dichos oficios segun que saben y mejor y mas complidamente usan y deben usar todos aquellos que han jurisdicción por si en qualesquier cibdades y villas e logares de los mios Reynos con fuero e con derecho...

... fecho en las Cortes de Toro 30 días de septiembre era de 1409.

e retenemos para nos y para los reyes que reynaren despues de nos mineros de oro o de plata y de azul e de otro metal qualquiera y servicios y millones y alcabalas y tercios.

Nº 12

Reconocimiento del Conde Don Pedro en favor de García Rodríguez, de la donación real de As Pontes, por pertenecer al condado de Trastámara y haber recibido en compensación la villa de Cedeira. Año 1372. (**Archivo del Palacio de Liria (Madrid), de los Duques de Alba**. C. 189.9). Encontrado por el Profesor Usero de Cedeira.

Sean cuantos esta carta vieren como yo D. Pedro, Conde de Trastámara, de Lemos, et de Sarría, del Bollo et de Viana, Señor de Bóveda (al parecer) et Pertiguero Mayor de Santiago, por mi et por toda mi vos otorgo a vos García Rodríguez de Valcárcel, escudero, fijo que fustes de John Freyre Dandrade et de Costança García, que hayedes para siempre sin embargo de mi et de toda mi vos, la villa de las Pontes duyme con todo su término et alfos et jurisdicción et señorío et con todas sus derechos et pertenencias segund que os la dió et vos dades fiso merced et dádiva et donacion el Rey mi Señor, mi tío, la cual dicha villa pertenesca al dicho mi condado de Trastámara et do et otorgo que la hayades por juro de vuestra heredade vos et vuestra vos, segund que mas cumplidamente es contenido en la carta porque vos la el dicho Señor Rey (dio). Et prometo et otorgo de nunca vos ir contra ella, nin vos la embargar en ningund tiempo. Esto fago a vos el dicho García Rs. por que el dicho señor me feso pago et entrega por la dicha villa de las Pontes, en la villa de Cedeira con sus alfos et terminos que me por ella dio, de la cual dicha paga me otorgo por buen contento e pagado. E desto vos mande dar esta carta se-

llada con mi siello en que está mi nombre.

Fecha en la cibdad de Santiago dies y ocho días de mayo. Era de mill et quatrocientos et diez años.

Yo el Conde. (Firma autógrafa).

Nº 13

Archivo de la Casa ducal de Alba. nº 25 el catálogo de docs. en vitrinas.

Merced e infeudación del Conde D. Pedro Enriquez, Condestable de Castilla a García Rodríguez de Valcárcel y Valbona del Portazgo del Cebrero, Trasancos y las feligresias de Lamas y Cerdido. 7 de febrero de 1398.

Sean quantos esta carta vieren como Yo, el Conde Don Pedro, Condestable de Castilla, por faser bien e merced a vos García Rodrigues de Valcarcel y de Valbona do vos e fago vos merced de todas las feligresias e cotos e lugares e tierras que de mí tenia Pero Garcia, el vuestro fijo, asy del portadgo de Sebrero commo de tierra de Trasancos, commo de las feligresias de Lamas e Cerdido, quel de mí tenia por su vida, commo de todos las otras mercedes e cosas de quele yo avia fecho merced e segundo quele vos todo teniades de primero (o de "prestimonio") ante que lo yo diese al dicho Pero Garcia. E fago vos merced de las dichas feligresias e portadgo e cotos e lugares e casas con todas las cosas quello rende, segund que lo tenia de mí el dicho Pero Garcia, vuestro fijo. E por esta mi carta o por el traslado della signado de escrivano publico mando a todos lo moradores e pobladores de las dichas feligresias e cotos e lugares e tierras sobredichas que vean las cartas de las mercedes que de mí tenia el dicho Pero Garcia, vos el dicho Garcia Rodriguez las cumpla en todo segund se en ellas contiene. E ende que vos recudan e fagan recodyr a vos o a quen vos mandaredes con todos los pedidos e rentas e pechos e derechos o otras cosas qualesquier que son tenudos a dar e pagar e segund que mejor e mas cumplidamente a vos con el dicho Pero Garcia e con vos, quando lo de mí soliadades tener, e usen con vos e con aquel o aquellos que vos madedes en todas las cosas sobredichas e en cada una de ellas, bien e cumplidamente, en guisa que se non mengue ende alguna cosa. E los unos e los otros non fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merced e de seys-cientos maravedises para la mi cámara a cada uno. E desto vos mandé dar esta mi carta sellada con mi sello enque escriví mi nombre. Fecha siete dias de febrero año del nascimiento de Nuestra Salvador Jhu. Xpo. de mill e trescientos y noventa y ocho años. Yo el Condestable.

Papel 15x30 cms. Un sello de cera a la espalda.

Al dorso dice: Trasancos, Merced que fiso el Conde Don Pedro a Garcia Rodrigues de Valcarcel de todas las feligresias e cotos e lugares que Pero Garcia su hijo tenia. 7 de febrero de 1393 (dice por erro 1393, **siendo 1398**).

Nº 14

1380, 28 de diciembre, Medina del Campo.

Carta de Juan I al Conde de Trastámara y otros, entre ellos García Rodríguez de Valcarcel ordenándole restituir encomiendas a S. Julian de Samos. (Archivo His'tórico Nacional, Clero cartp. 1261 nº 21). Publicado por D. Luis Suárez Fernández.

Don Johan a vos el Conde Don Pedro, nuestro primo, Pertiguero etc... e a vos Vasco Perez de Seixas e a vos García Rodríguez de Valcarcel, e a vos Alvar Lopez de la Somoça e a vos Ruy Gonzalez de Sarria e a vos Alfonso Vazquez de Vaamonde etc.... pareció Vasco Perez, prior del Monasterio de Samos, en nombre del Abad....(y manifiesta que).... Vasco Gomez que tiene el coto de Celaguante (sic)... e otrosi que vos el dicho **García Rodríguez que tenedes en encomienda los cotos de Bustofrío, San Esidro de Villella e villa de Pales, e los vasallos e heredades e cotos quel dicho monesterio a en Valcarcel, e las encomiendas de Quiroga, que dicen Vargas e el coto de Sequero.....**

E otrosi quel dicho Alvar Lopez, las heredades e vasallos que el dicho Monasterio ha en la Somoça.....

.... Ruy Gonzalez de Sarria que tenedes los cotos de Piñera e Barvadillo e Armeá.....

...e Alfonso Vazquez el coto de Moreda....

... que cada uno de vos los sobredichos que echavades pechos e pedidos de pan e de vino e de carne e de dineros e de tocinos e de carneros e de otras cosas e les faziades tener otros servicios, asi en lavores de vuestras fortalezas, como de otras cosas, en lo cual dixo quel dicho monasterio que rescivia gran agravio e dapno. E pidieron a los jueces etc.

Nº 15

Real Academia de la Historia, Colec. Salazar, nº 51052.10, M-37 folio 67 a 71 Vº

Copia hecha por Salazar de un Memorial genealógico de la Casa de Valcarcel, hecho por P. Malachias de la Vega y copiado y apostillado por Pellicer.

(Fragmentos)

- 1 «Del codicilo de Garcia Rodriguez de Valcarcel conta que fue hermano de Alvar Rodriguez de Valcarcel, fecho era de 1368 años, año de 1330 y que Garcia está sepultado en el Monasterio de Carracedo, en el Bierzo.
- 2 «De otro codicilo de Garcia Rodriguez de Valcarcel y Balboa, hecho a 26 de agosto en el castillo de Corullón en el año 1407, que yo tengo por mas cierto (son palabras de Malachias) que es año y no hera, porque correspondería al año 1369, porque dice es padre de Garcia, y como son del nombre de Garcia es menester distinguirlos por las mujeres y los hijos, porque éste del año 1407 fué casado con Inés Fernandez de Temar y engendraron a Pedro Garcia y a D^a Constanza Garcia y a D^a Leonor Garcia de Valcarcel. Sepultose el padre en la Capilla de San Salvador en San Francisco de Villafranca.
- 3 «Están confusos los testamentos porque parecen decir en uno que es hijo de Juan Freire de Andrade y de D^a Constanza Garcia de Valcarcel, mas hase de entender del primer Garcia, porque el segundo y marido de Ines Fernández, consta fué hijo de Ruy Freire de Andrade y de Constanza de Valcarcel, como el lo dice expresamente en su testamento de 19 de noviembre, año 1395. Consta tambien que aquel marido de D^a Ines Fernandez murió en el año 1410 y fué su hijo y sus hijos los referidos.
- 4 «El testamento de Ines Rodriguez de Temar lo declara haber hecho en el Castillo de Corullón a 10 de noviembre de 1395.
«Dice ser mujer de Garcia Rodriguez de Valcarcel y Valboa y hace testamento viviendo su marido y nombrando por su testamentario que fallezca lo se su hijo Pedro Garcia de Valcarcel, dejándole su hacienda y si muriese sean sus herederos sus dos hijas, Constanza y Leonor, que partan la hacienda igualmente y no heredando el hijo ni las hijas, llama a toda la herencia a Pedro Alvarez de Valcarcel, su nieto, fijo de Pedro Alvarez Osorio, y en lo de Galicia nombra por heredero a Garcia Rodriguez mio nieto, fillo de Leonor Garcia mia filla.
.....
- 5 «D^a Leonor Garcia de Valcarcel suso dicha tambien fué casada con Pedro Alvarez Osorio y ella vendió a Alvar Perex Osorio una parte del Castillo de Balboa....
«Hay escritura del año (sic) 1433 en que se dice el casamiento de D^a Constanza Garcia de Valcarcel con Pedro Alvarez Osorio, señor de Cabrera y Ribera, padre de Rodrigo Alvarez Osorio señor de Cabrera y Ribera
- 6 «Pedro Alvarez Osorio se manda sepultar en Santo Domingo de Benavente hace manda a D^a Constanza su mujer. Es su fecha era de 1392 (año 1354) D^a Constanza Garcia de Valcarcel casó segunda vez con Garcia Fernandez Sarmiento, Adelantado Mayor de Galicia. Consta de escritura del año 1419; y a 25 de agosto de 1417 vendió a esta D^a Constanza, D^a Inez Fernandez, viuda de Garcia Rodriguez de Valcarcel y Balboa el coto de Moeche, su fecha 12 de agosto de 1412 y año de 1427 parece que la dicha D^a Constanza estaba viuda de dicho Adelantado.
- 7 «Garcia Rodriguez de Valcarcel y Balboa fué heredero de su tia, Leonor Garcia de Valcarcel, el año 1402 y era cavallero de Santiago.
- 8 «Consta del testamento de Alfonso Suarez de Deza, tio de D^a Teresa Yañez, que Garcia Rodriguez de Valcarcel, su marido, fué Adelantado Mayor de Galicia. Era de 1356 año 1318.
- 9 «Pedro Alvarez Osorio y D^a Constanza, su mujer, compraron unas casas en Benavente, 13 de mayo era 1385 (año 1347) de las que hace donacion a su hijo Rodrigo Alvarez Osorio a lo de noviembre de 1396 (debe ser era). El año 1430 era muerto Pedro Alvarez y su hijo Rodrigo se llama Señor de Cabrera y Ribera.
- 10 «Parece por privilegio del Rey D. Pedro que adjudica a la corona real las tierras que eran del Conde don Enrique su hermano y que hace merced a Leonor Garcia, hija de Garcia Rodriguez de Valcarcel de toda la heredad que su madre D^a Ines Fernandez tenía en Corullón la qual habia prohijado y mandadosela quitar a sus hijas, y que esta D^a Inés Fernandez era hija de Diego Ramirez de Zechinos. Su fecha 31 de septiembre era de 1400, año 1362. Coligese de aquí que D^a Ines era señora de Corullón.
- 11 «El Rey D. Pedro hace merced a D^a Constanza Garcia de Valcarcel, mujer que fué de Pedro Alvarez Osorio, a quien el Rey habia hecho matar por justicia, tomando su bienes, de la mitad de Fuentes de Repelon y la otra mitad era de D^a Constanza Garcia. Su fecha en Sevilla a 23 de noviembre, era 1400, año 1362. Pedro Alvarez su nieto, marido de Aldonza Enriquez, compró bienes en Fuentes de Rapel a 15 de enero de 1431.
- 12 «Garcia Rodriguez de Valcarcel y D^a Inez Fernandez su mujer, confiesan deber a Rodrigo Alvarez su nieto» que estades presente y sodes señor de Cabrera y Ribera e fillo de Pedro

Alvarez osorio e D^a Constanza nuestra filla, mujer que fue de Pedro Alvarez, vuestro padre que vos devemos de la tutela e guarda de vuestros bienes 300 mil mrs. dando en pago su casa fuerte de Corullón. Su fecha en Leon a «20 de Octubre, era de 1403 años, año 1371, fué muerto su padre Pedro Alvarez a 6 de febrero era de 1399 años, año 1362 y ese día en otra escriptura D^a Constanza dejó la tutela de su hijo Rodrigo Alvarez.

- 13 «La qual D^a Constanza consta por otras escripturas que el Arzobispo de Santiago, su tio la dió 40.000 mrs. en ayuda de la dote, cuando fué desposada con Pedro Alvarez Osorio.
- 14 «La madre como tutora de sus hijos y en nombre de su padre Alvar Rodriguez y de su abuelo Juan Alvarez Osorio y de su bisabuelo D. Alonso Osorio hace cierta petición.
- 15 «El rey D. Juan I hace merced de la tierra de Cabrera y Ribera a Pedro Alvarez Osorio en Balencia a 5 de octubre del año 1388. Confirmando D. Enrique tercero a petición de Rodrigo Alvarez Osorio en Palencia año 1403.
- 16 «D. Rodrigo Alvarez Osorio, su marido (de Aldonza Enriquez, hija del Almirante D. Alonso) se manda en su testamento enterrar en San Francisco de Villafranca en la capilla donde están sus abuelos Garcia Rodriguez de Valcarcel y D^a Inés. (Traslado en 21 de junio de 1430).

Nº 16

Real Academia de la Historia. Col. Salazar, nº 46231, M-6, nº 27 fol 22.

Noticia del pleito homenaje hecho por Garcia Rodriguez de Valcarcel en favor del Maestre de Santiago D. Garc Fernandez, del Castillo de **Curiel**, que recibió de esta Orden. Nota de Salazar. **Año 1326** dice:

«Garcia Rodriguez de Valcarcel hace pleito omenage a Pedro Mendez Deza en nombre de muy honrado D Garcia Fernandez, Maestre de Santiago y a sus sucesores de entregarle el su castillo de Coriel, que él y la orden le dieron para facerle ayuda e gracia. Fecha la carta a 7 de abril era de 1364, ante Alfonso Garcia notario público de Cacabelos y Martin Fernandez, notario público de Lugo».

Debajo hay dibujado un escudo que representa las armas del sello de placa de Garcia Rodriguez. Son:

cuatro barras verticales, con una leyenda ilegible dentro de un cuadrado bordeado de cuatro lóbulos, en que se repite el blason de las cuatro barras. Detrás unas cintas o banderas.

Comparar con el escudo descrito por Gomez Moreno en Carracedo.

Nota: El Castillo de Curiel está en Valladolid, partido judicial de Peñafiel y muy próximo a él, sobre el Duero. Tuvo este castillo gran importancia en la Edad Media. En el siglo XIII perteneció a Doña Berenguela, madre de Fernando III. En 1367 se hicieron fuertes allí los partidarios de D. Enrique de Trastámara, levantados contra Pedro I. Desde entonces la villa y el castillo permanecieron incorporados a la Corona hasta que Juan I en 1386 lo cambió por el lugar de Villaba de Losa, perteneciente a D. Diego Lopez de Zúñiga. En el estuvieron presos los infantes don Sancho y don Diego hijos de Pedro I y de doña Isabel, nodriza de un hijo de Maria de Padilla.

Nº 17

Testimonio ante el notario del Rey Vidal Martiz, obtenido por el Alcalde de las Pontes deume y de su castillo de como se propone defender la villa y proporcionar bastimentos a sus defensores. 10 de agosto del año 1295.

Publicado por Vaamonde Lores, El linaje de Gome Perez das Mariñas, nota a la página 44.

Era de M e CCC e XXXIII anos, XXVIII dias dagosto. En presencia de min Vidal Martiz, notario del Rey enas Pontes Deume e das testemoias que enaffin desta carta son escritas, Martin Llopez cavalleiro morador en Rezemel e Johan Crespo disseron e ffrontaron por ssi e por toda a frijllia de Rezemel tal razon que elles con outorgamento do Concello e dos alcaydes das Pontes- entre ssi como sarrasen a villa e a villassen e a gardassen para el Rey e para o conzello, e elles comprindo e abergendo todas llas cousas que lles mandaron porque a villa mays fose gardada e mays a sservicio del Rey e a pro do Conzello que... y tres tomaas que os mays riqes que avia na villa que hermaron a villa de quanto y tiña, assi dos corpos como dos averes porque vieron aa villa que non acharon y ome no mundo que gardase a villa, salvo o Prior de Pedroso e Pedro Yans Manaa, alcayde, con seus omes e con sua conpana, e disseron que esta villa que a hermaron e despoblaron sen desaffiamento e;sen combatimento que lles ninguen ffezesse e por

quelles vinan pora a villa non acharon na villa ninhona vianda nin ffogo nin pan nin palla nin outra coussa porque se mantevesse **villa e castello** e ffrontaron que dessaqui endiante que sse sse a villa perder, non e por elles, mays os que moravan na villa e a hermaron e a despoblaron que respondan della al Rey e ao Conzello, e Pero Yañez Manaa, alcayde sobredito disso e ffrontou que el tiña muyta ceveyra mallada na villa e mallava en outra quanto podía e ffrontoules da parte del Rey quelles ayudassen a gardar a villa para el Rey e el gissaria como ouvesen vianda quanta ouvesen mister. Testemoias Don Fernan Perez, Prior de Pedroso. Garcia Lopez, Pero Ffolligado. Pero Oanes de Mazineyra. Roy Iohan de Rrovoredo, Pero Perez e Johan Martiz de Saa, e eu Vidal Martiz, notario sobredito escrivi e meu sinal y pono.

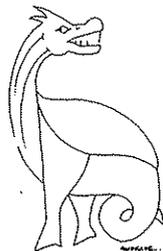
Nº 18

3 de nov. de 1394 - Garcia Rodriguez de Valcarcel intercede ante el Rey Enrique III, en favor del Monasterio de Pedroso y mención de **«el mucho e buen servicio» hecho a este Rey.**

Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, publicado por N. Fort Roldán (B.R.A.G. nº 64) y reproducido por Enrique Cal y Pardo, Monasterio de Pedroso, nº 27 pág. 266.

Carta de Enrique III de Castilla, por la que confirma la sentencia dada en Santiago por el Juez Martin Eanes en favor del Monasterio de Pedroso.

«Sepan quantos esta carta de confirmación vieren como Yo, Don Enrique, por la gracia de Dios... fago saber a vos, los mis contadores e alcaldes e juyses salud e graçia. Sepades commo estando ende sobre Gisión (Gijon) sobre el Conde Nyfon, mi tio, estando ay conmigo Martin Yanas, notario del Reyno de Leon, a mi fué presentada de **Valcarne**, mi vasallo, por nombre del Monasterio de San Salvador de Pedroso, que es en el Reyno de Gallisia, ... una carta de sentencia, dada por el dicho Martin Eanez, en tiempo del Rey Don Enrique mi abuelo, que Dios perdone, entre el dicho Pryor e los onbres de su monesterio, de la una parte, los arrendadores de las monedas, rentas e servicios del Reyno de Gallisia del dicho señor Rey, de la otra parte..... fecha en esta guisa (sigue la sentencia de Martin Eanes, de 3 de febrero de 1377 nº 26 de la colección de Pedroso que publica Cal y Pardo) e presentada, visto de commo el dicho **Garcia Rodriguez**, por nombre del dicho Prior e convento e omnes moradores en la tierra del dicho monesterio e feligresyas e collaciones fasyendome de ello relacion, dixo que a commo quer en la dicha sentencia, asy fuera dada por la parte del prior e monesterio de Pedroso, que le reçelava que Fernan Peres de Andrade, mi vasallo, e sus parientes, asy commo grandes de poderosos que eran en la dicha tierra, e con poder de los arrendadores de las dichas rentas, que les non quieran guardar e conplir la dicha sentencia, poniendo sus escusas non derechas, e que fuese la mi merced de en la confirmar e otorgar e mandase que les fuese guardada e conplida e valiese para siempre. Yo viendo que me pedían rason e derecho **e otrosy el mucho buen servicio que el dicho Garcia Rodriguez a fecho a mi e a los mis antepesores** e otrosy, la relacion que de ello me fyso el dicho Martin Eanes, que de ello fué Jues, tengo por bien e es mi merced de otorgar e conyfirmar la dicha sentencia ...etc... Dada en el real sobre Gijon, tres dias del mes de noviembre, anno del nascimiento de Nuestro Señor de mill e quatroçentos (debe decir trescientos) e noventa e quatro anos. Yo Juan Alfonso, escrivano de nuestro señor el Rey e notario publico en la su Corte e en todos los sus Reynos, presente fui (e) escrivy, por mandado de dicho Sennor el Rey e del dicho Martin Eanes, con testigos de Fernando Dodrido de Ribadena e Alvar Gonzales de Sarria, escudero del Conde don Pedro, e Domingo Fernandez de Oviedo e Rui Gonçales de Abello. Yo el Rey, Martin Eanes.



«AS SETE PONTES DE FERNAN PEREZ DE ANDRADE»

Isabel F. Rivadulla Conde

Fernan Perez de Andrade é unha persoa moi popular na historia de Betanzos, e todos sabemos a frase referente a este persoaxe que di «Mandou construír sete igrexias e sete pontes» o que nos dá idea de que foi unha persoa moi interesada polas obras públicas, sendo impulsor de unha importante política de camiños, que tiña diversos fins.

Para poder saber por que Fernán Pérez se dedicou a construír pontes e outras obras públicas tan so é necesario que nos fixemos na época na que viviu, practicamente unha época de guerra con revoltas sociais e de unha grande inestabilidade política e na que as obras públicas tiñan unha grande variedade de fins e podían xogar un papel moi importante na vida política e na sociedade da época.

As pontes en esta época eran de vital importancia xa que en unha batalla podían decantar a victoria hacia un lado ou outro ao permitir o paso de unhas tropas a puntos de vital importancia ou impedir o paso a estes lugares destruindo a pontes; outro aspecto moi importante é que favorecían as comunicacións entre todos os pobos de señorío polo que cando había algunha foco de revolta a noticia chegaba pronto ao señor que podía sofocala rapidamente; tamén as construcións públicas daban ao pobo a impresión de que o señor preocupábase polo seu benestar e así os vasallos estaban contentos aínda que isto podía ser un arma de dobre filo xa que para os gastos da construción tiñan que subir os impostos e así en lugar de xogar ao seu favor e calmar ao pobo poderían avivar as revoltas.

Outro obxectivo da construción era que se convertían en unha boa inversión, xa que non facían falta grandes cantidades de diñeiro debido a que as costas repartíanse entre os pobos que se ían beneficiar da súa construción e o señor das terras nas que se atopaba a ponte obtiña grandes beneficios do portazgo que tiñan que pagar as xentes para atravesar a ponte, polo que sen unha inversión inicial obtiña uns grandes beneficios e un bo prestixio social.

De todo isto poderíamos deducir que a importancia da construción dunha ponte ó moi grande, e que pode surtir unha serie de efectos moi diversos, que resumindo podemos dicir que son:

- Axudar a gañar ou perder unha batalla
- Boa inversión
- Prestixio persoal
- Ter contento ao pobo
- Control dos movementos políticos e das revoltas sociais

Así que a construción dunha ponte traía, xeralmente, bos resultados para o seu promotor polo que é fácil comprender que un home como Fernán Pérez de Andrade construíra ou reparara unha boa cantidade de pontes nos seus dominios.

Estas sete pontes de Fernán Pérez de Andrade estaban ben repartidas aínda que a maior concentración atópase en Betanzos e os seus arredores, e case todos no camiño que unía Ferrol con Betanzos a través de Pontedeume, e que dá idea da importancia que tiña esta ruta e o manter unidas as tres cidades.

As sete pontes que imos estudar a continuación son: Xubia, Pontedeume, Ponte do porco, Ponte Lambre, Ponte nova de Betanzos, Ponte das Cascas, e Ponte Sigüeiro.

PONTE DO PORCO

RIO: Lambre

PROVINCIA: A Coruña

MUNICIPIO: Paderne

PARROQUIA: Viñas

LUGAR: Ponte do porco

CAMIÑO: De Pontedeume a Betanzos

ENTORNO: Meio urbano

Nº DE VANOS: Tres

TIPO DE ARCO: Escarzano

LARGO: 35,70 mts.

LUZ: 6,90 mts.

FLECHA: 1,40 mts.

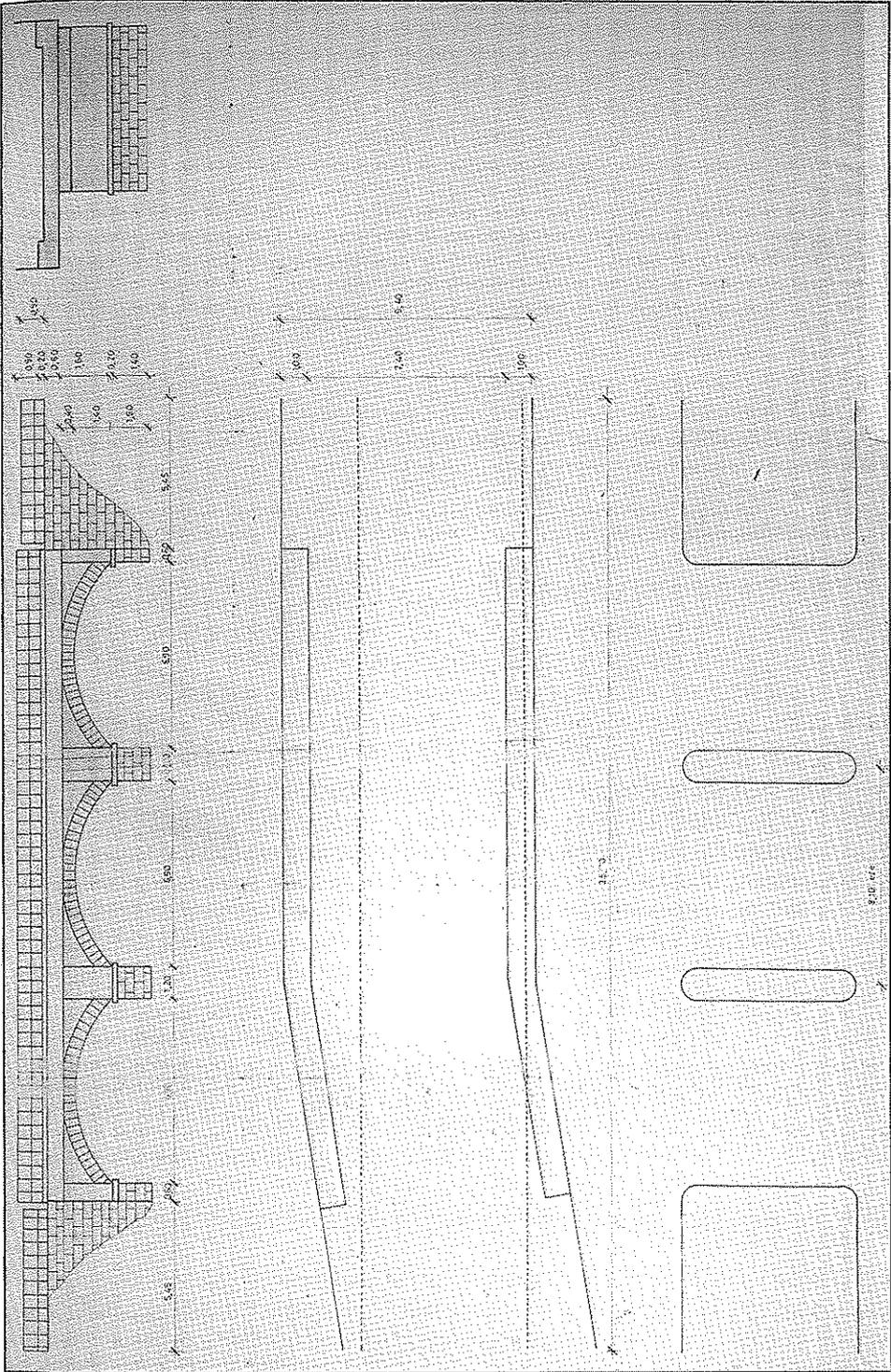
ANCHO: 9,40 mts. o tableiro
6,20 mts. as pilas

DESCRIPCION: Atópase nunha paraxe na cal podense ver nun curto espazo tres tipoloxías de pontes moi diferentes, xa que podemos ver unha ponte de ferro, unha de pedra e outra de formigón armado. Atópase tamén moi próximo ao monumento a Fernán Pérez de Andrade, constructor da ponte do porco, e que é precisamente un xabarin de pedra, animal que se atopaba na ponte e que confundido polo povo cun porco dou nome ao paraxe.

Da ponte antiga coñecemos que tiña catro arcos, que podemos supoñer que eran de medio punto con dovelas de pedra de gra ao igual que a fábrica que podería ser de sillares ou de mampostos, pero en calqueira dos dous casos sería de pedra de gra. No ano 1885 foi construída a ponte nova que ten tres arcos escarzanos que descansan sobor dunhas pilas con tallamares circulares de sillería de pedra de gra moi ben traballada ao igual que as dovelas dos arcos.

O tableiro foi ensanchado facendose voiar sobor do antigo. Tamén foron substituídos os petriles de pedra por unha protección metálica.

Na actualidade a estrada de Betanzos a Ferrol xa non pasa por esta ponte, xa



Ponte do Porco

que ao construír o desvío da N-VI cara Ferrol foi construída unha nova ponte de formigón polo que xa non é necesario pasar pola ponte antiga, o que é beneficioso ao non ter que soportar os esforzos producidos polos automoviles pero tamén pode levalo a unha destrución polo abondono e tamén a unha ruina moi lenta pero fatal.

PONTE NOVO

RIO: Mendo

PROVINCIA: A Coruña

MUNICIPIO: Betanzos

PARROQUIA: Betanzos

LUGAR: Betanzos

CAMIÑO: Estrada da Coruña a Betanzos

ENTORNO: Meio urban

Nº DE VANOS: Tres

TIPO DE ARCO: Meio punto

LUZ: -----

FLECHA: -----

LARGO: -----

ANCHO: -----

MATERIAIS: Sillares de pedra de gra

ESTADO DE CONSERVACION: Esta ponte xa non existe e no seu lugar foi construída unha ponte de formigón pretensado.

DESCRIPCION E HISTORIA: Sabemos que esta ponte tén a súa orixe no ano 1219, cando se trasladou a povoación ao castro de Untia e se fixo necesaria a construción de un camiño para comunicala coa Coruña.

Tamen sabemos que no ano 1592 foi necesaria unha reparación da ponte, nesta data a escasez de propios na cidade fai necesaria a petición de repartimentos entre os povos que mais adiante se benefician polo uso da ponte; antes de acometer a reconstrución solicitouse un dictamen do estado no que se atopaba que foi realizado por Juan de Cajigal, mestre de cantería da de Pontedeume, que fai a inspección na compañía dos mestres canteiros Garcia de Belasco e Juan del Oyo, que emiten o seguinte dictamen:

«... La dicha puente tiene de largo quinientas y cinquenta baras de medir de tres pies cada bara y de ancho diez y seis pies que todo este largor y anchor tiene menester este puente y dize el que declara que la dicha puente tiene necesidad de repararse y adreçarse toda ella de los largos y altura que a de llebar dos pies de alto mas de lo que agora tiene por que la marea la cubre y para este adreço tiene menester tres mill duçientos ducados y tiene menester dos mill duçientas baras de antepecho que a de llebar que mereçen dos mill y duçientos ducados y tiene menester para enlosar la dicha puente del largo a largo de piedra labrada tres mill y çien ducados a ocho reales la bara y se an de reazer dos arcos de la dicha puente y una torre que esta entre ellos y çimentarse de nuebo y azerlos de nuebo y mayores y la torre y reparar los demas arcos que son otros dos arcos que esto costara mill ducados y tiene nesçesidad de se hacer dos calçadas al principio y salida de la dicha puente que meresçen y balen duçientos ducados y tiene

nesçesidad de que se llebante la dicha puente dos pies mas de lo que esta y en todo ella que costara mill ducados y tiene nesçesidad de dos lengüetas para salir de la dicha puente a los juncales que estan junto a ella y azer un arco de diez pies de nuebo y merece esto cient ducados y esto dize que tiene nesçesidad de repararse la dicha puente y si no se hiziese con brebedad el dicho reparo y adreço bendria a costar mas de veinte mill ducados porque la dicha puente esta muy maltratada y con las creçientes y benidas de la marea y carretos que pasan bendria a desazerse y hundirse...»

Na mesma data na que se fai entrega do dictamen presentase o estudio polo que se pide o repartimento, que di:

«... que la dicha çiudad no tiene propios para poder reparar y ardeçar la dicha puente... y ansi es necesario que los lugares de todo el reyno y de fuera del que resçiven aprovechamiento de la dicha puente contribuyan para el edificio y reparo cada uno conforme al aprovechamiento de la dicha puente, los cuales dize el testigo que son los que mas aprovechamiento resçiben la ciudad de Mondoñedo y su probinçia y la ciudad de Lugo y su probinçia porque estas de fuerça an de pasar por la dicha puente para la ciudad de La Coruña y luego tras estas la ciudad de La Coruña y su probinçia y tras esta la ciudad de Orense y çiudad de Santiago y luego la de Tuy y sus partidos y la que mas aprovechamiento resçibe es esta çiudad de Betanços y su probinçia y las villas de Villafranca, Cacabelos, Ponferrada, Astorga, La Baneça, Benabente y Çamora y toda la tierra de campos...»

Mais tarde, no ano 1593 publicanse os pregóns para o anuncio das condicións da obra, remate e fianzas, no mesmo ano Alvaro Sobrino elabora as condicións da obra, que son:

«Saliendo de la ciudad entrando en la puente ay dos arcos por debaxo dellos pasa el rryo los quales an de quedar echos y el maestro los a de enrezar y reboçar e luego se a de açer otro tercero proseguendo adonde agora esta otro hese alça el e aya donde esta la torre que tenga treynta un pies de hueco y luego pasados estos arcos se a de azer un pilar que tenga veynte pies en quadrado, este pilar se a de fundir en lo firme de la tierra y sobre el se a de azer la torre mudandola de donde esta la presente, las paredes de la dicha torre an de ser de quatro pies de grueso y los dos arcos que en ella se an de açer tendra uno de gueco ocho pies o mas y de lto con el gueco del arco que en ella sera de onze pies y el suelo que en la torre se a de azer tendra de alto treçe y encima deste suelo se de azer otro que tenga nuebe pies de alto y en el sus bentanas e troneras como mexor paresçiere para la defensa desta çiudad las paredes an de ser de piedra de pizarra y ase de sacar en las canteras de labe (no se lee) y con sus esquinas que sean de piedra de grano bien labrada y sea de asentar un sillar en cada cabeza de esquina... y esta torre ha de ser disminuida en lo alto de ella medio pie por encima de su cornisa con su moldura. Para subir a ella se a de haçer una escalera a uno de sus lados que convinga que tenga de gueco dos pies y medio de largo entre dos paredes que se han de açer de perpiñao que tenga cada una de ellas un grueso

de pie y cuarto y esta escalera ha de ser cubierta con grandes losas que bayan subiendo con el andar de la escalera. Y la puerta para entrar en ella y la puerta para salir de ella ha de ser de piedra de grano, ansi mismo las ventanas y trone-ras, ansi mismo hara el maestro a su costa de boveda de suelo de la armadura del tejado de nuevos pontones, tablas y barrotes y tejados sobre la cornisa...»

Baixo estas condicións concédense as obras a Jacome de Villar, aprobándose un repartimiento de 5690 ducados o 2 de Febreiro de 1594 e ainda se estaba reconstruindo no ano 1599 cando Pedro de Barros manifesta a necesidade de facer algúns cambios no proxecto como que debe facerse toda ela de sillería ata tres pés mais alto do que sube a marea e que a calzada farase metendo as pedras de punta na terra. Un ano despois pídese un novo repartimento para uns gastos forzosos que ascende a 2.900 ducados e para facer unha nova remodelación do proxecto que non foi a última xa que no ano 1605 faise un novo reparto para unhas obras na torre.

Sobre a data na que desapareceu a «carcoma» (nome que se da á torre de unha ponte) non se téñ conocimiento, o que si sabemos e que no ano 1809, na guerra de independencia ardeu tendo grandes desperfectos; tamén sabemos que no ano 1936 foi voado un dos seus arcos e que desapareceu definitivamente no ano 1969 no que foi derribado para construír no seu lugar un de formigón pretendado.

PONTEDEUME

RIO: Eume

PROVINCIA: A Coruña

MUNICIPIO: Pontedeume

PARROQUIA: Pontedeume

LUGAR: Pontedeume

CAMIÑO: Na actualidade é a estrada de Ferrol a A Coruña; na antigüedad foi o camiño Real entre Ferrol e Betanzos.

ENTORNO: Meio urban

Nº DE VANOS: 15

LUZ: 6,60 mts.

FLECHA: 2,20 mts.

LARGO: -----

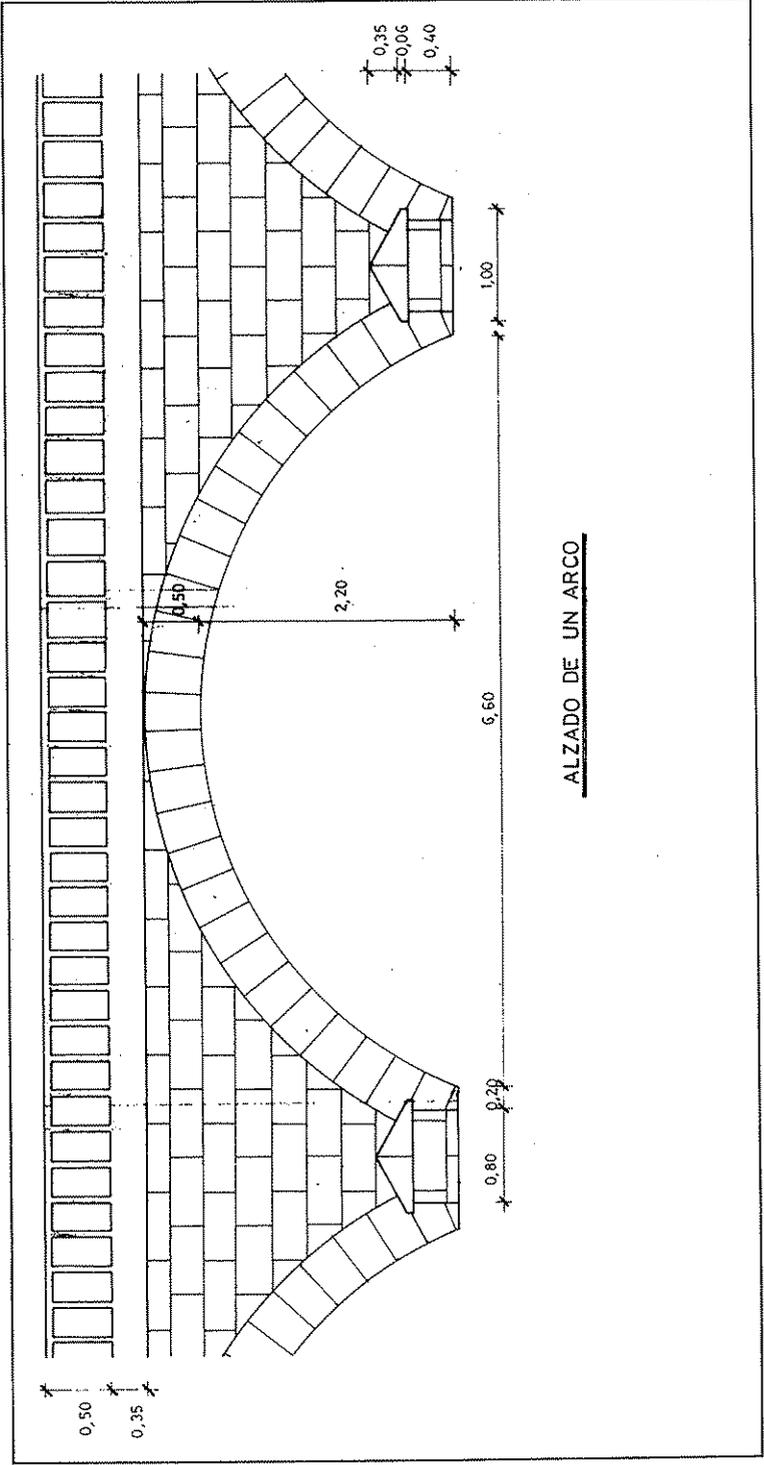
ANCHO: -----

MATERIAIS: Pedra de gra

ESTADO DE CONSERVACION: Atópase en bo estado aínda que non podemos esquencer que é unha construción recente.

DESCRIPCION: A ponte actual é unha construción moi recente e que casi non conserva restos das antergas construcións; téñ 15 vanos cubertos por arco de meio punto moi rebaixados con dovelas de pedra de gra moi ben traballadas. A fábrica da ponte é de sillería; tamen de pedra de gra ao igual que os cortama-res que son de pranta circular.

HISTORIA E EVOLUCION: É unha ponte da que non se sabe a data exacta da súa construción, pero xa no documento da fundación da cidade no ano 1270 fá-



ALZADO DE UN ARCO

Pontedeume

lase da existencia de unha ponte que nacia no final da rúa central da vila. Algúns autores pensan que xa antes había unha ponte no mesmo punto debido a ser moi necesario para a comunicación co norte da provincia. Esta primeira ponte podería ser unha ponte romana ou unha ponte de madeira que permitiría o paso cando a marea estivese baixa.

A data de construción que se atopaba grabada na ponte era de 1380 e tiña unha inscrición que decía:

ENNA ERA DE MIL DE CCCLXXX ANOS
DA NACENZA DE
NOSO SEÑOR IESU XPO
POR ABRIL COMENZADA E
ACABARONA EM SEIA ANS ESTA
PONTE

Debido a esta data de 1380 pódense plantear dúbidas sobre se foi realmente Fernán Pérez de Andrade o constructor da ponte ou se so se limitou a facer unha serie de reparacións e modificacións e aproveitou o momento para deixar alí o seu nome. De todas as maneiras o que si sabemos é que si a ponte tardou seis anos en rematarse as obras, isto sucedeu moi pouco antes da morte de Fernán Pérez de Andrade. Tamén de estas datas se desprende que a ponte foi construída moi rápido, do que poderíamos suponer que se aproveitaron partes antigas da ponte que se atopaban en bo estado, esa teoría viría tamén refrendada polo feito de que tiña dúas series distintas de arcos, uns grandes con cortamares triangulares e outros mais pequenos e sen cortamares.

A ponte non era recta, tiña unha desviación, unha zona na que o terreo era demasiado blando, ao entrar e saír da ponte os arcos son mais baixos de xeito que a calzada forma un descendedeiro, logo poñíase horizontal e ao final volvía a coller a pendente; tiña setenta e oito arcos, e chegábase á ponte a través da porta da vila que era un pesado torreón de pranta cadrada que tiña un arco enriba do cal había unha capela que tiña unha balconada gótica.

Sabemos que foi precisa unha reparación da ponte no ano 1595 á conta das sete provincias do reino de Galicia pero a reparación non foi moi boa e xa en 1683 foi necesaria outra obra e no ano 1782 a auga derribou nove arcos.

Contamos tamen con unha descripción da ponte ca data de 1798 que di:

«Parte por medio de este puerto o concha, el famoso puente edificio tan señalado, que a dictamen de sugetos inteligentes asertaron ser de los mas famosos de la Europa, y aseguraron no tener otro igual con respecto a su fabrica y su longitud tiene un arranque en la villa y puerta llamada del puente, que esta bajando por la calle principal de ell y va siguiendo linea recta al sentrion hasta el sitio que llaman del arenal entre norte y nordeste: tiene de largo 1.015 varas castellanas, 50 ojos o arcos de 24 a 26 y 28 pies en hueco al principio del dicho puente se hallan las figuras de un jabali y un oso de estraña grandeza y hechos a la perfeccion, cada uno de una pieza de canteria de

cuya materia tambien es el puente y en medio de el se halla una capilla del Espiritu Sto en qe se celbra misa y pegado se halla un hospital para peregrinos, cuydando de uno y otro un hospitalero qe tiene su vivienda encima de dha capilla. Hallase dcho puente bastante arruinado ya que con freqüentes avenida del rio Heume, e ya particularmente con la acaecida en el año de 1782 qe lleve el arco mayor contiguo a dha capilla, y cinco menores y no solamente la arruyno las avenidas, sino los continuos carruages del rey y sus tropas, qe transitan a la Graña, Ferrol y Esteyro. La razon por qe se llama puente del Heume es por qe proviene su origen del puente de madera, qe tenia su salida, mirando al norte en cuyo sitio se fabrico de piedra de canteria, el qe oy subiste, vajo el qual pasaba y pasa el rio Heume desaguando aqui en la mar, y se llama asi por qe tare su origen de una fuente, qe se nombra Ume y tiene su nacimiento en la parte superior junto a la villa de las puentes de Garcia Rodriguez qe segun papeles se titulaba la villa de puentes de Ume».

De novo no ano 1804 fanse novas reparaci3ns que son apoiadas polos mariños do Ferrol pero tampouco deberon estar ben feitas, e xa en 1811 foron necesarias novas reparaci3ns, xa que un arco se atopaba totalmente arruinado e o chan da ponte atopábase de tal xeito que tiveron que tender vigas de madeira e cortar o paso para os carros, xa que as ruas rodas poderian degradar o chan ao punto de que se filtrase auga da chuvia e perxudicara a obra da ponte.

Cando se contrue a estrada de Betanzos a Ferrol decídese tirar a ponte e construír unha nova que se remata no ano 1870 pero pouco despois unha riada tirou varios arcos que foron reconstruídos no ano 1887 e parece que foi en esta ocasi3n cando a ponte quedou co aspecto que coñecemos hoxe.

PORTAZGO: Despois da morte de Enrique II, Fernán Pérez de Andrade dispuxo unha obra pia no centro da ponte e para elo donou ao mosteiro de Montefaro o diezmo da madeira da vila e o portazgo. No ano 1751 o valor das rendas era de 900 reais aínda que a maioría eran de madeira tamén o portazgo deixaba uns bos beneficios.

A tarifa do portazgo era:

Carga redonda	6 mrs
Albarda soia	1 mrs
Carga de sardiñas	2 mrs
Cabeza de buey	2 mrs
Apareados	3 mrs
Carga de vino	4 mrs
Mulas en pelo	4 mrs
Carga de aceite	4 mrs
(1 mrs = 1 maravedi)	

O portazgo foi abolido na guerra de independencia e a súa aboli3n definitiva foi no ano 1833.

PONTE LAMBRE

RIO: Lambre

PROVINCIA: A Coruña

MUNICIPIO: Paderne

PARROQUIA: San Pantaleon das Viñas

LUGAR: Ponte Lambre

CAMIÑO: De Ponte do Porco a Vilouzas, foi parte do camiño real de Pontedeume a Betanzos.

ENTORNO: Meio rural

Nº DE VANOS: Un

TIPO DE ARCO: Apuntado LUZ: 7,80 mts. FLECHA: 4,70 mts.

LARGO DA PONTE: 28,00 mts. ANCHO: 4,70 mts.

MATERIAIS: Pedra de gra, xisto e porfido roxo

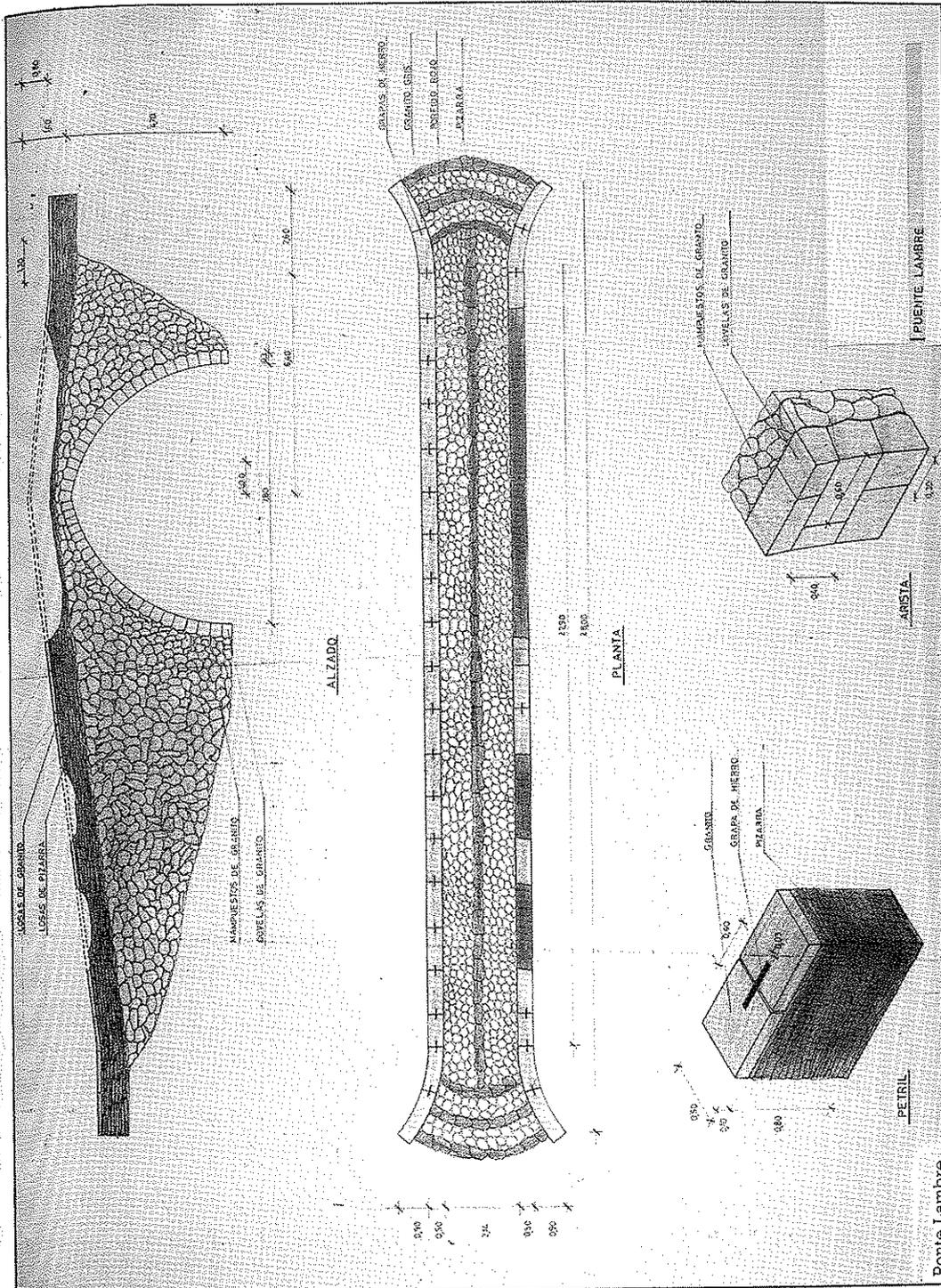
ESTADO DE CONSERVACION: Tanto a fábrica da ponte como a calzada atópanse en bo estado, tan so os pretís teñen un estado moi mao ao estar derrumbados na maior parte. Tamén sería bo limpar a maleza que oculta a ponte e impide que se poda ver ben.

DESCRIPCION: E unha ponte gótica do século XIV e de calzada alomada, en gran parte cuberto pola maleza e que aínda conserva parte do camiño real que unía Pontedeume e Betanzos e que se unía co camiño real que viña de Francia en Nosa Señora do Camiño. A calzada estaba feita con laxes de xisto que facían a liña central e por porfido roxo nas laterais. A calzada aínda se utiliza na actualidade xa que ao ter un ancho suficiente para deixar paso para os coches utilízase para facer o camiño de Ponte Lambre a Viñas.

En canto á fabrica da ponte, está feita por mampostos de pedra de grá gris que hoxe atópanse cubertos polo musgo; estes mampostos adáptanse perfectamente ao tradós da bóveda que está formada por un arco oxival, que á súa vez atópase formado por unha serie de dovelas ben traballadas en todas as caras menos na do trasdós, na que adoptan unha forma triangular e non moi ben traballadas. Estas dovelas presentan a curiosidade de que ao se acercar á clave vanse estreitando e chegan a ter as xuntas paralelas o que pudo dar orixe a algunha lesión que xa foi reparada a xulgar polo feito de que as xuntas das dovelas e dos mampostos próximos ao arco están tomadas con morteiro de cemento.

En canto aos pretís, son de laxes de xisto e están coroados por unhas laxes de pedra de gra de cor gris de ancho 0,50 mts. e un longo de 1,30 mts. e un espesor de 0,10 mts. e unidas por unhas grapas de ferro. Parece ser que tanto a fábrica de xisto como as laxes de pedra de gra son mais novas que o resto da ponte. Esta apreciación débese a que o ancho de 0,50 mts. non é o normal na época na que se debeu construír a ponte.

HISTORIA: Algúns autores din que esta ponte é a verdadeira Ponte do Porco. Esta afirmación débese á proximidade co pobo do mesmo nome e por ser obra de Fernán Pérez de Andrade e non é moi normal que fixera dúas pontes tan próxi-



Ponte Lambre

mas; ademais algunhas persoas din que aínda hoxe en un dos frentes da ponte consérvase a cabeza de xabarin que (confundida cun porco) dou nome ao paraixe. Nós non o podemos afirmar xa que de ser así encontrábase totalmente oculta pola maleza e ademais isto aclararía moi pouco, xa que sabemos que o señor de Andrade tiña o costume de deixar en tódalas obras feitas por el unha inscrición ou ben un xabarin que permitira que a obra fose identificada inmediatamente coa súa persoa. Según outros autores a cabeza de xabarin que tiña esta ponte foi trasladada a outra ponte, a que leva o nome. O que nós podemos afirmar é que no ano 1803 xa existían as dúas pontes e con os nomes que teñen hoxe en día; en canto á Ponte Lambre podemos afirmar que en dita data atopábase en un estado realmente bo e que non necesitaba reparacións.

PONTE DE SIGÜEIRO

RIO: Tambre

PROVINCIA: A Coruña

MUNICIPIO: Oroso

PARROQUIA: Sigüeiro

LUGAR: Sigüeiro

CAMIÑO: Estrada Coruña-Santiago

ENTORNO: Urban

Nº DE VANOS: Seis

TIPO DE ARCO: Apuntado	LUZ: 3,19 mts.	FLECHA: 2,61 mts
Meio punto	3,19 mts.	1,58 mts
Meio punto	5,51 mts.	2,75 mts
Meio punto	8,70 mts	4,35 mts

LONGO: 59,16 mts.

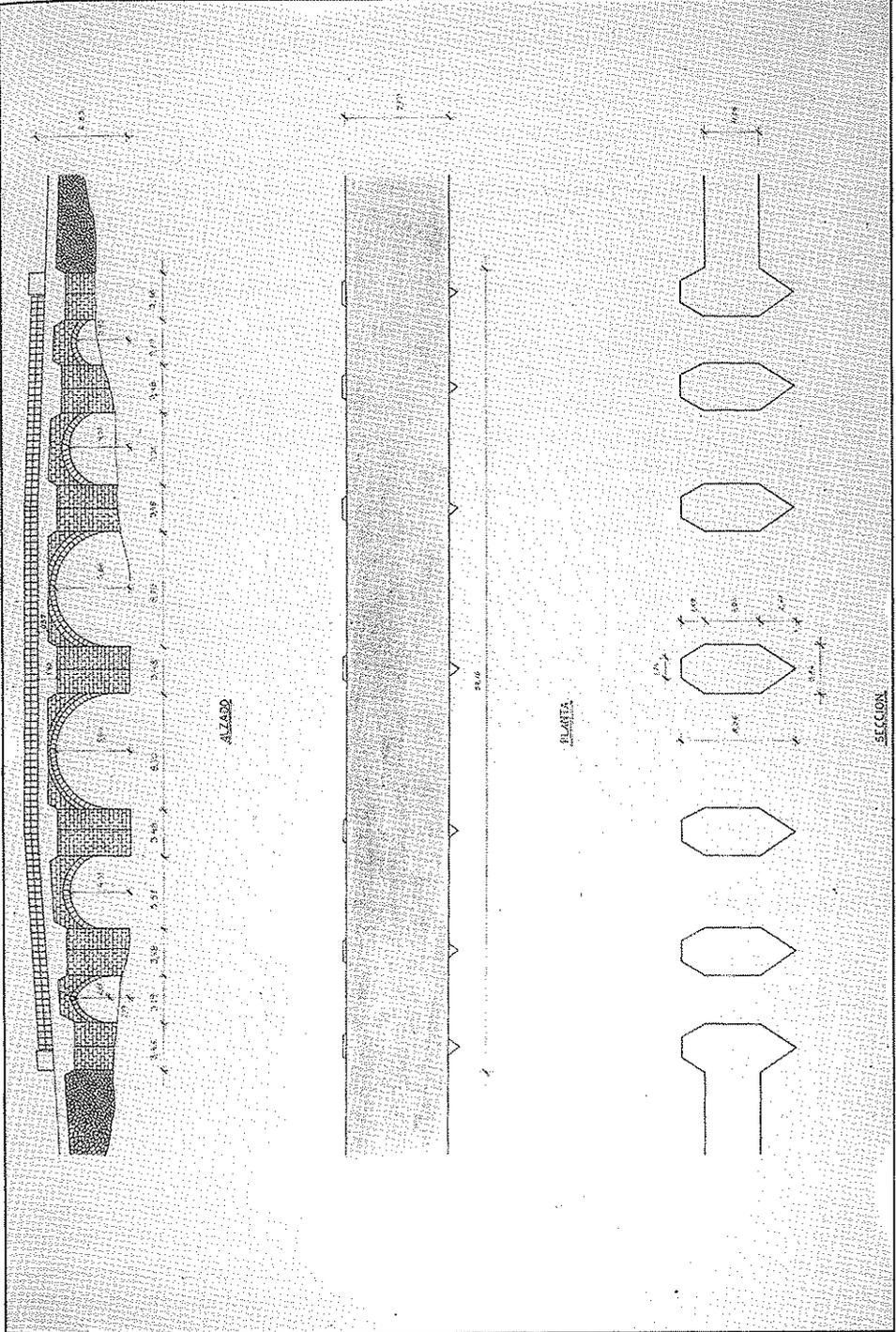
ANCHO: Tableiro 7,83 mts

Pilar 8,56 mts

ESTADO DE CONSERVACION: Atópase en un bo estado, aínda que sofreu varias modificacións, o que fai que a pesar de este bo estado xeral, en canto o estado dos seus sillares e dovelas, non se conserve da maneira máis idónea, debido principalmente á estrada que o atravesa; que debido á súa densidade de tráfico tivo que ser ensanchado, polo que tiveron que ensanchar o tableiro da ponte e desapareceron os pretís.

DESCRIPCION: É unha ponte de seis arcos dispostos de maneira que os vans son simétricos dous a dous pero non así os arcos, xa que o terceiro é igual ao cuarto sendo os dous de medio punto, o segundo é igual ao quinto sendo os dous de medio punto, pero a diferenza que fai asimétrica a ponte é o primeiro e o sexto xa que os vans son iguais. Os arcos son un de medio punto e o outro é un arco apuntado.

É unha ponte moi antiga, xa que os dous arcos centrais, o terceiro e o cuarto, temos a seguridade de que son románicos debido a que as dovelas teñen un remetido que é moi típico da época románica; os arcos 2º, 5º y 6º poden ser máis antigos, incluso da época román; o arco máis moderno é o 1º xa que é un arco apun-



Ponte de Sigüeiro

tado da época gótica. Tamén é posible que os corta-augas sean da mesma época que este arco e que tiveran sobre eles uns apartadeiros. Isto é fácil de supoñer se pensamos no estreito do tableiro antigo, e que desaparecerían cando se fixo o ensanchamento de tableiro que se apoia nos corta-augas. Tamén na mesma obra debeu ser cando se cortou o pico do alomado facendo a ponte mais plana aínda que hoxe conserva un pequeno alomado no centro, o tableiro é totalmente horizontal, e estas pontes tiñan o punto mais alto de alomado no centro da ponte.

Sabemos que a ponte tiña pretis pro que ao facer o ensanchamento da ponte foron substituídos por unas barandillas metálicas. Tamén sabemos que tiña unha inscrición que dicía:

"FERNAN PEREZ DE ANDRADE
ACABOU ESTA PONTE"

e que según di o pai Sarmiento no ano 1755 a pedra que tiña a inscrición atopábase no borde do arco mais alto e tiña como soporte dúas figuras; unha vestida de sacerdote que estaba de cara a Coruña e a outra de cara a Santiago vestida de monxe; a pesar da inscrición podemos asegurar que a ponte non foi construída por Fernán Pérez de Andrade e que este tan so a reconstruíu.

En canto ao ensanchamento do tableiro, fíxose con formigón armado apoiando sobre o antigo tableiro e construíndo unhas zapatas de formigón armado que se apoian nos corta-augas e que reparten así os grandes esforzos aos que está sometida a ponte, debido á densidade de tráfico que a atravesará. Este tráfico ten unha gran proporción de tráfico pesado, o que fai que a ponte estea sometida a cargas moi grandes que de non estar moi ben repartidas podería arruinar a ponte en pouco tempo.

HISTORIA: Sabemos que é unha ponte moi antiga, polo menos do século XII, que sufriu reformas no XIV, e que no XIX a ponte estaba xa como a atopamos hoxe.

PONTE DE XUBIA

RIO: Xubia

PROVINCIA: A Coruña

MUNICIPIO: Naron

PARROQUIA: Xubia

LUGAR: Xubia

CAMIÑO:

ENTORNO: Urbano

Nº DE VANOS: -----

TIPO DE ARCO: -----

LONGO: -----

LUZ: -----

ANCHO: -----

FLECHA: -----

ESTADO DE CONSERVACION: Hoxe xa non existe esta ponte.

DESCRIPCION: É fácil supoñer que Ferrol debeu ser unha vila moi importante no señorío de Fernán Pérez de Andrade e que polo tanto intentara tela ben co-

municada. Para elo construíra a ponte de Xubia que hoxe xa non se conserva, pero que coñecendo as outras pontes de Fernán Pérez de Andrade, sabemos que debía ser una ponte de pedra de gra e polo ancho do río que tería tres arcos. Estableceuse un pago de pontazgo que desapareceu en 1833. En canto á desaparición da ponte sabemos que no século XVII atopase en un estado moi malo, totalmente arruinado e que foi substituído por un de madeira e que máis tarde no ano 1831 foi reedificado por Fernando VII.

PONTE DAS CASCAS

RIO: Mendo

PROVINCIA: A Coruña

MUNICIPIO: Betanzos

PARROQUIA: Betanzos

LUGAR: Betanzos

CAMIÑO: Perpendicular a estrada Betanzos-Curtis

ENTORNO: Meio urban

Nº DE VANOS: Un

TIPO DE ARCO: Circular rebaixado LUZ: 5,70 mts. FLECHA: 2,05 mts

LONGO DA PONTE: 19,40 mts. ANCHO: 4,25 mts

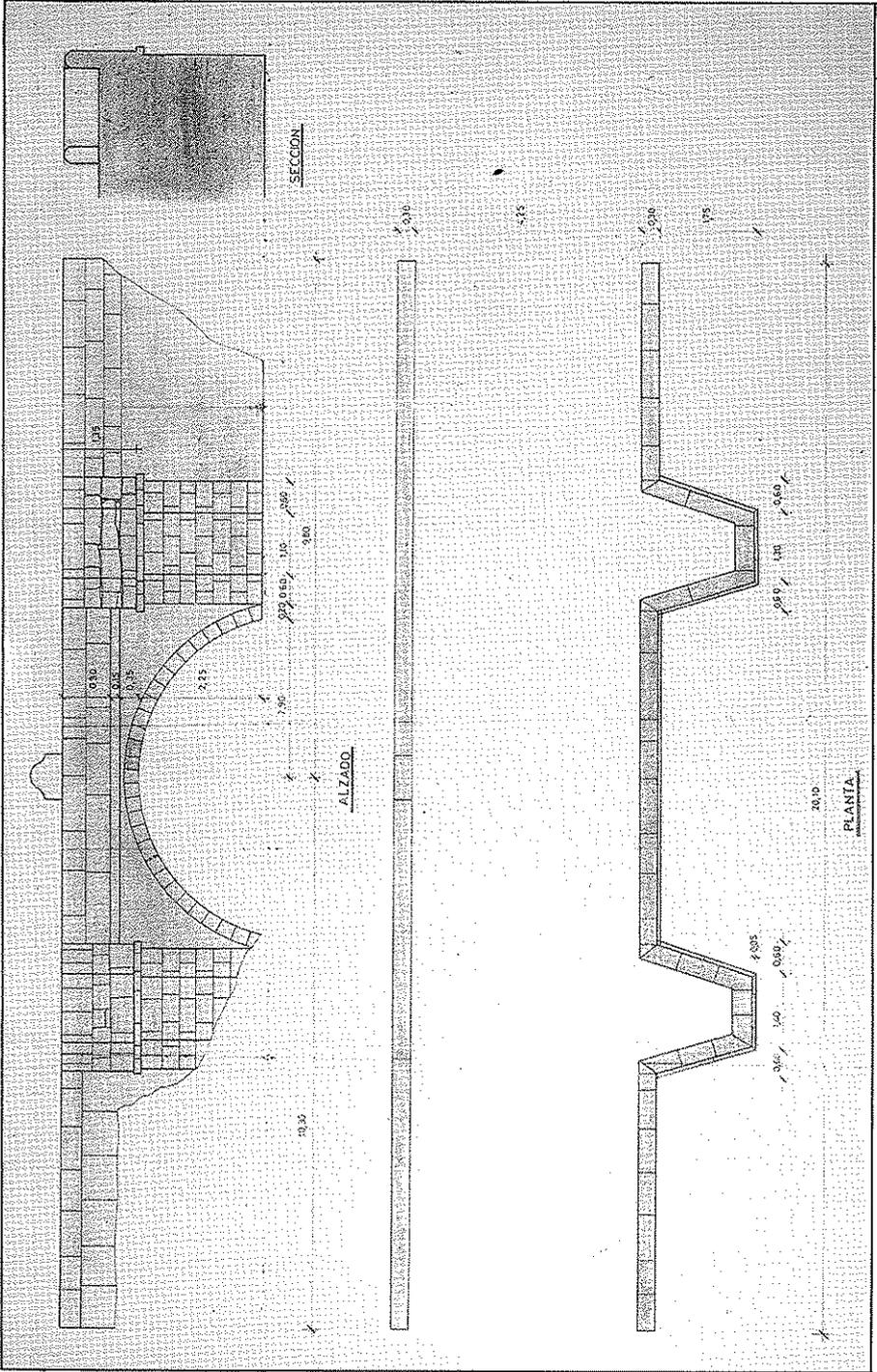
MATERIAIS: sillares de pedra de gra

ESTADO DE CONSERVACION: En canto ó estado dos sillares que compoñen a ponte e as dovelas que forman o arco poderíamos dicir que é bastante bo. Tamén se aprecia que a calzada real que pasaba pola ponte foi substituída por unha estrada asfaltada ao igual que os pretís e os apartadeiros de augas arriba, sendo substituídos por uns novos os primeiros e desaparecendo os segundos; ademais a zoa de augas arriba atopase totalmente cuberta pola maleza que fai imposible que a podamos apreciar.

DESCRIPCION: É unha ponte de orixe moi antergo, aínda que sufriu moitas reparacións e a construción actual é bastante recente.

A ponte está formada por un arco circular rebaixado formado por unhas dovelas moi ben traballadas; a fábrica é tamén de sillería, pero en algunhas zonas esta sillería é moi irregular e non moi ben traballada excepto na zona dos pretís onde son sillares de tamaño irregular pero ben traballados, ao igual que os apartadeiros que tamén teñen sillares irregulares pero ben traballados aínda que so na parte superior xa que na inferior e nos dados de apoio de estos apartadeiros os sillares son totalmente irregulares tanto de tamaño como de talla.

Os apartadeiros da ponte son de pranta trapezoidal e apoianse en uns dados tamén trapezoidais pero de menor dimensión que os apartadeiros o que fai que estes destaquen. Esta ponte tiña catro apartadeiros pero hoxe tan so conserva dous debido á destrución dos dous que tiña augas arriba e que foron substituídos por un pretil continuo e a colocación de un blasón con as armas da cidade datado no ano 1846.



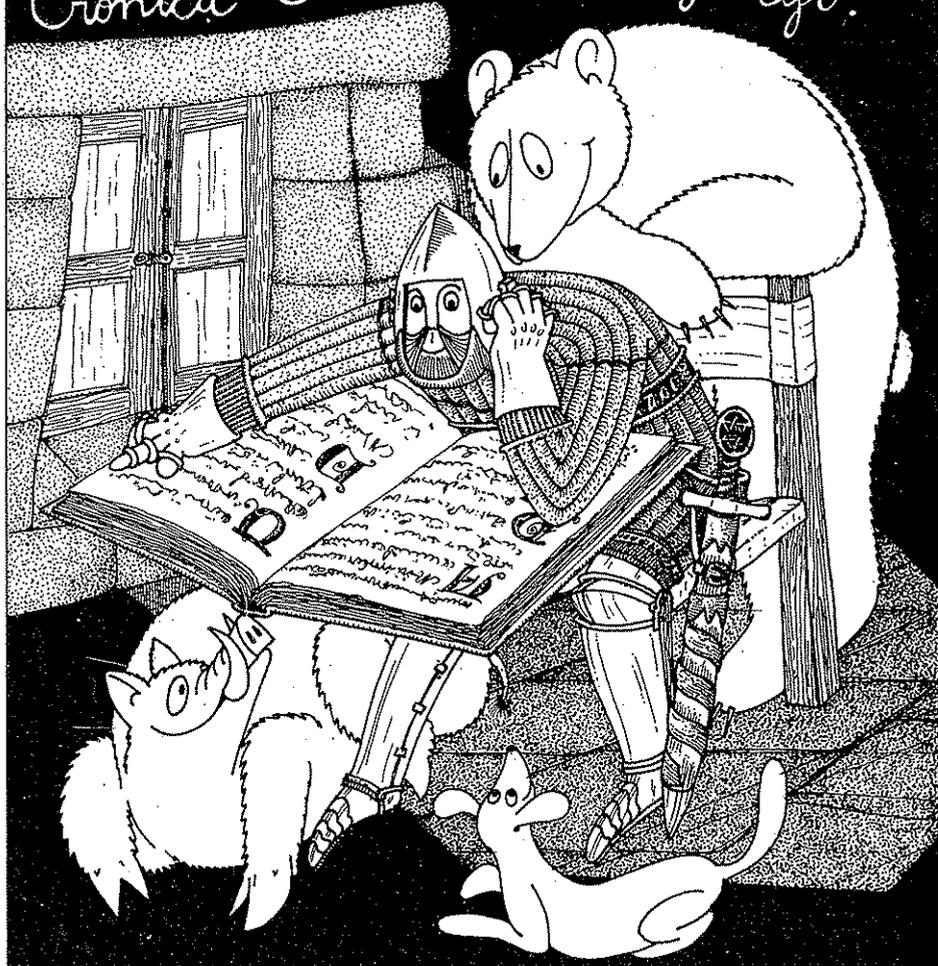
Ponte das Cascas

HISTORIA: Esta ponte aparece xa citada con este nome no ano 1200. Temos tamén referencia ao seu estado no 1803, no que sabemos que tiña un arco e que necesitaba algunhas reparacións. Pouco despois no ano 1809 foi voado polos ingleses na súa marcha cara á Coruña e o arco foi substituído por vigas e tablóns de carballo, xa no 1839 atopábase intransitable, polo que tiveron que realizar obras que supuxeron un gran desembolso de 1408 reais. Pero estas obras realizáronse con madeira y tan so catro meses despois foron necesarias novas obras que se fixeron con pedra e consistiron na construción do arco que aínda hoxe existe. Para facer as obras o concello pediu á Deputación a aprobación dun presuposto de 8000 reais, pero tal vez estas obras non se fixeron nese ano senón no 1846 xa que o blasón da cidade que se atopa na ponte tén esta data e posiblemente se colocou cando se realizaron estas obras.

BIBLIOGRAFIA

- FERNANDEZ VEGA, Laura: "La real audiencia de Galicia organo de gobierno en el antiguo regimen" (1408-1808).
- LABRADA, Lucas: "Descripción económica del reino de Galicia..... Editorial Galaxia, 1971.
- LOPEZ FERREIRO, Antonio: "Fueros municipales de Santiago y de su tierra" Imp y Enc del seminario conciliar central 1895.
- MIÑANO, Sebastian de: "Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal" Edit. Imprenta de Pierart-Peralta 1826.
- NUÑEZ LENDOIRO, Jose Raimundo: "Betanzos de los caballeros y sus Mariñas" Colección guías Everest 1984.
- NUÑEZ LENDOIRO, Jose Raimundo y RIVADULLA PORTA, José Enrique: "El puente nuevo y la caramona representados en el blasón de Betanzos de los Caballeros" Revista "Untia" Boletín de Estudios Mariñas 1986.
- OTERO PEDRAYO, Ramón: "Historia de Galicia" Akal Editor, 1979.
- URGORRI CASADO, Fernando: "Puentes y caminos en la provincia de La Coruña" Revista del instituto "Jose Cornide" de estudios Coruñeses 1969-1970.
- SORALUCE BLOND, Jose Ramon: "Descripción de la villa de puente de Heume. Año 1798" Editado en 1984.
- VARIOS: "Inventario de puentes antiguos de Galicia" Dirección Xeral do patrimonio histórico artístico y colegio de ingenieros de caminos, canales y puertos. Año 1985.

Fernán Pérez de Andrade deleitándose cuando por fin pudo leer la Crónica Troiana en galego.



PUENTES DE G^a RODRIGUEZ Y SU COMARCA EN EL SIGLO XVIII

José Ramón Soraluze Blond

Uno de los trabajos mas meritorios emprendidos en la España de la Ilustración a nivel de Estado, fué sin duda la obra magna de D. Tomás López Cartógrafo Real de Carlos III y Carlos IV, para la representación cartográfica del país, el ATLAS GEOGRAFICO DE ESPAÑA. Experiencia colectiva, en la que fué movilizadada una gran parte de la intelectualidad local, regional y provincial, para la obtención de los datos necesarios. La Iglesia y su organización territorial, fué la clave del éxito de la experiencia colaborando a través de sus párrocos en la obtención de una información geográfica, urbana e histórica de primera mano, que tan solo en la parte gráfica y descriptiva sería utilizada por López en su obra (1).

La dificultad para realizar una Carta General, desde Madrid, contando unicamente con la cartografía anterior (para Galicia fué de gran ayuda el mapa de D. José Cornide), se trató de solventar mediante la solicitud de una información sistemática, ordenada y lógica, que pudiera transformarse en representación cartográfica. El método consistió en enviar una circular impresa a párrocos y eruditos locales, para que describieran el territorio y sus accidentes geográficos, así como todo tipo de datos históricos o culturales que tuvieran a su juicio algún interés. La descripción se hizo en áreas de 3 leguas en torno a la ciudad capital de la comarca. Se iniciaba la redacción siguiendo los caminos desde la población, hacia Oriente, el Norte, el Poniente y el Sur o Mediodía, indicando los cruces de ríos y arroyos, el paso de montañas, aldeas, parroquias, ventas etc... todo ello marcando su posición relativa en cuartos de legua o en «tiros de fusil». Por último, el plano (borrón le llamaban algunos comunicantes de T. Lopez) se solicitaba como complemento gráfico.

El caso de Puentes de García Rodríguez y su comarca, es uno de los mas significativos, por ser de los que mejor cumplió tan encomiable misión de progreso. Ello fué posible gracias a un hombre metuculoso y ordenado como D. Alejandro de Bouza y Maseda; Párroco de la Villa y buen dibujante para mayor fortuna. Su «Descripción de la Villa de las Puentes de Gra. Rodríguez, y tres leguas en su contorno...» a la que acompañaba un precioso dibujo de la comarca de 25x40 cm., aproximadamente, suponen para esta ciudad, hoy lanzada hacia el progreso industrial, un documento de incalculable valor para la historia de su pasado.

La complejidad territorial de la comarca de Puentes, sus innumerables ria-

(1) Sobre la elaboración de este Atlas, ver: «Descripción de la Villa de Puentes de Heume, año 1.798» por José Ramón Soraluze Blond, Puente de Heume, 1.984.

chuelos, arroyos, ríos, puentes, montes y caminos, fué relatada mediante este sistema de «geografía oral», con claridad, precisión y profusión de datos de todo tipo, desde la inclusión de las ventas de cada parroquia con sus nombres, en la redacción o en el plano, hasta la señalización con colores de los caminos reales y «los más frecuentados, que atraviesan esta parroquias», en amarillo, o los ríos en azul con indicación de los puentes y si estos eran de piedra (con número de arcos) o de madera, nombrando también los montes, dibujando las iglesias, etc...

Se hace especial incidencia en la delimitación territorial de los Arzobispados, con sus correspondientes parroquias limítrofes, en el uso de los caminos reales (acceso al Ferrol, en dirección a Betanzos, o a Mondoñedo), así como en determinados caminos, el que llevaba al Santuario de San Andrés de Teixido o el del Monasterio de Caaveiro.

Este singular documento que transcribimos así como el plano de la comarca que lo acompaña, fueron realizados a finales de 1.776, encontrándose actualmente en la Biblioteca Nacional (M.S. 7.297-252).

Descripción de la Villa de las Puentes de Grá Rodríguez, y tres leguas en su contorno comprehensiva de las Parroqas, caminos, montes, ventas, lagunas, y rios. (BN, MS, 7297 - Pg 248 y sigs.)

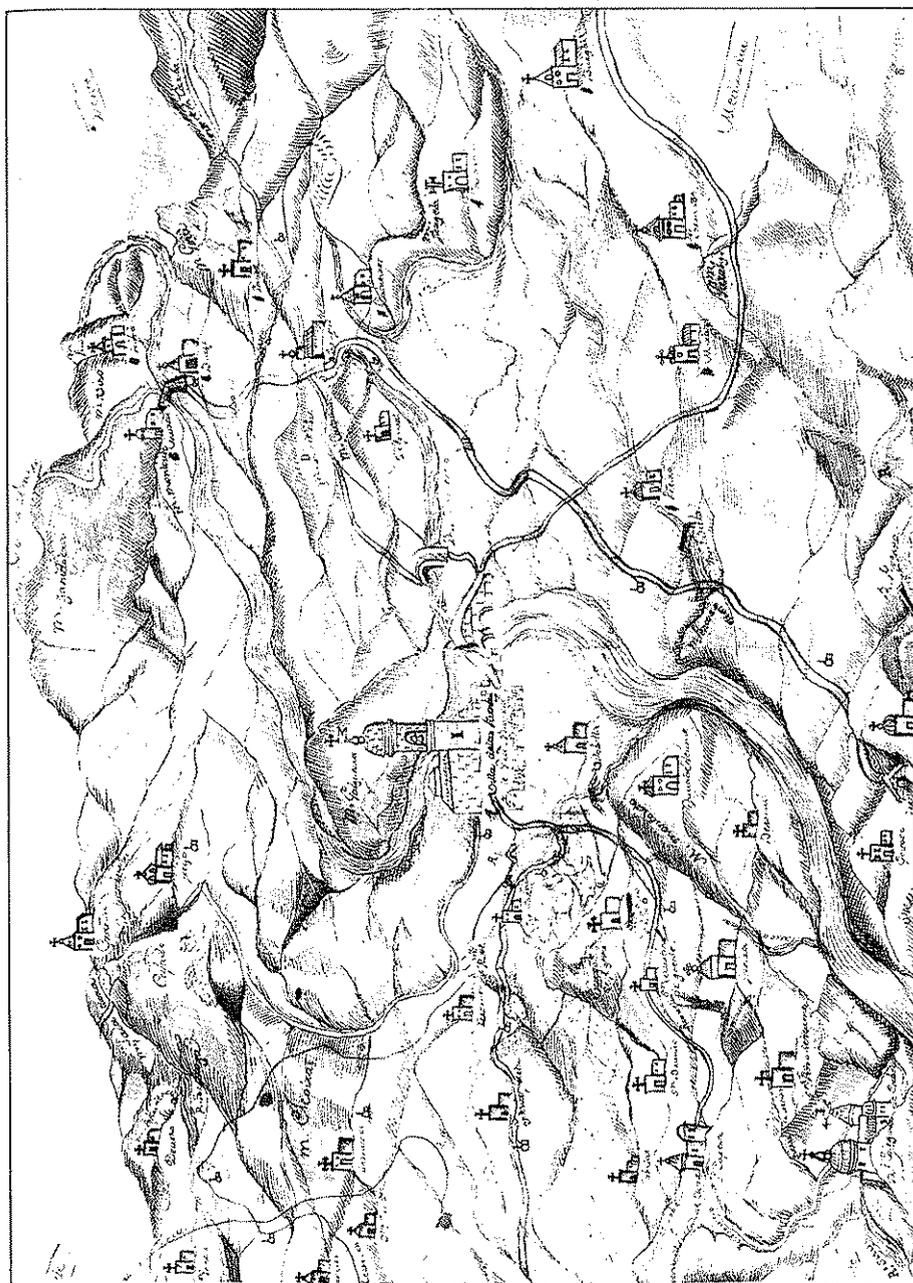
Hallase la citada villa situada al pie de un monte llamado à Galgueira a la pte de Oriente, distante de ella un cuarto de legua, y a la falda de el corre el rio, llamdo Eume, que pasa pegado a la dha Villa, por vajo un puente de dos arcos, acia el oriente, y mas arriba de este puente, como cosa de 20 varas se une otro rio, tiene un puente con un arco, el qual puente distará del principal, como cosa de 100 varas, llamase rio chamose-lo. Atraviesa por esta villa y sus dos puentes un camino Real, que viene de Castilla, Asturias, Ciud de Mondoñedo p^a la Real Villa del Ferrol. Y otro mui frequentado acia la pte del medio-día que viene dela Ciudad de Lugo, Santiago, Coruña, y Betanzos, acia la villa de Sta Marta, y puerto del Barquero; ay en esta villa dos ventas, y al salir de ella acia la pte del norte otra, que llaman del Campo.

Oriente

A la parte del oriente, como cosa de media legua de distancia de dcha villa esta situada la parroq^a de St^a Maria de Aparral, y a la orilla del nominado rio chamose-lo, el qual se pasa despues de dcha Parroq^a; pasa por la referida Parroq^a el camino Real acia Mondoñedo.

Como cosa de media legua de la citada del Aparral, se halla la Iglesia de St^a Marina de Cabreiros, situada en una llanura pantanosa y por una punta de esta pasa un camino muy frequentado, desde Vibero, Valle de oro, acia las ciuds de Sant^o, Betos, y Coruña, y antes de llegar a dcha Iglesia se pasa un arroyo que toma su nombre dela misma Parroq^a.

Distante de esta Parroq^a 3 cuartos de legua, se halla la de San Pedro Fiz de Roupar, situada en una llanura, y contigua al citado camino Real, que ba de la expresda de las Ptes acia la ciud de Mondoñedo tiene una venta, riegan esta Parroq^a dos arroyos, uno llamdo Bagin, y otro de la Torre, y este ultimo se pasa al entrar en esta parroq^a y el otro al salir. Tambn tiene dos montes hacia la pte del monte, uno llamdo Castrillan, y otro Pena de Liebre. Tiene un camino frequentado que viene de la Villa de Vibero a las



Plano de la Comarca de Puentes de G^a Rodriguez realizado en 1.776 por D. Alejandro de Bouza y Maseda.

Ciuds de Santiago, Betos...

Y como cosa de 3 cuartos de legua de dist^a de la citada de Roupar da la parroq^a de San Andres de Losada, sita al pie de un monte, y peñasco, llamdo Goiás, acia la pte del norte de esta parroq^a, y otro monte, llamado la Carba, pasase al salir de ella, tiene una venta, y un arroyo, y le atraviesa el camino Real, que ba de dicha Villa delas ptes.

Y a dist^a de dos leguas de esta de las Puentes se halla situada la parroq^a de Sta María del Burgo, al pie de un monte llamado de Bouzoa, que se pasa al entrar en dicha parroq^a, tiene un camino mui frecuentado, desde la villa de Vibero a las Ciudades de Betos, Coruña... tiene una venta. Distante un cuarto de legua de esta del Burgo, hallase la parroq^a de San Pedro de Muras, sita al pie de un monte llamado Montouto, y otro mas adelante, llamado Ganidoira, pasase al salir de dicha parroquia, tiene una venta, pasa por medio de las parroqas de Burgo y Muras el expreso rio Eume, que las divide tiene un puente de un arco, y tambn atraviesa la citada de Muras el nominado Camino, que viene de dicha villa de Vibero acia la Ciuds de Betanzos...

Durante 3 cuartos de legua de esta de Muras a la parroq^a de San Julian de Irijoa situada al pie de dos montes, uno llamado viso y otro Pico, y sepasa por medio de ellos p^a dicha parroq^a, también corre por ella el referido rio Eume.

Acia el Norte

Saliendo de la expresda villa delas ptes a distancia de dos leguas y a la pte del norte ai la parroq^a de San Juan de Freixo, sita al pie de un monte, llamdo Cafado, de bastante altura, se pasa antes de entrar en esta parroq^a, tiene una venta, atraviesa por ella el camino que ba de esta villa a las Puentes acia la de Sta Marta.

A dis^a de una legua de esta del Freixo, hallase la parroq^a de San Mamed de las Grañas del Sol al pie de un monte, llamado faladora, pasase al salir de dicha parroq^a y corre junto a ella un rio llamdo Tramberoles, y pasa por un punta el camino que ba de las Puentes acia la referda de Sta Marta.

Distantes dos leguas de la Expresda de las Puentes, hallase la parroq^a de Sta Maria Fiz del Debeso, situada al pie de un monte, llamdo peñas de ríoche, y se pasa al entrar en dicha parroq^a; Tiene un rio llamado da Canteira, pasase antes de ella.

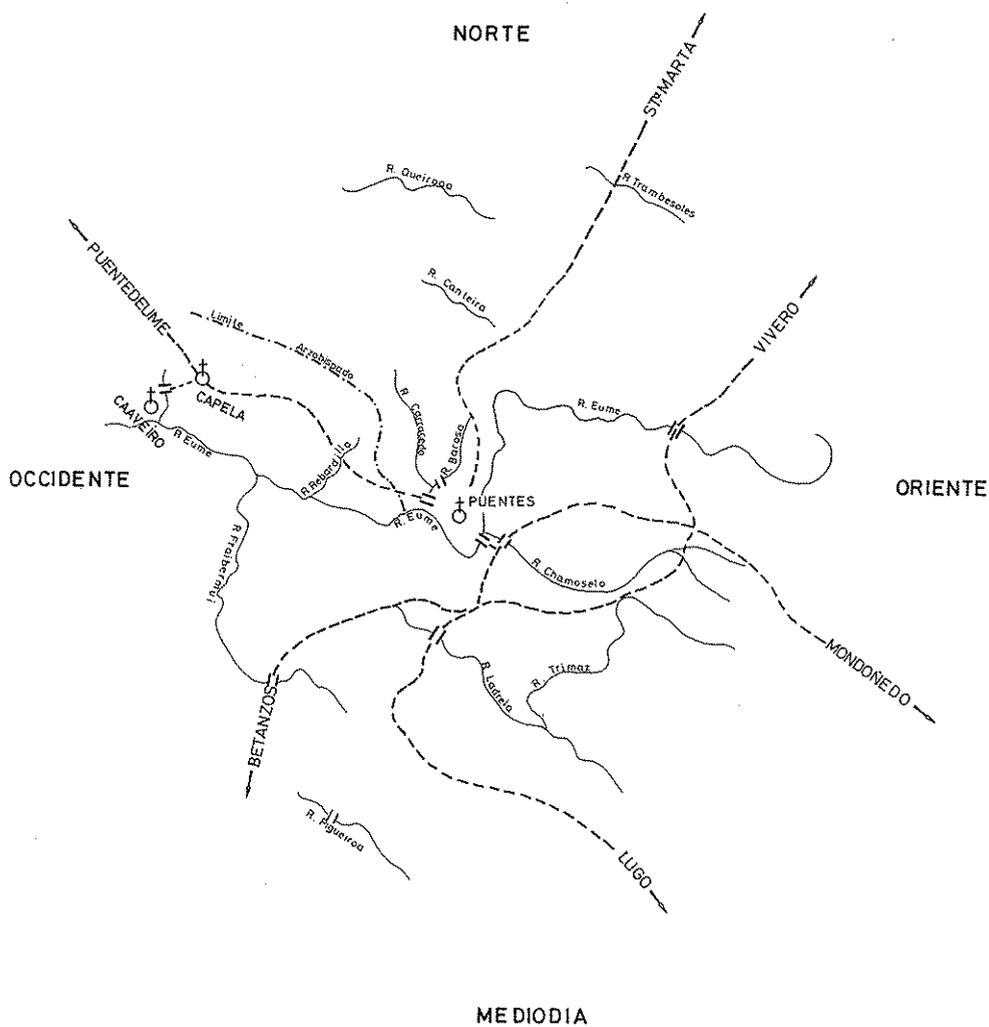
A distancia de una legua de esta del Debeso, hallase la parroq^a de San Juan de Insua situada en un alto, tiene un rio, llamado da Queiroga, pasase al entrar en ella.

A distancia de dos leguas de la referida de las Puentes, hallase la Parroquia das Escoiras, pasase al entrar en ella, tiene 3 ventas, una llada Garita, otra Inchouzas y otra Latas, tambn tiene dos Caminos mui frecuentados uno de la Villa de Vibero acia el Ferrol, y otro desde esta villa de las Puentes acia la de Cedeira, y un santuario mui frecuentado que se nomina San Andres de Teijido que entrambos caminos la cruzan.

Distante media legua de esta de las Somozas hallase otra Parroq^a, llamda de Sta Cruz de Moeche, sita en un valle, y a dist^a de otra media legua de esta de Sta Cruz ai la parroq^a de San Juan de los Casares, situada en un alto, y junto a ella pasa el nominado Río de Queiroga, que la divide de la predicha de Sn Juan de Insua.

Poniente

A distancia de un cuarto de legua de las Puentes acia la pte del Poniente, se halla la parroq^a de Sta María de Vilabella, situada a la orilla del citado Rio Eume, y ademas de ello riegan esta Parroq^a otros dos rios, uno llamado Barosa, y otro de Carrazedo, que por lo mal cortado de sus corrtes la inundan muchas vezes, y forman un lago con-



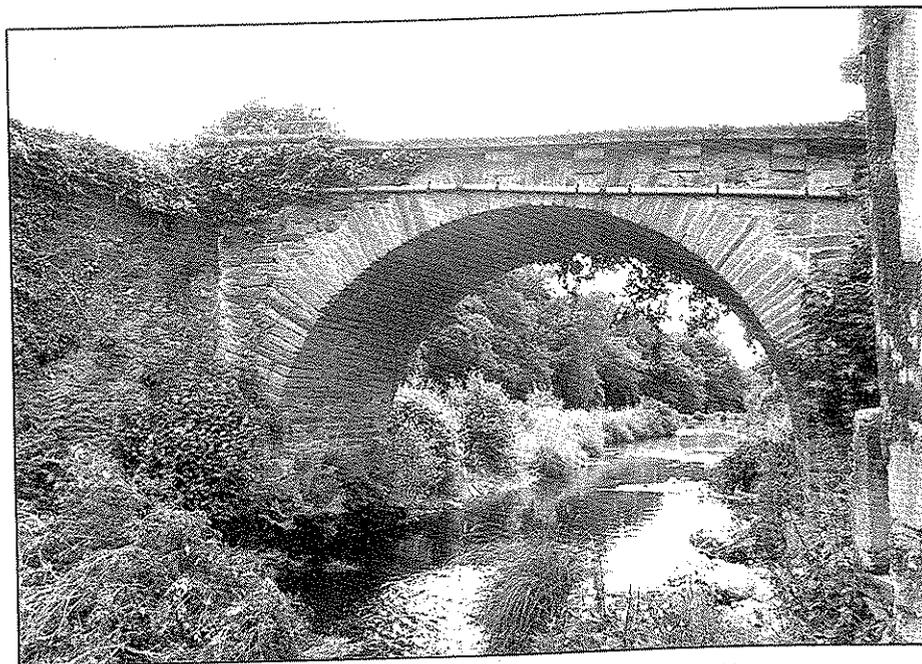
Traducción en el plano de Tomás Lopez, de la información geográfica recibida (Croquis del autor).

siderable, de modo que impiden el tránsito del camino Real que ba de esta Ciudad de las Puentes y pasa por la nominada de Vilabella a la del Ferrol. Tiene el río da Barosa dos puentes, y el de Carracedo una, cuyos ríos se unen uno al otro dos tiros de fusil de dicha Igl^{ia} de Vilabella, y ambos, se juntan al expresado Eume como cosa de otro tiro de fusil acabo de la referida Iglesia, y se pasan al salir de ella.

Distante de la Vilabella como cosa de media legua ai la Parroq^a de Sta Maria de Rivadeume, sita en un alto, y cerca de un monte llamado montouto, pasase dcho monte al salir de ella; Corre contiguo a esta dcha Parroq^a el nominado Eume y a distancia de otra media legua de la nominada de Rivadeume ai la parroq^a de Santiago de Bermui, sita en un vallecito, y tambn corre a sus inmediaciones el nominado río Eume. A dist^a de esta de Bermui otra media legua, se halla la parroq^a de Sta Maria de la Faeira, situada en un alto, tiene un arroyo, llamado Rebardille, qe se pasa antes de llegar a ella, y tambn a sus inmediaciones pasa el citado Eume.

Y otra media legua de dist^a de la citada de Faeira, ai la parroquia de San Pedro de Eume, situada en un valle, y al pie de un monte, llamado Fontearcion, pasase al entrar en esta Parroq^a y mas adelante ai una sierra, que se pasa despues de ella y se llama la Lobeira, tambn corre pegado a ella el citado Río Eume.

Y a dist^a de tres cuartas de legua dela de San Pedro de Eume ai la Parroq^a de Santiago da Capela, situada en un alto, y cerca de una Sierra, llamada de Caabeiro, qe se pasa al salir de dicha Parroq^a a cuja falda esta situada la Real Colegiata de San Juan de Cabeiro en un peñasco, y en medio de dos ríos, uno llamado Sirin, con un puente, pasase antes de entrar en dicha Colegiata, y el otro el citado Eume, que se pasa al salir de ella; Tambien tiene la citada Parroq^a da Capela una venta llamada Bilaran, y tambn



Puente sobre el Eume (Foto J.R.S.) que da nombre a la villa.

pasa por ella un camino muy frecuentdo que ba de esta de las Puentes acia las Villas de Puente de Heume, Ares y Mugarfos.

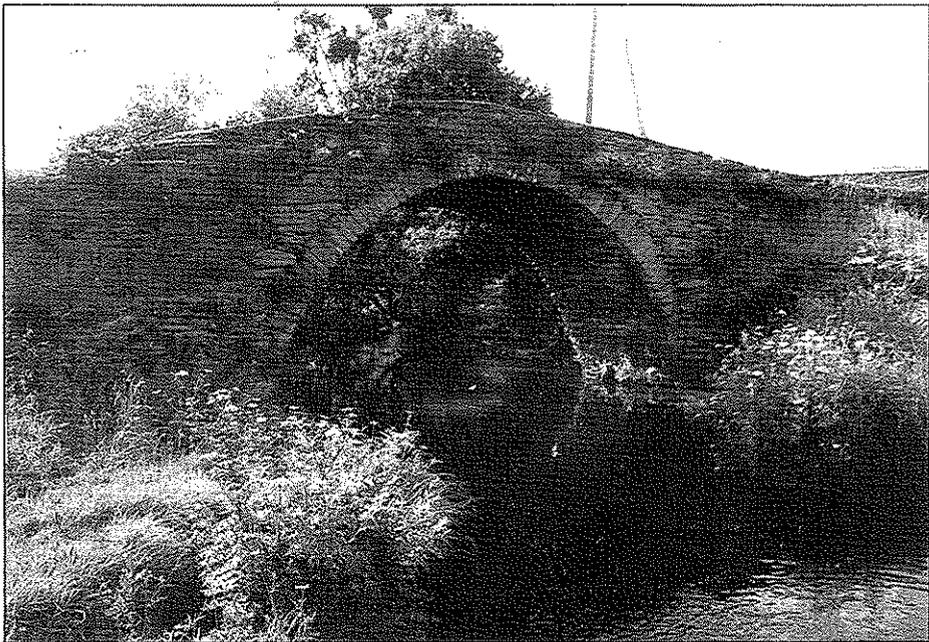
NOTA.— Las Parroqas de Sta Maria de Rivadeume, Bermui, Faeira, San Pedro de Eume, Santiago da Capela y Real Colegiata de Cabeiro estan situadas en terminos del Arzobispado de Santiago.

Distante de esta refrda Villa de las Puentes una legua, ai la Parroquia de San Juan do Seixo, situada en un valle, y cerca de una sierra, que llaman de folgoselo que se pasa al salir de esta citada Parroq^a, y a dist^a de media legua de la nominada de San Juan de Seijo, ai la parroquia de San Martin de Goiente situada en un alto, y cerca de un monte, llamado Pico Vello, y se pasa al salir de ella, tiene una venta llamada Congos-tras, que está al antrar en dcha Parroq^a y el camino que la atraviesa, y ba desde esta mencionada de las Puentes, acia las mencionadas de Puente de Eume, Ares y Mugarfos.

Y a la distancia de una legua dela citada Gointe se halla la parroq^a de San Braulio situada en un valle, y al pie de la mencionada sierra de folgoselo, y se pasa antes de entrar en esta dicha Parroq^a y a dist^a de media legua de la expresada de S. Braulio, hallase la parroq^a de Sta María de Cabalar, situada en un valle, y como a la falda de la mencionada sierra de folgoselo, que tambn se pasa antes de llegar a esta ultima Parroq^a.

NOTA.— Las Parroqas de San Juan de Seijo, San Martin de Goiente, San Braulio, y Sta María de Cabalar son del Arzobispado de Santiago.

A dist^a de una legua dela mencionada villa de las Puentes, ai la parroq^a de Sta María de Espiñaredo, situada en un alto, tiene una venta, llamada do Porto Ferreiro,



Puente sobre el Chamoselo (Foto J.R.S.) en la villa de Puentes.

un arroyo del mismo nombre, y una laguna bastante grande, llamada de Sta Eulalia, todo se pasa al entrar en dicha parroquia de Espiñaredo, y la atraviesa el camino Real que ba de este referida de las Puentes acia la de Ferrol.

Y distante media legua de la referida de Espiñaredo, ai la parroquia de Sta María Recemel situada en un alto y cerca de un monte, y peñasco, llamado portelo, que se pasa antes de entrar en la dicha parroquia de Recemel, tiene una venta, llamada Peña de Eiriz en el camino Real, que sale de la predicha de las Puentes acia la nominada Ferrol.

Durante legua y media de esta de Recemel, se halla la Parroquia de Sta María de Iglesia Feita situada en un alto y al pie de un monte llamado do Outeiro, pasase al entrar en dicha Parroquia; Tiene una venta que llaman de Iglesia Feita, y la atraviesa el expresado Camino Real, que ba de la dicha villa de las ptes acia la del Ferrol, y pasa cerca de la Iglesia donde tambn esta la venta, y mas adelante de dicha parroquia pasa el citado camino Real por un monte y cuesta, llamado do Carazo.

Medio-Dia

A dist^a de dos leguas de la mencionada de las Puentes, y al pte de medio-dia ai la parroquia de Sta María de Jestoso, situada en un alto, tiene un monte que se pasa antes de entrar en dicha parroquia llamado Peña do Curro, y una Sierra, llamada de Moncoso y se pasa al salir, y un rio con un puente, nominase fraibermu, y una venta llamada do fierro, pasanse estas dos al salir de dicha Parroquia, y pasa por el citado monte, venta, rio, puente y sierra, el camino mui frecuentado, que viene de la villa de Vibero acia las Ciudades de Betanzos.

Distante de esta Parroquia de Jestoso una legua, hallase la Iglesia de San Mamed de Moman, situada en un alto, y al pie de un monte, llamado sierra da Loba, que se pasa al entrar en dicha Parroquia de Moman; Tiene un rio con un puente, que llaman de Pige-roa, pasase al salir de ella; ay una venta cerca del mismo puente; cuia puente tiene dos arcos de piedra.

Y a dist^a de una legua de la esplicada Villa de las Puentes ai la Parroquia de San Martin de Piñeiro, situada en un alto; Tiene un rio con un puente llamado Ladrela, que se pasa al entrar en dicha Parroquia, y una venta llamada da Panda, y por junto a ella pasa el camino mui frecuentado, desde la Villa de Vibero, acia las referidas Ciudades de Betanzos, Coruña..., a la mano derecha de dicha parroquia.

Y distante media legua de esta expresada de Piñeiro, hallase la Parroquia de San Pedro de Miraz, sita en un valle, y cerca de un monte, que llaman Garabigo, pasase al salir de ella, y atraviesa por esta de Miraz, y Piñeiro un camino mui frecuentado, que ba desde esta de las Puentes acia la Ciudad de Lugo.

Y a la distancia de otra media legua de la nominada de Miraz, ai la parroquia de Sta María de Jermade, en un valle y al bajar de la cuesta, que hace el dicho monte de Garabigo, y tambien pasa por esta Parroquia el citado camino, que bá de las puentes a la ciudad de Lugo.

Y distante media legua de la citada Jermade, ai la parroquia de San Miguel de Candamil, en un vallecito, y al pie de un monte llamado da Fraguella, y se pasa al entrar en dicha parroquia; tiene un rio, llamado Trimaz, que pasa al salir de ella.

Distante otra media legua de la referida de Candamil ai la parroquia de Sta Eulalia de Burgas. Bañada el citado rio de Trimaz que se pasa antes de entrar en ella.

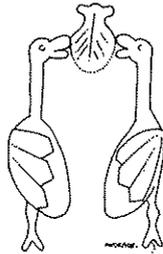
Advertencia

Algunas de las Parroqas atras esplicadas, se hallan confinando con el Arzobispado de Santiago, y son las sigtes. La de Sta M^a de Jestoso confina por una punta con la Parroq^a del monasterio de Monfero, el qual dista desta villa mas de 4 leguas. Y la de Monfero es del Arzobispdo.

La de Sta María de Espiñaredo confina con la de San Juan de Seijo, que tambn es Eume, y esta es del Arzobispdo, y la esplicada de Vilabella tambien linda por otra punta con la de San Martin de Gosende, que es del Arzobispdo.

La de Sta Mari de Espiñaredo confina con la de San Juan de Seijo, que tambn es del Arzobispado, y la de Sta María de Recemel tambn confina con la San Juan de Seijo por una punta.

La de Sta María de Iglesia Feita linda con la Parroq^a de San Braulio que también es del Arzobispado; bien entendido, que las parroqas de Obispdo de Mondoñedo confiantes con el Arzobispado de Santiago son Sta María de Jestoso, Vilabella, Espiñaredo, Recemel, e Iglesia Feita.

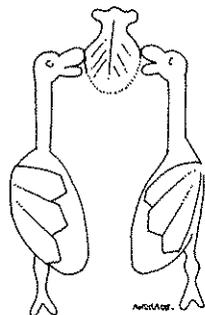
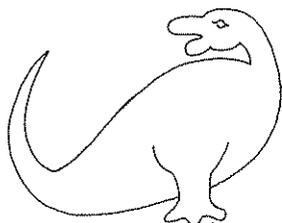




LA ESCULTURA MONUMENTAL EN LAS FUNDACIONES DE FERNAN PEREZ

Breves apuntes

Carmen Molina Taboada



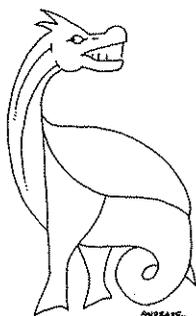
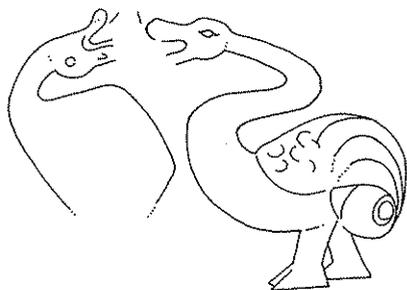
San Nicolás de Cines

Las artes figurativas durante la Edad media no se conciben alejadas del ámbito de la iglesia. El lenguaje de una sociedad teocéntrica asalta a los fieles desde la misma portada del templo. El capitel es uno de los nudos funcionales y expresivos del monumento, el centro de gravedad donde la teoría escultórica medieval alcanza su máximo desarrollo. El volumen troncopiramidal que invertido se interpone entre el arco y la columna, se emplea en el medievo para la escenificación de narraciones bíblicas, vidas ejemplares, fantasías del bestiaro, emparejamientos de animales, estilizaciones vegetales o recreaciones geométricas.

Subordinada a la arquitectura, la escultura adquiere la forma de los elementos contra los que se aplica de modo que el drama del arte medieval obtiene su expresión a partir de sus propias restricciones, siendo la poesía del límite la que decora el edificio en el propio bloque de la construcción (1).

La escultura medieval en Galicia, tras el hito del Pórtico de la Gloria, y aún en pleno dominio del gótico, ha de apuntar siempre entre sus vías una de tradición mateina, que madurada

(1) FOCILLON, Henri. La escultura románica. Investigaciones sobre la historia de las formas. Madrid. Akal, 1986.



Santiago de A Coruña

da expresiones de renacimiento o regresión hasta el siglo XVI, tal es el caso de la coruñesa Iglesia de Santiago, la brigantina del mismo nombre o sus vecinas de S. Francisco y Sta. María de Azogue (2).

La peculiaridad con que Galicia asume el tránsito del estilo románico al gótico queda pues patente en la plasmación de ciertas soluciones de compromiso que, demasiado respetuosas con la esencia antigua, asumen del nuevo estilo tan sólo el lenguaje superficial. En realidad, el gótico francés dejó de serlo puramente en el momento en que se enfrentó con los determinantes regionales. La calidad de la materia prima, las tradiciones y los modelos locales, los patrocinios, las prácticas de cada taller, los más diversos talentos y el sentimiento popular bien pudieron resolver una acomodación, la del gótico gallego aún profundamente inmerso en la tradición románica.

Esta es la línea que siguen las fundaciones religiosas de Fernán Pérez de Andrade. Así lo corroboran la extensión de sus obras, principalmente entre los focos de Ares, Puente deume y Betanzos. No es este el caso de sus sucesores, más exigentes con el purismo de lo gótico que pródigos en obras.

Intentemos desarrollar una sencilla hipótesis de trabajo. Los maestros canteros al servicio del Sr. de Andrade bifurcarían su atención entre las obras de embergadura en Montefaro, Puente deume o Cines de cierta

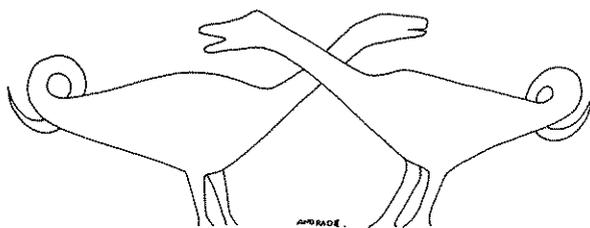
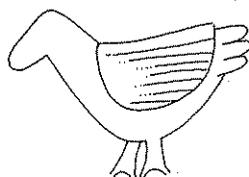
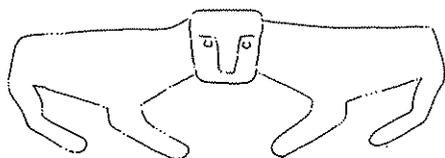
(2) GARCIA IGLESIAS, J.M. «La Edad Media». En: **Historia del Arte Gallego**. Madrid. Alhambra, 1982 y BANGO TORVISO, I.G. **Galicia Románica**. Vigo. Galaxia, 1987.

raigambre franciscana, el remate tardío de los pies en Bergondo y Cambre donde el bulto redondo en los capiteles adquiere notas de un expresivo movimiento próximo al estilo de Santiago de Betanzos y, finalmente, quedarían los casos de pequeñas obras como la ermita de Ntra. Sra. de la Merced de Chanteiro con un toque rudo fruto sin duda de un artesano local de menor nivel técnico, ejercitado su aprendizaje en el taller principal.

Chanteiro es una pequeña y oscura ermita situada al borde del mar, en las alturas de Cervás dominando sobre la ría de Ares. «Cuando por fin los ojos se habituaron a la penumbra, el mudo discurso de piedra historiadada, accesible, como tal, de forma inmediata a la vista y a la fantasía de cualquiera (porque pintura est laicorum literatura), me deslumbró de golpe sumergiéndome en una visión que aún hoy mi lengua apenas logra expresar» (3).

En la nave, dos arcos fajones descansan sobre cuatro capiteles ordenando los tramos entre extraños animales de grandes labios y pequeñas figurillas humanas cogidas de la mano. Ya bajo el arco triunfal, del lado de la epístola un oso o quizás un mono, seguramente un mastín de largo hocico extiende su corpulencia por debajo del cimacio partido de indudable barroquismo. Enfrente, aves que bien pueden ser faisanes exhiben entrelazadas larguísimas y retorcidas colas, completan la escena inconexas referencias paisajísticas como son las conchas o la palmera. Finalmente y al fondo del ábside dos pequeños capiteles reciben los nervios de la bovedilla incidiendo en la temática animalística. «A pesar de su apariencia espantosa no eran criaturas del infierno, sino del cielo, y si parecían tremendos era porque rugían en adoración

(3) ECO, Umberto. El nombre de la rosa. Barcelona. Lumen, 1985.



Nuestra Señora de Chanteiro

del venidero que juzgaría a muertos y vivos» (4).

La escultura monumental de Chanteiro se caracteriza por su esquematismo y falta de expresión, talladas con rudeza, las figuras adquieren un toque espiritualizante. Sin duda, los reducidos programas escultóricos de los templos rurales se alejan bastante de los lujosos discursos narrativos de las grandes catedrales. Por lo demás, el gótico en Galicia es un arte predominantemente popular, y en esta línea puede inscribirse la extensa fauna que se expulsa sobre estos capiteles. Lejos de incorporar complicados simbolismos que dejaremos a los maestros depurados que tallan las obras de renombre, nuestros imagineros populares optan por recrear la pasión cinegética de sus señores y los dobletes que enfrentan o adosan animales se apuntarían en la línea de los primitivos modelos ornamentales de los tejidos de la Persia sasánida (5).

Visto esto trataremos de dar una somera panorámica sobre las obras contemporáneas y sus puntos de inspiración para al menos trazar un pequeño hilo conductor entre un conjunto de similitudes de facturas, diseño y función, apuntando por el gusto de una época y lugar concretos bajo los auspicios de un mismo patrocinio.

La portada que del Monasterio de Montefaro se conserva en el Museo arqueológico de S. Antón presenta una triple arquivolta, sus puntos de diamante la emparentan con San Francisco de La Coruña, el doble baquetón floreado con la puerta norte de Santiago de la misma ciudad, las dovelas de éngeles se aproximan a

las del Hospital de Vera Cruz (también desplazada, de la calle de San Andrés al Jardín de S. Carlos) la disposición es radial, románica y arcaizante por tanto. Se nos ocurre también la similitud de estilo en esencia con el Monasterio de Cines.

Semejante línea de parentesco podemos apreciarla si volvemos a la figuración de los capiteles. Cuadrúpedos con quijada abundante, animales indefinidos pero de gruesos labios, dragoncillos o extrañas aves de enormes colas rizadas en bucle, grifos, quimeras o simplemente canes adornan con volúmenes el lenguaje mural de Chanteiro, Montefaro, Cines... llegando hasta Santiago de La Coruña. Un estilo rudo como el de la sala capitular de Montefaro que no deja de recordarnos el de la lauda del Convento de las Bárbaras o el del propio sepulcro de Fernán Pérez.

Otra clave de enlace la encontramos en las basas. Lejos de la altura de las góticas francesas, y aún apuntando cierta diversidad de motivos, podríamos diseñar una estructura esencial achaflanada de proporciones franciscanas, con un gusto común por el adorno de un pequeño taco rematado en forma de perilla que bien puede inspirarse en el cul-de-lampe gótico. Este es el estilo de Chanteiro, de Montefaro, de los restos del Palacio de Puente deume, de Cines o de S. Francisco en La Coruña.

En definitiva, la teoría escultórica medieval en manos del trasiego de los imagineros populares emite un

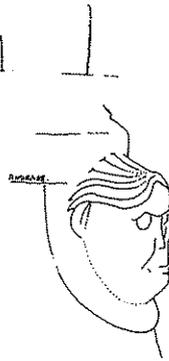
(4) ECO, Umberto. Op. Cit.

(5) LEWIS, Ethel. La novelesca historia de los tejidos. Madrid. Aguilar, 1959.

lenguaje de sensibilidades o de símbolos a través de tímpanos, dinteles y arquivoltas, jambas y enjutas, ménsulas, basas y capiteles, desde la propia fachada, en el recogimiento del claustro o entre la penumbra magestuosa del interior de la iglesia. Una auténtica exhibición de expresiones metamorfoseadas, formas plegadas a

la normativa arquitectónica, humanidades y monstruosidades que van alcanzando grandiosidad sobrehumana, y que en definitiva, «si aún nos conmueven es que sobreviven a la civilización que las inspiró» (6).

(6) FOCILLON, Henri. Op. Cit.



Basa de columna de una edificación de Pontedeume, hoy cárcel.



RELACION COMERCIAL ENTRE LA CORUÑA Y BETANZOS EN EL SIGLO XVI

Ismael Velo Pensado

I. FUENTES

A) Reseña

1. Archivo Histórico Municipal de La Coruña

1.1. **Libros de actas del consistorio**

1.2. **Libro de cuentas**

2. Archivo Histórico de Galicia

Pleitos. Particulares. Legajo 8.364 número 30

15.351 número 74

26.362 número 31

26.652 número 37

3. Archivo del Colegio Notarial de La Coruña

Protocolos de escribanos. Legajo 279

311

8.616

4. Archivo General de Indias

Patronato. Legajo 427 ramo 8

B) Abreviaturas

ACNC = Archivo del Colegio Notarial de La Coruña

AGI = Archivo General de Indias (Sevilla)

AHG = Archivo Histórico de Galicia (La Coruña)

AHMC = Archivo Histórico Municipal de La Coruña

leg. = legajo

n. = Número

C) Crítica

Ya se han considerado las dificultades para la conservación documental en Galicia, más en concreto precisando el siglo XVI en las ciudades de Betanzos y La Coruña (1). Se citan la humedad atmosférica, los lugares inadecuados, en los que se ha depositado el registro documental producido y conservado hasta entonces. Estas circunstancias y su variable intervención fueron muy negativas para la conservación de la abundante documentación producida por los organismos del estado y de la administración local. En concreto, se tiene el fatal presen-

(1) Ismael **Velo Pensado**, La tecnología y la escultura flamencas en La Coruña y Betanzos durante el siglo XVI: Untia 2 (1986) 137-8.

timiento de que alguno protocolos notariales se ha hojeado por última vez con ocasión de estos trabajos, ya que no se ha intentado de inmediato la labor de restauración necesaria, en la medida de que ya ésta fuera posible. En algún archivo los protocolos notariales de este siglo se han dejado ya por inservibles y solo ha quedado la referencia a su existencia pasada. La documentación, encuadernada cuando se redactó, ha tenido en general mejor suerte para llegar hasta nosotros. Estas deficiencias impulsan a tratar los documentos del siglo XVI con metodología cercana la medieval; nada extraño por otra parte, si se tiene en cuenta la cronología.

En Betanzos en concreto las circunstancias se agravan, porque han intervenido más que las circunstancias generales; la conservación local de la documentación es prácticamente inexistente para los tiempos medievales y modernos. Aún en época contemporánea a la nuestra hubo en Betanzos quien destruyó escritos referentes a las propiedades de sus progenitores.

Estas consideraciones empujan a emprender estudios sobre Betanzos en otros archivos locales. La perspectiva resultante es exterior a la ciudad de las Mariñas. Desde La Coruña no es esta visión sobre Betanzos totalmente extraña, como se verá; ya en la antigüedad es difícil distinguir por el nombre a las dos ciudades. También es posible estudiar la historia de Betanzos en los documentos directamente pertinentes a esta ciudad y conservados en otros lugares, como en el ánimo tan entusiasta de los grupos culturales de la ciudad. Tener tiempo y suerte en los hallazgos constituye un ansia esperanzada.

II. LA RELACION COMERCIAL ENTRE BETANZOS Y LA CORUÑA

Betanzos y La Coruña pertenecían a una misma provincia en la edad media, cuya capital era la ciudad primera. En el siglo XVI ambas ciudades regían sendas provincias, pero, tenían un mismo corregidor. Las relaciones comerciales son de librecambio, pese al interés proteccionista de algunos grupos siempre de terratenientes y de comerciantes y al interés de las arcas recaudatorias municipales. Los vecinos de La Coruña y Betanzos no pagaban portazgo por introducir mercancías en una o en otra ciudad (2). Parece que el comercio corre prevalentemente hacia La Coruña, porque son los vecinos de Betanzos los que elevan las quejas de que se les cobra indebidamente el portazgo en La Coruña. De ésta van hacia Betanzos las mercancías importadas, como la sal (3). La Coruña se queja a su vez de la interrupción de este aflujo de mercancías y de que la feria de Betanzos le perjudica (4).

Los precios en ambas ciudades tienen referencia mutua (5), una equipara-

(2) «Dixeron que por quanto algunos vecinos de la çibdad de Betanzos se quexaban que les llevaban dineros de portazgo; e vistas las ordenanças de la çibdad parece que por ellas que se arrendó, concordió que los de Betansos no pagasen ningún portazgo. Mandaron que así se guarde». AHMC **Libro de consistorio** 4, fol. 161v (2 enero 1540). Cf *Ibidem*, 6 (7 junio 1542); 16, fol. 98r (6 noviembre 1581), (14 febrero 1583), (8 octubre 1584).

(3) *Ibidem*, 2, fol. 245 (10 mayo 1532).

(4) *Ibidem*, 9 (13 noviembre 1549).

(5) Nicolás Kaspé, mercader en La Coruña, declara el 2 de abril de 1570 que «Pedro Barberin

ción de mercado y un trasvase comercial. Betanzos producía mucho vino que se consumía en la ciudad de La Coruña (6). La producción tenía variedad de calidades a precios bajos. El sabor del vino brigantino tenía acidez, que le caracterizaba áspero al paladar (7). El libré cambio entre ciudades y el estanco a la importación del vino en La Coruña creó conflicto entre las ciudades, que dirimieron ante la justicia (8).

El transporte de las mercancías entre las ciudades se hacía por tierra principalmente (9). Las ciudades estaban unidas por un camino, que por medio de puentes cruzaba cerca del origen de ambas rías. La exportación de fruta a largas distancias se hace por mar en navíos cargados en Betanzos y se consignan en La Coruña, surtos en el puerto de esta ciudad (10).

La población de las Mariñas situadas entre ambas rías y ciudades acudía al comercio de una u otra ciudad. Hacia La Coruña no buscaba el camino por el puente del Burgo, sino que cruzaba la ría del Pasaje o desde Santa Cruz la bahía en una embarcación. Más transitado era el Pasaje por Perillo. El servicio de barcaje era administrado por el ayuntamiento de La Coruña, que arrendaba el servicio por tres años (11). La organización municipal de este servicio tenía algunas personas exentas de pago, como los componentes del regimiento y su servidumbre. El alcaide de la fortaleza también había exigido la exención (12).

el Moço fue a Betanzos a saber cómo valía la sardina y jurelo para vender». AHG leg. 26. 652-n. 37.

(6) AHMC **Libro de consistorio** 9 (26 febrero 1549).

(7) *Ibidem* (12 marzo 1549).

(8) *Ibidem*: **Libro de cuentas**.

fol. 284r (1570), fol. 307r (1573). Betanzos trataba de impugnar la facultad de La Coruña en regular la venta del vino. Sectores de la población coruñesa deseaban el libre comercio, como los mareantes y los artesanos. Dice Juan García, carpintero, de más de 70 años: «Rescibirían muy grande provecho e utilidad en que no lo hubiese, porque no lo habiendo el dicho estanco habría muchos mercaderes tratantes que traerían vino de fuera parte y lo venderían y cada uno por vender el suyo lo daría a muy buen prescio». AHG leg. 26.362-n. 31 (20 noviembre 1574). Un labrador expresa la misma opinión, Fernando da Lage, de 70 años: «Le parece que a la gente común se le seguiría más provecho en que no hubiese el dicho estanco». *Ibidem*.

(9) «Dixeron que por cuanto en la çibdad no había sal e los recueros llevaban el pan e otras cosas a Betanzos e otras partes». AHMC **Libro de consistorio** 2, fol. 245 (10 mayo 1532). Exportación de cereal. *Ibidem*, 14, fol. 170r (25 enero 1575).

(10) ACNC leg. 311 (9 febrero 1596).

(11) «Dixeron que por cuanto en los años pasados se pagaba de pasaje en La Pasaje una blanca por todo el día e agora se pagaba dos blancas e era dano de los caminantes; por ende que acordaban e ponían por asiento e ordenança e que se guarde de aquí adelante que el que tuviere cargo de la pasaje no lleve por todo el día a los que pasaren más de una blanca, aunque pase muchas veces e por cada bestia dos maravedís e que lo haga según lo solía hacer antiguamente Gregorio Rodríguez el Viejo. E luego pareció presente Gregorio Rodríguez e se obligó de pagar a la çibdad cada año en este presente año de mil e quinientos e cuarenta e uno e mil quinientos e cuarenta e dos e quinientos cuarenta e tres cada año dos mil maravedís pagados liquidamente por tercios de cada año sin descuento e se obligó de la pagar en forma, según se pagan las rentas de çibdad. E concordó que ha de pasar a los de regimiento e oficiales e a sus criados e a los que fueren con ellos a hacer sus labores. E los dichos señores le renunciaron en el dicho Gregorio Rodríguez de todo derecho e aunque la puge su hermano Juan Rodríguez que no le rescibirán la postura por cuanto no pasa ni da los barcos según es obligado ni es persona suficiente ni sirve bien a la çibdad». AHMC **Libro de consistorio** 4, fol. 160 (2 enero 1540).

(12) *Ibidem*, 3, fol. 126v (9 setiembre 1534).



El Puente Viejo, de Betanzos.

PASAJE. RENTA/Maravedís

Año	Líquido	Posturas	Negociación	s	v
1525	1.500	1			
1526	4.000	3	11.53	652	30
1527	5.000	5	7.50	1.173	37
1528	5.000	2		500	11
1529	5.000	1			
1530	5.000	1			
1531	5.000	2		2.000	66
1532	3.000	1	14.28		
1533	2.800	1	6.66		
1534	2.800	1	6.66		
1535	2.800	1	6.66		
1536	2.800	2	6.66	600	27
1537	3.000	2	14.28	700	30
1538	3.000	2	14.28	700	30
1539	3.000	2	14.28	700	30
1540	2.000	1			
1541	2.000	1			
1542	2.000	1			
1543	2.000	1	11.10		
1544	1.600	1	11.10		

1545	4.600	4	14.07	1.589	57
1546	4.600	3	15.55	1.667	53
1547	4.600	3	15.55	1.667	53
1548					
1549					
1550	3.162	1			
1551	4.700	1	9.61		
1552	7.280	2	9.89	1.290	21
1553	7.280	2	9.61	1.290	21
1554	5.500	1	9.61		
1555	5.500	1	9.61		
1556	5.500	1	9.61		
1557	4.000	2	10.00	200	5
1558	4.000	2	10.00	200	5
1559	4.000	2	10.00	200	5
1560	9.687	3	3.12	1.442	18
1561	9.687	3	3.12	1.442	18
1562	9.687	4	3.12	1.442	18
1563	8.000	1	7.00		
1564	8.000	1	7.00		
1565	8.000	1			
1566	7.000	1			
1567	7.000	1			
1568	7.000	1			
1569	7.000	1			
1570	7.000	1			
1571	7.000	1			
1572	10.200	2		600	6
1573	10.200	2		600	6
1574	10.200	2		600	6
1575	9.500	1			
1576					
1577					
1578					
1579					
1580					
1581	10.000	1			
1582	10.000	1			
1583	10.000	1			
1584	10.500	1			
1585					
1586					
1587					
1588					

1589		
1590		
1591		
1592		
1593		
1594	9.000	1

En la subasta de 1525 se establece el precio del pasaje de una blanca por persona, comprendiendo ida y regreso. En 1527 se eleva el precio del pasaje en la mitad más, 50% en subida. En 1572 cada persona paga un maravedí en cada viaje; incluye este precio la ida y la vuelta.

En 1531 el arrendatario de la renta rompe el contrato. El que le sustituye aporta únicamente 1.000 maravedís.

Entre los años 1572 y 1575 se ha comprobado una coincidencia entre las fuentes, las del regimiento y los protocolos notariales.

Líquido es el importe neto de la renta, deducido de la **postura** el **prometido**. El tanto por ciento de éste con respecto a aquél se considera negociación.

La desviación típica (s) se establece entre los líquidos de las diferentes posturas. El coeficiente de variación (v) establece la comparación entre los valores de las diferentes posturas.

PASAJE. RENTA. Medias anuales/Maravedís

Década	Líquido	Posturas	Negociación	ls.	v
1520-9	4.100	2.40	9.51	751.66	26
1530-9	3.320	1.50	10.47	940.00	29
1540-9	2.925	1.87	13.47	1.641.00	54
1550-9	5.093	1.50	9.77	636.00	11
1560-9	8.107	1.70	4.67	1.442.00	18
1570-9	9.017	1.50		600.00	6
1580-9	10.025	1.00			
1590-9	9.000	1.00			

Fuente: ACNC

AHG

AHMC **Libros de consistorio**
Libro de cuentas

El ayuntamiento arrendaba «dando casa e barcos» al que tomaba la renta como mayor postor. El precio del pasaje se elevó un 50% en 1527. Coincide esta fecha con el apogeo de la actividad naval para ir a las Molucas. El número máximo de licitadores fue en esta ocasión. Se dobla el precio en 1572; pero, la renta se multiplica por 8, desde la data anterior a las expediciones.

ANDRADE, e MOSCOSO

X.E. Rivadulla Porta

Pescudando no arquivo do Reino de Galiza sobor a xenealoxía de Alberte de **AMARELLE** (1), familiar da Santa Inquisición deste Reino, veciño de **Corcubión**, e ascendente do esgrevio escritor, e poeta D. Evaristo Martelo Pauman de Nero, **Arques de Almeiras** (2); atopamos un expedente que contén o Tíduo de escribán, otorgado polo VI **Conde de Altamira** a favor do devandito Alberte, con un **selo**, coas súas **ARMAS**, é dicir, coas de **D. Lopez de Moscoso y Osorio**.

O dito selo ten grande importancia xilográfica e heráldica por ser o primeiro achádego sobor desta temática que atopamos nos fondos documentais de este **Arquivo**.

O selo é de placa contido nunha orla de 5 cms. de diámetro. Coartelado en **crus**. A moso no seu primeiro coartel, as **armas** dos Moscoso, cabeza de lobo degolada e sangrante; no segundo a Banda dos Andrade, sen os dragantes; no terceiro os lobos pasantes dos Osorio, e no cuarto as 5 estrelas dos Roxas. Todo elo arrodeado con **bordura**, coas armas dos **Enriquez**.

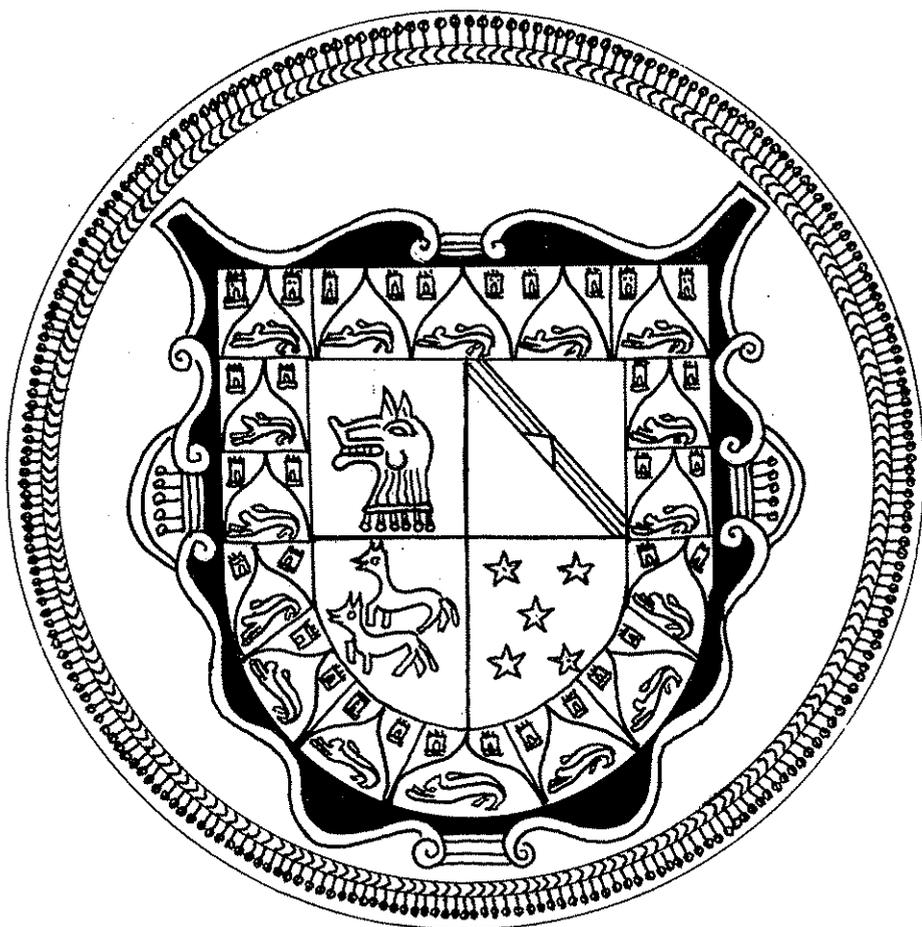
As pedra **Armeiras** esculpidas ou gravadas representando a linaxe dos **Andrade** que sealcontran nas Irexas de Santiago e Santa Maria do Azogue da cidade de **Betanzos**. Alternanse con o signo embremático dos **Moscoso** significando haber elexido estes Tempros Fernán Perez de Andrade o **Boo**, e a súa segunda muller Dona Catalina de **Moscoso**.

Na Eirexa de Santiago e nos arcos dela, podemos contemplar 13 escudetes dos **Andrade** e 14 sinais de Lobo dos **Moscoso**. En Santa Maria do Azogue 13 dos **Andrade** e 11 sinais de Lobo. Algunhs dos escudetes dos Andrade, amosan na súa bordura a leenda Ave-Mariana con ou sin empresa no escudo. A banda sin engolar de Dragantes, Mais en raras escepcions en posición de **Barra**.

O **Lobo** dos **Moscoso** non estando dentro do campo de un escudo constitúe unha **siñal**, non suxeta a posicións fixas e sin coores determinados, tendo por elo unha siñificación simbólica e parlante. Este tipo de sinais teñen categoría dende moi antigo. O Obispo Don Xeronimo no poema «do Mio Cid», dinos as verbas seguintes «Pendon Trayo a corcas e armas de señal» (v. 2375). A distinción entre armas e sinal é moi importante para entender os procesos da formación da **Heraldica**. A tradición utilizabaas aínda despois de formarse as **Armerias**. Estiveron

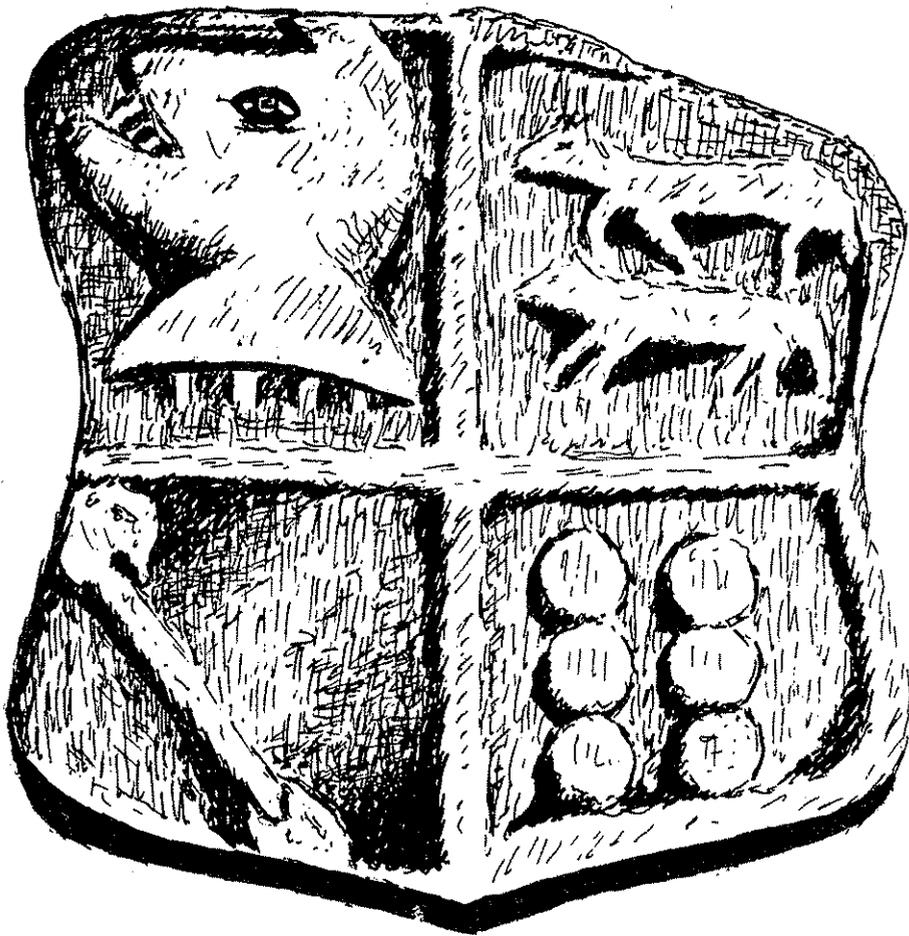
(1) A.H.R.G. Alberte de Amarelle, con Rodrigo de Ley y Pulleiro, sobre anto ordinario. **Año 1614**.

(2) D. Evaristo Martelo Pauman del Nero, Marques de Almeiras 1º en La Coruña 1928. Poeta e escritor, era fillo de D. Ramón Martelo Nuñez e de Doña Maria dos Dolores Pauman del Nero y Zuazo.



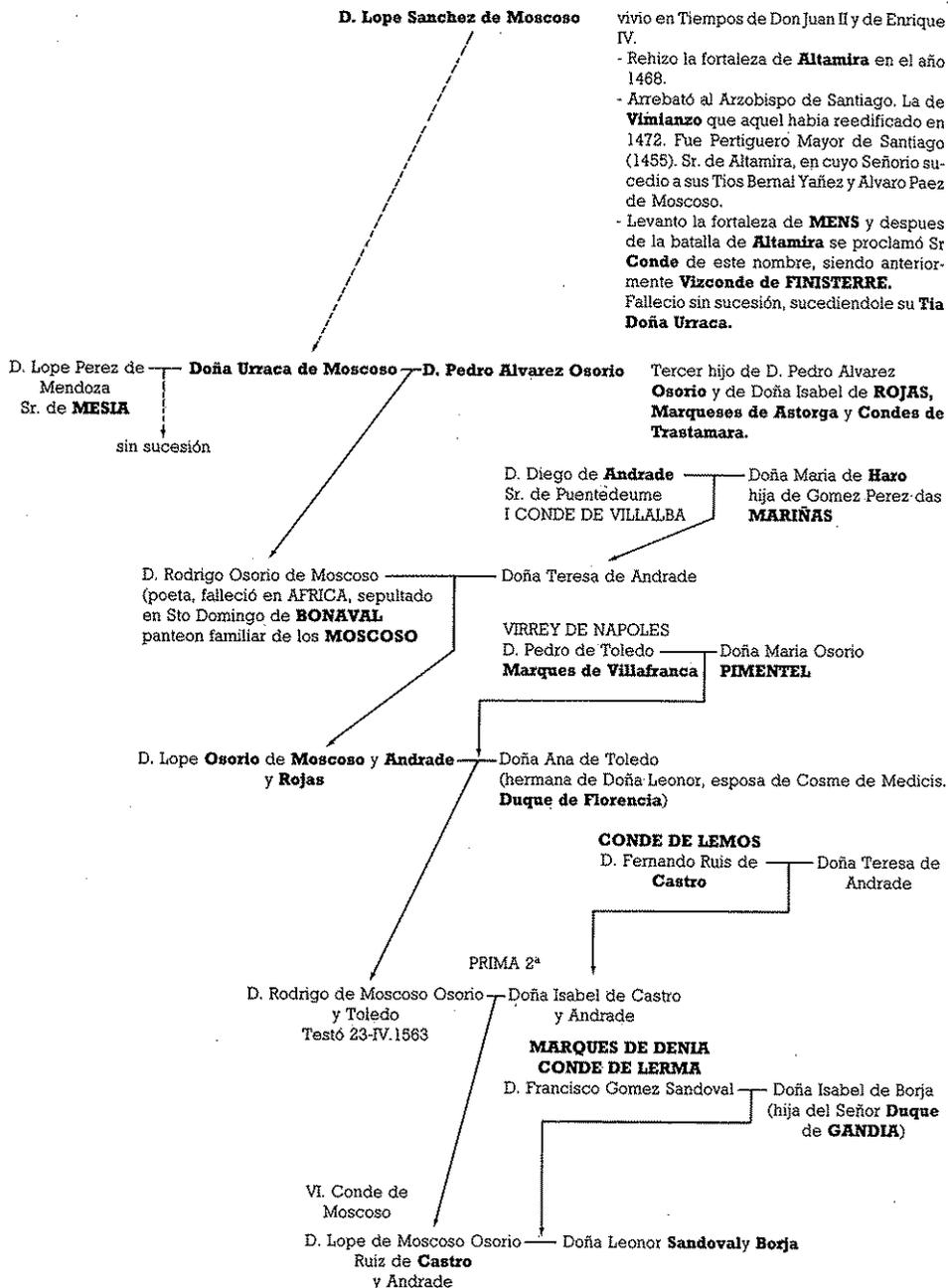
Sello do XI Conde del Altamira

moi en uso no derradeiro do século XIII, onde tiñan a particularidade da identificación dos persoaxes, o mesmo en sepulcros, que en ropaxes e en selos. Mais tarde usáronse incorporadas aos escudos defensivos, que combinadas con esmaltes fixos, contituiron as verdadeiras **Armerias**. Amosamos unha árbore xenealóxica dos Moscosos, entroncados cos Andrade, para a crara interpretación heráldica.



Pedra Armeira do Conde de Altamira, sito no exterior da Eirexa de Corcubión.

CASA DE ALTAMIRA y DE ANDRADE



CASTROS DE «AS MARIÑAS» (III)

Antonio Río López

«La población céltica del país necesitaba reunir sus fuerzas a cada momento para defender sus tierras, sus ganados y sus cosechas; y obedeciendo a esa necesidad imperiosa e indeclinable de su estado social, volaba a guarecerse en la cumbre de los castros, con sus utensilios y sus provisiones»...

(Leandro de Saralegui)

En el anterior boletín Untia-2 del Seminario de Estudios Mariñáns llevábamos nuestro estudio y catalogación de castros de esta comarca mariñana a dos recintos situados en las proximidades de Betanzos (1), el Castro de San Fiz y el de Pontellas; este último encaramado en uno de los bordes de la desembocadura del Mandeo, o lo que es igual en la cabecera de la ría de Betanzos; ría que parece ja-lónada en sus márgenes por otros recintos castreños como el que más adelante trataremos o serán motivo de estudio en un futuro próximo.

Siguiendo en el ánimo de poder, en su momento, concluir un catálogo general de castros en esta parte de Galicia, de igual modo que tenemos ya ultimado en otras zonas de nuestra geografía; iremos presentando recinto a recinto con sus peculiaridades en la esperanza de que ello pueda contribuir a su localización, salvaguarda y posterior estudio científico cuando corran mejores tiempos para la investigación de nuestras más lejanas culturas; tema, dicho sea de paso, en el que nuestros vecinos portugueses nos llevan bastante adelanto, tanto en prospecciones arqueológicas como en conservación de lo ya exhumado.

CASTRO DE INSUA

Emplazamiento.- En el Ayuntamiento de Paderne, justo en su extremo más noroccidental, se encuentra un castro que goza de amplia visibilidad y dominio geográfico tanto hacia el interior como sobre la costa; enmarcado en la parroquia de San Pantaleón das Viñas, concretamente en el Alto de Tixoso del lugar de Insua, de ahí su nombre: CASTRO DE INSUA.

Sus coordenadas geográficas son:

43° 19' 56" de latitud Norte y

(1) Del mismo autor en Untia 2, pág. 85-96.

4° 30' 54" de longitud Oeste.

Se sitúa en la cima de una península a 90 m. de altura sobre el nivel del mar y a partir de él la pendiente se derrama en todas direcciones a modo de terrazas, aprovechadas para cultivos.

Sería desde todo punto osado aventurarse en citar qué castros del entorno de Betanzos han sido motivo de inclusión como «roeles» del escudo de nuestra ciudad. Sin duda su autor fundamentaría esa alusión histórica en recintos céltico-romanos conocidos y para él bien diferenciados, posiblemente alguno ya desaparecido en la actualidad. Hoy en ausencia de nuevos estudios sobre esa heráldica que pudieren arrojar más luz al respecto, no estamos en condiciones de afirmar para el castro que nos ocupa que pueda ser uno de los que conforman el escudo brigantino. No obstante, juzgando por su proximidad y por su singular emplazamiento, no debe extrañarnos que haya sido uno de los baluartes defensivos que extratégicamente situados vigilaran o controlaran todo movimiento a través de la ría de Betanzos, quién serpentea en plácidos meandros justo a su pie de monte (foto 1).

Defensas y puertas.- No podemos hablar realmente de defensas como tales, dado el estado de deterioro en que se encuentran; sino más bien del basamento correspondiente a aquellas convertido hoy en simple talud exterior. Solo un lienzo de unos 30 m. de largo, en el que se aprecia claramente el «parapeto» desde el interior (foto 3), nos atestigua su calidad de castro bien defendido en tiempos de habitabilidad; esta parte conservada de la defensa se sitúa en el cuadrante NW. poseyendo su altura máxima exterior precisamente en el W cuyo ta-

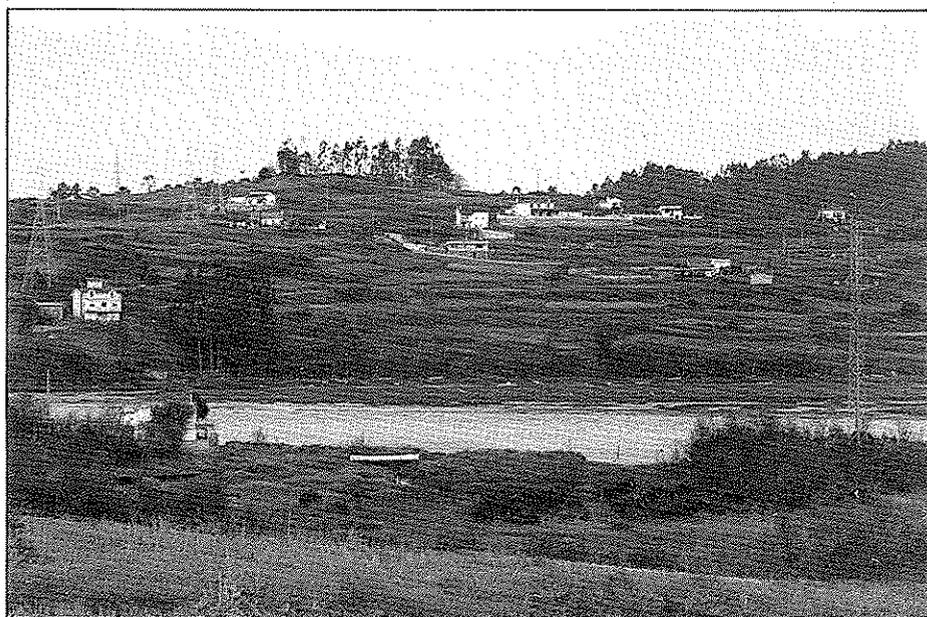


Foto 1.- Vista del castro desde la ría de Betanzos.



Foto 2.- Talud exterior en el lado Oeste.

lud oscila entre los 6 y los 8 m. con acusada pendiente y coronada por un muro de pizarra en mampostería (foto 2). En realidad esta mayor altura de la defensa se corresponde con todo el hemicastro W. coincidiendo con una mayor planitud del terreno circundante en ese lado.

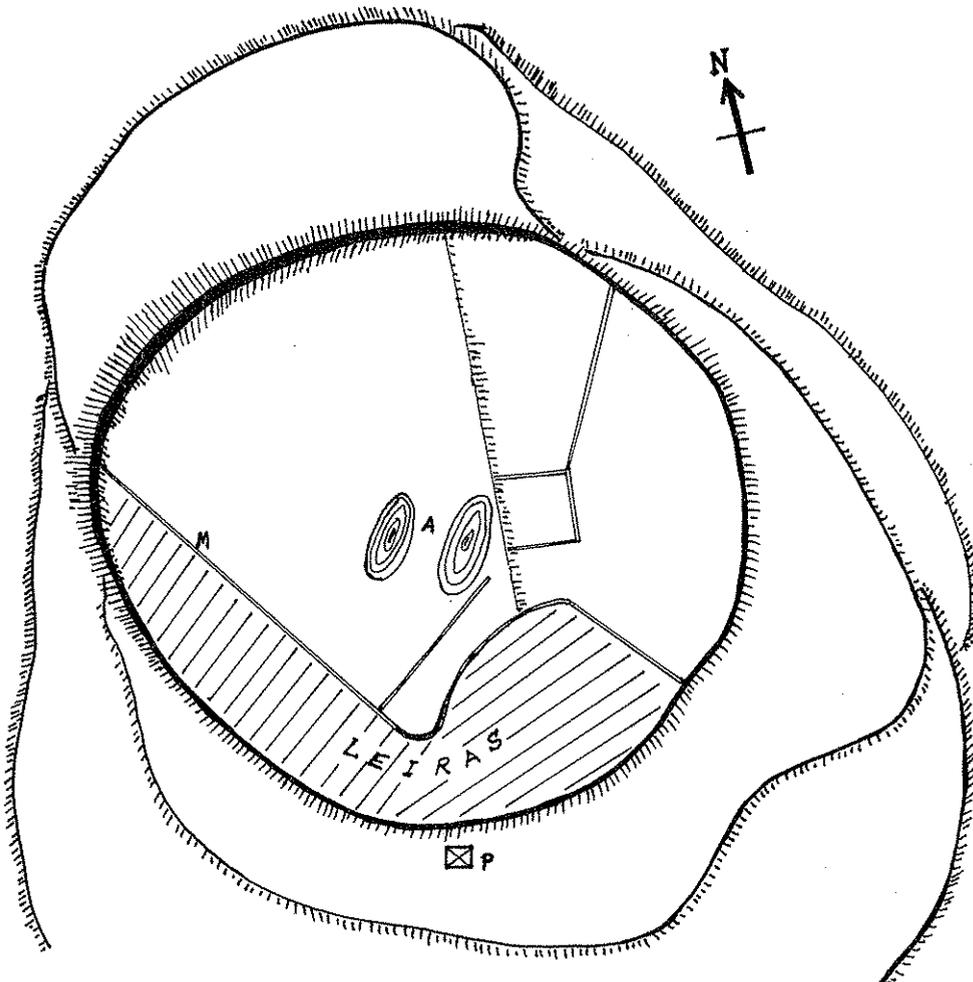
En el resto del castro la defensa ha desaparecido quedando en su lugar tan solo un desnivel sobre la terraza inferior de 2 a 3 m. de altura; que sirve para delimitarnos la parte correspondiente a la «croa».

En cuanto a la puerta, resulta prácticamente imposible aventurar su emplazamiento dado el estado de deterioro en que el recinto se encuentra sumido, entre otras cosas por las modificaciones sufridas en las fincas de labor de todo el entorno del castro; así como a las particiones y cierres por motivos de herencias. De todos modos las hipótesis apuntan a su posible emplazamiento en el cuadrante S. de la croa, donde las leiras actuales siguen teniendo acceso mediante un camino de carro que salvando las sucesivas terrazas correspondientes a los «ante-castros», lentamente va ascendiendo hacia lo alto.

No obstante la parte más elevada o croa carece de cualquier otro acceso que no sea una o dos pequeñas entradas de a pié, que aun así deben salvar, mediante corte, la defensa en su parte Oeste. Es uno de los poquísimos castros de As Mariñas que no conserva acceso a su interior.

No quedan vestigios de fosos en todo el perímetro del castro.

Dimensiones y forma.- Se trata de un recinto de pequeñas proporciones, incluso menos de lo que estamos acostumbrados a encontrar en esta zona. Nos referi-



E. 1:100



mos a lo que representa la croa en sí, ya que los antecastros que posee se dilatan más o menos según en que dirección, pero no son computables al evaluar la superficie del recinto fortificado.

Las dimensiones de sus dos ejes principales son:

Eje Norte-Sur	90 m.
Eje Este-Oeste	92 m.
Altura máxima de la defensa (W)	8 m.
Altura del parapeto	2 m.

De las anteriores dimensiones fácilmente se deduce que la croa tiene una planta circular casi perfecta; tan solo una diferencia de 2 m. en uno de sus ejes la harían ligeramente oval, si bien esta condición pasa desapercibida en una inspección ocular del terreno.

Observaciones.- El Castro de Insua es un ejemplar que podríamos encuadrar claramente en esa tipología de castros «peninsulares» costeros. En otras palabras, que salvando la distancia en el tiempo, asumimos fácilmente la idea de un castro encaramado en la cima de una pequeña altitud peninsular cuyas laderas montuosas descienden con mayor o menor cuesta sobre la ría de Betanzos al Suroeste y sobre la desembocadura del río Lambre al Noroeste, quienes aun sus aguas justo en el vértice Norte de dicha península (Punta de Xurelos); para, en cauce único, perderse en el mar frente a otro castro bastante próximo, el de Loyos encima de la playa de Miño con una «peninsularidad» todavía más acusada que el anterior.

Por su emplazamiento encumbrado se hace visible desde casi toda la margen izquierda de la ría de Betanzos; asomando sus taludes con meridiana nitidez sobre el puente del Pedrido hacia donde cae en forma de terrazas, aprovechadas hoy en una doble condición: como fincas de cultivo para legumbres y vides (por ser una zona soleada) o bien por casas y chalés que paulatinamente van copando la zona baja del castro dada la espléndida panorámica que desde aquí se divisa sobre la ría.

Este posicionamiento tan extratético haría fácil la comunicación visual con otros recintos castreños que aún hoy pueden distinguirse en la lejanía, tales son por ejemplo:

- el Castro de Xan Rozo, al SW,
- el Castro de Illobre, más hacia el N. del anterior,
- el Castro de Bergondiño, todavía pendiente de estudio, al W,
- el Castro de Meirás, cuya croa ha sido inexplicablemente arrasada por vertido de escombros, al NW,
- el Castro de Loyos, ya mencionado, al N, y
- el Castro de Sombreu, al NE.

Asimismo su condición de castro peninsular le llevaría a un fácil abastecimiento de agua, baste decir que tiene a 350 m. la ría de Betanzos y a 275 m. el cau-



Foto 3.- Vista del parapeto desde el interior.

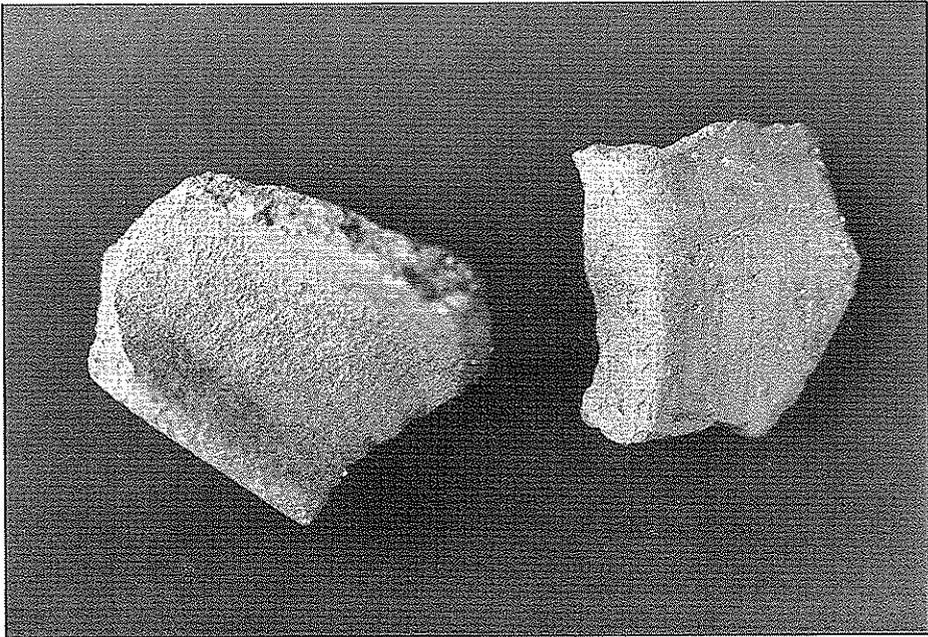


Foto 4.- Porciones de cerámica.

ce del Lambre, si bien su ladera cae en acusada pendiente sobre éste último.

El interior de la croa es plano en su primera mitad si bien el resto va declinando progresivamente hacia el Este terminando por este lado sin ningún tipo de parapeto, a lo sumo lo que debió ser su basamento compuesto por un muro de esquistos y pizarra.

Dentro se observan en la actualidad varios muretes divisorios de manpostería (letra M en el gráfico) que motivan una serie de parcelas trabajadas unas y a monte las más. Hay, eso sí, hacia el centro de la croa un par de pequeños promontorios que sobresalen del suelo (esquema, letra A) con unas proporciones de unos 5 m. de largo por 3 m. de ancho y 1 m. de alto; que solo una campaña de excavación podría clarificar lo que guardan en su interior.

Justo fuera de la croa en la parte Sur, volvemos a encontrar enclavado un magnífico ejemplar de torreta del tendido eléctrico cuyos trabajos de cimentación bien pudieran haber perjudicado alguna parte de los niveles arqueológicos del castro. Es desgraciadamente algo que ya hemos visto repetido en otros recintos como el Castro de Elviña (Coruña) o el Castro de A Longra-San-Mamed (Paderne).

En cuanto a posibles hallazgos arqueológicos habidos en el castro o sus proximidades, no hemos podido constatar su existencia con anterioridad. Ni siquiera los paisanos de mayor edad que desde la infancia habitaron en las proximidades, recuerdan la aparición de objeto alguno en aquel área; sus mentes se pierden en mitologías de transmisión oral o todo lo más en secuencias de «bruxas».

Pero la habitabilidad del castro queda patente con el hallazgo de piezas de cerámica muy fraccionada que corresponden a vasos de pequeño porte (foto 4), donde se observa una presencia de bruñido; así como la pátina dejada en su interior por las grasas contenidas y los efectos del fuego. Se trata de una cerámica bastante fina que denota una cierta perfección en su laboreo.

Pareja con ésta e igualmente en niveles muy superficiales, se encuentra otra más tosca, imperfecta y con gruesos granos de cuarzo utilizados como desgrasantes, que no corresponde a vasijas sino a otras necesidades domésticas del poblado como pudieran ser las tégulas indudablemente posteriores a los originarios habitantes del castro.

Pero hay un hallazgo que nos devuelve al mundo celta y que reaviva la necesidad de unos estudios más profundos que permitieran llegar a conocer realmente la finalidad de su utilización por aquellas culturas; ya que las afirmaciones de uso que hasta la fecha conocemos se debaten entre la hipótesis y la gratuidad.

Se trata de las «fusaiolas» que en su forma y estructura son bien conocidas por cuantos admiramos la cultura celta, pero que sin embargo seguimos desconociendo el verdadero empleo dado por aquellas gentes a estos objetos.

En este caso corresponde a una «fusaiola» encontrada casi en superficie entre la tierra levantada por el tronco de un árbol caído; cuyo tamaño obedece a las

siguientes proporciones:

diámetro total 35 mm.
 grosor 4 mm.
 diámetro del orificio 4 mm.

Su orificio central no es de corte perpendicular a las caras sino de forma abocinada hacia cada una de ellas, lo que pone en evidencia el roce provocado por el hilo o cordel que pasaría por su interior; recordemos que una de las finalidades que se atribuyen a estos objetos de piedra (en este caso pizarra) era la de servir como pesos de redes o de los hilos del telar (foto 5).

Folklore.- Rebuscando en ese bagaje de creencias y transmisiones conservadas normalmente entre las personas mayores que todavía guardan con cierto celo como algo inherente a sus años mozos, encontramos relatos alusivos al castro o su entorno como este que pudimos obtener de tiempos de «brujas»:

— Un buen día a un joven que vive cerca del castro le muerde un culebra en la pierna y automáticamente cree que se trata de alguna mujer «bruja» de la aldea que desea jugarle una mala pasada. En cuanto hace las curas pertinentes, decide llamar a su casa a todas las mujeres de la aldea a fin de saber cuantas «brujas» hay entre ellas. El procedimiento va a ser un libro mágico de que dispone y que mediante su lectura al nombrarlas acudirán al instante desde cualquier lugar o tarea en que se encuentren ocupadas. Así las va concentrando en el corral de su casa; mas una vez todas reunidas, mandará aviso a un vecino para que vaya a ver

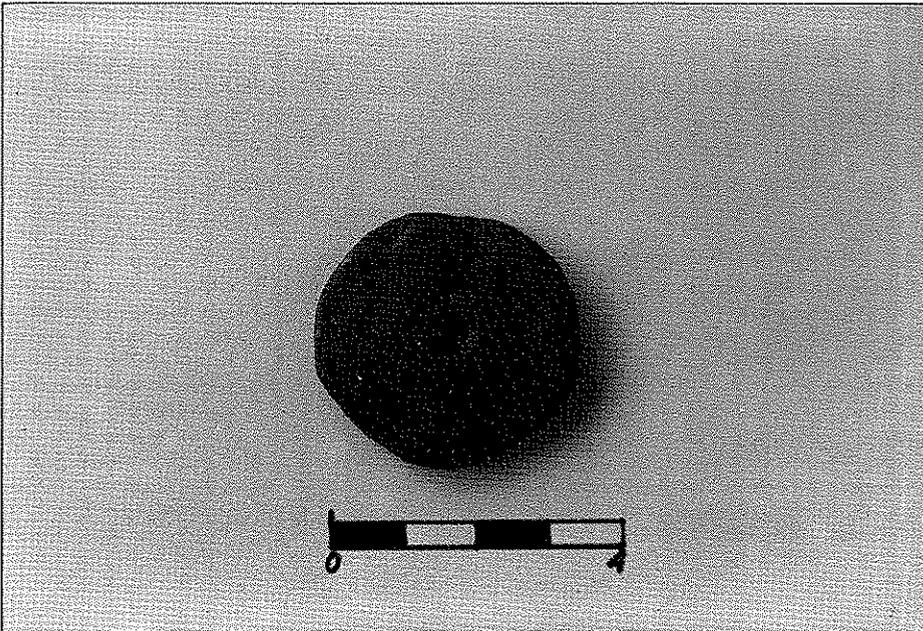
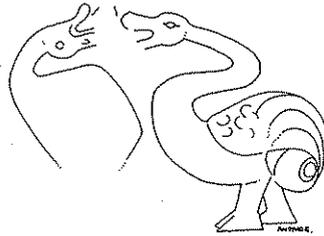


Foto 5.- «Fusaiola» encontrada en el interior del recinto.

si su mujer se encuentra en casa; a lo que éste responde que sí está en cama. Insiste el emisario en que no es cierto por lo que intenta comprobarlo el marido; efectivamente, lo que se hallaba en cama no era su esposa sino una camisa rellena de paja; con lo que el turbado marido va a su encuentro para castigar el engaño y darle su merecido. Mientras el joven despedía a las demás concentradas en su casa una vez esclarecida la culpabilidad de aquella, exhortándolas no obstante a que se comportaran bien pues en caso contrario seguiría leyendo en aquel libro mágico y lo que él leyera ya no podría «desleerse» más, lo que iría en detrimento de aquella mujer que motivara la lectura por su condición de «bruja».

Existen asimismo relatos alusivos a los «mouros» y otro más recientes de tiempos de la Inquisición que hacen referencia a camuflajes y ocultamientos en el castro para escapar de los inquisidores e incluso aquellos que no consiguiendo huir, caían en sus manos sufriendo despellejamientos y otras abrumadoras torturas.

En definitiva que se trata de un castro de pequeñas proporciones pero de un potencial valor arqueológico en el que debiéramos poner nuestras miras a la hora de una prospección científica entre los recintos de nuestra zona.



PERSONAJES OLVIDADOS DE LA ILUSTRACION GALLEGA: JOSE BERNÁRDO ERBELLA DE PUGA (1756-1818)

Antonio Meijide Pardo

J.B. Erbella de Puga y Miranda forma parte del elenco de mentalidades gallegas que vivieron en los postreros tiempos de la Ilustración. Abogado, clérigo de menores, prolífico escritor y arbitrista (aunque de esta actividad no ha dejado textos impresos) vinculado al final de su vida a la ciudad de Betanzos, donde murió, Erbella ha permanecido ignorado por la historiografía decimonónica y posterior. Creemos, pues, de justicia, poner al alcance del lector interesado en la historia de Galicia a una mentalidad atrapada hasta ahora en los anaqueles archivísticos (*).

1. Sinopsis biográfica.

José Bernardo Erbella nació en La Coruña en el seno de una muy acomodada y distinguida familia de estirpe hidalga. Primogénito del célebre procesalista Herbella de Puga, Oidor y Presidente que fue de la Sala del Crimen en la Real Audiencia del Reino de Galicia (1), tuvo éste dos hijos de su primer matrimonio con la coruñesa Ignacia Xaviera Boado y Miranda: José Bernardo y Rosa Antonia, nacidos en La Coruña y bautizados en la Colegiata de Santa María del Campo, en 14 de mayo de 1756 y 22 de junio de 1757, respectivamente (2).

En 1776, tras haber cursado estudios de Filosofía y Leyes en la Universidad de Santiago y graduarse de Bachiller en Derecho Civil, fue «recibido y aprobado de Abogado» por la Real Audiencia de Galicia. Con especial licencia del decano del Colegio de Abogados empezó a ejercer la abogacía en los estrados de la Real Audiencia, «antes de las diligencias previas a su admisión en el Colegio y sin perjuicio de procederse a ellas»... (3).

Vivió Erbella poco tiempo en Santiago, en cuya Universidad llegaría a impartir, como profesor sustituto, labor docente. Sus conocimientos de Jurisprudencia civil y canónica le permitieron obtener —leemos en su relatorio de méritos y ejercicios literarios— «el nombramiento y facultad de regentar la Cathedra de Disciplina Eclesiástica (...), que desempeñó con aplauso de sus Discípulos...» (4).

(*) En atención a que siempre ha sido la grafía **Erbella** la utilizada por el propio interesado, empleamos ésta en lugar de **Herbella**, que fue la de su progenitor.

(1) Ya dimos noticia de este famoso jurista en: **Algunos expedientes relativos a la impresión de obras de autores de la Galicia de la Ilustración**, pub. «II Simposio sobre el Padre Feijóo y su siglo», págs. 77-109, vol. I (Oviedo, 1981); **Escritos e autores na Galicia da Ilustración**, págs. 105-117, cap. 10 (La Coruña, 1982).

(2) Archivo Parroquial, **Bautizados**, lib. 4, fols. 147 y 157.

(3) A.G.S., **Hacienda. Consulados**, leg. 883, doc. 5 nov. 1792. A.H.N., **Consejos**, leg. 5.564 (40), fols. 3-4.

(4) A.G.S., **Hacienda. Consulados**, leg. 883, doc. 23 feb. 1779.

A partir de 1776, en que retorna a su ciudad nativa, domiciliado en la calle de Herrerías (parroquia de Santa María del Campo), se dedicó, a lo largo de un veintenio, al ejercicio de la abogacía. Desempeña, sucesivamente, diversidad de cargos o comisiones en el Colegio de Abogados. Como fueron —según expresó en 1799— los de: «Diputado 4º, Diputado 3º, Decano, Diputado 2º, Diputado 1º, Maestro de Ceremonias, Examinador, Presidente de las temas 1ª, 2ª y 3ª de Examinadores, con estudio abierto y defendiendo en los estrados de la Real Audiencia y demás tribunales de La Coruña», actuando también como «abogado de pobres y de la Cárcel Real ...» (5).

Otra faceta biográfica incumbe al desempeño del cargo de regidor bienal en el Ayuntamiento coruñés. De su actuación como concejal dejó constancia con ocasión del expediente promovido ante el Real Consejo en solicitud de licencia para imprimir sus manuscritos y para «hacer ensayos de los **Juegos Literarios Didácticos** de su invención...» .

Exponía entonces que en dicho oficio de regiduría había procedido «con el mayor esmero, asistiendo a todos los Ayuntamientos y funciones públicas y particulares de la Ciudad con puntualidad; portándose exactamente en las Diputaciones de mes, Visitas de Sanidad y de los Abastos públicos, sin dar motivo a la menor queja; cumpliendo debidamente con las comisiones que le confió la Ciudad, como se verificó en las Diputaciones de Fiestas e Informes; y en la nueva formación de vecindario, que a su propia instancia aprobó la Ciudad, y formó con el designio de evitar los fraudes en los alojamientos y bagajes, y con el objeto de que hubiese en el Ayuntamiento cuatro Diputados de Abastos celadores del bien público, conforme a la R.O. de S.M., cuando había sólo dos, y la población ascendía a más de 3.000 vecinos, sin embargo de estar entonces regulado por cerca de 2.000; contra los votos y reiterados oficios de todos los Regidores propietarios, Tenientes de Regidor, Procurador General, y Correxidor, sostuvo en el tiempo de su Reximiento el empeño de que los aguardientes se arrendasen (...); aumentando a los Propios y Arbitrios de la Ciudad más de 60.000 reales anuales, que sin sus sostenidas y costosas diligencias se hubiesen malogrado» (6).

No pasemos también por alto que durante el bienio de 1777-1778 desempeña los cargos —en ausencia o enfermedades de sus titulares— de Fiscal sustituto de Penas de Cámara de Su Majestad y de la Intendencia General del Ejército y Reino de Galicia; despachando, como tal Fiscal suplente, «con acierto y lucimiento», expuso el propio Erbella, importantes comisiones y encargos, así del Real Consejo como de la Administración General de Rentas de Galicia.

Todos estos méritos y servicios anteriormente referidos valdrían a Erbella, sin duda, la distinción de haber sido designado, en 1788, como Socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela.

(5) A.H.N., **Consejos**, leg. 5.564 (40), fols. 4-6.
A.R.G., **Fariña**, leg. 13.590 (56), fol. 79.

(6) A.G.S., **Hacienda. Consulados**, leg. cit., doc. 12 abr. 1797.
A.H.N., **Consejos**, leg. cit., fols. 5-6.


RELACION
DE LOS TITULOS , MERITOS ,
GRADOS , Y EGERCICIOS LITERARIOS

DEL Lic. D. JOSEF HERBELLA DE PUGA Y MIRANDA.

CONSTA QUE ES HIJODALGO , NATURAL DE LA Ciudad de la Coruña Diócesis de Santiago , y de una de las primeras , y distinguidas Familias de ella , de edad de 34 años cumplidos en el presente de 1792.

Estudiò la Filosofía , y la Jurisprudencia en la Universidad de Santiago , y en la Coruña , con particular aplicacion , y aprovechamiento.

Fue graduado de Br. en el Derecho Civil por dicha Universidad , precedidos los egercicios acostumbrados.

En el Real , y mas antiguo Conclave de Pasantes de Abogado de la Real Audiencia de Galicia tubo la Pasantia de Jurisprudencia practica.

Entregado al estudio de Derecho Canonico , y continuando los de la Universidad de Santiago , asistiò con puntualidad , y utilidad à la Academia de ambos Derechos de la misma Universidad ; donde por sus adelantamientos mereciò presidir las Conferencias de los Academicos.

Prosiguiendo los egercicios literarios previos à la obtencion de la Licencia de abogar , sirviò en el expresado Conclave de Pasantes de Abogado la Fiscalia , que siempre se ha conferido por rigurosa Oposicion al mas idoneo ; sin que alguno de los demàs Pasantes intentase hacerla , solicitando estos uniformemente se proveyese , como se proveyò , sin Oposicion , hasta que fue aprobado de Abogado.

En 16. de Febrero de 1776. fue recibido , y aprobado de Abogado por la Real Audiencia de Galicia ; y con competente licencia del Decano del Colegio de Abogados de ella empezò à egercer la Abogacia en los Estrados de dicha Real Audiencia antes de las diligencias previas à su admision en el Colegio , y sin perjuicio de procederse à ellas , segun se verificò à continuacion del per-

Consignemos, por último, que nuestro biografiado fallecía en 1818 en Betanzos, su ciudad adoptiva en el decenio postrero de su vida, con poco más de 62 años de edad. La partida de defunción dice así:

«En veinte y tres de octubre de mil ochocientos diez y ocho, en la Iglesia de Santiago de Betanzos, se dió sepultura en una de las de caxón, fila quinta, número 32, su limosna 55 reales, al cadáver del Licenciado Dn. Josef Erbella, soltero, Abogado de la Real Audiencia de este Reino, vecino de esta Parroquia. No recibió sacramento alguno por no saberse del estado de su salud, ni tener noticia de su última enfermedad. Y según relación de sus criadas murió al amanecer del día antecedente. Y para que conste lo firmo como rector y cura propio. Dr. D. Pedro Pablo Maceyra» (7).

2. Clérigo de Prima Tonsura.

Dentro del denso quehacer protagonizado por nuestro personaje, como veremos más adelante, otro peculiar aspecto biográfico es el que atañe a la carrera eclesial que inició a principios de 1778, en que fue ordenado como clérigo de Prima Tonsura por el canónigo compostelano Varela Fondevila (1). Una vez habilitado por el arzobispo Rajoy para «obtener Rentas Eclesiásticas», obtuvo en Puebla de Trives la capellanía bajo la advocación de San Bartolomé.

Nuestro «clérigo de prima tonsura y Abogado ex-Diputado del Ilustre Colegio de la Real Audiencia», es promovido en 1786 al curato de San Salvador de Louredo. La iglesia de esta parroquia, distante apenas una legua de la Villa de Redondela (Ayuntamiento de Mos), estaba servida por un cura de segundo ascenso, y su provisión dependía del patronato de los condes de Maceda. Al quedar vacante por muerte del último poseedor (I. Martínez Castiñeira), Erbella fue **presentado** para dicho beneficio eclesiástico de la diócesis de Tui por la condesa de Fefiñanes, por ser ésta tutora y curadora de su hijo Baltasar Pardo, menor de edad, como futuro conde de Maceda, al que pertenecía **in solidum** el derecho de patronato sobre el referido beneficio eclesial (2).

Permanece Erbella en Louredo hasta mayo de 1789, en que se ausenta de la parroquia por causa de «tomar ciertas aguas minerales propias para curar una enfermedad que padecía». Mas, al persistir desatendiendo dicho curato en 1790 y primeros meses del siguiente año, observamos que el Fiscal eclesiástico de aquel obispado, sabedor de que Erbella vivía en el domicilio coruñés de su padre y que según lo reglado por el Concilio tridentino no podía permanecer ausente más de cuatro meses de la parroquia, aún en caso de enfermedad, le exigió se reintegrara al curato de Louredo a fin de recibir, como clérigo de menores «las Sagradas Ordenes y cumplir con la obligación anexa a todo cura párroco...»; al mismo tiempo requería el Fiscal «poner en secuestro los frutos del tiempo en

(7) Archivo Parroquial, **Difuntos**, lib. 6, fol. 102.

(1) El que fue obispo de Tanes fallecía en 1785, siendo enterrado en la nave de la Soledad de la catedral de Santiago (A.D.S., **Difuntos. San Andrés**, lib. 11, fol. 159).

(2) A.R.G., **Protocolos**, legs. 1.715 y 1.733, fols. 32 y 70 (1786).

que no ha residido, siendo asignados a los pobres y a la fábrica de la expresada feligresía lo que resta, después de satisfacer al vicario que haya cumplido con la cura de almas...» (3).

En el Archivo Diocesano de Tui hemos compulsado el expediente promovido a instancias del Fiscal. Con respecto al cargo de «no haberse restituido al Obispado de Tuy para recibir las Sagradas Ordenes (...) y que con su modo de vivir estuviese manifestando que no quiere ordenarse», ni cumplir con las obligaciones propias de un párroco, Erbella presentaría recurso ante el obispo tudenense. Reproducimos del mismo, entre otras, las siguientes alegaciones:

«Por enfermo se le licenció para pasar a la Coruña, su Patria. Esto supone no sólo enfermedad, sino que en el terreno de su Abadía y circunferencia no debía prometerse la curación, por razón del terreno, temple y otras contracciones, o por la falta de auxilios, aires y esparcimientos más adecuados; y mucho más no habiendo médico ni físico oportuno en Louredo; y para costear la asistencia de los de otros pueblos necesitaría gastar lo que suministra a los pobres y doblar el valor de los frutos del beneficio (...)

La ausencia no ha sido ni es voluntaria. Si lo fuese estaría en pecado mortal. Su Ilustrísima le concedió licencia para venirse a La Coruña a curarse y hasta ahora no le reclamó a residir en Louredo por aquellos medios adoptados en semejantes casos ni por otros. Que, en caso contrario, satisfaría a Su Ilustrísima con los certificados y súplicas fundadas la causa de enfermedad y su curación...» (4).

En 1794 solicitó permutar esta abadía de Louredo por la de Santa María de Roo, distante una legua de la villa de Noia. Por ser este curato de primer ascenso y bajo patronato regio, le fue adjudicado a Erbella su posesión en virtud de real cédula, dada en Aranjuez en 3 de marzo de 1795. Y se mantuvo en dicha parroquia hasta 1805, en cuyo año decidía arrendar a favor de dos vecinos de Roo, en la cuantía de 7.700 reales de vellón, «todos los frutos pertenecientes a dicho beneficio simple» (5).

3. Pleitos familiares.

Los postreros años de José Erbella viéronse, en verdad, muy amargados y conflictivos, por las disputas que hubo de sostener, una vez lesionado gravemente el vínculo familiar, primeramente contra su padre, y luego con los coherederos de éste. Fundadamente, mucho había temido el Oidor Herbella de Puga que surgieran litigios con su primogénito por razón de herencia. Previsiones que no fueron vanas.

En efecto, a poco tiempo de fallecer su madre, y alegando Erbella no disponer de más ingresos que los del «corto beneficio de Santa María de Roo, extramuros de la villa de Noya...», instaba a su padre en requerimiento de los bienes fin-

(3) A.D.T., **Pleitos**, leg. 3, carp. 68 (doc. 14 oct. 1791).

(4) A.D.T., **Pleitos**, leg. cit., doc. 7 ene. 1792.

(5) A.C.N., **Protocolos (Betanzos)**, núm. 1.300, fol. 52 (1806). **Ibid. (La Coruña)**, núms. 5.503 y 6.631, fols. 160 (1794) y 117 (1796).

cables correspondientes a su difunta madre y a los de abolengo materno. Un grande y natural disgusto causaron estas exigencias al que fue ilustre procesalista y alto magistrado de la Real Audiencia. Quien, entonces, no pudo menos de exponer hasta qué punto habían sido cuantiosos los dispendios invertidos a favor de su hijo para afrontar «sus estudios mayores, grados y otros gastos extraordinarios»; el pleito suscitado sobre la posesión de la capellanía de San Bartolomé en Puebla de Trives; atenderle en Louredo a «la larga curación de sus males, con asistencia de dos médicos, un practicante, un mozo con olla caliente y demás auxilios; llevarlo a Tuy a examen en litera; ponerle casa con muebles, etc.» (1).

A raíz de contraer segundas nupcias su progenitor con Vicenta Boado Vázquez, quedarán gravemente deterioradas las ya muy frías relaciones con el hijo. Quejase éste de estarle retenido «el patrimonio materno y de abolengo, sin suministrársele ni un solo maravedí...»; clama ahora, insistentemente, por «el más pronto remedio en obsequio de la humanidad, por mirarse expuesto —dice— a perecer de hambre...». Y exige se realice con prontitud el recuento e inventario de los bienes que fincaron de su madre y abuelo materno.

Hay constancia documental, sin embargo, de haber pedido perdón durante la última enfermedad de su padre. Tal se declara por éste, entre otras cláusulas, en el testamento otorgado en 7 de octubre de 1807:

(...) «Atendiendo al perdón, que en este día, por mano de mi Padre Confesor, me ha pedido mi hijo Dn. Josef Erbella, desde luego se lo concedo con todo el amor de padre y que siempre le tuve; y ratifico a su favor la cesión que le hice por el instrumento de testamento a nombre de mi primera mujer, de los perfectos que hice en las casas viejas de la Veedoría de La Coruña»; dejándole asimismo «la casa y huerta principal de Payo Mouro», sita en las afueras de la ciudad (2).

Fallecido el ilustre jurisconsulto en 1807 (3), nos encontramos que en sucesiva cronología proseguía su hijo inmerso en continuos y engorrosos litigios, así en el Juzgado Provincial de Betanzos como en la Real Audiencia de Galicia, demandando la nulidad de lo obrado por los coherederos, atinente a los legatos que habían intituído el Oidor Herbella y su segunda esposa (4).

En 1814 dictaría auto la Real Audiencia adverso a las demandas de nuestro biografiado. Alzó éste, con tal motivo, una **representación** a Fernando VII, quejándose de que fuesen embargados los bienes que heredó de su padre, para ser «entregados a sus contrarios, vendiendo éstos unos y adjudicando otros...». Es de presumir que tal súplica al monarca, cuyo resultado desconocemos, tenga

- (1) M. Taboada Roca, **El jurisconsulto Herbella de Puga. Vida y obras de este gran procesalista**, pág. 470, pub. «Foro Gallego», núm. 83, págs. 455-489 (La Coruña, 1952).
- (2) A.C.N., **Protocolos (Betanzos)**, núms. 1.253 y 1.255; fols. 132 (1805) y 127-132 (1807). Se instrumentaliza en este último protocolo el inventario de bienes, efectos y papeles del testador (fols. 166-192).
- (3) En este año solicitó Erbella una pensión al Real Consulado de Comercio, alegando haber sido su padre Asesor de dicha corporación. No accedió a tal demanda la junta consular (B.C.C., **Actas Consulado**, fol. 202, vol. III).
- (4) A.R.G., **Fariña**, leg. 13.590 (56), años 1811-1814.

NOTICIA

DE LA

CARRERA LITERARIA,

ESCRITOS, PROYÉCTOS, ENSEÑANZAS,

Y OTROS MÉRITOS Y SERVICIOS

DE

D. JOSE BERNARDO DEL CARMEN

ERBELLA DE PUGA Y MIRANDA,

CAPITAN DE ARTILLERÍA

EN LA GUERRA CONTRA NAPOLEON.

CON LICENCIA.

CORUÑA : IMPRENTA DE IGUERETA : 1814.

Portada del opúsculo impreso (16 págs.) sobre la carrera literaria, méritos, servicios y comisiones de Erbella de Puga.

que ver con el oficio que en aquel mismo año dirigió el ministro de Hacienda al Intendente General de Galicia, en el que se dice: «El Rey Nuestro Señor me manda pregunte a V.S. qué destino tiene y qué concepto goza dn. José Bernardo Herbella de Puga, residente en Betanzos, y de Real orden lo participo a V.S. para su conocimiento» (5).

Es obvio que las secuelas generadas por tan prolongado litigio familiar —constantemente reclamando «grandísimas herencias y mejoras de patrimonio materno, paterno y de abuelo» a través de innumerables recursos y demandas judiciales—, colocarían al que fue decano del Colegio de Abogados de La Coruña en un **status** de empobrecimiento económico durante los años finales de su existencia transcurridos en la ciudad de Betanzos. Hasta el punto de tener que hospedarse —declara— en un **cuarto de posada** (casa de J. Balsa, en la calle de Herradores), y de que «fuese mandado actuar ahora por pobre para todos sus negocios por el Señor Corregidor y Juez de 1ª Instancia de esta propia Ciudad...» (6).

Incumbe a esta precaria situación en que se debatía Erbella el recurso que elevó en 1814 al Alcalde, impugnando el tributo municipal que sobre alojamientos quería imponérsele. Basó su negativa en que «no le pagaban los frutos del beneficio de Roo desde hacía año y medio; que su estado de salud era delicado; que tenía sus bienes embargados; que dormía en el suelo; que acababa de aforar todo cuanto tenía por poco dinero; y que debía más de 23.000 reales...» Todo esto, escribe Taboada, expresaba a las autoridades brigantinas, «bien porque ello fuese verdad, o bien para librarse de la carga de los alojamientos» (7).

4. Erbella y la Guerra de la Independencia.

Los últimos años de la conflictiva y laboriosa vida de Erbella de Puga y Miranda vienen a coincidir con la Guerra de la Independencia, durante la cual llegaría a ser nombrado en Betanzos capitán de Artillería y hubo de sufrir en La Coruña, con la entrada de los franceses en 1809, el saqueo de su casa, siendo despojado de dinero, alhajas, ajuar doméstico y libros, por valor superior —según él— a 63.000 reales de vellón.

Entre los papeles de la antigua Junta Superior de Subsidios, Armamento y Defensa del Reino de Galicia, hállase nutrida documentación atinente a la correspondencia sostenida con aquella máxima autoridad regional y organismos subsidiarios por nuestro erudito letrado durante el cuatrienio de 1810 a 1813. Se trata, mayormente, de asuntos relativos a su entrega de donativos para coadyuvar a la lucha contra el invasor napoleónico. Aunque no faltan algunas curiosas propuestas de tipo arbitrista que hizo llegar a la Junta Superior de Galicia con idéntica finalidad.

Con el loable deseo de contribuir «a los alivios de que carecen nuestros va-

A.U.S., **Protocolos**, núm. 8.786, fols. 10-11, 1812.

(5) A.H.N., **Hacienda**, lib. 10.865, fol. 376, 1814.

(6) A.C.N., **Protocolos (Betanzos)**, núms. 1.254 (33-34, 1806); 1.256 (48, 1808); 1.691 (33, 1810); 812 (44, 1813, y 7, 1814).

(7) M. Taboada Roca, pub. cit., pág. 481.

lerosos guerreros...», Erbella remitió el primero de su donativos, en noviembre de 1810, al diputado Bernardo del Río, de la Junta Provincial de La Coruña. Consistía en seis pares de zapatos. Y exprésale que «un obsequio tan corto sólo se pudiera caracterizar de somera demostración de mis anhelos patrióticos, si los franceses no me hubieran privado de satisfacciones más estimadas desde el saqueo general de este Pueblo...» (1).

Entre los donativos aportados en 1811 anotamos los que siguen. Entregó a las Comunidades de Franciscanos y Dominicos de Betanzos —comisionados en esta ciudad por la J.S. para la recogida de donativos— una partida de «ropas blancas, sábanas, almohadas, camisas, calzoncillos, almillas, calcetas y gorros». Hizo donación a la Junta Provincial de Betanzos de «sus estimables escopetas y espada de monte», 48 xícaras, «una cafetera fina, con sus jarras azucareras, platillos y tacillas (...) y un capote hecho ex-profeso que me pidió la Junta, 3.168 botones, en 162 docenas de los grandes y 102 de los pequeños, para casacas, chaquetasy chalecos de la tropa». Donó con destino a «los Oratorios militares que padeciesen pérdidas o saqueos, el alba, el cingulo, el amito, los purificadores, la bolsa de corporales y el cubrecáliz». Remitió a la J.S. de Galicia doce pares de zapatos, a efectos de «su observancia y cotejo —dice— con los de los asentistas de la provisión de este artículo, con objeto de averiguar la economía y la mayor duración del calzado». Por último, hacía donación de «la plata labrada que tenía y de un lazo y collar de piedras finas clavadas en plata», y de 120 reales para invertir en calzado para los soldados del Regimiento Provincial de Betanzos (2).

A principios de 1812 solicitó Erbella que se diera pública noticia en el **Diario de La Coruña** de estas piezas de plata y lazo y collar de piedras finas, sin especificar las mismas. Simplemente se informase haber entregado «la plata que tenía para subsidio del Ejército». Sin embargo, por considerar que dicha entrega es a cuenta de la obligada contribución de guerra, la Junta le respondía que no siendo tal donativo, no hay motivo, por consiguiente, para que «se inserte en el Diario...» (3).

En 1812 también quiso prestar Erbella su personal colaboración al cumplimiento del **noble y patriótico** deseo del Concejo brigatino, muy interesado en que «se hagan públicos todas las demostraciones de júbilo con que el Pueblo y Cuerpos Civiles y Militares que lo componen, se han esmerado en la Publicación y Jura de la Constitución Política de la Monarquía española...». Se ofreció entonces el letrado coruñés para elaborar «una Noticia circunstanciada, que puede darse a la Prensa, de todas las Funciones celebradas en dichos actos, baxo las advertencias de que se me facilitarán por esa Corporación y demás noticias que pueda adquirir para la plantificación de mi papel (...) Y ofrezco no omitir indagación alguna que pueda contribuir al más posible, circunstanciado y análogo desempeño de la **Noticia** que, en digno obsequio de la memoria eterna, de que es

(1) A.R.G., **Junta Superior Galicia**, caja 52, doc. 15 nov. 1810.
Diario de La Coruña, núm. 342 (9 dic. 1810).

(2) A.R.G., **Junta Superior Galicia**, caja cit., docs. 14 jul. y 3 oct. 1811, etc.

(3) A.R.G., **Ibidem**, caja cit., doc. 12 ene. 1812.

susceptible la época de la Publicación y Jura de nuestra sabia Constitución política, merezca propagarse y perpetuarse por medio de la Tipografía» (4).

Como cierre de este capítulo atinente a la correspondencia mantenida desde Betanzos con la Junta Superior de Galicia en estos críticos años bélicos, transcribimos cuatro de estas curiosas cartas, de heterogéneo contenido conservadas en la caja núm. 52 del Archivo Histórico del Reino de Galicia.

15 nov. 1810: «Habiendo observado que la mayor parte del calzado de que se encargan algunos para nuestra tropa, es de obra de munición y de poca duración por la mala calidad de los materiales o por hacerse apresuradamente, con crecimiento de las utilidades de los artesanos en el número de pares, docenas o centenares, que no pueden trabajar bien en poco tiempo, o por las ventajas que a los asentistas o encargados les resultan de pagar más baratos lo que ocupa menos trabajo, mandé hacer de mi cuenta seis pares de zapatos de las tres clases regulares, con el designio de averiguar si resulta mayor economía y utilidad de pagarse uno o dos reales más por cada par fabricado sólidamente y con arte. Siendo de inferir que el calzado de esta especie, por su mayor permanencia o duración, será preferible, decididamente, al adocenado o de munición, pues cada un par se conservará sin necesidad de componerse, mientras se destruye otro de los adocenados, o dura un par de los primeros casi tanto o más que uno o dos pares de los segundos».

22 nov. 1810: «Vine a Betanzos a liquidar una mejora del 3º y 5º de las haciendas libres que poseía mi abuelo materno, el Licenciado D. José Boado y Miranda, instuida a mi favor, cuya liquidación, y la de los patrimonios que fincaron de mis Srs. padres, me tienen detenido en Betanzos, sin poder restituirme a La Coruña, desde el año de 1804. En seis años escasos que corren desde el de 1804 no contínui vecindario fuera de mi Patria. Y así es porque la ley requiere fixa y continua residencia de 10 años en el forastero y su ánimo de permanecer en clase de vecino en el pueblo, en que tal vez existe, accidentalmente, distante de su Patria o verdaderos domicilios. Como Colegial del Colegio de San Andrés Avelino de La Coruña, y uno de sus ex-Decanos, ni me ausenté de mi Colegio para siempre, ni me separé de mi ilustre Cuna. Estoy en Betanzos accidentalmente, como lo está en La Coruña cualquier litigante que va a seguir y sostener un pleito o sus derechos hasta la definitiva».

14 jul. 1811: «La intolerable estrechez a que me reduxo el saqueo que sufrí de los franceses no fue una catástrofe capaz de apagar el fuego de mi ardiente patriotismo en la firme resolución de contribuir con todos mis posibles obsequios al bien de la Patria. Los soldados, no los Oficiales, me han privado de mi dinero, alhajas, mejores ropas, muebles, instrumentos, dibujos prototipos, excelentes obras literarias de Ciencias, Artes y Lenguas. Y me ví precisado a desprenderme con considerable pérdida de algunos valores reales, cuyo auxilio fomentó esencialmente mi existencia. Hospedé y alimenté de mi cuenta, sin ser vecino de este pueblo, diariamente, a muchos oficiales, asistentes y soldados, españoles e ingleses, en la época de

(4) A.M.B., *Actas Capitulares*, 1812, doc. 6 agosto.

Compañía de... de... quedo...
a...
Antonio Rubine



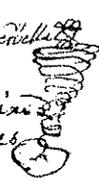
Cincuenta y un maravedis.

SILLO QUARTO, CINCUENTA Y UN
MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO-
CIENTOS Y DOCE.

Habilitado en virtud de orden del Consejo de Regencia.

Mi ciudad de Betanzos a diez y ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos y
doce, a las once de la tarde. El Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Decano de la Real Audiencia
de este Pno. y Decano de los del Pno. de Orense de ella, residente en esta expresada ciudad, yo:
que habiendo sido requerido en la forma de las Cortes de las Indias en esta Real Audiencia de Orense
mucho tiempo, pero en esta Real Audiencia de Orense, en virtud de un Real Cédula de Orense
por causa de D. Antonio Rubine del comercio de la Ciudad de la Coruña, y por ende
alotorgarme algunos favores, supliendo dichos para cada de real, por uniendo a la
cantidad de veinte mil reales, el qual como restubiere impedido de poder sacar favor
después formalizar a favor de el dicho en esta fecha y en mi Real Cédula de Orense
de las dichas quince partes de una cosa existente en la Real Audiencia de Orense
ciudad de la Coruña señalada con el numero treinta, la qual cantidad de los 20.000
reales de otorgarme yo: requerido para las cosas indicadas de el Sr. Antonio Rubine
a favor de quien otorga (como se ve en el Real Cédula de Orense) de las dichas
los bienes y cosas que se sigue en esta Real Audiencia de Orense por cualquier motivo de real
quatro quinientos mil reales y otros quinientos que en su cobranza recaucionen en un solo abono
plumiento de este conato de ruego a las personas que de el comercio, renuncian sus leyes
que le favorezcan. En cuyo testimonio a los otorga y firmo, siendo testigos D. Pe-
dro de la Cruz y Juan de Dios de la Cruz, D. Juan de Dios de la Cruz, y D. Antonio Rubine
balle del Pno. de Orense de esta ciudad, de los qual yo conozco a los otorga y yo el Sr.
D. Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz
Decano de la Real Audiencia de Orense
y Decano de los del Pno. de Orense de ella



Antonio Rubine
Juan de Dios de la Cruz
y Antonio Rubine

Carta de pago signada por Erbella con motivo del préstamo de 20.000 reales que le hizo el comerciante coruñés A. Rubine (A.C.N., **Protocolos Betanzos**, núm. 1.693).

su concurrencia al Ejército y en la retirada de éste; y no pocas limosnas a soldados que del Ejército de Asturias transitaron por esta ciudad para La Coruña, derrotados, hambrientos, extenuados, cadavéricos, miserables».

27 sep. 1811: «Los atrasos de la Corona, sus urgencias y escasez de moneda, preparaban algún alivio con la fabricación de moneda de cobre-ría, que parece se retarda o acaso no tendrá efecto, a pesar de ser uno de los mejores proyectos subsidiarios en las actuales críticas circunstancias del Estado y entorpecimiento de la circulación de caudales, obstruidos en las Américas por las guerras intestinas de aquella opulenta, desgraciada, extensísima parte del mundo. Y es preciso ya apurar todos los arbitrios comenzados a agitar. Entre ellos, la presentación de cuanta plata y oro labrados posean las iglesias y los particulares, reduciendo esos metales a moneda; a pesar de la poco fructuosa que ha resultado esta medida, por haber ocultado muchos sus alhajas, y otros continuar usándolas con desprecio del amor a la Patria y de la caridad con los heroicos defensores, es preciso repetirla por algún arbitrio más eficaz y ejecutivo.

Yo hubiera sido uno de los primeros que consagrarse mis alhajas de oro y plata a tan digno objeto, si los franceses no me hubieran robado. Quedando en mi poder únicamente las de plata, que por ser de poco valor, cuando anhelaba ascendiesen a algunas libras, resultan menos dignas de llenar el hueco de mis patrióticos anhelos; sin debilitarlos por eso la pequeñez de las que ya no puedo resistir conservarlas a mi vista, después que me acostumbé a servirme de vaxilla, cubiertos y otras cosas de madera.

Y, en efecto, ruego a V.E. me permita desprenderme de ellas, presentándolas en la Secretaria de la Junta para que se reduzcan a moneda con la liga de los pesos duros y medios pesos cortados que las acompañan, para que la nueva moneda obtenga la ley que le corresponde. Y he de merecer de V.E. que, hallándome como me encuentro faltoso de dinero, tenga la bondad de admitirlas en cuenta de la cuota que por cualquier contribución se me haya de exigir».

5. Producción literaria.

A Erbella de Puga, letrado y clérigo de menores, debemos incluirlo en el grupo de intelectuales gallegos de modesto rango que se esforzaron en la loable tarea de acometer estudios o promover investigaciones de heterogénea tipología. La producción elaborada por estos eruditos de segunda fila durante la época de la Ilustración ha permanecido ignorada, en su casi totalidad, por la historiografía coetánea y posterior. Porque sus ansias y tentativas a fin de lograr que sus escritos literarios pasaran a letras de molde, se han visto fallidas por motivaciones de diversa índole; a consecuencia, generalmente, de haber sido vetada la imprentación de esta producción escrita por parte de las altas instituciones culturales o académicas de la nación (1).

Se hace constar la labor literaria de Erbella en un relatorio que de sus obras manuscritas presentó en 1790 al Real Consulado de Comercio de La Coruña, bajo estos títulos: «Ciencia de Estado»; «Biblioteca Universal o Enciclopedia de la

(1) Véase mi obra **Escritos e autores na Galicia da Ilustración** (La Coruña, 1982).

Lengua Castellana»; «Diccionario Corográfico e Hidrográfico de la Galicia moderna o actual»; «Biblioteca antigua de los escritores del Reyno de Galicia»; y «Diccionario Geográfico de la Antigua Galicia». También hay que mencionar sus creaciones de arbitrista, como han sido los intitulos «Juegos Literarios Didácticos», «Tertulias Académicas» y «Proyecto de Educación matemático-militar». Por último, Erbella no dejó de cultivar —como también veremos— la faceta poética de carácter panegírico, histórico o religioso.

Tan curiosa y variopinta producción escrita tiene su data de arranque poco antes de comenzar la última década del XVIII. Estimulado entonces —confiesa— por las recomendaciones brindadas por Campomanes a «los Literatos Nacionales en las sabias máximas» del célebre **Discurso sobre la Educación Popular**, se consagró nuestro biografiado con todo afán a escribir, como primeriza tarea, lo que llamó **Ciencia de Estado**; esto es, una obra comprensiva —dice— de «un sistema general y particular sobre los progresos de que son susceptibles las Artes y Ciencias útiles al Estado». Luego elaboraría una Memorias para un **Diccionario enciclopédico o universal de la Lengua Castellana**; a cuyo efecto —afirmaba en 1792— ya tenía bien definidos más de 5.000 artículos (sic) que no figuraban en el Diccionario de la Real Academia (2).

Veamos lo que decía en un escrito dirigido en 1811, desde Betanzos, a la Junta Superior del Reino de Galicia:

«Entre el gran número de MSS. relativos a los adelantamientos de las Ciencias y Artes útiles al Estado, conservaba más de 100 colecciones de Memorias para otros tantos volúmenes de que se compondría mi Biblioteca enciclopédica de la Lengua Española, de los que llevaron una porción los franceses, de otras se aprovecharon algunos curiosos, y logré recoger los demás con peligro y dispendios. Esta obra, consecuencia de la lectura de 4.000 libros, es una especie de Intérprete universal de todos los conocimientos humanos: Ciencias, Artes, Literatura, Paleografía, Filología, Estadística, Política, Economía, Comercio, Matemáticas, etc. Constará de 50 volúmenes en 4º u 8º. Y podrá redactarse en 30, compendiando sus artículos, si por ahora y hasta otra edición no fuese conveniente ampliarla con adiciones.

En las críticas circunstancias de la Nación, consideré que la publicación de esta obra por suscripciones atraería ventajas al fondo militar de nuestros Ejércitos, cediendo yo la mitad del producto de las suscripciones y venta de los ejemplares que se vayan imprimiendo durante la actual guerra a favor del Real erario, deducidos previamente los gastos de papel e impresión» (3).

El primer alcance que tenemos sobre la producción literaria del que era entonces poseedor del curato de San Salvador de Louredo, data de 1789. En este año —en que el obispo de Tui «aprobó su Sistema de Educación— solicita el respaldo moral del Concejo de Tui, a efectos de conseguir la aprobación por el Real

(2) A.G.S., **Hacienda. Consulados**, leg. 883, doc. 5 jun. 1792.

(3) A.R.G., **Junta Superior Galicia**, caja 52, doc. 14 jul. 1811.

y Supremo Consejo de Castilla para poder imprimir la obra que intituló —extensa y pomposamente— **Granmatofilacio Crítico Didascálico Tropológico Antienciclopédico, o Lucubraciones Científico-Políticas sobre la Ciencia de Estado**. El Ayuntamiento tudense no tuvo reparo en recomendar esta obra al ministro de Estado; ponderando las virtudes del trabajo elaborado por el abad de Louredo sobre «el mejoramiento de los estudios de Artes y Ciencias, caracterizándolo de noble Proyecto, asegurando el desempeño de la obra y reconociendo la aptitud del Autor en todas facultades...» (4).

Presentó asimismo su ms. **Ciencia de Estado** al Real Consulado de Comercio de La Coruña. Acordó esta corporación que uno de sus miembros, F.E. Freire de Andrade (regidor del Concejo y Alférez mayor de la ciudad de La Coruña) «se sirva informar del mérito de esta obra», y éste dictaminaría que «la consideraba digna de que el Consulado la protegiese y auxiliara...» La Junta consular, tras «haber visto con satisfacción» la referida obra, acuerda hacer «la debida recomendación al Exmo. Señor Conde de Floridablanca»; expresando al autor que «de verificada la correspondiente aprobación de quien correspondiese, no omita recordar su primera solicitud para el coste de imprenta...» (5).

Así pues, en julio de 1790, desoso de que fuese dado a conocer públicamente el citado manuscrito, Erbella alzaba pedimento al Consejo de Castilla en súplica de la preceptiva licencia para poder imprimir el tomo primero. Remitido éste a informe de la Real Academia de la Historia, esta docta corporación dispuso designar como censor al académico e ilustre polígrafo coruñés J. Cornide (6). El texto del dictamen cornidiano decía así:

«Excmo. Señor.

He reconocido el primer tomo de la obra intitulada **Ciencia de Estado en el Granmatofilacio Crítico Didascálico Tropológico Antienciclopédico, o Lucubraciones Científico-Político-Morales sobre la Ciencia de Estado**, etc. etc., su Autor el Licenciado Don Joseph Herbella de Puga, Abogado del Ilustre Colegio de la Real Audiencia de Galicia, y abad de Louredo, que V.E. se ha servido pasar a mi censura. Y én cuya consecuencia debo decir a V.E. que sobre su objeto no hallo por preciso hacer el análisis, pues la extensión de su título da suficientemente a entender cual puede ser su contenido. Y sólo añado que ojalá correspondiese este primer tomo a la primera parte de dicho título, pues siendo el de Ciencia de Estado no he podido descubrir en todo su contexto cosa que tenga directamente relación a ella, y supongo quedará reservado para los subsiguientes tomos que ofrece.

Cuanto a la sustancia del presente tomo, puedo asegurar que corres-

- (4) A.H.N., **Consejos**, leg. 5.564 (40), fol. 6. Cfr. **Noticia de la carrera literaria, escritos, proyectos, enseñanzas, y otros méritos y servicios de D. José Bernardo del Carmen Erbella de Puga y Miranda, Capitán de Artillería en la guerra contra Napoleón**, pág. 4 (La Coruña, 1814).
- (5) A.H.N., **Consejos**, leg. cit., fol. 7.
B.C.C., **Actas Consulado**, fols. 96 y 99, vol. I.
- (6) Cornide ejercía un año antes de su fallecimiento (1803) los cargos de Secretario y Bibliotecario de la Academia.

ponde perfectamente al nombre de **Granmatofilacio**, con que el Autor exorna su portada en gracia de los amantes de la novedad. Pues siendo así que, según él mismo se explica en la página 7ª, en que trata del objeto de su discurso, la palabra **Granmatofilacio** (que confiesa no es castellana) equivale a lo mismo que **Depósito de Letras**, bastará leer cualquier párrafo para conocer que a los pomposos títulos debía añadir el epígrafe con que cierto filósofo francés, harto conocido, caracterizó las composiciones armónicas de su Nación, esto es, **sunt verba et voces preterea que nihil**.

No obstante, como en el contexto de esta obra no hallo cosa alguna que se oponga a los principios de nuestra Santa Religión, buena moral y regalías de Su Majestad, tampoco hallo inconveniente en que se le permita la impresión que solicita» (7).

Observamos que cursado ya el antecedente dictamen de Cornide al Real Consejo, Erbella elevaría nuevo escrito a la alta cámara nacional, expresando «haber echado de menos cierto yerro padecido por el copiante de dicho tomo, que debe corregirse y tenerse presente al tiempo de la censura» (8).

En noviembre del 90 la Real Academia de la Historia informó nuevamente sobre el ms. **Ciencia de Estado**, alusivo «al mejoramiento de Artes y Ciencias útiles, Literatura, Educación, Comercio, Industria, etc.» He aquí el texto de la certificación —redactada en términos de máxima severidad y nada propicios a la pretensión de Erbella— remitida a la alta cámara nacional por el Secretario de la Academia:

«Certifico que en una de las Juntas celebradas por la Academia se leyó el juicio extendido por el individuo de ella, a quien se encargó el examen del tomo 1º de la obra titulada *Ciencia de Estado*, y nota la extravagancia del título, que sigue diciendo, en el **Granmatofilacio crítico, didascálico, tropológico, antienciclopédico, o lucubraciones científico-político-morales sobre la Ciencia de Estado**. Y que debiendo tratar en la obra la materia que comprende el título, no ha podido hallar en todo su contexto cosa que tenga directamente relación con lo que ofrece el Autor. Tampoco encuentra que, en cuanto a la sustancia, esté tratado ningún asunto con la doctrina y solidez que se requiere. Que en lo demás no hay cosa alguna contraria a la Religión ni a las regalías de S.M.

La Academia en vista de esta censura, e instruída por la lectura que se hecho, en distintas ocasiones, de algunos pasajes de la obra, de lo mal que se desempeña el asunto, de la poca instrucción del Autor en los puntos que abraza, en la inconexión de ellos con el título y de las ridículas expresiones con que éste se enuncia, del mal estilo y peor gusto que muestra en todo su escrito, resolvió se hiciese presente al Consejo que la edición de esta obra no podrá ser útil hasta que se enmienden los notados defectos y sustituyendo en su lugar especies menos vulgares, más sólidas y del caso. A cuyo efecto, resolvió la expresada Academia que la obra se devuelva al Consejo, con certificación de este acuerdo» (9).

(7) B.A.H., **Censura libros**, ms. 11 (8.022), exp. núm. 22, fols. 1-3.

(8) B.A.H., **Ibidem**, ms. cit., fols. 8-9.

(9) B.A.H., **Censura libros**, ms. 11 (8.022), exp. cit., fols. 9-10.

El segundo manuscrito de Erbella, titulado **Memorias para un Diccionario enciclopédico o universal de la Lengua Española**, fue presentado al Real Consejo en abril de 1797, en requerimiento de la preceptiva licencia para su publicación. Su autor había dirigido previamente una **representación** al ministro Pedro Varela y Ulloa. En la misma —al tiempo de solicitar se le concediese el cargo de Tesorero del Consulado de Comercio de La Coruña—, exponíase que dichas Memorias sobre la lengua castellana contenían 30.000 artículos desconocidos en el Diccionario de la Real Academia. Concluía Erbella suplicando al ministro le dispensara el honor de poder dedicarle dicha obra.

Transcribimos, casi íntegro, el texto del escrito dirigido al ministro Varela y Ulloa:

«Excmo. Señor.

El licenciado Don José Erbella de Puga y Miranda, Abogado del Colegio de La Coruña, hace presente a V.E. con el respeto debido:

Que después de asíduas lucubraciones sobre las obras literarias, de lo que instruye la adjunta relación de méritos, ningún destino le halaga con mayor aptitud para continuarlas y publicarlas que el de Tesorero del Real Consulado de La Coruña. Está noticioso del gran número de pretendientes a esta confianza, y se cree disculpado de la reconvención que pudiera hacerse de pretenderlo muy posteriormente a otros (...)

La situación de la casa, padres y parientes del que representa, no le franquean iguales ventajas. Por ser útil a la Nación dejó otras coyunturas, posponiendo todo interés a los progresos de las Letras y Ciencias. Siempre en iguales caso se posesionaron o emplearon los Escritores. Y si es lícito linsonjearse un Autor de sus mismas producciones, en ninguna ocasión podría recomendar las suyas, como cuando se atreve a afirmar que 30.000 artículos desconocidos en el Diccionario de la Lengua Castellana, a pesar de las exquisitas sesiones de la Real Academia Española, están en situación de publicarse y formar una colección enciclopédica, susceptible de la protección de todos los sabios nacionales.

Tendría mucha satisfacción en que (no siendo el Rexente de la Real Audiencia de este Reyno) cualquiera personaje de la confianza de V.E. tomase noticia exacta del estado de este gran cúmulo de Memorias y Apuntamientos que ya no caben dentro de un baúl, e informase a V.E. de la desgracia que resultaría al estado actual de la Literatura Española en el obscurecimiento e inedición de tan precioso suplemento (...)

V.E. es declarado favorecedor de sus paisanos. Y, el que representa, sólo anhela las ocasiones de que ellos mismos conozcan este noble espíritu de patriotismo, si V.E. le permite el honor de dedicarle las mencionadas Memorias sobre la Lengua Española.

Suplico a V.E. tenga la bondad de mirar con indulgencia este ruego y favorecer al suplicante, como pueda verificarse bajo de tan poderosos auspicios. Nuestro Señor prospere la salud y vida de V.E. los muchos años que desea y hemos menester» (10).

(10) A.G.S., **Hacienda. Consulados**, leg. 883, doc. 12 abr. 1797.

Sobre la definitiva resolución que adoptaría el ministro Varela tenemos únicamente conocimiento de que —en apostilla marginalmente inserta en la antecedente **representación**— hacíase constar esta muy escueta anotación: «Téngase presente si llegara el caso a que contrae su instancia».

6. Literatura arbitrista.

Otra muestra del quehacer intelectualista evidenciado por el que fue decano del Colegio de Abogados de La Coruña atañe a su faceta como autor de curiosas inventivas de tipo proyectista (Recordemos que todavía en los albores del XIX seguían proliferando en España numerosos tratadistas de tipología arbitrista, bajo pluralidad de etiquetas: memoriales, proyectos, arbitrios, planes, pensamientos útiles, etc). Tales fueron los manuscritos intitolados **Juegos Literarios Didácticos** y **Tertulias Académicas**. Pondera en ambos arbitrios la suma conveniencia de llevar a cabo la **plantificación** de dichos Juegos y Tertulias, a fin de promover y mejorar la enseñanza pública, y por las ventajas y utilidades que «pueden resultar a la Patria —declara— por el conocimiento de las demás ciencias a que debe extenderse esta enseñanza».

La primera petición de licencia cursada al Real y Supremo Consejo de Castilla para poder «hacer ensayos de los Juegos Literarios Didácticos de su invención» e imprimir los citados manuscritos fue presentada con data 11 de agosto de 1800. Acompañó a sus instancias un **corpus** testimonial consistente en: relación impresa de sus «títulos, méritos, grados y ejercicios literarios» (1); un oficio dirigido en 1789 por el Concejo de Tui al ministro de Estado en recomendación de una obra de su autoría; un **buleto** del Nuncio apostólico acreditativo de haber sido ordenado Erbella **extra tempora** en 1788; testimonios del título de **Prima Tonsura** y de los beneficios eclesiásticos de San Salvador de Louredo y Santa María del Roo; por último, justificante de su designación, en 1788, como Socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago (2).

Nuestro clérigo de **Prima Tonsura** había presentado con anterioridad sus originales arbitrios al Consulado de Comercio de La Coruña. Manifiesta que prosiguiendo en «sus estudios literarios, y estimulado por las honras con que le distinguió» dicha corporación en 1790 (Alusivas a la obra que escribió —400 págs. en 4º— «dirigida a promover los medios de llevar a la mayor perfección las Ciencias y Artes útiles al Estado...»), «había inventado, reducido y simplificado ahora a principios uniformes por el orden más sencillo y natural, algunos discursos, planes, detalles y sistemas, representados por ciertos **Juegos Literarios Didácticos**». Para cuya realización práctica proponía el establecimiento de **Tertulias Académicas**, con el designio de que por este medio se fomenta y propague la enseñanza pública (3).

Se debate por el Consulado (en marzo de 1800) «este proyecto de invención propia sobre el establecimiento de **Juegos Literarios Didácticos**, que reúnen

(1) Una reimpresión de la misma con algunas adiciones hizose en Santiago en 1792.

(2) A.H.N., **Consejos**, leg. 5.564 (40), fols. 1-2.

(3) A.H.N., **Ibid.**, leg. cit., fol. 7.

Sres. Presidente y Vocales; muy tres veces:
 en continuation de los papeles Donativos q^e remití a la
 Junta superior, a la Provincial de Betanzos y a varios
 individuos del Ejército; aspiro al honor de presentarse
 a V^{os} los siguientes para los Oratorios del Ejército
 q^e los necesiten, o p^{ra} beneficiarse en subsidio de los
 Héroes q^e defienden la Patria:

- 1^o Una Piedra fina para quatro Aras portátiles.
- 2^o Cinco Purificadores de Tolu.
- 3^o Un Cubrecalza de paño de seda, por un largo morra
 do, y por el otro negro, guarnecido de flequillo de
 sedas correspondientes.
- 4^o Una Mota de Corporales, completa, con corporales
 y Higueta de tela y encaxe fino.
- 5^o Una Bota de Corporales, cubierta de Damasco
 de seda encarnada, galonada de plata, y por dentro
 cubierta de Tolu de Damasco-plata.
- 6^o Una Palla de sobre-Petena, cubierta de Da-
 masco de seda, ~~por dentro~~ p^{ra} un lado, y por otro negro.
- 7^o Una Higueta, cubierta de Damasco de seda morra.
- 8^o Otra de Perriana, faja blanca, floreada de colores.
- 9^o Otra de Tolu y encaxe, fino.
- 10^o Dos Cintas de seda, colores blanco y morra,
 con borlas y moletillas, para Amigos.
- 11^o Un Amigo abalillado con encaxe, y la Cinta
 de seda encarnada.
- 12^o Un cordon de seda encarnada, con borlas y
 pasador p^{ra} sujetar el Alba por el cuello.
- 13^o Un Angulo de seda verde.
- 14^o Un Alba de tela, con encaxe y puntilla, fino.
- 15^o La Esmeralda de Montel de muselina, con
 encaxe fino.

Espero q^e V^{os} recibirá benignant^{te} este corto ob-
 sequio, Donde la aplicacion y uso correspondientes,
 p^{ra} q^e esta satisfacion me sirva de mayor estimulo
 a la continuation de unos desprendim^{tos}, q^e no ha
 verme robados los Franceses en Betanzos, merecerian
 mayor consideracion.

Soy Hijo y Vecino de la Coruña. En es mi herencia
 y noble Cuna; y mi obsequio, por ser corto, me desama
 de ser obsequio nobles y heroicos; p^{er} q^e en mi situacion
 se desprende de uno, en otra mas abundante lo haria,
 sin duda, de millones, q^e otros atesoran... no se parangó
 Dios que a V^{os} ind. al. Betanzos 7 de Junio
 de 1812.

B. L. M. de V. S.
 su mas atto ser^{vo} y obseq^{uo} Comandante
 José Bern^{do} Erbella



«en un método instructivo, el análisis técnico de la Enseñanza, de que es susceptible la Juventud Española, en una gran parte de la Enciclopedia por medio de **Tertulias Académicas**, sin necesidad de Cátedras ni de Maestros». La Junta consular acuerda unánimemente darle las más expresivas gracias «por el celo que manifiesta por el bien público...» Sin embargo, lamentaba expresarle que en atención a «la escasez de fondos con que en la actualidad se halla el Cuerpo que no alcanzan a cubrir aún sus más precisas atenciones, le pone en el sentimiento de que por ahora no puede contribuir al establecimiento de su proyecto, hasta que sus fondos mejoren de suerte, y que para entonces se tendrá presente su mérito y constante aplicación...» (4).

El oficio dirigido a Erbella por el Prior del Consulado decía así:

(...) «Bien satisfecho del talento, literatura y constante aplicación, y poseída del celo que la anima para la felicidad del Público, en que está tan íntimamente interesado el Estado, la Junta quisiera dar a V.S. una prueba nada equivocada del aprecio que le merece la invención que tiene a bien proponerle, así por ser la de un hijo benemérito de la Patria como por la utilidad que de su ejecución podría resultar al Público.

Pero lo crítico de las actuales circunstancias le imposibilitan por ahora de esta dulce satisfacción, respecto la escasez de fondos con que en la actualidad se halla, que no llegan a cubrir las precisas obligaciones que tiene que atender, le privan de costear los indispensables gastos de la **Tertulia Académica**. Y que, en mejorando de suerte los fondos consulares, tendrá presente la propuesta de V.S. para contribuir este Cuerpo por su parte a los loables deseos de V.S., a fin de que aunados caminen de acuerdo hacia el establecimiento de este proyecto» (5).

En octubre de 1800 insiste Erbella en su petición al Consulado. Y éste acuerda manifestarle la imposibilidad de poder contribuir a los proyectados **Juegos Literarios Didácticos** que ha ideado para la instrucción de la juventud, alegándose que los recursos consulares continúan «cada vez en menor ingreso, de modo que están constituidos en un considerable empeño...» (6). Por tercera vez —enero de 1801— incide en sus demandas al Consulado coruñés. Requería ahora se le permitiese realizar «algunos ensayos de dichos Juegos Literarios a sus expensas o de los alumnos que quieran concurrir a ellos» —referíase a los cursantes de Náutica y Comercio, escuelas costeadas por el Consulado (7)—, respondiéndole que esta institución carecía de «facultades para conceder la licencia que pide» (8).

En noviembre de 1800 presentaba el letrado coruñés ante el Real y Supremo Consejo de Castilla su arbitrio sobre **Tertulias Académicas**, así como un exten-

(4) B.C.C., **Actas Consulado**, fol. 194, vol. II.

(5) A.H.N., **Consejos**, leg. cit., doc. 5 sep. 1800.

(6) B.C.C., **Actas Consulado**, fol. 213, vol. II.

(7) Véase mi estudio **Origen y progresos de las Escuelas de Náutica de La Coruña (1790-1825)**, Discurso de Ingreso en la Real Academia Gallega (La Coruña, 1963).

(8) B.C.C., **Actas Consulado**, fol. 222, vol. II.

Noticia de la carrera literaria..., ob. cit., págs. 8-10.

so memorandum y expositiva relación de servicios, méritos y ejercicios literarios.

He aquí el texto de la amplia **representación** alzada al Gobernador del Real Consejo:

«M.P.S.

El Licenciado Dn. José Erbella de Puga y Miranda, ex-decano del Colegio de Abogados de La Coruña, con el más reverente y obsquioso respeto hace presente a V.A.

Que anhelando contribuir a los progresos de que son susceptibles las Ciencias y Artes útiles al Estado, ha excogitado el más fácil y preliminar medio de empezar a elevarlas al grado de su perfección posible en el establecimiento de **Tertulias Académicas** en todas las Ciudades, Villas y Lugares populosos de los Dominios de S.M.C., para que congregados en ellas la Infancia, la Pubertad y la Adolescencia, adquieran las nociones previas a todo otro cualquier estudio científico o artístico, tal es la inexcusable instrucción en la Lengua Nacional y elementos enciclopédicos españoles.

Con este objeto, inventé ciertos **Juegos Literarios Didácticos** que reúnen en su método instructivo el análisis técnico de la enseñanza mencionada. Y, para auxiliarla, tiene acopiado una gran **Colección de Memorias Filológicas**, que formarán la Biblioteca universal de la misma Lengua, aventajando a los Diccionarios Castellanos, hasta ahora publicados, en la noticia de más de cien millares de Artículos.

El documento que se acompaña a esta representación, manifiesta el estado actual de una y otra obra, e igualmente los títulos, méritos y carrera literaria, en el que el que representa apoya la solicitud de que no se malogren lucubraciones, que exceden de cincuenta volúmenes en cuarto, y llegan a ser consecuencia de veinte años de asíduas tareas, en el momento en que se le proporcione la mejor aptitud para publicarlas, mirando obstruido el ejercicio de Abogado por la Ley Recopilada que priva al hijo de abogar en el Foro en que el padre es Juez.

Dirigense los primeros Juegos a ilustrar exactamente en la Lengua Castellana por las reglas de la Gramática, Ortografía y Diccionario de la Real Academia Española, con adición de la Poligrafía y Filología, para que los Alumnos comprendan sin dificultad las Ciencias y Artes a que se dediquen. Es indecible el bien que resultará a la Nación de sujetar a los Niños a estas u otras equivalentes ejercitaciones literarias. La Ciencia de Estado, la Política, la Política Económica y la Moral lo corroboran. Pues viven innumerables Niños, Péberos y Adolescentes entregados a los impulsos de su libertad impunemente, derramados por las calles y plazas de los Pueblos, incomodando a los vecinos laboriosos y aplicados; expuestos a padecer muchas desgracias habituándose en los tristes efectos del ocio; malogrando el precioso tiempo que deben ocupar en beneficio de sí mismos, de sus casas y del Estado; y al entrar en los deliciosos campos de Minerva extrañan el dialecto de las Ciencias, le oyen como a un idioma exótico, y el disgusto de su infructuosidad les inclina a abandonar las Letras.

En toda la Península no se halla un prototipo didascálico elemental, preferible a los métodos adoptados por el vulgo. Los Maestros, que podrían remediar este mal, serán muy pocos. Los buenos exigirán recompensas o

premios quantiosos. De los que no estudiaron, exprofeso, la Lengua Nacional, solamente se pueden esperar doctrinas, explicaciones y exemplos arbitrarios, destituidos de una insinuación clara e inteligible, que sin olvidar las nociones científicas explique, casi en estilo familiar, las lecciones acomodadas a la variedad que se advierte en el gusto, genio, inclinaciones y talentos de los Niños. Todo el mérito de los Maestros de primeras letras consiste en la oportunidad de presentar algunos caracteres que parezcan dignos de ser imitados sin gramática, ortografía ni buen gusto. Con el pobre caudal de algunas decenas o centenares de palabras, ya familiares o vulgares, ya baxas, irónicas o jocosas, se atreven a explicar otros lo que no saben ni entienden, y a los oyentes les es imposible comprender y retener lo que los Pedagogos y Preceptores ignoran. No se puede mirar ciertamente con indolencia el excesivo prurito de la Pedagogía. Se ven Maestros extranjeros enseñar la Lengua Castellana, con incompatibilidad natural entre la suya y la que explican en toda la Prosodia y otras esenciales características particularidades del Castellano.

Sería faltar al respeto que se merecen las superiores luces de V.A. citar autoridades y añadir reflexiones corroborativas de lo que va representado. Por cuya consideración, y en atención a que para la edición de unas obras tan voluminosas y difusas se sufrirían muchísimos gastos y atrasos, presentándolas a la censura lexos de la presencia de su Autor (en cuya patria hay Religiosos Franciscanos, Dominicos, Agustinos, Benedictinos y Cistercienses, Canónigos, Párrocos, un Colegio de Abogados, un Consulado, Militares, Caballeros y Comisario del Santo Oficio, de conocida literatura, experiencia y virtud, con quienes fácilmente se puede consultar y aclarar cualquiera duda o equivocación), a V.A. lo representa.

Y suplica rendidamente se sirva permitir al suplicante fomentar la nueva Tipografía, recién establecida en La Coruña, con la impresión de las obras especificadas, eligiendo o concediendo facultad al Sr. Juez de Imprentas de este Reyno de Galicia, o a la persona que fuere del agrado de V.A., para elegir una Junta de Literatos, baxo cuya censura y aprobación, merezcan los expresados manuscritos ser entregados a la estampa por subscripciones en obsequio y beneficio del público.

Y asimismo concederle licencia para hacer ensayo de los **Juegos Literarios** y presentar a los Alumnos aficionados a examen, particular o general, en el Salón Consular o Casa que el Consulado o la Ciudad destine para este efecto, a fin de que V.A. con vista de una Memoria de los Estatutos para el régimen de estos Cuerpos didácticos, que el suplicante ofrece presentar a V.A., y con noticia justificativa de los progresos que se ofrecen y esperan por el expresado método, se sirva mandar propagar el establecimiento de dichas **Tertulias Académicas y Juegos Literarios** por todos los Dominios de S.M.C.

Espera el suplicante que V.A., eclipsando los estorbos que suelen oponerse a las empresas recomendables, que en todas las épocas brillaron en los ingenios españoles, se dignará protexer esta solicitud, en virtud de la Soberana autoridad con que sabia y esmeradamente activa y realiza todos los proyectos útiles a la Monarquía» (9).

(9) A.H.N., **Consejos**, leg. 5.564, exp. cit., fols. 11-12.

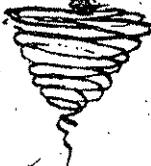
Excmo S.^{or} Presidente y Vocales de la
Diputación Provincial de Galicia.

Mientras que no se me facilitan los recur-
sos que preparo para continuar los Donativos & vice
del Ejército por la Junta provincial de Betanzos, la de
la Coruña, la General del Rey, por el Sr. Francisco Can-
redondo, siendo aquí Gobernador militar, no tengo otra
cosa con que continuarlos q. el producto de un Caballe-
rato itinerario de Mila de olla de la Puebla de Tri-
bes de q. me hallo posesionado, y le administra el Lic. D.
Pedro Suarez de Puga en la Villa de Sobrado de Tribes,
como igualmente en el caso de necesidad de Papel para
cartuchos de la Tropa hasta 400. volumenes de mi
Libreria.

Ruego a Vc. se digna admitir benignamente
estos cortos suprendimientos, y el deseo de aumentar-
los hasta el grado de un interes estimable.

Dios que a Vc. no. a. Betanzos 24. de
Junio de 1812.

Excmo S.^{or}
D. L. M. de Vc
en mas atd. seg. serv. or
Jose Bern. Erbella



Estos manuscritos del primogénito de Bernardo Herbella de Puga y Losada serían remesados a finales de noviembre de 1800 al Regente de la Real Audiencia de Galicia para su censura (Recordemos que este cargo llevaba anexo el de «Superintendente y Juez privativo de Imprentas y Librerías del Reyno de Galicia»). Y se le encarece que una vez tomadas «las noticias e informes que estime correspondientes, así sobre la utilidad de las obras que propone como de la instrucción y circunstancias que concurren en el Autor (...), informe lo que se le ofreciera y pareciere sobre lo que se propone y solicita...» (10).

Pero los meses transcurrían sin que la alta cámara nacional providenciara sobre la concesión o no de la licencia para poder imprimir dichos manuscritos. Tan grande demora causaría a nuestro arbitrista, es obvio, el natural disgusto y desazón; por lo que, en julio de 1801, decidía elevar una súplica-recordatorio al Gobernador del Real Consejo.

En este nuevo escrito lamentábase Erbella que no obstante haber presentado dichos **proyectos** en el otoño del año anterior, y de haberse dictado entonces providencia por el Real Consejo inquiriendo informe de la Audiencia gallega, «aún es hoy el día —dice— en que no sabe nada» sobre el particular (11). Implora la anuencia del Real Consejo en orden a que sus **proyectos** pasaran a la censura competente con la mayor brevedad. Era su designio de que «se den a la estampa en Madrid por subscripciones», pues «tres inconvenientes se descubren —puntualiza— para imprimir en La Coruña los manuscritos»: atinente el primero a la consabida lentitud con que se procede por la Audiencia coruñesa, bajo la sospecha además de que «resulte algún enojo o resentimiento más obstructivo para la edición de los manuscritos o molesto de algún modo a su Autor»; atañe el segundo al hecho de «no verse disposición de que la imprenta deseada se establezca en La Coruña»; y el tercero lo imputaba a que el Consulado coruñés «carece de fondos pecuniarios por la continuación de la guerra para costear la impresión» (12).

A finales de 1801, previendo sin duda fracasadas sus pretensiones cerca del Real Consejo, observamos cómo hacía Erbella nuevas propuestas al Consulado de La Coruña, solicitando ahora un auxilio de 100 doblones a fin de llevar a cabo la imprentación de sus **proyectos**. Acompañaba a su petición —léese en el acta consular de 17 de noviembre— «un cuadro diseñado, dibujado e iluminado por su mano, que representa el aparato de los entretenimientos literarios, la colocación de los alumnos, sus clases y táctica...», así como testimonio de la licencia que le había concedido el Ayuntamiento de su ciudad nativa para poner en práctica sus arbitrios. El Consulado le manifestaría, una vez más, que «la decadente situación de los fondos consulares no le permitía aún poder hacer el menor gasto, y que si mejoran de suerte, no dejará de contribuir, en cuanto sea compatible con el cú-

(10) A.H.N., **Ibid.**, leg. cit., doc. 20 nov. 1800.

(11) En efecto, el Regente de la Audiencia había tardado siete meses en cumplimentar la carta-orden del Consejo. Su informe, que desconocemos por no figurar en el expediente, llegaría a Madrid en el estio de 1801.

(12) A.H.N., **Consejos**, leg. cit., fol. 16.

mulo de atenciones que tiene a su cargo, a sus proyectos, siempre que por algún ensayo se haga constar su utilidad...» (13).

En 1802 proseguía la porfía de nuestro arbitrista, infructuosamente, ante el Consulado. Y esta institución le ratifica que de ningún modo puede contribuir «al establecimiento de su Proyecto, en tanto que en un certamen público no se manifiesten los progresos del mismo». Tan reiterativos y tesoneros requerimientos al Consulado terminarían por hacerle perder la obligada compostura. Así, a la vista de otro oficio que en marzo del precitado año dirige a la Junta consular, acuerda ésta contestarle que «desprecia las expresiones disonantes que se leen en su papel (...) y espera que en lo sucesivo no le ocupará el tiempo que necesita para atender a los objetos de su instituto» (14). En fin, como postrera información sobre tan empecinado asunto, en la sesión corporativa celebrada en 8 de octubre se adoptó el concluyente acuerdo que dice así:

«Enterada esta Ilustre Junta de un papel formado por el Licenciado Don Josef Herbella (...), ha acordado se haga entender a dicho Herbella que excuse la repetición de recursos de esta naturaleza como ya se le ha manifestado en oficios repetidos (...) Y se sirva desistir de solicitudes semejantes, acudiendo, si tuviese por oportuno continuarlas, a los Cuerpos facultativos, Academias o Magistrados superiores, a quienes respectivamente corresponde el aprobar o desaprobado sus proyectos» (15).

Otro aspecto de esta faceta como arbitrista, atañe al ms. que elabora en los años iniciales de nuestra Guerra de la Independencia, intitulado **Proyecto de Educación matemático-militar sobre la Defensa de La Coruña**, que hizo llegar a la Junta Superior de Galicia. Su Presidente (Ramón de Castro) le oficiaría, en 14 de julio de 1810, que «haría el uso y aplicación correspondiente de su Proyecto matemático-militar sobre la Defensa de La Coruña». Le reconoce, añádiase, «sus sentimientos de dicho Español, benemérito de la Patria, a cuya salvación contribuía con desprendimiento y generosidad, y que la Patria le viviría agradecida eternamente» (16). Herbella también había remitido en octubre de 1809 al conde de Noroña unos **Proyectos militares ofensivos y defensivos** para su utilización por el Ejército de Galicia, que aquél le había ofrecido «hacer el uso correspondiente» (17).

En 1811 hizo llegar a manos de la Junta Provincial de Betanzos «una Memoria comprensiva de varios artículos interesantes y especialmente del establecimiento de la Educación matemático-militar» en aquella población, de la que era vecino en estos años finales de su vida. Y ofreciase para dirigirla «en ciertas horas del día, reduciendo la enseñanza —afirma— que ocupa tres o más años en los Colegios, a sólo seis meses, poco más o menos...». El Presidente de la Junta brigantina (Canredondo) y Vocales (Saavedra y Taxonera) le daban entonces «aten-

(13) B.C.C., **Actas Consulado**, fols. 15 y 18, vol. II.

(14) B.C.C., **Actas Consulado**, fols. 21, 24 y 28, vol. II.

(15) B.C.C., **Ibidem**, fols. 54 (III) y 23 (IV).

(16) A.R.G., **Fariña**, leg. 13.590 (56), 1811.

(17) A.R.G., **Junta Superior Galicia**, caja 52, doc. 14 jul. 1811.

tas gracias por su aplicación y decidida adhesión a los progresos de la Nación» (18).

Este **Proyecto de Educación matemático-militar** sería remitido en 1812 a la Junta Superior de Galicia, recabando su apoyo y protección. En oficio cursado desde Betanzos encarece de la máxima autoridad política gallega que «le honre con la gracia de permitirle establecerlo en esta Ciudad, particularmente en mi Casa, sin otro interés que el de servir a la Patria con mis nociones gratuitamente, cuando otros logran la dicha de ser buscados y premiados, sin haber hecho conocer, como yo en esta Ciudad, mi genio característicamente propenso a prestar mis luces a mis amados Paisanos». Concluía el escrito expresando la esperanza de que «V.E. proteja mis patrióticos desvelos y me emplee en obsequio de la Nación» (19).

Hay que señalar otro aspecto de esta proclividad al arbitrista, ahora enfocada a la enseñanza de la lengua castellana. En 1801 pidió permiso al Ayuntamiento de La Coruña para erigir en esta ciudad una **Cátedra de Gramática**. Pasó esta solicitud a informe de los regidores Ignacio Aldao y Bernardo del Río. Estos informaron que «el Proyecto no sólo era digno de la aprobación y protección que solicitaba, sino de las recomendaciones y alabanzas correspondientes al celo patriótico con que se proponía. Que la utilidad del Proyecto se hallaba demostrada con una erudición capaz de fomentar esperanzas de felices efectos. Y que la Ciudad no dexaría de impartir a este buen Patricio, y celoso benéfico inventor, todo el favor que dependiese de su arbitrio». Acordó el Concejo concederle «licencia auténtica para el establecimiento de Cátedra de Lengua Castellana, su Prosodia, Gramática, Ortografía y Elementos de Ciencias y Artes» (20).

Igual solicitud promovió para la ciudad de Betanzos en 1805. Y obtuvo también del Concejo brigantino «licencia auténtica para el Magisterio que propuso (...), no quedando duda de la utilidad del Proyecto, ni de la notoria y universal aptitud e ilustración del Autor para los progresos de las Ciencias y Artes útiles al Estado, ni que de sus luces e instrucción recibirá el Pueblo el mayor beneficio; que era preciso el establecimiento propuesto para la felicidad literaria, científica, artística y moral de este Pueblo...» (21).

La postrera información que disponemos acerca de tan notorio e indesistible afán —puesto bien de manifiesto a través de estas páginas— por dar a conocer públicamente su denso quehacer intelectualista, atañe a la súplica elevada en 1814 al Corregidor de Betanzos, en la que requeríase por Erbella: «Se forme expediente de todos mis anteriores instancias y oficios, mi relación de méritos impresa que presenté a V.S., los acuerdos del Ayuntamiento acerca de mis proposicio-

(18) A.R.G. *Ibidem*, caja cit., doc. cit.

(19) A.R.G., *Ibidem*, caja cit. doc. 12 ene. 1812.

(20) A.M.C., *Acuerdos*, 1801, fol. 258. *Noticia de la carrera literaria, escritos, proyectos, enseñanzas y otros méritos y servicios de d. José Bernardo del Carmen Erbella de Puga y Miranda, Capitán de Artillería en la guerra contra Napoleón*, pág. 5 (La Coruña, 1814).

(21) *Noticia de la carrera literaria...*, ob. cit., pág. 5.

nes de Educación científico-artístico-literaria, y la representación que varios vecinos de este Pueblo dirigieron a V.S. solicitando el establecimiento de mi sistema; y de todo ello, como asimismo de los actuales oficios y representaciones, se forme extracto circunstanciado y de él se me dé por la Secretaría una certificación autorizada, para adicionar a mi relación de méritos y elevar mis recursos a la Diputación Provincial y al Gobierno, por ser constitucional los objetos de mi tan repetidas solicitudes» (22).

Concluamos diciendo que resultaron fallidos tan fervientes y tesoneros deseos de nuestro protagonista. Su nutrida producción escrita —creaciones literarias y arbitristas— ha permanecido enteramente olvidada para la posteridad, al no conseguir, es obvio, ponerla en letras de molde.

7. Erbella poeta.

Para dar término a estos apuntes biográficos, tan reveladores de una peculiar, densa e incansable inquietud intelectualista, no pasamos por alto cómo tampoco desatendió nuestro personaje la inspiración poética. Faceta ésta de los últimos años de su vida, cuando ya tenía la ciudad de Betanzos por residencia habitual, iniciada desde 1810 y que finiquita con su muerte en 1818; etapa que discurre —en pugna con su debilitada salud— por una desbordante actividad, no obstante, a tenor de «sus tareas literarias, proyectos didácticos y las particiones comenzadas de las haciendas de sus padres...» (1).

Por lo que respecta a esta faceta como poeta, nos encontramos, primeramente, con las poesías que compuso dedicadas a la Virgen. Estas serían imprentadas bajo el título de **Salutación gratulatoria a la Purísima María, en triunfo y agradecimiento de la restitución al trono de las Españas de nuestro muy amado Rey Católico, Don Fernando VII, que Dios guarde. Compuesta en la noche del día de San Fernando, víspera de este católico, y público obsequio, a instancia del mayordomo y cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario** (2).

Es además autor de un romance, de vena panegírico-histórica, dedicado a la ciudad de Betanzos. Este romance, no muy afortunado literariamente a juicio del ilustre académico Vales Villamarín, fue leído en ocasión de un acto público en aquella ciudad en 1814, para conmemorar la proclamación de Fernando VII a raíz de haber sido restablecido el poder absoluto de la Monarquía (No era precisamente firme la ideología política de Erbella, si recordamos que dos años antes se ofreció al Concejo brigantino, como ya se dijo, para elaborar una **Noticia** laudatoria de la «sabia Constitución política» del año 12).

Sólo conocemos dos fragmentos de este romance panegírico-histórico por haber sido ya publicados por Martínez Santiso y Vales Villamarín en 1882 y 1964,

(22) A.M.B., **Actas Capitulares**, doc. 3 mar. 1814.

(1) A.C.N., **Protocolos (Betanzos)**, núm. 1.075, fol. 111 (1810).

(2) **Diario de La Coruña**, 19 sep. 1814.

respectivamente.

He aquí, transcrita por Santiso, la estrofa del poema erbellista alusivo a las antiguas murallas de Betanzos:

<p>«De esta fortificación todavía conservamos cinco frecuentadas puertas, torreones esquinados, cortinas y terraplenes, en jardines transformados.</p>	<p>Figurando todo el muro un polígono romano, testimonio del aprecio que le mereció Brigantia, como emporio del comercio y puerto fortificado» (3).</p>
--	---

Refiérese el pasaje transcrito por Vales Villamarín a la danza de los labradores (gremio puesto bajo la advocación de San Antonio Abad). Una de las cinco danzas profesionales cuya celebración aún persistía por entonces en la urbe betanceira:

<p>«El de San Antonio Abad se os presenta armado, a ofrecerse a sostener los derechos de Fernando. Compónese su comparsa de hombres robustos y gallardos, de brazo fuerte e indomable, bélicas y bizarras manos, que tomando las espadas por sus puntas y sus lados muy punzantes y cortantes y demasiado afiladas,</p>	<p>lo mismo que por sus puños que otros no osan tocarlos, saltando por sobre el filo, y pasando por debajo sin soltar puntas ni puños y sin herirse las manos en sus vueltas y revueltas ni en sus movimientos varios, aunque las puntas parecen en sus palmos taladros, desempeñan un peligro su danza acompañada» (4).</p>
---	--

Ha escrito Taboada Roca que otro rasgo distintivo de la personalidad de Erbella consistía en ser «muy aficionado a la poesía y a la música, y que le agradaba se contase con él para la organización de fiestas religiosas y poéticas». Así, fue encargado por el Concejo brigantino —cuatro años antes de su muerte— para hacer «una composición poética y musical para el Viernes Santo, que mereció la aprobación y felicitación de dicho Ayuntamiento...» (5). Sobre esta solemnización, en 1814, de la procesión del Silencio, trata el escrito que dirigió Erbella al Corregidor. Quejábase por las discrepancias suscitadas con la comunidad de San Francisco y los estorbos para llevar a término el encargo con que fue comisionado, tras expresarle cómo habíase esmerado «en componer letra y música diferente del año anterior, y no de menor mérito —dice— por su novedad y conceptos elegíacos...» Ante estas desavenencias fallaría el Concejo a favor de Erbella. Al que se le manifestó «debe llevar a cabo su religioso proyecto de la Lamentación Dolorosa del Viernes Santo» (6).

(3) M. Martínez Santiso, **Historia de la ciudad de Betanzos**, pág. 94 (Betanzos, 1882).

(4) F. Vales Villamarín, **Las danzas de labradores y mareantes betanceiros**, pub. "La Coruña. Verano", 1964.

(5) M. Taboada Roca, pub. cit., págs. 80-81.

(6) A.M.B., **Actas Capitulares**, docs. 9 y 11 mar. 1814.

APENDICE. Por su relación con la ciudad de Betanzos se reproducen seis de los veinte apartados que se insertan en el apologético y curioso opúsculo de Erbella (impreso en 1814) sobre su carrera literaria, méritos y servicios.

«X. Muchos Vecinos de Betanzos, eclesiásticos, seculares y Mayordomos gremiales, en 16 de Enero de 1813, reconocieron su virtud, literatura, aplicación y recogimiento, y decidida inclinación, aptitud y conocimientos para la Instrucción que deseaban; apoyando su resolución de establecer una Biblioteca pública, y varios ramos de Educación; solicitando los auspicios de la Ciudad: la qual en 13 de Marzo del mismo año "convencida de que residen en él la instrucción y sublimes ideas en los conocimientos didácticos", le nombró Director General de la Enseñanza pública de la misma Ciudad, su Comarca y Distrito. Convocados los Maestros, observados sus métodos de Enseñanza, y el estado de los adelantamientos de los Alumnos, dispuso un Ensayo preliminar a sus Juegos Literarios-didácticos, en que, el 19 de Marzo del año corriente, con Licencia del Ayuntamiento, y en Acto presidido por un Caballero Regidor, comisionado al efecto por la Ciudad; manifestaron los Alumnos públicamente sus aptitudes para progresar en la Prosodia, Lectura, Escritura, Caligrafía, Ortografía, Aritmética, Geometría, Poética, Música, etc.; precedido de un Panegírico-métrico de San Joseph, demostrativo de las analogías del arte de la Carpintería, que ejerció el Santo, con las Ciencias y Artes prácticas, físicas y matemáticas.

XI. Con motivo de haber compuesto Lamentaciones epimónicas en Música y Metro Castellano, por orden del Ayuntamiento de Betanzos, que executaron los Alumnos en los años 1813 y 1814 en la Procesión del Viernes Santo por la noche, con ternísimos y lacrimosos efectos; le decía esta Corporación en 12 de Abril de 1813 que "se halla muy penetrada del celo singular que manifiesta y tiene acreditado en punto del obsequio y culto divino; y en su consecuencia acordó que el mismo Señor comisionado pase a nombre de la misma Corporación a darle las debidas gracias por sus desvelos en proporcionar los Cánticos procesionales".

XII. El Excmo. Sr. D. Luis Lacy le contestó en 29 de Diciembre del mismo año sobre una Escuela militar que se le proponía en Betanzos, y otros pensamientos benéficos, que "las Instancias que ha dirigido a S.E. le dexan penetrado de los sentimientos de Patriotismo que le caracterizan, y de la consideración que le merecen los Defensores de la Patria; como también de sus deseos de emplear en utilidad de la misma sus conocimientos e instrucción literaria, de todo lo qual le da las más expresivas gracias".

XIII. Ha dispuesto la Fundación de una Biblioteca pública, Museo y Academia para auxiliar en Betanzos los estudios, enseñanzas, proyectos, escritos sobre Ciencias eclesiásticas, políticas, económicas, físicas, matemáticas y militares; y asimismo acerca del Comercio, Industria, Política económica, y todas las Artes útiles y agradables, para desterrar el ocio, fomentar la laboriosidad, y acostumar los jóvenes, desde la Niñez, Infancia y Pubertad, a la práctica de las virtudes, a ser útiles a sí mismos, y a defender la Religión y la Patria con la razón y las Armas. Tiene un gran número de MSS. suyos para varias Obras de Ciencias y Artes, y para los progresos de unas y otras.

(...)

XVII. A la entrada de los Franceses en Betanzos, fue el único que, viendo al Pueblo acéfalo, y a la mayor parte de los Vecinos refugiados en las Aldeas, con sus mejores haberes, tuvo el valor de presentarse, con riesgo de su vida, delante de los primeros Húsares, afuera de las Puertas de la Ciudad, pidiéndoles detenidamente, en sus propias Lenguas, no hiciesen daño a un Pueblo que no había hecho resistencia, y que tanto más le destruyesen, quanto menos podría ser útil a sí mismo, y a quien lo dominase; desvelándose para contener los robos e incendios, que en gran parte logró estorbar a fuerza de ruegos. Quedó despojado de ropas, alhajas, dinero, mejores libros, MSS. e Instrumentos, regulados en más de 93.000 reales; viéndose precisado para alimentarse y reponerse, a vender en La Coruña algunos Vales Reales de a 600 pesos, con quebranto de más de la mitad de su intrínseco valor.

(...)

XIX. En el tránsito de las Tropas Españolas e Inglesas para el Ejército, y en las retiradas de unas y otras (sin ser Vecino de Betanzos) hospedó y alimentó de su cuenta toda la Oficialidad, General Británico y sus Edecanes, Soldados y Sirvientes, recogidos o aloxados en su Casa de posada; cuya generosidad continuó con los Oficiales, Conductores y Asistentes transeuntes. Otros varios desprendimientos hizo con algunos Alistados, y con Soldados casi desnudos, descalzos, hambrientos, o menesterosos. Todavía en 4 de Agosto de 1813 la Diputación provincial de Galicia le daba gracias por dos Ofertas en beneficio de la Patria» (7).



(7) **Noticia de la carrera literaria...**, ob. cit., págs. 6-14.

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

LA RETIRADA DEL EJERCITO INGLES LOS FRANCESES EN BETANZOS SUS PROYECTOS, DIARIOS E INFORMES LA VENGANZA MARIÑANA

José Raimundo Núñez Lendoiro

El 29 de Diciembre de 1808, las tropas inglesas al mando de Sir John Moore se reúnen en Astorga con el ejército de Sir David Baird, para coordinar la prevista retirada hacia el litoral Atlántico gallego y embarcarse rumbo al Reino Unido (1).

Al día siguiente la vanguardia y el grueso del Ejército británico partieron con destino a Villafranca, el mismo camino que el día 31 tomaron Sir John Moore, con el general Paget y la reserva (2).

Perseguía y hostigaba esta retirada el ejército francés al mando del propio Napoleón, quien entra en Astorga el 1º de Enero de 1809 con 70.000 infantes y 10.000 caballos pertenecientes a los cuerpos de los mariscales Soult y Ney, parte de la guardia imperial y dos divisiones del ejército de Junot. El Emperador decide no continuar al frente de sus tropas y ordena a sus mariscales la persecución y aniquilamiento de sus enemigos antes o durante su embarque (3), cometido que a partir de este punto dirige el Mariscal Soult, Duque de Dalmacia.

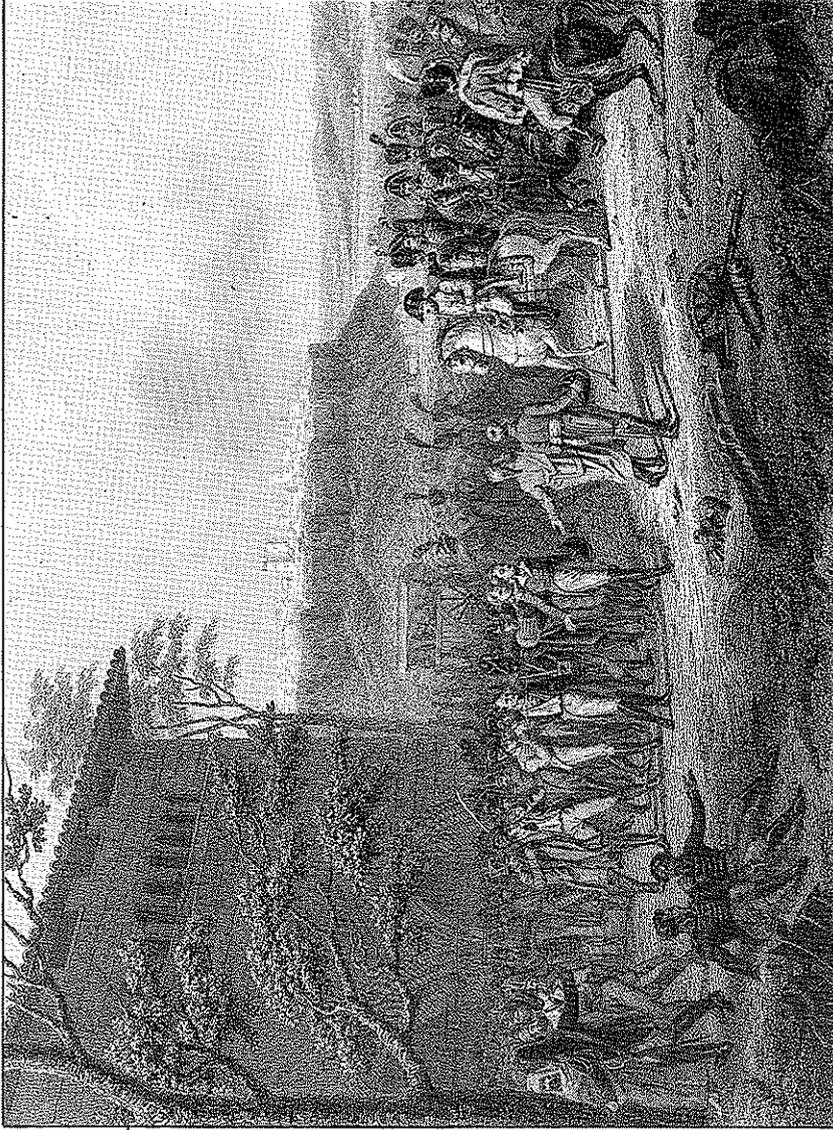
Las jornadas siguientes serían muy penosas para ambos Ejércitos. A la falta de abastecimiento se le unió una climatología adversa, circunstancia agravada por el desorden e indisciplina que siguió al desaliento de

muchos soldados británicos.

El intendente francés Le Noble señala en sus «Memoires» (4), que en Villafranca se reunían la antigua y la nueva carretera de La Coruña, y que fue en este lugar donde nuevamente se encontraron las tropas españolas con las inglesas: «Los españoles fueron hacia Valdeorras y el general inglés hizo tomar la misma dirección a 4.000 ingleses para ir a embarcarse a Vigo» (5).

Al abandonar Villafranca «Soult formó en vanguardia con su división, con la 4ª de dragones, mandados por Lahoussaye y entró en el desfiladero. Al pasarlo a menudo llamaba la atención la belleza de los lugares, la altura de las montañas, cuyas cimas son coronadas muchas veces por las ruinas de castillos construidos por los moros, para dominar el país.

- (1) TORENO, Conde de. Historia del levantamiento, guerra y revolución de España. Madrid, 1847. Tomo II. Pag. 98.
- (2) MOORE, James Carrick. Relato de la Campaña del Ejército Británico en España al mando de su Excelencia Sir John Moore. Londres, 1809. Edición Excma. Diputación Provincial de La Coruña. 1987. Traducción y estudios por Ana Urgorri Rodríguez. Pag. 215.
- (3) MOORE, James Carrick. Ob. Cit. Pag. 219.
- (4) LE NOBLE, Pierre Madelein. Memoires sur les operations militaires des Français en Galice, en Portugal et dans la vallée du Tage en 1809, sous le comandu du Duc de Dalmatie. Paris, 1821. 361 pags. 8º.
- (5) LE NOBLE. Obr. Cit. Pag. 29.



Napoleón en Astorga. Presentación de los prisioneros ingleses. Pintado por H. Leconte y grabado por Samuel Cholet.

Por el paso estrecho se pensaba en la facilidad que ofrecían muchas posiciones para detener un ejército con pocas tropas, lo cual era motivo de asombro para nuestras tropas, que cogían con ello más confianza en su propia fortaleza y en los talentos de su general» (6).

La marcha del 4 fue larga y penosa. El Mariscal quería rebasar el paso de Piedrafita que el enemigo podría defender con algunos regimientos. «Se perseguía de tan cerca la retaguardia enemiga, mandada por el General Stwardt, que se capturaron novecientos ingleses, cinco piezas de artillería y muchos bagages» (7).

Durante la marcha del «día 5 se encontró al enemigo en Puente Ferreira (sic) ocupado en preparar una segunda mina para hacer saltar el puente, que una primera no había podido destruir.

El General Lahoussaye hizo echar pie a tierra a una parte de sus dragones, atacó al enemigo, que se batió en retirada y le forzó aún para que abandonara el corte del puente de Berceira, que había empezado a hacer, una carga lo hizo dueño de este paso importante y al continuar la persecución sin tregua de los ingleses, sus dragones se apoderaron, en Cerezal, de los cajones de la tesorería inglesa...».

Este mismo día el general Franceschi se unió a Soult y le dió cuenta de su marcha entre Astorga y Villafranca, donde había hecho prisioneros a 2.900 españoles del ejército de la Romana. Entonces «Soult dispuso que siguiesen por Valdeorras a los españoles la división del General

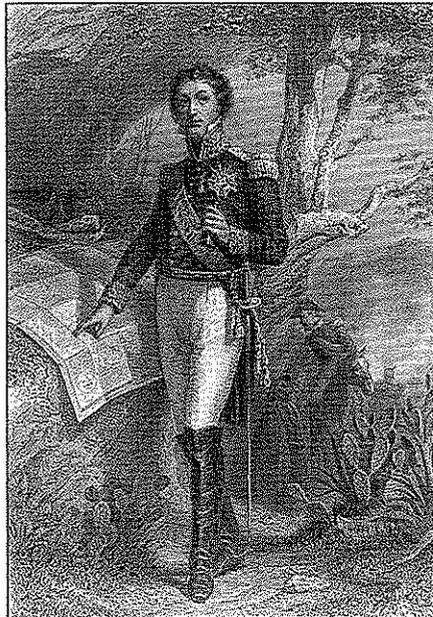
Marchand (del ejército de Ney) con un soporte de caballería».

Durante «El día 6 el General Lahoussaye alcanzó la retaguardia en Constantino y la hizo retroceder pero tuvo que detenerse el mismo delante del ejército inglés que ocupaba una fuerte posición a una media legua de Lugo».

Para los ingleses esta retirada tan rápida fue «más desastrosa que la pérdida de una batalla. En efecto, desde Astorga la carretera estaba cubierta de caballos muertos por los ingleses; además de los carros, los coches, las municiones y los bagages de los que los franceses se habían apoderado, y se veían muchos de ellos arrojados a los fondos de los valles».

(6) LE NOBLE. Obr. Cit. Pag. 30.

(7) LE NOBLE. Obr. Cit. Pag. 31.



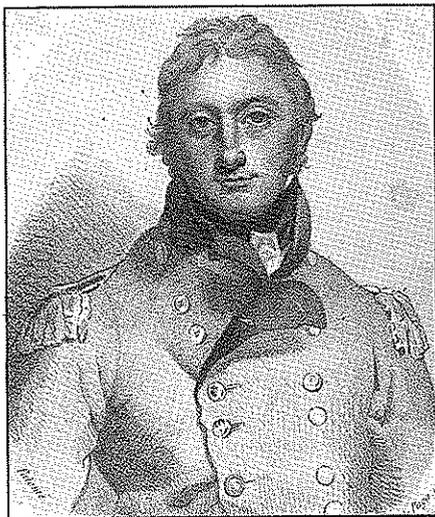
El Mariscal Soult. Grabado por Girardet.

Este mismo día, 6 de Enero, Moore se detiene en Lugo, mientras Soutl en la noche del 6 al 7 llega a Quintela de Corbella, donde estableció su Cuartel General.

En su interesante relación Le Noble continúa diciendo que el día «8 Soutl llevó la caballería ligera del General Franceschi y sus compañías de voltigeurs (tiradores granaderos) a Bascoas».

Retirada de Lugo hasta La Coruña

Decidido el embarco en La Coruña, a pesar de que los informes de los ingenieros y otras personas decían que la península de Betanzos era la más idónea (8), los ingleses aprovechan la noche del 8 al 9 para encaminarse hacia esta ciudad. Retirada que no pudieron advertir los franceses por haber dejado encendidos fuegos en los campamentos de Lugo, engaño que les permitió alcanzar la ventaja de una jornada, como era su pretensión.



El Teniente General Sir John Moore.
Litografía de Puga. La Coruña 1857.

Los ingleses a marcha forzada consiguen ganar otra jornada más a sus perseguidores, razón por la que en Betanzos unicamente se detuvo a descansar una pequeña parte de los regimientos de la Guardia Real Inglesa. No ofrece duda que la precaución de Moore de que la mayoría de los cuerpos pasaran de largo, fue tomada para evitar que saquearan o se embriegasen en las bodegas existentes en la ciudad.

Buena prueba de las intenciones del valeroso militar británico, se muestra en la orden que el 10 de Enero de 1809, dirige a los comandantes de Compañía desde el Cuartel General de Betanzos, mandándoles que no permitieran separar de sus unidades a soldados, salvo que fueran con un oficial que se responsabilizara de sus conductas.

Las dos jornadas que separaban Lugo y Betanzos, fueron tan duras que los historiadores ingleses afirman que las pérdidas de hombres, por agotamiento, fueron superiores que en el resto de la retirada. Es bien sabido que los ingleses tenían la impresión de que si se les hacía frente a los franceses estos cedían, supuesto bien cierto si se tiene en cuenta lo reducido de las vanguardias francesas, que también sufrían, siendo pocos los que podían resistir la celeridad de la marcha. Con este sentir, no es de extrañar el que los ingleses no comprendieran el porqué de su retirada, desde un principio promotora de murmuraciones y desesperación.

El cronista francés, que recogió

(8) MOORE, James Carrick. Ob. Cit. Pág. 219.

estas noticias con posterioridad, indica que «el General ante el temor de ser envuelto y a la vez atacado de frente, continuó su retirada en la noche del 8 al 9, después de haber hecho matar 500 caballos y destruido todo lo que pudiera estorbar su marcha.

Los franceses entraron el día 9 en Lugo, donde tomaron 18 piezas de artillería y cien carros de municiones inglesas destinadas al ejército de la Romana.

El Mariscal Soutl puso como vanguardia la división Franceschi con el encargo de perseguir al ejército inglés. El General reconoció que el enemigo había hecho saltar un pilar del puente de Rábade a dos leguas de Lugo.

El Coronel Gerbé, que tenía a sus órdenes los obreros y zapadores de los regimientos, restableció durante la noche este puente para la infantería y para la caballería y en la noche siguiente le dió solidez bastante para que la artillería pudiera pasarlo.

Nuestra vanguardia llegó a tiempo para oponerse a que se destruyese el puente sobre el Ladra y se realizó una carga en la que 500 ingleses fueron hechos prisioneros.

La caballería continuó presionando al enemigo, y forzó también el paso del puente sobre el Mandeo y llegó hasta Montsalgueiro. En esta ocasión el General Franceschi cargó dos veces sobre la caballería enemiga y le arrebató mil hombres y cinco piezas de artillería, de las cuales dos de ellas eran francesas, fundidas en tiempo de Luis XIV, además muchos arzones de municiones y carros de bagages, entre los cuales estaba el

coche del General que mandaba la retaguardia» (9).

Con mayor énfasis puntualiza que «Los ingleses, para detener el avance del ejército francés concibieron el horrible proyecto de hacer saltar la ciudad de Betanzos, cuyos habitantes los habían acogido como aliados.

Colocaron por tanto seis millares... de pólvora en la sala baja de la casa comunal y pusieron fuego a los cuatro costados de la urbe, lo mismo que a los puentes que están contruidos en madera (10).

Pero el fuego no se propagó lo

(9) LE NOBLE. Obr. Cit. Pag. 33. El coche a que se hace mención pertenecía al General Edward Paget.

(10) Esta noticia es inexacta, a no ser que estuvieran reparados con madera, puesto que en un documento de nuestro archivo particular fechado el 20 de Agosto de 1839, los peritos José Crespo y José Paz reconocen el mal estado en que se encuentra el Puente de Las Cascas, e informan que sería conveniente efectuar su reconstrucción «de cantería formando el arco según estubo antes que los ingleses en su retirada en mil ochocientos nueve la bolasen».



El General Franceschi.

bastante rápido para que no se pudiese apagarlo y los puentes no se quemaron lo suficiente como para impedir el paso de la caballería.

Se encontró en Betanzos un almacén militar bastante considerable con bizcocho, y ocho mil fusiles en sus cajas. Los ingleses habían arrojado al río siete piezas de artillería y destruido una gran cantidad de municiones de guerra» (11).

LOS FRANCESES EN BETANZOS

En este estado encontraron los franceses la ciudad de Betanzos «quando entraron en ella el día 11 de Enero del año pasado de 1809, a medio día. Yo soy testigo» (12). Aunque no sería poca su sorpresa al observar que la Capital de la Provincia estaba desierta, porque «Consternados los Religiosos y moradores de esta ciudad con la noticia de la próxima invasión, y llenos de temor y espanto por las devastaciones, saqueos y tropelías, que según voz general venían cometiendo, se fugaron. Luego que entraron se vió por los efectos que eran en parte ciertas está su maldad y perfidia» (13).

En su desenfrenado furor «Los soldados del Tirano, separándose de sus respectivos cuerpos, corrían por todas partes, empleando su maldad en desnudar, robar y maltratar á cuantos se le presentaban á su vista; prófugos, hombres y mujeres, de sus hogares, se refugiaban entre zarzas y peñascos; mas, ni aun allí estaban exentos de las vivas diligencias que practicaban los impíos en registrar lo más escondido de los montes. Para complemento de su táctica asoladora, después de extrañar á todos los

vecinos de un pequeño pueblo llamado Mondrove, pasaron, insolentes á quemar las casas de once afligidos labradores, dejándoles imposibilitados de poder subsistir, no siendo entre los míseros brazos de la indigencia.

La ciudad, tránsito diario de sus tropas, sufrió cuarenta y tres días del más barbaro y cruel saqueo, sin que los clamores de la humanidad tuviesen entrada en sus pérfidos corazones; sufrió el ser testigo ocular de la muerte de siete paisanos, á quienes habían conducido presos en medio de ultrajes, porque se oponían á sus desórdenes; sufrió el ver ahorcar á uno de ellos, y dejarle colgado de la muralla del convento de Santo Domingo, para dar más público testimonio de su ferocidad; sufrió el más completo robo de su archivo, sin que un solo papel se hubiese podido reservar de tan destructora operación; sufrió, en fin, devastaciones, amenazas, desórdenes, miserias y asesinatos» (14).

(11) LE NOBLE. Obr. Cit. Pag. 35.

(12) VERIN, Manuel Antonio de. Historia de la fundación de la Ciudad de Betanzos antigua y moderna. Betanzos. 1812. Pag. 1. Inédita. Copia del archivo del autor. El testigo presencial dice que «Los papeles del Archivo de la Ciudad de Betanzos fueron todos derrotados, rasgados y dispersos por los Franceses quando entraron en ella».

(13) LEGISIMA, Padre Juan R. Héroes y Mártires Gallegos. Santiago, 1912. Pag. 153. Recogido de la «Invasión francesa en el Reino de Galicia en 1809, con los atentados cometidos en los conventos de San Francisco de la Provincia de Santiago», escrito en dicho año y que el autor atribuye a Fr. José López, Guardián del convento de Vivero en dicha época.

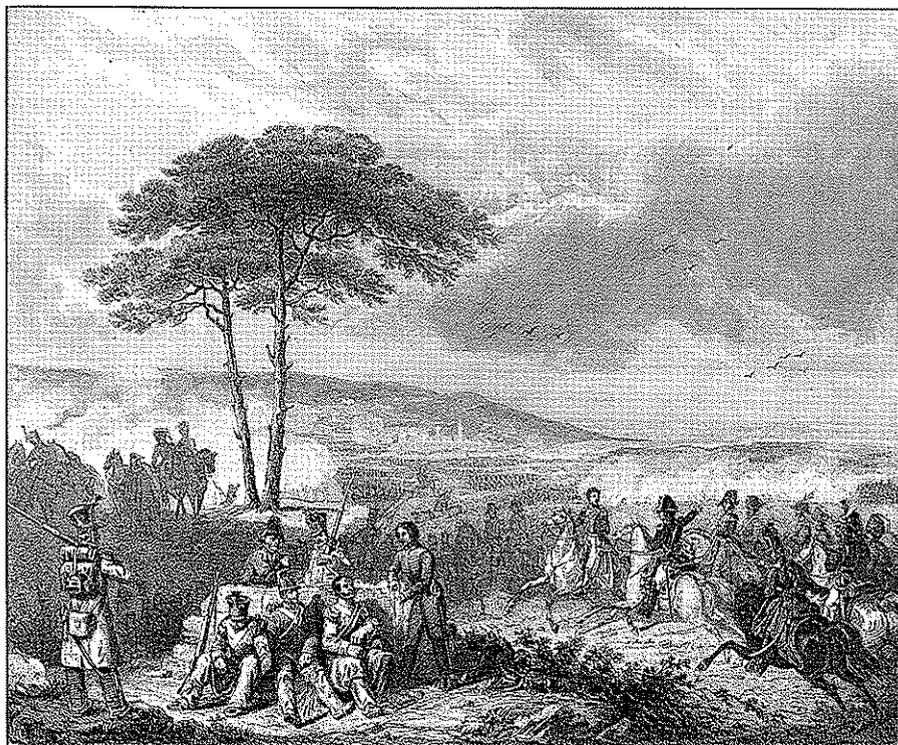
(14) LEGISIMA, Padre Juan R. Ob. Cit. Pag. 147. También del cuestionario del Cronista que hicimos mención en la nota anterior.

Sobre estos acontecimientos las noticias concretas de particulares que se conocen son muy escasas, y por lo general llegaron a nuestros días con las deformaciones propias de su transmisión oral. Una de las curiosas excepciones, se encuentra en el testamento de Don Andres Joaquin Varela y Zabala Bermúdez de Castro, otorgado en la ciudad de Betanzos el 14 de Diciembre de 1809, ante el escribano público D. Domingo Antonio Vazquez, en el que se dice textualmente: «Declaro que con motivo de la entrada de las Tropas Francesas en henero del corriente año en este Reino de Galizia, y de los barios Robos, y Saqueos que han echo en General a

todos los vezinos, lo berificaron en esta Casa, la de Golán, y otras pertenecientes al Mayorazgo de que me hallo posehedor y han robado de ellas lo mas, y mejor de la Plata, y Alajas Agregadas a dicho Mayorazgo, Destrydo las Casas, y robado asimismo los Muebles, y ropas libres, De forma que apenas han dejado Ropas, ni cama á donde dormir como es bien publico y notorio...» (15).

No es menos desoladora la exposición efectuada por el Ayuntamiento

- (15) Archivo del autor. Testamentos familiares del siglo XIX. Nuestro sexto abuelo hace referencia a la casa de San Pedro Fiz de Vixoi, vendida por sus bisnietos a D. José Pascual López Cortón.



Combate de La Coruña (Batalla de Elviña),
16 de Enero de 1809. Pintura de
Hip. Lecomte grabada por Aubert.



El General Delaborde.

en su sesión del 13 de Febrero de 1815. La Corporación acuerda responder a una instancia del Sr. Inspector General de Milicias con la siguiente carta: «Esta Ciudad aunque tendría la mayor satisfacción en auxiliar la organización de su Regimiento de Milicias Provinciales, con el utensilio de camas y más de que carece y V.E. le encarga, se halla en circunstancia de no poder hacerlo a causa de ser una de las que por su localidad han padecido más en la Invasión y Estancia de los Enemigos en ella, en cuya desgraciada época no solo ha perdido el archivo (16) de sus papeles que ha sido víctima del furor de ellos, sino también de todo el omenaje y equipo de su Casa Consistorial lo que agregado a la escasez de sus Fondos le ymposibilitan de atender a las consideraciones justas que V.E. desea, en lo que tendría el mayor placer como lo tiene en ausiliar a dicha operación en cuanto alcancen sus Facultades...» (17).

Por razones de espacio, posponemos para otra ocasión el relato de los sucesos acaecidos en este periodo, principalmente los relacionados con las instituciones, los vecinos de Betanzos y su jurisdicción Real.

PROYECTOS, DIARIOS E INFORMES

En poder de los franceses la ciudad de Betanzos, y una vez asegurados los puentes para permitir el paso de sus tropas, el Ejército invasor se dirige hacia La Coruña, donde los ingleses estaban preparando su embarque.

El Mariscal Soult, que pretende impedir el buen fin de la retirada, inicia el ataque el 16 de Enero de 1809, sin conseguir los objetivos previstos. La buena organización de la defensa inglesa permite el progresivo embarco, aunque con la sensible pérdida del valeroso militar Sir John Moore. La batalla de Elviña (conocida por los franceses como Combate de La Coruña), con la pérdida de 800 británicos y unos 2.000 franceses, había cobrado su tributo. La Coruña capitula el

- (16) La pérdida del archivo debe referirse al conjunto documental existente, puesto que pasados los primeros momentos del asalto, se recogieron «Papeles sueltos» que en la actualidad, y desde 1981, se encuentran en periodo de ordenación y clasificación, por personal destinado al efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Betanzos. Este archivo, a pesar de los años transcurridos, todavía no ha sido abierto a los investigadores con la ética profesional que, entendemos, corresponde a este tipo de Instituciones.
- (17) NUÑEZ LENDOIRO, José Raimundo. Crónica del XII Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España. Academia de Cultura Valenciana. Valencia 1988. Tomo II, pág. 233.
- (18) LE NOBLE. Obr. Cit. Pág. 45.



La Batalla de Elviña. Pintura de Bellangé,
grabada por Samuel Cholet.



El General Augereau, según Bonneville.



El Almirante Mazarredo, según Tardieu.

día 19.

Después de la rendición de La Coruña, «Merle fué situado en Betanzos, lugar intermedio entre ambas plazas (Ferrol y La Coruña)» (18). Seguidamente el Mariscal Soult se dirige hacia Ferrol (en la Provincia de Betanzos) y tras un breve bloqueo consigue la capitulación de la plaza el día 26.

Desde el sitio de Ferrol, el 24 de Enero de 1809, Soult le escribe al Mariscal Ney para informarle sobre el envío de varias partidas de dragones, de la Brigada Fournier, hacia Ribadeo por Mondoñedo y hacia Vivero. En la misma carta señala que es el momento propicio para la conquista de Asturias, y le anima a llevarla adelante con sus tropas, porque las suyas se encontraban cansadas y sin abastecimiento (19). Igualmente le comenta algunos detalles del bloqueo, y le anuncia que está a la espera de una respuesta del comandante de la Escuadra española, de la Junta (Vid. Apéndice 2) y del pueblo, en relación con la entrega de la plaza. También le ruega que ordene al 17º Regimiento de Infantería Ligera que se encamine hasta Betanzos, donde recibirá nuevas órdenes.

(19) El Emperador le había enviado según su propia petición al Ordenador (de pagos) Le Noble, para administrar en Jefe su Ejército, y este oficial lo había alcanzado el 28 de Enero, con algunos comisarios de guerra y otros empleados del 4º Cuerpo de Ejército de la Grande Armée... pero se le había hecho partir sin medios materiales y el ejército estaba sin dinero, sin aprovisionamientos, sin vestuarios, sin equipages, y el personal (de Intendencia) no estaba completo; hubiese hecho falta el doble para aprovechar los escasos recursos del País. LE NOBLE. Obr. Cit. Pag. 57.

De regreso en La Coruña, el Mariscal Soult le escribe nuevamente al Mariscal Ney, en carta fechada el 1º de Febrero, en la que le anuncia «que para ajustarme a las órdenes de S.M. tengo que dirigir las tropas del 2º Ejército sobre Portugal». También le comunica que dejará La Coruña tan pronto llegue la División Marchand «que usted ha enviado» y le manifiesta que «Debo dejar muchos enfermos y heridos en los hospitales de Ferrol, La Coruña, Lugo, Santiago y también de Villafranca, os estaré infinitamente reconocido, mi querido Mariscal, si tiene la bondad de ordenar que a medida que los militares esten bien, sean agrupados en destacamentos y me sean enviados a la dirección que voy a emprender» (20).

Por planes concebidos por el propio Napoleón, al retirarse Soult de Galicia, pasaría a sustituirle el Mariscal Ney con el Sexto Cuerpo de Ejército, según las instrucciones recibidas del Vice-Condestable Mayor General, en carta fechada en París el 18 de Febrero, en la que se incluyen pormenores relativos a la instalación del Cuartel General y la estrategia a seguir en Galicia. A Betanzos, por su importante ubicación, destina a un General de Brigada, dos Batallones, un ciento de caballos y dos cañones «lo que asegurará la comunicación con el depósito general» (Vid. Apéndice 3).

Una visión general de los acontecimientos en Galicia, figura en el informe que Napoleón le ordena que redacte al capitán Bontenis Le Fort, fechado en Viena el 10 de Junio de



El General Marchand, según Forestier.



El Emperador Napoleón Bonaparte.
Grabado de A. Lefèvre.

(20) Archives Nationales de Paris. 137-AP 11-577.

1809 (Vid. Apéndice 5).

En cuanto a la campaña en Asturias, el Mariscal Ney remite al Ministerio de la Guerra una carta, fechada en La Coruña el 3 de Junio de 1809, en la que ofrece detalles extraídos de su diario. Al relatar su regreso a Galicia, dice que «Los 30, 31 de Mayo y 1º de Junio, mis tropas se aproximaron sucesivamente a Betanzos, con el fin de actuar vigorosamente contra el Cuerpo de La Carrera, que ocupaba Santiago, ayer 2 de Junio, mi vanguardia ha entrado en esta Ciudad, el enemigo se ha retirado a Padrón y Pontevedra» (21).

Desde su partida de Lugo, 13 de Mayo, hasta su regreso, deja encargado de las tropas al General Marchand, quien elabora el «Diario de lo que ocurrió en Galicia desde la marcha del Señor Mariscal Ney para su



El Mariscal Ney por Gaildrau.

expedición a Asturias» (Vid. Apéndice 4), en el que reconoce que la situación era «extremadamente crítica». La creencia de una Galicia dominada se desvanecía a cada paso.

El Mariscal Soult regresa derrotado de su campaña de Portugal, al llegar a Lugo sus intenciones son las de abandonar Galicia cuanto antes. El Mariscal Ney es derrotado en Puente Sampayo (7-8 de Junio); acto seguido fué la preparación de su retirada, que se materializa el 30 del mismo mes.

Con referencia a los diarios e informes, observamos que se emiten juicios en los que clara y unicamente ven lo que les conviene en cada caso. Es evidente la apreciación que hace Le Fort sobre el pueblo gallego, al que califica de pérfido y avaro; en su argucia expone que «no ve en los franceses mas que las tropas que le han saqueado, es muy limitado, muy ignorante para distinguir el mal inseparable de la guerra, del bien que podría resultar de un orden de cosas establecido, se la ha saqueado una vez, cree que le saqueran siempre; y toma las armas para defender su oro» (Vid. Apéndice 5).

En un principio el pueblo gallego se mantuvo distante de la contienda, se limitaba a colaborar con sus carros y bueyes en el transporte de bagajes y utensilios, su reacción se produce tan pronto se marcharon los ingleses, y los franceses ocuparon el País. De inmediato fue consciente a la triste realidad, mientras sus hijos luchaban y entregaban su vida en el campo de batalla, lejos del Reino, los franceses

(21) Archives Nationales de Paris. 137 - AP 12 - 9.

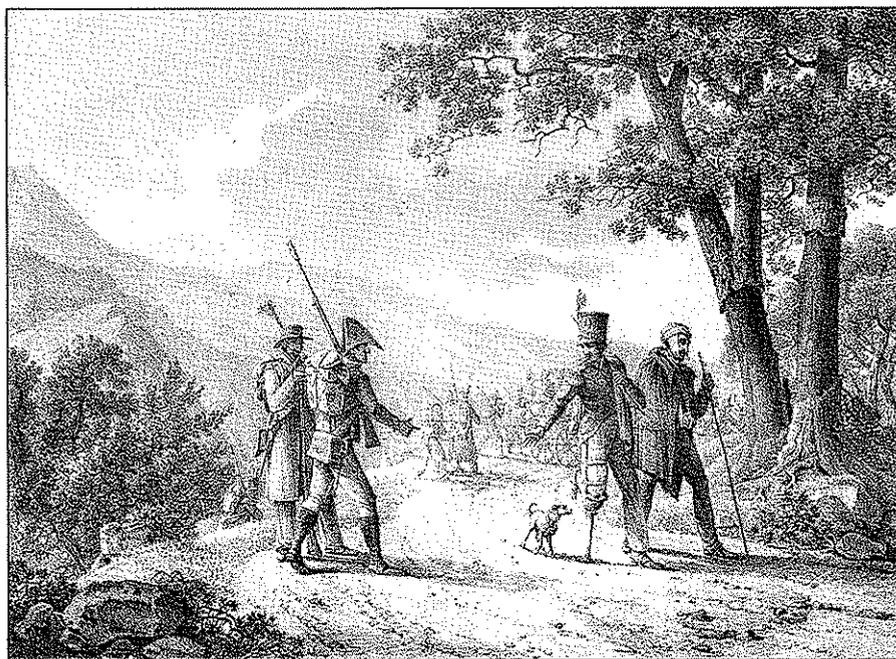
irumpían su intimidad en continuo saqueo. Logicamente escondían las provisiones, fruto de su esfuerzo, para librarlas de la rapiña y como no para contestar al crimen con la guerra, como demostraron en su entrega a las Juntas de Subsidios, generosidad compartida con las guerrillas, que en ningún momento dieron respiro al invasor hasta lograr la independencia. El arrojo y bravura de los gallegos, merecieron que Mr. Thiers los conceptuase como «los más tenaces de los sublevados españoles».

LA VENGANZA MARIÑANA

En el informe que desde Viena envía Bontenis Le Fort a Napoleón, el 10 de Junio de 1809, da cuenta al Emperador de una «horrible provocación», curiosamente como el primer

revés de consideración grave que los franceses padecen en Galicia y que tuvo lugar en la Provincia y Jurisdicción de Betanzos. Dos compañías de soldados del tren de Artillería, es decir doscientos hombres con sus respectivos caballos (Le Fort menciona unos soldados, quizás para restarle importancia ante Napoleón), salieron de la ciudad de Betanzos en búsqueda de forraje para alimentar sus caballos, y mientras descansaban fueron sorprendidos, muertos y hechos desaparecer con sus pertrechos (Vid. Apéndice 5).

La acción se desarrolló en las parroquias de Carres, Cutian y otros lugares cercanos. La reacción francesa fue violentísima, incendiaron varias aldeas, cometieron violaciones y fusilaron a gran cantidad de vecinos,



Encuentro de franceses en la frontera de España. Litografía de G. Engelmann.

quienes heroicamente guardaron silencio sobre la identidad de los guerrilleros.

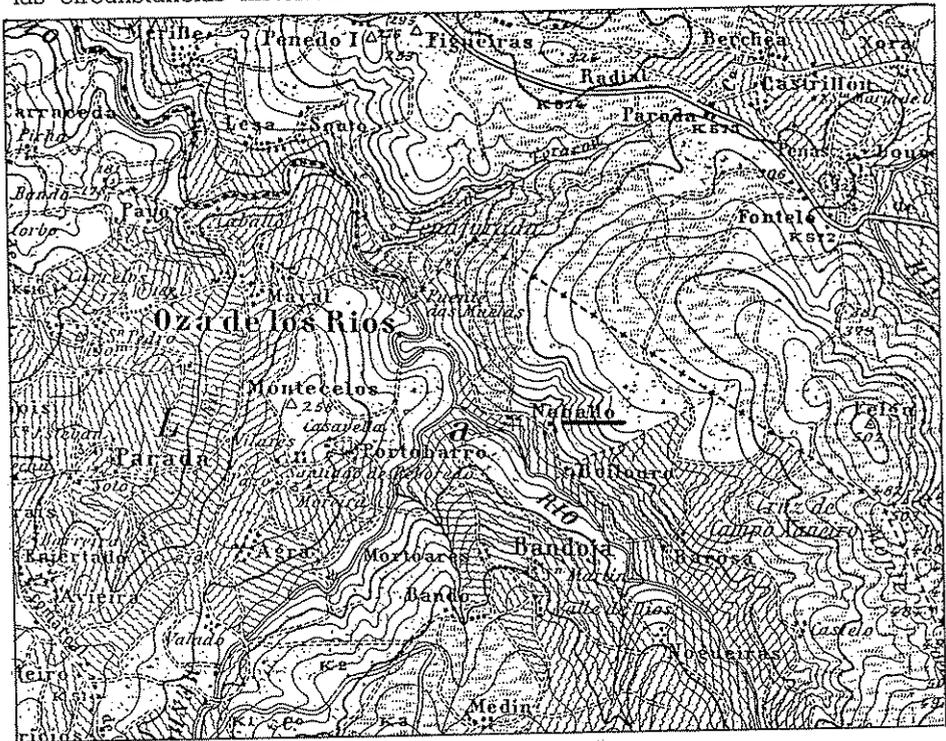
La localización de los hechos jamás fue admitida, de ahí que en la correspondencia oficial entre las autoridades brigantinas y francesas, así como en la de los intermediarios, no se encuentre referencia de lugar. Donde aparece por vez primera, es en un escrito (22) que el Ayuntamiento de Betanzos dirige al Juez de la Jurisdicción y Condado de Santa Marta de Ortigueira (Vid. Apéndice 6).

Se trata por tanto de un escrito de carácter confidencial, al que no tendrían acceso los enemigos y que las circunstancias históricas mantu-

vieron a buen recaudo, quizás por el temor a una nueva invasión (23). Según indica el documento, el Mariscal Ney impuso a la Provincia de Betanzos una multa de cerca de nueve millones de reales como indemnización, cantidad rebajada posterior-

(22) Documento inédito que nos ha sido facilitado de su archivo privado por D. Andrés García Pascual.

(23) Archivo del Reino de Galicia. Papeles de Cornide. Legajo 13-208. En el Semanario Político Histórico y Literario de La Coruña (Fundado por D. Manuel Pardo de Andrade) pag. 382, dan la noticia de que «Los franceses hablan de la guerra que les hicieron en Galicia, como con asombro, y aseguran que nadie les hizo una guerra más cruel. (Prepárenos para renovarla, si llegare la ocasión, todavía con mas vigor).



Situación del lugar de Naballo, según aparece en el mapa correspondiente a Oza de los Ríos, confeccionado por el Instituto Topográfico y Catastral.

mente a cuatrocientos mil reales, merced a la clemencia solicitada por el Ayuntamiento, incluso ante José Bonaparte.

Por la redacción empleada en los escritos, dirigidos exclusivamente para aliviar una carga más que se cernía sobre la Provincia, se han mantenido serias y duras críticas. Entre otros, por Antonio Couceiro Freijomil en su «Historia de Puentedeume y su Comarca», obra escrita en 1944, y por Adriano López Morillo en su premiada monografía que sobre el suceso publicó en el Boletín de la Real Academia Gallega (Nº 39, año V, del 20 de Noviembre de 1910) quienes respectivamente tachan de afrancesadas y dignas de figurar en los anales antipatrióticos, a las personas que conformaban la Corporación Municipal de aquellos tiempos. De la misma manera que Couceiro sitúa los acontecimientos en Mesía, Provincia de Santiago, se olvida Morillo, que lo que procuraba aquel Ayuntamiento era disminuir dicha contribución. Por tanto sus cartas deben considerarse simples pliegos de descargo, y no otra cosa.

En nuestro trabajo «La Junta Provincial de Betanzos» (24), quedó bien claro que algunos de los componentes de aquella Corporación, trabajaron sin descanso en la lucha contra el invasor, no solo con lo aportado de sus haciendas, sino con la organización de campañas patrióticas y mediante tan buena gestión, que como término provocaría que los franceses traspasaran los Pirineos, en derrotado regreso a su País. Otro buen testimonio se manifiesta en su continuidad en el Ayuntamiento, no abandonaron Galicia con los afrancesados que acompañaron a Ney, de resultar cierta su colaboración no habrían sobrevivido ante la bizarra venganza mariñana.

Algunas de las actividades «del curso terrestre» aparecieron publicadas en la prensa de la época:

«A principios de Marzo, el Gobernador de Betanzos (Mr. Girard) ya se quejaba de la falta de 200 dragones, de los que, asesinados, como él decía, dentro los alojamientos y en lo interior de las montañas, era imposible descubrir los asesinos; por lo que impuso una contribución sobre la provincia de Betanzos. Pero ¿a quién se ocultará que los franceses siempre disminuyen sus pérdidas? No dudemos luego que el número de dragones muertos excedía en mucho al que el Gobernador se vió obligado á manifestar.

(24) NUÑEZ LENDOIRO, José Raimundo. Guerra de la Independencia- Junta Provincial de Betanzos -Plata labrada y patriótica contribución. Programa Oficial de las Fiestas Patronales. Betanzos, 1986.



José Bonaparte.

Los paisanos conservan el mayor secreto sobre los corsarios, y sobre sus acciones; y así no hemos podido fijar el número de franceses muertos, ni descubrir los valerosos paisanos que, impelidos del amor á su patria, y del interés del saqueo, inventaron y pusieron en práctica el medio más seguro de arruinar los franceses. Sabemos sí, que en la feligresía de Mesía murieron 9 franceses á manos de los paisanos, que en Tieira murieron 48; que en las casas, y en las huertas inmediatas á la ciudad de Betanzos están enterrados varios cadáveres de franceses muertos dentro de las casas; en las montañas de Monfero fueron muertos ó heridos cuantos osaron penetrarlas; sólo siete merecieron la compasión de aquellos bravos, pero humanos paisanos. La cuesta de la Sal, Monte Salgueiro, y Puente de la Castellana fueron desde el mes de Febrero hasta mediados de Junio el amparo del más constante corso; muy pocos días faltaron de estos puntos dos ó tres partidas de cinco y de seis paisanos que, afianzados en la puntería de sus escopetas, y ocultos entre bosques y vallados, acometían y saqueaban á las sueltas del enemigo, aunque sus fuerzas fuesen mucho mayores. El puente Muniferral fué tambien otro punto que, cruzado por nuestros paisanos, no pasaron los franceses hasta el 21 de Junio, aunque antes lo intentaron repetidas veces.

En prueba del valor de estos corsarios y del terror que infundían á los franceses, referiremos los siguientes pasajes.

Pasaban por Monte-Salgueiro dos dragones: viólos un paisano que, deseoso de sus maletas, les acomete con una estaca; y ellos, aunque armados, provistos de buenos caballos, y en sitio llano, no se atreven á volver la cara, y solamente en la fuga ponen su confianza.

Del Campamento de Monte-Salgueiro (por el mes de Junio) salieron dos dragones á merodear al lugar de la Espiñeira: un labrador, á quien no intimidó ni la proximidad del campamento ni el orgullo

de estos dragones, los mató y tuvo la caridad de enterrarlos en su corral.

El mismo día que los franceses fijaron dicho campamento, un paisano saqueó á tres oficiales que se atrasaron en la Cuesta de la Sal, y hubieron perdido sus vidas si el saqueo de sus maletas no hubiera distraído al paisano, que harto sintió su distracción y la fuga de ellos.

Un corto número de paisanos inermes de la feligresía de Mántaras y de Verines entraban en Betanzos llamados por la municipalidad; la guarnición francesa juzgó que eran corsarios, de cuyos ardidés y valor estaba bien escarmentada, y asustada, se pone en fuga para la Coruña, á donde hubiera llegado si hubiese continuado el engaño» (25).

Los franceses sabían que se encontraban ante un pueblo de profundas raíces religiosas. En sus informes, hemos visto como conocían la influencia del clero en la población y su activa participación en los levantamientos. El respeto de los guerrilleros hacia los sacramentos era un arma que utilizaban en casos extremos, si tenían oportunidad de manifestar su condición de cristianos, en cuyo caso les permitían recibir los auxilios espirituales antes de su muerte. El testimonio de que disponemos, no concreta la fecha en que un grupo de militares franceses de caballería, al atravesar la hondonada «Do Naballo» (Oza de los Ríos), fué sorprendido por una partida que, oportunamente, los atacó con gran ímpetu. Los galos ó «gabachos», como tambien se les conocía, exclamaban ¡No nos mateis que tambien somos cristianos! Lo que les valió para alargar su vida unas ho-

(25) EL PATRIOTA COMPOSTELANO. Artículo publicado el 29 de Agosto de 1809. Copia del Archivo del autor.

ras (26).

Tanto los paisanos como los vecinos que habían abandonado la ciudad de Betanzos, intentaban por todos los medios interceptar los correos franceses, sobre todo en el itinerario de La Coruña a Lugo. Nuevamente recurrimos a la prensa, en su parte histórica, como información de primera mano:

«se observó, que apenas los franceses conocieron que se hallaba interceptada la comunicación, desde aquel momento comenzaron á vacilar y equivocarse todas sus operaciones, figurándose que algun grueso ejército colocado en sitio oportuno interceptaba la correspondencia, y les cortaría en caso preciso de retirada. Al principio mandaron pequeñas partidas á la descubierta; pero de éstas apenas regresaba un soldado. Por este tiempo trataban para asegurar la sumisión y dependencia del reyno, que de todas las ciudades saliesen Diputados á reconocer y cumplimentar á Josef Bonaparte; pero éstos tuvieron que retroceder, los que no quedaron prisioneros, porque los valientes habitantes de las montañas de la provincia de Lugo, perennes día y noche en perseguir á los enemigos, no dexaban transitar la carretera á nadie. El riesgo á que se vieron expuestos no bastó para suspender su misión; y así se les mandó,

bajo pena de la vida, que emprendieran de nuevo su viage, dándoles por escolta una división respetable. Y no obstante, se vieron á riesgo de perder la vida, y efectivamente la perdieron varios oficiales franceses que salieron con pliegos de la Coruña, de cuya muerte fueron testigos los postillones, que ya no osaban pasar de Betanzos adelante» (27).

Todavía llegaron mas lejos los de Betanzos, generalizada la sublevación del pueblo gallego «el juez de Cancelada formó más adelante una partida, sin temor á la proximidad del enemigo, y con ella sorprendió un convoy en Doncos, á distancia en verdad respetable de las cercanías de Betanzos, en donde habia sido la creación de la partida» (28).

No cabe duda que la contribución del pueblo fue decisiva para expulsar a los franceses de Galicia.

(26) Testimonio de D^a Manuela Mosquera Mosteiro, natural de Reboredo, que por transmisión oral lo recibió de sus mayores.

(27) Archivo del Reino de Galicia. Legajo 13-208, pags. 108 y 109. Semanario Político Histórico y Literario de La Coruña. Papeles de Cornide.

(28) FULGOSIO, Fernando. Crónica de la Provincia de La Coruña. Madrid, 1865. Pag. 92.

APENDICES

APENDICE 1

Relación de los componentes de las Juntas de Defensa formadas en el Reino de Galicia. (Archives Nationales de Paris. 137 - AP 11 - 636)

«Juntas establecidas en el Reino de Galicia el 6 de Junio de 1808

JUNTA DE LA CORUÑA COMO LA PRINCIPAL DEL REINO

Presidente. El Señor Conde de Gimonde. Diputado de Santiago y nombrado para la Junta Central de Madrid.

Señor Francisco Montenegro, nombrado sustituto del Presidente.

Señor Francisco Monsuriu, diputado por la Coruña.

Señor Antonio Lago nombrado sustituto del Señor Monsuriu.

Señor José Quiroga, diputado por Betanzos.

Señor Juan Ignacio Martinez, nombrado en sustitución del Señor Quiroga.

Señor José Maria de Prado. Diputado por Lugo.

Señor Antonio Gil, nombrado como sustituto del Señor de Prado.

Señor Ramón Pardo Montenegro. Diputado por Mondoñedo.

Señor José Luaces, nombrado como sustituto del Señor Montenegro.

Señor Benito Maria Sotelo de Novoa. Diputado por Orense.

Señor Manuel Avalue, diputado por Tuy y nombrado para la Junta Central de Madrid.

Señor D. Antonio Suarez, nombrado como sustituto del Señor Avalue.

AFILIADOS A LA SUSODICHA JUNTA

Señor Pedro Quevedo y Quintano. Obispo de Orense.

Señor Juan Garcia Benito. Obispo de Tuy.

Señor Andrés Garcia Fernandez, arcediano de Vivero.

Señor Joaquin Maria Bermudez. Caballero de la Orden de Santiago.

JUNTA DE MONDOÑEDO

Presidente el Señor Obispo.

Tesorero Señor Juan Vermudez Villapol.

Señor Francisco de Paula Cerrano.

Señor Enrique Cordido.

Señor Francisco Meyre.

Señor Blas Antonio Vidal.

Señor José Antonio de la Vega y Rio.

Junta Du Ferrol.

Surnommée Junta De Pacification.

- President. M^r Le Gouverneur De la Place.
 Le Vicairé Général Militaire.
 Le Curé Audal.
 Le Père Gardien De S^t François.
 M^r Le Marquis De S^t Saturnino.
 M. Benoit Diar Robles.
 M. Nicolas Niobo.
 M^r Angel Garcia Fernandez.
 M. Antoine Anido.
 M. Le Contador Des Revenus Royaux.
 M. L'Administrateur Des Droits Neunis.
-

Junta De Rivadeo.

- M. Ferdinand Miranda.
 M. Antoine Perez.
 M. Jean François De la Iglesia
 M. Benoit Diar.
 M. Bartholomé De Oya.
 M. Emmanuel Joseph De Silva et Cedron.
 M. François Marie Amor.
 M. Joachim De Miquel.
-

Junta De Vigo.

- M^r Antoine Quiros.
 M. Joseph Del Alío



JUNTA DE TUY

Presidente el Señor Obispo
Señor Antonio Suarez
Señor Pascual Gomez
Señor Antonio José Portela.
Señor Juan Antonio Perez y Novas

JUNTA DE SANTIAGO

Presidente el Señor Arzobispo
Tesorero. Señor Manuel de la Riva Moreno.
Señor Ignacio Ramón de Roda.
Señor Antonio Francisco de Castro.
Señor José Santa Maria.
Señor Manuel Freyre.
Señor Francisco Ferro Cabeyro.
Señor Francisco Fernandez de Lago
Señor Juan Larco.

JUNTA DE BETANZOS

Presidente. Señor Manuel Pérez. Corregidor.
El Padre Alonso Vaquero.
El Padre José de Anca.
Señor Diego Rivera.

JUNTA DE LUGO

Presidente. Señor Juan Bautista Quiroga y Paramo. Alcalde
Señor Juan Francisco Lopez de Vallado.
El Padre José Rolan.
El Padre Fernando Araujo.
Señor José Saavedra y Basadre.
Señor José Teyxero y Texada.
Señor Juan Dias Davila.
Señor José Pardo.
Señor Juan Francisco Alvarez.
Señor Manuel Maria Quiroga.

JUNTA DE ORENSE

Presidente El Señor Obispo.
Señor Marcos Antonio Bonifas.
Señor Lucas Antonio Montero.
Señor Luis Folgueyra.
Señor Tomas Bobo.

Señor Ramón María Mendez.
Señor Pedro Ventura de Puga.
Señor Lorenzo María Taboada y Ulloa.

JUNTA DE FERROL

Presidente El Señor Gobernador de la Plaza.
El Vicario General Militar.
El Cura Ecónomo.
El Padre Guardian de San Francisco.
El Señor Marqués de San Saturnino.
Señor Benito Díaz Robles.
Señor Nicolás Riobo.
Señor Ángel García Fernández.
Señor Antonio Anido.
El Señor Contador de las Rentas Reales.
El Señor Administrador de los Derechos Reunidos.

JUNTA DE RIBADEO

Señor Fernando Miranda.
Señor Antonio Pérez.
Señor Juan Francisco de la Iglesia.
Señor Benito Díaz.
Señor Bartolomé de Oya.
Señor Manuel José de Silva y Cedron.
Señor Francisco María Amor.
Señor Joaquín de Miguel.

JUNTA DE VIGO

Señor Antonio Quiros.
Señor José del Río.

JUNTA DE VIVERO

Presidente El Señor Corregidor.
Señor José Piñeyro.
Señor Bartolomé Sánchez de Parga.
Señor Miguel Araujo.
Señor Manuel Sanagoza.
El Padre José López.
Señor Felipe Tournelle.
Señor Benito Pardo de Cela.
Señor Miguel Balceyro..

JUNTA DE PONTEVEDRA

El Señor Marques de Estaris.
 Señor Juan Basquez Sotelo.
 Señor Francisco de Pasos.
 Señor Agustin Suares de Covian.
 Señor Francisco Genaro Angel.
 Señor Luis Freseyro.
 Señor Luis Dominguez.

JUNTA DE MONFORTE

Presidente Señor Beda Peña. Abad de San Vicente.
 Los Señores miembros de la Municipalidad.
 Los Señores Jefes de las Asociaciones.
 El Señor cura de Santa Maria de Regua.
 Señor Manuel Ogando.
 Señor José Vaamonde.
 Señor Pedro Gonzalez Gurrion.
 Señor José Martínez.

JUNTA DE BAYONA

Presidente Señor Domingo Sorrondo.
 Señor Marcelo Antonio Amorin.
 Señor José Pizarro.
 Señor Vicente Antonio Suarez.
 Señor Pedro Manuel Lopez.
 Señor Manuel Antonio Bugallo.
 Señor Manuel Antonio Canero.
 Señor Benito de Avalor.
 Señor José Maria Suarez.
 Señor Pedro Antonio de Ibarra.
 Señor Julian Lorenzo Correa.
 Señor Cayetano Ramón Gonzalez.»

APENDICE 2

Carta del Mariscal Sout (Duque de Dalmacia) al Mariscal Ney (Duque de Elchingen). (Archives Nationales de Paris. 137 - AP 11 - 563).

«Delante de Ferri el 24 Enero 1809

A Su Excelencia el Señor Mariscal Duque de Elchingen

He recibido mi querido Mariscal sus cartas del 21 y 22 del presente mes, es-

Baron de Ferrol le 24 Janvier 1807.

A Son Excellence Monsieur le Maréchal Duc d'Anguyen.



J'ai reçu mon Cher Maréchal. Vos lettres du 4 et 22 de Amiel
 j'espère que le 9^e Marchand et le 9^e Fumacochy seront bon grâtes
 au d'écuyer du Camp de la Romana, le dernier m'a écrit de
 J.^e Jacquin que la partie qu'il avait dirigé sera pour nous
 nous n'avons rien appris, et qu'il attendait à chaque instant le
 rapport de Camp, qu'il avait envoyé vers Vigo.

J'ai envoyé des parties de dragons de la brigade formée
 de la Division Longe, vers Ribadeo par Mondonedo, et vers
 Nivero, pour éclairer ces deux parties, et connaître les dispositions
 des habitants; du reste quelques militaires espagnols restent
 Dorado qui ont été jurés qu'il n'y a aucune troupe dans
 une frontière de Asturias, ainsi ce serait bien le moment de
 faire la conquête de cette province. Donc je voudrais bien que
 vous fussiez chargé, avec mes troupes pour le fatiguer et
 espérer, manquant d'ailleurs de tout, qu'il me fendera au moins
 un mois pour le remettre.

avant d'aller au-devant l'insurrection du ferrol du côté de
 Lora, a été fait, pour j'ai nommé le gouverneur de ce delaplat,
 il ma demandé 24 heures pour délibérer avec le commandant de
 l'escadre espagnole, la flotte, et le peuple, qui paraît exercer au
 ferrol une simultané autorité, ainsi je saurai bien à quoi.

ARCHIVES
 NATIONALES

rien tenir. Depuis que mon parlementaire a été reçu, le feu de la place soutenu de celui d'un vaisseau, deux fugates, et plusieurs Chaloupes Canonnières, qui étoient six plus sept, et nous incommodoit beaucoup, à cet égard.

J'avois envoyé ordre à la division de la Dèche, de me joindre avec eux. Le départ des Anglais, je lui ai fait écrire de suite dans la position que le prince de Condé lui avait assignée. Si le pendant que la division arrivait à Lugo, je vous prie mon Cher Maréchal de l'établir, et d'envoyer quelques uns de vos troupes pour la recevoir à Villafranca, Ponte Ferrada, et Astorga.

Je vous prie aussi de donner l'ordre au "yeu Rey" d'infanterie légère qui doit garder la Division du général Betaborda, et que je suppose être en la montagne du côté de Lugo, de continuer sa marche jusqu'à Betavos, ou il trouvera de nouveaux ordres.

Agnez mon Cher Maréchal l'assurance de mon
attachement.



M. de la Dèche

pero que el General Marchand y el General Franceschy sacaran buen partido de los restos del Cuerpo de la Romana. El último me ha escrito desde Santiago que de las partidas que había dirigido sobre Pontevedra no habían sabido nada, y que esperaba a cada instante el informe de las que había enviado hacia Vigo.

He enviado partidas de dragones de la Brigada Fournier de la División Lorge sobre Ribadeo por Mondoñedo, y hacia Vivero, para reconocer ambas partes, él conoce las disposiciones de los habitantes; por lo demás algunos militares españoles procedentes de Oviedo, que han sido apresados, afirman que no hay tropa alguna por este límite con Asturias, por lo que sería el mejor momento para llevar adelante la conquista de esta provincia así pues aceptaría que usted la llevase a cabo, porque mis tropas están bastante cansadas y esparcidas, faltando por otra parte de todo, para reponerlas me hará falta al menos un mes.

Anteayer a la tarde ha sido hecho el bloqueo de Ferrol, ayer he requerido al gobernador la rendición de la plaza, quien me ha pedido 24 horas para deliberar con el comandante de la Escuadra española, la Junta, y el pueblo, que parece practicar en Ferrol su tumultuosa autoridad, de manera que esta tarde sabré a que atenerme, después que mi parlamentario fue recibido, el fuego de la plaza sostenido por un navío, dos fragatas, y varias lanchas cañoneras, que era de lo más vivo, y nos molestaba mucho, ha cesado.

Había enviado orden a la División Heudelet de unírseme, pero después de la marcha de los ingleses, le he hecho escribir para que se coloque en la posición que el príncipe Vice Condestable le había asignado, mientras esta división llega a Lugo, os rogaría mi querido Mariscal la instalación y envío de algunas de sus tropas para reemplazarlas en Villafranca, Ponferrada y Astorga.

Os rogaría igualmente deis orden al 17º Regimiento de Infantería Ligera que debe unirse a la División del General Delaborde, que supongo estará en este momento en las cercanías de Lugo, de continuar su marcha hasta Betanzos, donde recibirá nuevas órdenes.

Reciba mi querido Mariscal mi segura y reiterada gratitud. { Firmado } . Mariscal Duque de Dalmacia. { Rúbrica } ».

APENDICE 3

Escrito del Vice-Condestable Mayor General al Mariscal Ney.
(Archives Nationales de París. 137 - AP 11 - 606).

«Paris 18 de Febrero 1809

Al Señor Mariscal Duque de Elchingen

He puesto bajo los ojos del Emperador, Señor Duque, sus cartas del 29 y 30 de Enero. Su Magestad no aprueba el proyecto de situar tres mil hombres de guarnición en La Coruña y Ferrol. He aquí como el Emperador concibe vuestra posición:

Galicia es casi una isla de más de cien leguas de costas; si no puede guar-

Paris le 18. février 1809.

A Monsieur Le Maréchal Duc d'Albinger,

J'ai mis sous les yeux de L'Empereur, Monsieur Le Duc, vos Lettres des 29, et 30. Janvier. Sa Majesté se l'approuve par le projet de mettre trois mille hommes en garnison à la Corogne et au Ferrol. Voici comment L'Empereur conçoit votre position.

La Galice est une presqu'île du sud de l'est de l'Espagne de Côté; si vous ne pouvez par tout garder, vous devez tout surveiller et si vous n'occupez par les batteries pour empêcher les Anglais de communiquer avec la terre, vous devez en charger les habitants du Pays en faisant des incursions avec des Colonnes mobiles, vous punirez ceux des habitants de Côté qui se seraient mal conduits. Le Général, Monsieur Le Duc, il faut avoir peu de troupes en Station et beaucoup de forces mobiles. Pour remplir l'intention de L'Empereur, la première chose à faire est de choisir votre Centre d'opération qui doit être sur la route du Ferrol à Astorga. Vous devez prendre une petite ville qui, par sa position puisse être à l'abri d'un coup de main. En l'appodant, par exemple, que ce soit Lugo, vous devez concentrer là vos magasins, vos hôpitaux, ceux de Convalescence, votre parc d'Artillerie, vos transports Militaires; de manière que les Colonnes d'Observation que

vous

darla toda, puede vigilarla toda y si no ocupa las baterías para impedir a los ingleses comunicarse con tierra, debe encargarse de ello a los habitantes del País haciendo incursiones con columnas móviles, castigará aquellos habitantes de la costa que se condujeran mal. En general, Señor Duque, es necesario tener pocas tropas acantonadas y mucha fuerza móvil. Para cumplir las intenciones del Emperador, la primera cosa que hay que hacer es la de buscar vuestro centro operativo que debe estar en la ruta de Ferrol a Astorga. Debe tomar una pequeña ciudad que, por su posición pueda estar al abrigo de un golpe de mano. Suponiendo, por ejemplo, que sea Lugo, debe concentrar allí los almacenes, hospitales, así como los convalecientes, el parque de Artillería, los transportes militares, de manera que las columnas de observación que pueda tener en la costa, puedan volver a concentrarse en Lugo, sin perder ningún hombre, ningún hospital, como asimismo ningún acarreo; de manera que, la Provincia estando toda sublevada, no tenga nada que perder y que todo con lo que cuente esté concentrado en el depósito, punto de operaciones generales. Será necesario que haya en este depósito 200.000,- raciones de bizcocho de reserva y los almacenes bien provistos. Una vez realizado esto, Señor Duque, podrá hacer ocupar el Ferrol por un regimiento de Infantería, dos Escuadrones y cuatro cañones y dejar al mando de la plaza un General de Brigada. En La Coruña situará un Coronel que tendrá a su orden un Batallón, un Escuadrón y dos cañones. Emplazará en Betanzos un General de Brigada, los otros dos batallones del Regimiento, un ciento de caballos con dos cañones, lo que asegurará la comunicación con el depósito general. Con estas disposiciones, los dos puntos de Ferrol y La Coruña serán ocupados. Usted ordenará a los Comandantes de estas plazas la búsqueda de un reducto donde, en caso de eventualidad, puedan esperar vuestro socorro. El Ferrol y La Coruña deben pues encontrarse ocupados como vanguardia, y no será necesario dejar en cada una de estas ciudades mas de cien enfermos; todo lo que sobrepase este número será dirigido al depósito general. En fin, es necesario estar preparado para una evacuación total para retirarse al punto central de operaciones veinticuatro horas después de haber recibido la orden.

Una columna móvil compuesta de un regimiento de Infantería, de dos cañones y de algunas centenas de caballos pueden encargarse de vigilar Vigo y Tuy y de combinar sus maniobras de manera de presentarse frecuentemente en los puntos importantes de la costa, por poner algún ejemplo, sin determinar parte alguna: El Comandante de esta columna móvil no tendrá necesidad de pasar ningún apuro, todos con él pueden de inmediato dirigirse al depósito general. Esta columna podrá asimismo actuar para mantener la tranquilidad hacia Santiago. Por este medio, Señor Mariscal, se encontrará cinco regimiento de Infantería reunidos en el punto central de operaciones para llevaros en donde quiera que sea necesario e igualmente socorrer al Duque de Dalmacia, si circunstancias extraordinarias e imperiosas lo exigieran.

La Primera operación que usted tiene que hacer, Señor Duque, es el buscar vuestro punto central de operaciones para reunir los almacenes, parques, hospitales, transportes militares, etc.

La Segunda, será desarmar a los habitantes de Ferrol y La Coruña, sobre todo retirarles los fusiles, frenar los principales motines y prender una treintena de rehenes que enviará a Valladolid; seguidamente, dejará la policía a las autoridades españolas.

La tercera, será someter a todo el que pueda estar en el servicio hacia Orense.

Enfin la Cuarta será dedicar los meses de Marzo y Abril, cuando no tendrá nada que temer en las costas gallegas, para someter Asturias.

Los Batallones de maniobra destinados a vuestro Cuerpo de Ejército, guardarán Benavente, Astorga y Villafranca, descansando y renovándose a medida de su paso.

He aquí, en general, Señor Duque, la manera en que debe disponer sus operaciones, no espere refuerzo alguno. Consideré suficiente que podría estar en el caso de llevar por otra parte una de vuestras Divisiones. Organice la Provincia: Haga escarmientos: Estos escarmientos bien aplicados causan más efecto que las guarniciones: Enfin, Señor Duque, según el Duque de Dalmacia llegue a Lisboa y que la comunicación con Madrid sea abierta, apóyese, es todo lo que tengo que decir, tenga suerte en todo lo que suceda de ese lado. El Vice-Condestable Mayor General. Firmado (ilegible). { Rúbrica } ».

APENDICE 4

(Archives Nationales de Paris. 137 - AP 12 - 1)

«DIARIO DE LO QUE OCURRIO EN GALICIA DESDE LA MARCHA DEL SEÑOR MARISCAL NEY PARA SU EXPEDICION A ASTURIAS.

- 13 de Mayo -

El Mariscal parte de Lugo con su columna; y envio a los señores generales copia de las instrucciones que Su Excelencia me ha dejado.

- Día 14 -

Nada de nuevo en ningun punto.

- Día 15 -

Idem.

- Día 16 -

El Señor General Fournier me escribe desde Lugo que acaba de recibir aviso de que 100.- jinetes asturianos se presentaron frente a Villalba y habían anunciado la llegada de 10.000.- hombres para el día siguiente. Me anuncia que ha mandado salir un Batallón para hacer un reconocimiento en este punto.

El Jefe de Batallón Girard Comandante de Betanzos, me escribe al mismo tiempo que ha recibido un aviso semejante.

El mismo día el General Maucune me escribe desde Santiago que no se habla de otra cosa mas que de reuniones en los alrededores de Pontevedra, y me

pide un Batallón de refuerzo.

– Día 17 –

El General Fournier me da cuenta de que el Batallón que había enviado a Villalba esta devuelta y que no ha encontrado a nadie; pero que efectivamente el día 14 habían aparecido 80 jinetes asturianos que se marcharon el 15 por la tarde. Me anuncia que al día siguiente enviará otro Batallón y un escuadrón hacia Mondoñedo para saber que ha pasado. Nada de nuevo en Santiago.

– Día 18 –

El General Fournier me da cuenta de que el Batallón que ha enviado hacia la carretera de Mondoñedo encontró al enemigo en número de 6.000 hombres de tropas regulares, a tres leguas de Lugo; que el Batallón y el escuadrón se han retirado una legua más atrás para tomar allí posiciones. El General Fournier me anuncia que va a montar a caballo con el resto de su tropa para ir a atacar al enemigo. Desde este momento hasta el 23 ya no recibí ninguna otra noticia del General Fournier. Todos los Correos y Oficiales que le envié habiendo encontrado el camino interceptado se vieron obligados a retroceder. Adjunto aquí la nota que me ha enviado el General Fournier sobre los combates que ha tenido que sostener antes y despues del sitio.

– Dias 19, 20, 21, 22 –

El General Maucune me da cuenta cada día de los informes que tiene sobre las concentraciones enemigas en los alrededores de Vigo, Tuy y Pontevedra, ya no cabe duda de la existencia de la fuerza de este Ejército enemigo y el 20 me decidí a mandar salir de La Coruña al segundo Batallón del 76 para ir a reforzar al General Maucune.

– Día 23 –

He recibido a media noche una carta del General Maucune en la que me anuncia que habiendo tenido conocimiento de la llegada de un Ejército enemigo a Padrón, le ha enviado a hacer un reconocimiento por la mañana temprano y que su reconocimiento dió por resultado el encontrarlo a una legua y media de Santiago donde estaba tomando posiciones, a continuación el General Maucune se decidió a ir al ataque con tres Batallones, cuatro piezas de artillería y el 15 de cazadores a caballo. Lo encontró bien situado en sus posiciones, con 6 piezas de artillería en batería y doscientos hombres de caballería. Ha juzgado que el enemigo podía tener siete u ocho mil hombres de tropas regulares y un gran número de paisanos, no dudó un solo momento de atacar, el choque fué de lo más vigoroso: Nuestros granaderos alcanzaban ya los cañones enemigos que los artilleros abandonaban, cuando el bravo capitán Lemoine del 69, que los mandaba, resultó muerto. La fusilería enemiga era tan viva que se hacía ya imposible sostener la posición; nosotros habíamos perdido ya mucha gente, estábamos desbordados por la derecha y por la izquierda y el General Maucune no pudo evitar tener que ordenar la retirada que se había hecho en el mayor orden posible siempre combatiendo. La pelea ha continuado en las calles de Santiago hasta las seis de la tar-

de y la ciudad hubo de ser evacuada a esta hora. Algunos momentos antes el General Maucune había recibido una herida bastante importante en la cadera y marchó a tomar posiciones con toda su tropa detrás del Tambre donde yo le envié la orden de retirarse a la posición de Bruma. A continuación escribí al General Darmagnac de guarnecer el fuerte de San Felipe con tres compañías y de evacuar Ferrol con el resto de la guarnición para venir a reunirse con las tropas del General Maucune. Este asunto nos ha costado 300 hombres y algunos más entre muertos y heridos y ha resultado ser del mayor honor para el General Maucune, quien por su resolución salvó los cuatro Batallones que tenía consigo en una posición tan mala como la de Santiago. El teniente Friol del 6º se distinguió particularmente y resultó herido de manera bastante peligrosa.

– Día 24 –

He recibido una carta fechada el día veintitrés en Lugo del Sr. General de División Dulanloy, Comandante de artillería del Segundo Cuerpo en la cual me anuncia que ha sido encargado por su Excelencia el Mariscal Duque de Dalmeida de darme cuenta de que dos ejércitos ingleses y portugueses muy considerables le han obligado a tomar la retirada desde Oporto y Villa Real, abandonando equipajes y artillería, me pidió artillería y municiones y me dice que la cosa es tanto más urgente cuanto que el enemigo probablemente le perseguirá en orden de batalla durante todo el día 21 y que quizás hayan dirigido una avanzada hacia Ponteferrada o Benavente. Confieso que según esta carta pienso que hay un Ejército inglés en Galicia y la circunstancia me parece extremadamente crítica. Respondo enseguida al General Dulanloy que le daré toda la artillería y las municiones que pueda enganchar en caballos y escribo al Sr. Mariscal Soult que la circunstancia me parece tal que no veo otro partido que tomar si no es reunir los dos Cuerpos de Ejército para destruir a los españoles que están más próximos y desde allí ir a atacar a los ingleses que pudiesen dirigirse hacia Ponteferrada o Benavente y que incluso me parecería imposible conservar Galicia si los ingleses estuvieran en Castilla, yo le exhorto a venir a reunirse conmigo en La Coruña para esperar allí el regreso del Sr. Mariscal Ney y además le ruego que me de su consejo sobre lo que cree que es mejor hacer. El Mariscal Soult me responde que la reunión debe hacerse en el centro y no en la extremidad de un radio y me ruega encarecidamente que vaya a reunirse con él en Lugo asegurándome que no hay momento que perder. No conociendo en absoluto la verdadera situación de las cosas no he vacilado un momento en partir con seis Batallones para Lugo, dejando tres Batallones en La Coruña y tres Compañías en el castillo de San Felipe, llegado a Guitiriz he recibido la carta del Mariscal Ney que me anunciaba su vuelta a Lugo y al día siguiente me envió la orden de volver a La Coruña donde llegué el 31. Firmado : El General de División J.G. Marchand [Rúbrica] ».

APENDICE 5

Informe emitido por el Capitan Bontenis Le Fort a petición de Napoleón, sobre los acontecimientos sucedidos en el Reino de Galicia.

(Archives Nationales de Paris. 137 - AP 12).

«Viena 10 de Junio de 1809

SEÑOR

Su Magestad me ordena le haga un informe sobre los acontecimientos de Galicia; no ignora lo difícil que es para un Oficial subalterno juzgar operaciones de un ejército de las cuales solamente algunos detalles le son conocidos y que de poco le serviría aprobar o desaprobar lo que personas eminentes en grado y honores de la confianza de Su Magestad Imperial, tienen el deber de hacer; esperando la indulgencia de Su Magestad, voy a decir lo que he visto.

Tras el embarque del Ejército Inglés, el Duque de Dalmacia recibió órdenes para entrar en Portugal; la conservación del Reino de Galicia, fue confiada al Mariscal Duque de Elchingen comandante del sexto Cuerpo, compuesto por ocho regimientos de infantería, dos de caballería ligera y dos de dragones.

El movimiento rápido y sucesivo de varios ejércitos en Galicia había inspirado mucho temor a los habitantes de esta vasta Provincia, resultó de ello durante los primeros días una apariencia de entera sumisión y de gran escasez de víveres, porque por una parte se habían agotado los recursos en los lugares de paso y por otra parte los paisanos los habían escondido; lo uno y lo otro eran falsas apariencias. Galicia es un país muy fértil, muy regado y de excelente naturaleza de terrenos. Con más arte y más industria se podría sacar de ella el mayor partido. El gallego es pérfido y sobre todo avaro, no ve en los franceses mas que las tropas que le han saqueado, es muy limitado, muy ignorante para distinguir el mal inseparable de la guerra, del bien que podría resultar de un orden de cosas establecido, se le ha saqueado una vez, cree que le saquearan siempre; y toma las armas para defender su oro.

Tras la marcha del segundo cuerpo, el Mariscal Ney, trató de extender sus acantonamientos con el fin de abastecer su ejército, de / dirigir un país que parecía bien dispuesto y de guardar la mayor extensión de costas que le fuera posible. Establece la brigada de caballería ligera por la parte de Pontevedra, zona más abundante en forraje; el cuartel general de la Primera División fue emplazado en Santiago, esta división tenía su izquierda en La Coruña; esta ciudad sede del gobierno militar de Galicia, fue elegida por el Duque de Elchingen para su cuartel general, se colocó allí también el gran Parque; porque el arsenal de esta ciudad ofrecía medios para las reparaciones. La segunda División fué emplazada en Ferrol, encontrándose su cabeza de columna en Mondoñedo, la Brigada de Dragones formando la izquierda estaba en los alrededores de Vivero, avanzando hacia Asturias.

Mientras se tomaban estas disposiciones, el Marques de la Romana que reunía entonces hacia la frontera de Extremadura, de seis a siete mil hombres de tropas regulares, había llegado a excitar los espíritus en Asturias y en la parte de Galicia que toca al Reino de León, levantando también la Provincia de Orense.

Fue entonces cuando unos soldados del tres de artillería, que se habían dispersado en la provincia de BETANZOS, con el fin de alimentar sus caballos, vista

de ménager un país qui paroissoit bien disposé, et de garder du plus grand étendue de côtes, qu'il lui étoit possible. Il établit la brigade de cavalerie légère du côté de Bontacedra, sans plus aborder en fourage; le quartier général de la première Division, fut placé à St Jacques, cette Division avoit la gauche à la Corogne, cette ville chef lieu du gouvernement militaire de la Galice, fut choisie par elle le Duc d'Elchingen pour être son quartier général, la grande Bane y fut aussi placé, l'évêque de cette ville offrant des moyens de réparations. La 2^e Division fut placée au Ferral, ayant la tête de colonne à Mondoedo, la Brigade de Dragons formant la gauche étoit aux environs de Nervo, s'avancant vers les Asturies.

Pendant qu'on prenoit ces dispositions, le Marquis de la Romana qui venoit alors vers la frontière de l'Estremadure, à 7 mille hommes de troupes réglées, étoit parvenu à exciter les esprits dans les Asturies et dans la partie de la Galice qui touche au Royaume de Léon, il vint aussi à Brévina d'Orense.

Ce fut alors qu, des soldats du train d'artillerie, qu'on avoit déposés dans la Brévina de Betanzos, afin de nourrir leurs chevaux, vu l'extrême difficulté de trouver du fourage, et surtout la rareté des moyens de transport, furent surpris la nuit et assassinés.

Des exécutions militaires dans les villages où étoient partis les insurgés firent justice de cette horrible provocation.

Le Général Fournier commandant la brigade de Dragons, fut attaqué par un corps nombreux d'Asturien, parmi lesquels il y avoit 2 à 3 mille hommes de troupes de ligne, après plusieurs combats ou il eut toujours une très grande supériorité, il les força de se retirer à la rivière Lo. il leur fit dans les diverses affaires plusieurs prisonniers leur tua beaucoup de monde et ne perdit que très peu de monde.

la extrema dificultad de encontrar forraje, y sobre todo la escasez de los medios de transporte, fueron sorprendidos por la noche y asesinados. Ejecuciones militares en las aldeas de donde habían salido los insurgentes hicieron justicia por esta horrible provocación.

El general Fournier que mandaba la Brigada de Dragones, fué atacado por un cuerpo numeroso de asturianos, entre los cuales había dos o tres mil hombres de tropas de línea, después de varios combates donde tuvo siempre gran superioridad, les obligó a repasar el río Eo, haciéndoles en estas distintas acciones muchos prisioneros, matado a muchos sin mayores pérdidas por su parte.

Como la insurrección tomaba entonces un carácter más grave, el Mariscal estrechó su línea, aproximando sobre todo su derecha, que estaba cubierta por el segundo Cuerpo, el Duque de Dalmacia no habiendo podido pasar el Miño por Tuy había remontado el río para pasarlo por Orense. Mientras que la izquierda del sexto Cuerpo era amenazada por los asturianos, y se hacía preciso contener al populacho de Ferrol, compuesto por marinos y militares, reducidos a media paga y de obreros sin trabajo, todos gentes propicias a amotinarse en tiempo de gran carestía. / Se hace todos los años provisión de granos en Castilla, que conducen a Santander donde los embarcan para Ferrol, aprovisionamiento que no ha sido hecho este año. Sin embargo el final del mes de Febrero fué tranquilo.

El Marqués de la Romana que no había presentado al Mariscal Soult en el combate de Chaves, mas que su retaguardia, compuesta de paisanos; y que se había encontrado libre por la marcha del segundo Cuerpo sobre Oporto, volvió a presentarse en los alrededores de Astorga, donde reorganizó sus tropas que, a causa de marchas forzadas estaban extenuados, allí reanima el celo de los insurgentes exigiendo el reclutamiento en masa de todos los hombres con una edad de 18 a 40 años, se conecta con la Junta de Oviedo y se hace cargo del mando general del Ejército. Por su parte los ingleses desembarcan a su gusto en toda la costa asturiana y sobre distintos puntos de la de Galicia que no se había podido ocupar, proporcionando dinero, armas, chacós (29), ropas, municiones.

La masacre de un escuadrón del Tercero de Húsares, cuyos oficiales engañados por la aparente cordialidad de los monjes que los alojaron, descuidaron la vigilancia, fué como el comienzo y la señal de volver a tomar las armas. Tres Batallones que ocupaban Mondoñedo y las aldeas de alrededor, fueron atacados inesperadamente por siete a ocho mil asturianos, y solo tuvieron el justo tiempo para evacuar la ciudad y reunirse en las alturas del Norte de Mondoñedo. Desde allí atacaron a los insurgentes, que dispersaron en pocas horas, persiguiéndoles hasta donde lo permitía la prudencia, en una comarca de montañas poco conocida por las tropas. Los asturianos habían ocupado fuertemente la orilla derecha del Eo y hacían incursiones en Galicia saqueando y asolando la comarca. El Mariscal ordenó al General Maurice Mathieu marchar contra ellos con seis o siete batallones y el 25 Regimiento de Dragones, empujar por todas partes a los enemigos, obligándoles a pasar el Eo y el Navia, penetrar en cualquier parte donde se

(29) El chacó es el sombrero militar alto, de hule, con adornos, característico de esta época.

le presentasen fué la tarea de algunos días. Esta expedición entra de nuevo en Mondoñedo y en Ferrol con prisioneros enemigos, y habiéndoles matado mucha gente con pocas pérdidas, se hubiera podido penetrar y ocupar Asturias en aquel momento si hubieran sido apoyados por otras tropas que hubieran podido conservar en esta provincia lo que se conquistase.

En los primeros días de Marzo, Mendizabal comandante de la vanguardia de La Romana, envuelve subitamente Villafranca ocupada por un Batallón que guardaba la comunicación, / el Oficial que mandaba el batallón no supo apreciar la situación y en lugar de intentar la retirada, como le hubiese sido preferible, salvando al menos parte del Batallón, intentó defenderse agotó sus cartuchos y capituló.

Este acontecimiento unido a la proximidad de la Pascua, circunstancia aprovechada por los curas para excitar a los pueblos a la insurrección, abligó al Mariscal a renunciar a guardar su comunicación, y se decide a emplear las tropas alternativamente, estableciendo guarniciones en Santiago, La Coruña, Ferrol y Lugo y a recorrer el país en columnas móviles, para no dar tiempo a los paisanos de reunirse, como también de procurarse víveres.

El Duque de Elchingen, formó durante este tiempo un destacamento de dos batallones y dos escuadrones que escoltarán a Tuy a los hombres pertenecientes al segundo Cuerpo, que habían sido curados en los hospitales de La Coruña y del Ferrol. El General Maucune que mandaba esta expedición, tuvo que trabar muchos combates con los insurgentes a quienes derrota en todas partes y les tomó un cañón.

Las fuerzas de La Romana y los asturianos unidas, se habían reunido en Fonsagrada, posición muy bien elegida, desde donde pueden encontrarse con ventaja sobre todos los puntos de nuestra izquierda. Después de haber intentado en vano atraerles hacia el llano, el Mariscal dispuso marchar contra ellos 8 batallones de la Segunda División y el vigésimo quinto de Dragones, ocurría esto en los primeros días de Abril, se encuentra la vanguardia enemiga con una fuerza de 4.000 hombres apostada sobre el Eo, hacia Pequin; 2 compañías de tiradores del vigésimo séptimo y una del quincuagésimo pasaron asimismo el río a vado, para atacar el centro de su línea que estaba apostada en las casas y huertos, apuntando un pequeño puente de madera que ellos querían proteger. Los españoles fueron derrotados en un abrir y cerrar de ojos y separados en dos, desgraciadamente, la noche se echó encima impidiendo que se les persiguiese en la montaña. Al día siguiente saliendo al romper el día no se vió a nadie, se ve a lo lejos sobre la pendiente de las montañas opuestas la cola de los fugitivos. Se hicieron en este encuentro algunos prisioneros, entre otros, dos Oficiales del Regimiento de Zamora, aseguraron que La Romana tenía de diez a doce mil hombres de tropa de línea y treinta mil paisanos.

Demorado en Fonsagrada, el General Maurice Mathieu / tras las órdenes del Mariscal, cuyo Cuartel General estaba entonces en Lugo, dejó al Coronel Dalton con tres Batallones para asegurar su espalda y haciendo un movimiento por su derecha, se sitúa rápidamente sobre Monforte, donde estaba un grupo de cuatro

a cinco mil insurgentes. Son apoyados durante esta marcha por algunos destacamentos emplazados en Portomarin al otro lado del Miño, de suerte que el General Maurice Mathieu llega sobre ellos a Monforte antes de que tuvieran tiempo de efectuar su retirada, atacándolos bravamente, el vigésimo quinto de Dragones habiendo encontrado terreno favorable carga y mata alrededor de 800. La pérdida total fue de 1.500 hombres, se encontraron varios sacerdotes entre los muertos. Este suceso produjo un gran efecto en la moral de las tropas y sobre el espíritu de los habitantes. El Mariscal, sabedor por espías de la llegada de tropas francesas a Astorga y presumiendo que eran destinadas para actuar contra Asturias se preparó desde finales de Abril para esta operación, fué a Santiago para examinar la posición que debía cubrir su derecha, la sitúa en el río Ulla, traslada el Cuartel General de la primera División a La Coruña dejando al General Maucune en Santiago, el Duque de Elchingen reúne sus fuerzas en Villalba y Lugo estableciendo el Cuartel General de la segunda División en Lugo. Fue el 4 de Mayo estando en Santiago cuando supo la llegada del General Kellerman que había conducido a Lugo 1.500 hombres de refuerzo y había abierto una comunicación interrumpida durante dos meses. El General Kellerman obligado a retirarse porque sus tropas que le esperaban en las alturas del Cerezal estaban sin pan, no vió al Mariscal, pero convino que el 10, enviaría la Brigada del General Augereau de Villafranca a Doncos para escoltar al Almirante Mazarredo que se dirigía a Ferrol, que se enviarían dos Batallones delante de él, y que entonces el General Kellerman recibiría instrucciones del Duque de Elchingen para actuar de acuerdo en la expedición de Asturias. El resultado de esta empresa decidirá la suerte de Galicia que se someterá cuando no tenga ya el apoyo de los asturianos y sobre todo del nombre de La Romana. Sin embargo las montañas de Doncos / estaran siempre infestadas de insurgentes, seran necesarias siempre tropas para asegurar la comunicación, este país ha sido siempre difícil de atravesar, los desastres que ha hecho la guerra allí, más que nunca han incitado a los habitantes a entregarse al bandidaje.

Tengo el honor de presentar humildemente a Su Magestad esta exposición que se ha dignado pedirme, y estoy a vuestra entera devoción. Señor. De Su Magestad Imperial el mas humilde obediente y fiel. [Firmado] . Bontenis Le Fort. Capitan del Cuerpo Imperial de Ingenieros Militares.

APENDICE 6

Transcripción del documento sobre la contribución a satisfacer por el asesinato de dos compañías francesas en la provincia de Betanzos. (Archivo particular de D. Andrés García Pascual).

«La Contribución ympuesta a esta Provincia por S.E. el Sr. Mariscal Duque de Elchingen de cerca de nueve millones por el asesinato de dos Compañias de Soldados del tren de Artillería ejecutado en los Pueblos de Carres, Cutián y otros, la minoró dicho Señor Mariscal a la de 400.000 reales y agregados a esta cantidad 60.000 que graduaron precisos para el viage a la Corte de los tres Diputados que por la Provincia pasan a ella a presentar el acta del

J. Urua

Pg 176

La fontibua y imprenta a esta
 Provincia y S. P. el V. Canonicado de
 de Uchinger de cerca de nuebe mi.
 Nones y el ascenso de do
 Compania de Soldados del teniente
 Analleu e causado en los Pueblos
 de cerca. Cuidan y otros, la menor o
 dho S. Canonicado de la de Aodid
 y agregado a esta fundad. bo d que
 graduacion preciosa y el viaje a la
 Corte de los diez Diputados que por la
 Provincia pasan a ella a presentarse
 el caso del juramento de fidelidad
 a N. S. P. el V. D. N. J. Napoleón
 1.º y lo mas q. tengan y comben
 en beneficio de la misma. (Carta)
 Q. D. O.

y compare aca el Tercero y aque-
 gadoj 362989. que apronara
 Vmd. Senta menor falta, la mes ad
 el dia doce del Corasense, y la otra
 mesad el dia 14 del mismo en quicelq
 de que notandose alguna falta viera
 su enere aprono sea Vmd. res-
 ponsable a todoj perfuicioj, y prohib.
 q el V. Gobernador tome conxata suidad
 teniendo q aca se paga todaj p
 qualquiera Calidad eran ligera
 sin enera.

Dico fue a Vmd m a Be-
 ludoj a 9 de Mayo de 1803.

Man. Perez
 Pate. Vicario

Pedro Primitivo de Pazos
 de la Villa de...

de la Villa de...

juramento de fidelidad a S.M. el Sr. D. José Napoleón 1º, y lo mas que tengan por combeniente en beneficio de la misma. Correspondió por comparto a esa Jurisdicción y agregados 36.989 reales, que aprontará Vuestra Merced sin la menor falta, la mitad el dia doce del corriente, y la otra mitad el día treinta del mismo en ynteligencia de que notandose alguna falta o atraso en este apronto sera Vuestra Merced responsable a todos perjuicios, y probidencias que el Sr. Gobernador tome contra la Ciudad teniendo que a esta paga todas personas de qualquier Calidad estas sugetas sin excusa.

Dios Guarde a Vuestra Merced muchos años Betanzos Su Ayuntamiento a 5 de Marzo de 1809. Fdo. Manuel Perez. Juan Inocencio Martinez. Pascual Escario. Pedro Ramón de Pazos. Secretario. Rúbricas. Ylmo. Juez de la Jurisdicción y Condado de Santa Marta de Ortigueira».

SECCION DE ARQUIVOS

Unha homenaxe que renden os membros do S.E.M. ó servizo que lles prestan os Arquivos nas suas investigacións.

I

ARCHIVOS, DOCUMENTACION E HISTORIA

Inauguramos esta sección con el ánimo de difundir el conocimiento y la comprensión de la Archivística entre las Ciencias de la Información.

Estamos asistiendo hoy al acceso masivo a las fuentes documentales. Determinado, entre otras razones, por la multiplicación de la maquinaria administrativa del Estado. El incremento en la demanda de información viene avalado por una política aperturista de «transparencia administrativa» empeñada en dar publicidad a la actividad gestora de las instituciones. Y todo dentro de una actitud generalizada de promoción social, a través de la popularización cultural y la comunicación de masas. Así es como los nuevos métodos de gestión de la Administración moderna han determinado el relanzamiento y la actualización del concepto de Archivo, desde la pasividad del servicio histórico hasta conectar con la dinámica informacionista.

En el origen, el Archivo se crea con finalidad administrativa. El de Simancas surgió del crecimiento y la complicación burocrática que hubo de alentar Felipe II, y en función de ello se generaron los principios de la Archivística, siendo el Archivo uno más de los órganos de la Administración. El concepto de Archivo Histórico es puramente convencional y procede de la escisión de la unidad archivística que surge de la mentalidad decimonónica.

Sin lugar a dudas, en la actualidad, hay poco Técnicos de Archivo dispuestos a permitir que se les abandone en un desvencijado depósito con la labor de meros recipendarios pasivos. La extensión de su actividad hacia la etapa pre-archivística de gestión de los documentos contribuye a la articulación de la estructura de circulación informativa, hoy imprescindible en las actuaciones administrativas. Ahora bien, la sola sospecha de interferencia interdisciplinar (archivero-administrador) estará siempre condenada al fracaso, quedando efectivamente practicable la vía del compromiso y la combinación de intereses para regular la destrucción de los documentos que así lo requieran, evaluar la conservación de los restantes y regular los plazos de sus transferencias (1). He ahí la clave de todo

(1) MABBS, A.W. "The role of the Records Centre in Records Management". En: **Archives Vi-**

el sistema, saneado el origen documental y abiertos racionalmente los cauces de su evolución es ya difícil que falle la tarea de Archivo.

El esquema ideal de la actividad administrativa moderna y eficaz implica necesariamente una actitud de coordinación sobre las oficinas gestoras. La idea no es completamente nueva ni enteramente original. Las estructuras administrativas de las Comunidades Europeas de Bruselas ya ponen en práctica el integracionismo que implica que Registro y Archivo, principio y fin de la actividad administrativa, conformen una unidad operativa para cada servicio del sistema (2). Desde los años sesenta la escuela administrativista del Instituto de Estudios de Administración Local incide en el tema que resulta de difícil y diversa aplicación sobre estructuras preexistentes. Mayores logros prácticos se han apuntado los Archiveros de empresa (3).

La Archivística propone, en fin, el control de la masa documental con unos objetivos fundamentales: conservación, organización, descripción y divulgación (4). Aplicados al servicio de la Administración y del ciudadano otorgan un triple campo de conocimiento: el de la gestión, el propiamente archivístico y el de la información en su doble vertiente de interés público y finalmente histórico.

Hemos visto aún a riesgo de esquematizar demasiado las directrices básicas de la Archivística hoy, afanada en informar a la sociedad. Insistimos, sería apreciable atraer el interés y la colaboración de quienes aún piensan que el trabajo de Archivo es algo meramente erudito, prolijo y desfasado, lejos de viejos esquemas, nos damos por satisfechos si conseguimos con la presentación de esta sección dar la impresión de que el Archivo es un instrumento activo de comunicación (5).

Carmen Molina Taboada

II

FONTES DOCUMENTAIS

DOUS DOCUMENTOS DE FERNAN PEREZ DE ANDRADE.

Entre a célebre colección de copias de documentos formada polo riguroso xenealoxista Salazar y Castro, que se conserva na Real Academia de la Historia nuns cincuenta libros, están copiadas dúas cartas reais de notable interés para a historia dos Andrade e doutras vilas das que nos ocupamos neste número.

vantes et Dépôts Intermédiaires (Actas de la Journée d'études du 17 octobre 1974). Bruselas, 1975.

- (2) VISSER, R.L. "Les Archives vivantes de la Comisión des Comunautés Européennes". Op. Cit.
- (3) MOLINA TABOADA, Carmen. "El Archivo: Asistencia de gestión en la Administración local". En: **"Actas das I Xornadas de Arquivos, Bibliotecas, Centros de Documentación e Museos de Galicia, I.** La Coruña, Anabad, 1987.
- (4) HEREDIA HERRERA, Antonia. **Archivística General, Teoría y práctica.** Sevilla. Diputación Provincial, 1986 y PESCADOR DEL HOYO, M^a del Carmen. **El Archivo, Instrumentos de trabajo.** Madrid, Ediciones Norma, 1986.
- (5) SERRA NAVARRO, Pilar. **Los archivos y el acceso a la documentación.** Madrid. Ministerio de Cultura, 1980.

A primeira por orde cronolóxica (ano 1364) é a donación da parroquia de Narahío —notemos que non se cita o Castelo— a Fernán Pérez de Andrade, feita polo rei Don Pedro o Cruel en Murviedro, onde fixo outras donacións a este cabaleiro. É unha copia extractada dun privilexio rodado. Obsérvase que o nome do rei e da infanta foron raídos polo tempo. O documento perdería así a súa validez, mais foi ratificado despois en 1371 por Enrique II, como vemos polo documento seguinte.

Hai que facer notar tamén que se sinala como pertencente á xurisdición de «Puentesdume» sinalado en plural, aínda que sen dúbida é Pontedeume, que se dicía primitivamente sempre en singular. No outro documento vai ben distinguido de As Pontes, pero vese que o secretario real confunde un lugar co outro e non ten seguridade. É moi interesante nota-lo nome do río sinalado como «Ume» e «Umia» e non «Eume». Como ben se sabe, esta é unha cuestión moi discutida na que non entramos.

Tamén se soe dicir que o señor de Narahío era un membro da casa de Piñeiro e que este perdera o lugar con motivo da guerra con Don Pedro. Está ben claro que en todo caso pertencía á xurisdición de Pontedeume.

Recemil en cambio pertencía á das Pontes, despois chamadas de García Rodríguez e mais directamente ó señorío do mosteiro de Pedroso. Neste segundo documento Pontedeume aparece chamado «Pontedumia» e As Pontes (de García Rodríguez) «Puentes-dumia» e nos dous casos ó río chámase «Umia», o cal ten moito interés.

É de notar tamén que os motivos da doación real parécense moito na súa redacción ás cartas concedidas a García Rodríguez das que se fala noutro traballo desta Revista, o cal inclina a crer que se trata de fórmulas case estereotipadas, como é frecuente ver nesta época, na que os secretarios escribían case todo o documento con frases e términos sempre moi parecidos. Isto non significa que o que se di non teña un fundamento de verdade.

Seminario de Estudios Mariñáns

Real Academia de la Historia, Madrid, M-48 fol 98 a 100. Murviedro 1 de Mayo de 1402.

El rey D. Pedro da por mayorazgo en 1364 a Fernán Pérez de Andrade la feligresía de Narajo (Narahío).

Copia del Archivo de Lemos (hoy Archivo Ducal de Alba) sacada por Salazar.

«Don ----- (borrado ¿Pedro?) la Infante D^a ----- (borrado) mi fija, a vos Frenan Perez de Andrade mio vasallo por muchos buenos e leales servicios que me havedes fecho e facedes en cada dia, do vos en donacion por juro de hereditat para siempre jamas la feligresia de Santa Maria de Narayo que es en Galicia en la jurisdicion de Puentesdume con todos sus terminos e vasalios... etc que lo ayades por mayorazgo....

Fecho en Murviedro Primero dia de Maio era de 1402» (Año 1364)

Real Academia de la Historia, Madrid. Colección Salazar M-48 fol. 104 y 105. 9 de diciembre de 1371.

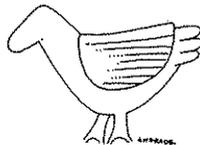
Enrique II hace a Fernán Pérez de Andrade donación de las feligresías de Nareio (Narahío) Recemel, Mugaridos y otras.

Copia en la Colección Salazar de un documento del Archivo de la Casa de Lemos (Hoy Arch. Ducal de Alba).

«Por connoscer a vos FERNAN PEREZ DE ANDRADE, nuestro vasallo quanta lealtad en vos fallamos e fianza que en vos fezimos e por quanto afán e cui-tas y avedes tomado por nuestro servicio, e por vos dar galardon dello e por voz fazer bien e merced por muchos buenos y leales e muy grandes servicios que nos fezistes y nos facedes de cada día para que vos y los de vuestro linaje valades mas y deades mas honrados e ayades con que nos podades mejor servir e finque en rememoranza para otros que lo sopiesen e oyesen. E haciendo voluntad de vos heredar en los nuestros Reynos damos por juro de Heredad para agora y para siempre jamas para vos y para vuestros herederos y para los que de vos vinieren la feligresia de Nareyo y la feligresia de Recemel y la feligresia de Ferrera, que fué de Don Johan Nuñez e la feligresia de Mugaridos, que es alfoz de Ferrol y la feligresia de Ambroa que fué alfoz de Pontedumia e la feligresia de Vila Chaaque fue alfoz de la Pontedumia y la feligresia de Naraco fué jurisdiccion de la Puentedumia e la feligresia de Recemel fue alfoz de las Puentes dumia. Las quales feligresias vos damos con todos sus terminos y con la justicia alta e baja.... por juro de heredad....

Dado en Burgos nueve dias de diciembre era de 1409».

Año de 1371. Dice «Confirmó Juan I en Burgos era de 1417» (año 1379).



ACTIVIDADES

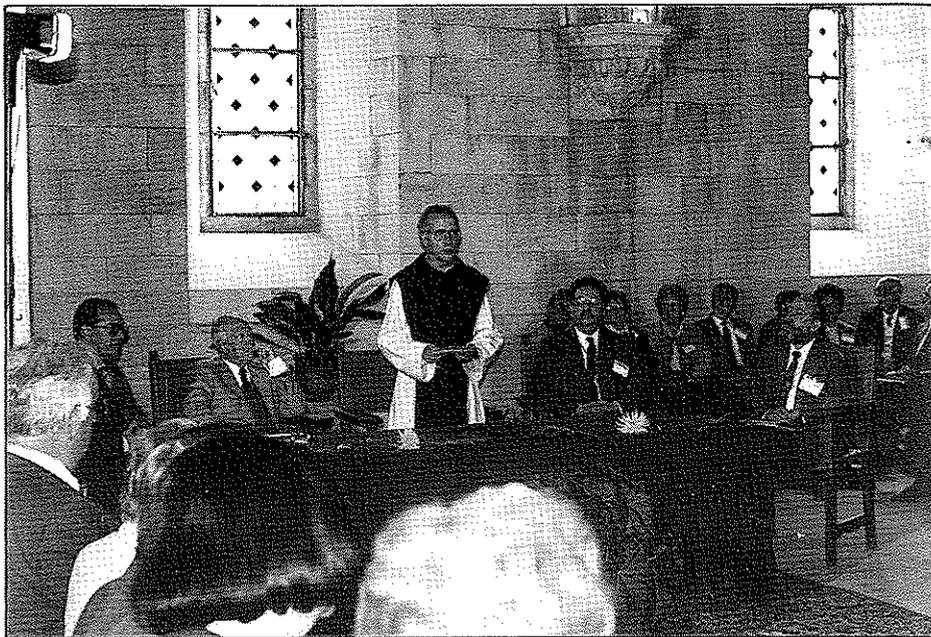
1. XIV CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS OFICIAIS DE ESPAÑA, celebrado na cidade de Betanzos do 9 ó 12 de Outubro de 1987.

O Seminario de Estudos Mariñáns cubreu a información, en unión dos medios de comunicación social da Comunidade Autónoma e provinciais, deste Congreso que por vez primeira tiña por sede unha cidade galega. Puxo ademais á súa disposición medios propios de locomoción, como medida preventiva fronte a posibles incidencias, e ofreceu o día 10 unha cea en honor dos participantes e dos seus acompañantes, no Hotel Porto Cobo de Santa Cruz. No transcurso desta cea, e tralo ofrecimento por parte do noso Presidente Don Antonio Río López, foi entregado a cada Cronista a nosa publicación anual, o boletín «UNTIA».

Este XIV Congreso Nacional da Asociación Española de Cronistas Oficiais, foi organizado polo Excmo. Concello de Betanzos, a proposta do Cronista Oficial



Salutación do Cronista Oficial da Cidade Sr. D. José Raimundo Núñez Lendoiro ós seus colegas na apertura do XIV Congreso Nacional de Cronistas Oficiais de España. De seguido, presentación do conferenciante, o Excmo. Sr. Don Carlos Martínez-Barbeito y Morás, Presidente da Real Academia Gallega de Bellas Artes Nuestra Señora del Rosario. O acto tivo lugar na sala capitular do Pazo Consistorial de Betanzos.



O abade do Real Mosteiro de Santa María de Sobrado dos Monxes, moi ilustre sr. don Salvador Toro, recibe oficialmente ós cronistas na súa visita ó monumento.



Recibimento oficial que no nome da Excm. Deputación de A Coruña fai o seu Presidente, Ilmo. Sr. Don José Manuel Romay Beccaría, seguido dun almorzo en honor dos participantes no Congreso nos rexios salóns do Pazo de Mariñán; onde todos foron obsequiados cun facsimil da «Historia de Betanzos» de M. Martínez Santiso, publicado pola mesma Diputación.

da Cidade, e polo tanto Cronista organizador, o noso compañeiro de Seminario D. Xosé Raimundo Núñez Lendoiro. Estivo patrocinado pola Caixa Galicia, a Xunta de Galicia e dunha maneira moi especial pola Excma. Deputación Provincial de A Coruña; contando ademais coa colaboración de El Corte Inglés, Begano, S.A. e do Grupo de Cultivadores da Flor de Betanzos coordinados por Extensión Agraria.

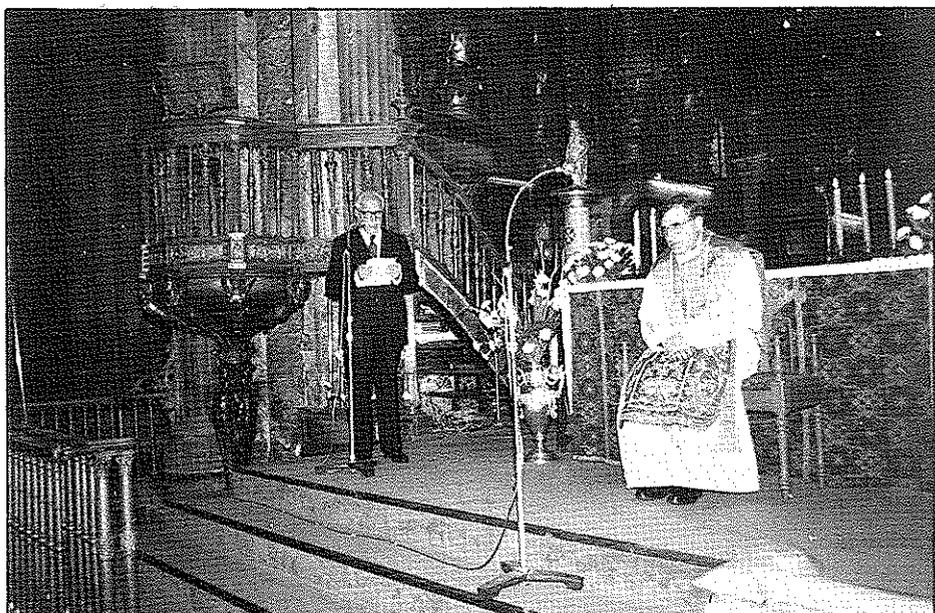
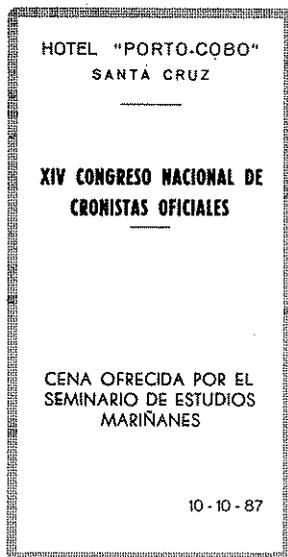
Os 65 Cronistas Oficiais asistentes, presentaron as súas comunicacións e ponencias no transcurso de seis sesións de traballo, que tiveron o seu comezo na Sala Capitular da Casa do Concello de Betanzos con motivo da inauguración do Congreso; a apertura do cal correu a cargo do Alcalde da cidade trala salutación do Cronista Oficial de Betanzos; seguida por unha maxistral conferencia pronunciada polo Excmo. Sr. Don Carlos Martínez-Barbeito y Morás, Presidente da Real Academia Gallega de Bellas Artes Nuestra Señora del Rosario, baixo o tema «Torres, Pazos e Linaxes», correspondida polo Presidente Nacional dos Cronistas Oficiais o Excmo. Sr. Don José Valverde Madrid, Cronista Oficial de Córdoba, quen desenrolou a súa ponencia «Los Piñeiro, Marqueses de Bendaña: Don Antonio Piñeiro Casas Ulloa». O acto foi presidido polo Conselleiro de Ordenación do Territorio da Xunta de Galicia Ilmo. Sr. Don Antolín Sánchez Presedo, o Presidente da Excma. Deputación Provincial de A Coruña Ilmo. Sr. Don José Romay Becaría, o Alcalde de Betanzos Ilmo. Dr. Don Manuel Lagares Pérez, e o Delegado de Cultura do mesmo Concello Don Francisco Díaz Pereira, xunto co Presidente



O Presidente do Seminario de Estudos Mariñáns, don Antonio Río López, desde a presidencia da cea que o S.E.M. lles ofreceu no Hotel Porto Cobo de Santa Cruz. Momento no que fai entrega ó Presidente Nacional dos Cronistas Excmo. Sr. Don José Valverde Madrid do seu libro recentemente publicado pola Deputación de A Coruña «La cultura castreña en Sobrado de los Monjes».



Anagrama do XIV CONGRESO DE
CRONISTAS OFICIAIS DE ESPAÑA,
diseñado polo membro do S.E.M.
Xoán Manuel Andrade Vidal.



Os cronistas oficiais de España foron recibidos na porta da Catedral de Santiago polo cabildo catedralicio. Despois da procesión, celebrouse a misa coral na que o seu Presidente, Don José Valverde Madrid, fixo a ofrenda ó Apóstolo, durante a cal deixou constancia de que a última tivo lugar hai 275 anos. Momento histórico, pois, que foi doctamente respondido polo arcebispo de Santiago Excmo. Sr. Xosé María Rouco Varela. Despois de funciona-lo botafumeiro, os cronistas foron recibidos na sacristía polo arcebispo, quen se interesou en saudalos personalmente.



Terminada a visita á cidade de Santiago, dirixida polo seu cronista oficial, ilmo. Sr. Don Angel Rodríguez González, os cronistas posan perante a fachada do Obradoiro.

Nacional dos Cronistas Oficiais de España.

A nutrida representación das diferentes autonomías tivo por base o Pazo de Mariñán da Deputación Provincial, onde celebraron a súa segunda sesión de traballo, sucedida polas que tiveron lugar no Mosteiro de Sobrado, na Aula de Cultura da Caixa Galicia en A Coruña, no Salón das Cortes de Carlos I no Mosteiro de San Francisco de Santiago, e a derradeira no Mosteiro de San Francisco en Betanzos perante a tumba de Fernán Pérez de Andrade, a quen estivo adicado este Congreso por conmemorarse o 600 aniversario da construción do templo, por este cabaleiro e mecenas, no ano 1387.

As densas e numerosas ponencias e comunicacións, de carácter científico e baixo preponderancia de temática galega, foron desenroladas polos Cronistas Oficiais nos lugares indicados, entre visitas culturais e recepcións oficiais ofrecidas pola Excm. Deputación Provincial de A Coruña, a Xunta de Galicia, o Excmo. Concello de A Coruña, o Arzobispado de Santiago, a comunidade do Real Mosteiro de Santa María de Sobrado e o Excmo. Concello de Betanzos.

A Excm. Corporación Municipal do Concello de Betanzos, declarou ós participantes «Hóspedes de Honor», mediante Bando anunciado a son de tambor. Igualmente á hora da apertura do Congreso, soaron as badaladas da campá da torre municipal, acompañadas de estalos de doce bombas de palenque, como é tradicional nos grandes acontecementos. Ofreceu asimesmo o banquete de clausura, precedido dunha solemne Misa concelebrada e Te Deum en San Francisco,



A derradeira ponencia do Congreso celebrouse ó pé da tumba de Fernán Pérez de Andrade. Despois da explicación realizada polo cronista oficial da cidade de Betanzos, foille cedida a palabra ó académico Ilmo. Sr. Don Angel Aroca Lara, cronista oficial de Iznajar.

onde oficiaron o M.I. Canónigo da Colexiata de A Coruña e escritor galego Don Manuel Espiña Gamallo, o Académico e Cronista Oficial da provincia de Burgos carmelita Fray Valentín de la Cruz, e o M.I. Canónigo da Catedral de Manresa Don José María Gasol Almendros, cronista oficial da mesma cidade. Os actos relixiosos foron seguidos dunha visita ós principais monumentos dirixida polo Cronista Oficial de Betanzos.

Diferentes agrupación folclóricas do País actuaron en honor dos Cronistas Oficiais de España. Na inauguración actuou o grupo de gaitas «Froito Novo» de Melide, ó que lle foi imposta a corbata do XIV Congreso no zaguán do Pazo Consistorial polo Presidente da Asociación Ilmo. Sr. Don José Valverde Madrid. No claustro de San Francisco de Santiago actuou o grupo folclórico compostelano «Brincadeira» no transcurso dunha romería galega celebrada ó atardecer. O día 12 en San Francisco a coral «Galicia Nova» de A Coruña, dirixida polo prestixioso director Don Ramiro Cartelle, que igualmente recibiu outra corbata conmemorativa; o mesmo día, na igrexa de Santiago actuou a «Coral Polifónica de Betanzos» baixo a dirección do seu fundador e ilustre musicólogo Don Manuel López Castro, ó estandarte da cal foille imposta a corbata polo Académico e Ilustre Cronista Oficial de Ceuta Don José María Cosío; e por último na clausura interveu a agrupación «Pasiño a Pasiño» de A Angustia (Betanzos), que ademais dos bailes tradicionais ofreceu a Danza dos Xastres, a cal entusiasmou ós presentes. Ó estandarte de «Pasiño a Pasiño» impúxolle a corbata do Congreso a Excm. Sra. Duquesa de Rivas, Grande de España, quen gabou a interesante actuación e agradeceu públicamente a boa acollida e hospitalidade recibida en Betanzos e demais lugares visitados.

Tanto os Cronistas como os seus acompañantes foron repetidamente agasalados nas súas visitas á Galería Sargadelos, ó Corte Inglés de A Coruña, á Aula de Cultura de Caixa Galicia e á Torre de Hércules, onde recibiron obsequios-recordo da súa estancia en Galicia.

Editáronse un cartel anunciador, obra do debuxante brigantino don Antonio Palla Cabanas; anagrama, emblema e etiqueta de viño conmemorativos deseñados polo noso compañeiro de Seminario e debuxante don Xoán Manuel Andrade Vidal. Entregouse ademais a cada Cronista unha luxosa carpeta ilustrada por atención de El Corte Inglés, así como una medalla en cerámica de Sargadelos, en unión de numerosas publicacións sobre Galicia e Betanzos.

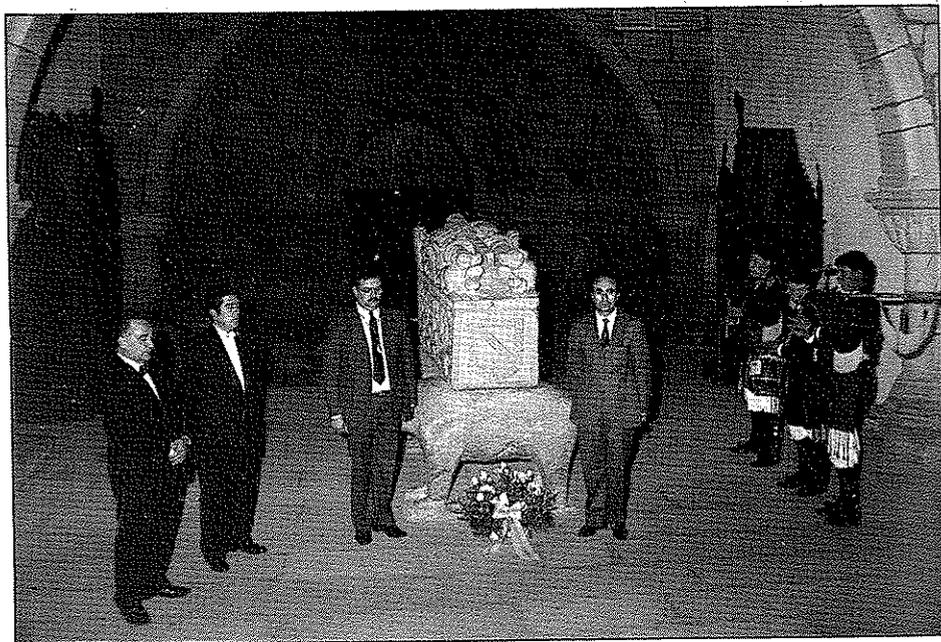
O equipo técnico do Seminario de Estudos Mariñáns elaborou un vídeo de unha hora de duración, fiel espello do éxito acadado por este Congreso, como en datas posteriores poidemos comprobar nos numerosos artigos de prensa que, desde tódolos puntos da xeografía española, recibimos en unión de expresivas cartas da totalidade dos participantes, mostrando o seu agradecemento polas múltiples atencións de que foron obxecto.

2. OFRENDA FLORAL A FERNAN PEREZ DE ANDRADE

O domingo 17 de maio o Seminario de Estudos Mariñáns-Untia organizou, co



Momento no que o Cronista Oficial da cidade e membro do S.E.M. anuncia a homenaxe que o día 17 de maio se fixo para conmemorar o 600 aniversario da fundación do mosteiro por Fernán Pérez de Andrade.



Ofrenda floral perante a tumba de Fernán Pérez de Andrade, que portaron o Presidente do Seminario de Estudos Mariñáns, Don Antonio Río López, e o Cronista Oficial da cidade, Don Xosé Raimundo Núñez Lendoiro; xuntamente cos presidentes das dúas corais participantes no acto, mentres os gaiteiros da agrupación «Pasiño a pasiño» interpretaban a antiga Marcha Procesional do Reino de Galicia.

patrocinio do Excmo. Concello de Betanzos e coa colaboración da Comunidade Franciscana, unha ofrenda floral a Fernán Pérez de Andrade co motivo de se conmemorar o 600 aniversario da fundación do Convento de San Francisco de Betanzos.

Os actos tiveron lugar na monumental igrexa de San Francisco, belamente enfeitada, con asistencia masiva de público que respondeu calurosamente ás distintas intervencións.

Presentou o acto D. Antonio Río López, Presidente do Seminario de Estudos Mariñáns, quen destacou a figura de D^a Francisca Herrera Garrido:

«Coruñesa de principio a fin, non esqueceu na súa curta obra as excelencias da nosa paisaxe, a etnografía, a melancolía e a morriña de ser e sentirse galega.

A súa pluma, humedecida polas brisas do cercano mar, lémbra-nos desde a súa residencia en Oleiros, o sinxelo arume dunha Galicia que estaba como hoxendía, á procura da súa propia identidade, dun desenrolo social e cultural...

E é precisamente este eido da cultura o que agora mesmo nos reúne aquí para contemplar dun xeito real e animoso o irmanamento de dous pobos antergos, solidarios e afíns no seu decorrer ó longo da historia; representados polas súas Corais Polifónicas, tal son: VIVEIRO E BETANZOS».

Continuou coa presentación de ámbalas dúas agrupacións, dándolles a benvida e o agradecemento, que fixo extensivo a D. José Luis López Rivera e a D. Manuel López Castro, os seus respectivos directores.

Finalizadas as actuacións das dúas corais entre os aplausos do público asistente, tomou a palabra D. Xosé Raimundo Núñez Lendoiro, numerario do S.E.M. e cronista oficial da cidade, para render homenaxe a Fernán Pérez de Andrade, fundador do Mosteiro de San Francisco de Betanzos no ano 1387, e quen mandou traducir ó galego a «Crónica Troiana». Eis aquí o texto da súa intervención:

«Nesta data O Seminario de Estudos Mariñáns «UNTIA», non pode esquecer á figura quizais mais importante de Betanzos en todos os tempos, estamos a falar de FERNÁN PEREZ DE ANDRADE, «CAVALEIRO : QUE : FEZO ESTE : MOESTEIRO : ANNO : DO NASCIMENTO DONOSO SENNOR : IHESU : XPISTO : DE : MIL T CCC : ET : OYTEENTA SETE : ANOS», estamos polo tanto a conmemorar o seiscientos aniversario da fundación desta monumental igrexa na que quixo ser soterrado.

O seu Cronista escribiu nas derradeiras páxinas da CRONICA TROIANA o seguinte: «Sábbean quantos este libro viré que eu, Fernã Martiis, clérigo et capelán de Fernã Pérez d'Andrade, escriuij este libro des onde sse começa esta estoria ata aquí. Et escriuij aynda mays outro quaderno en que ha dez follas, que uay acó adeat. Et scriuijo per madado do dito Fernã Pérez.

Et sabede que este Fernã Pérez foy fillo de Rroy Freyre d'Andrade, et por mñ creede de certo que a este tempo que este liuro foy escripto, que este Fernã Pérez era o mellor home que auia enfoçe en Galiza dos códe ou rico home afora...» Importantísima obra considerada básica para o coñecemento da nosa lingua na Edade Media, escrita no ano 1373 e recentemente estudiada por Ramón Lorenzo en publicación da Fundación Barrié, e que xustamente a derradeira semana, apareceu nos medios de comunicación a nova do seu estudo lingüístico polo Instituto da Lingua Galega, pola transcendencia que ten ó abri-las luces para o galego de hoxe.

A Fernán Pérez de Andrade, ó home «Boo» e xeneroso, que abriu camiños, construiu pontes, igrexas, moesteiros, lazaretos e hospitais, que tanto quixo a Betanzos, até o punto de querer ficar nesta cidade despois de morto, o lembramos e lle rendimos merescido homenaxe con unha ofrenda floral, que membros do Seminario de Estudos Mariñáns poñeran de seguido ós seus pés, mentras os gaiteiros do grupo Pasiffo a Pasiffo como si baixaran do ábside onde os mandou representar, entonan o antigo himno do Reino de Galicia.

«LOOR AO EGREXIO MARIÑAN»

E fago fe do que dixen».

A continuación, os disertantes acompañados polos presidentes das dúas

masas corais, dirixíronse coa ofrenda floral desde o cruceiro da nave ata a tumba do fundador, seguindo ós gaiteiros interpretando a Marcha Procesional do Antigo Reino de Galicia. Unha vez depositada, ambas agrupacións entoaron conxuntamente o Himno de Galicia baixo a dirección de D. Manuel López Castro, co que culminou o histórico acto, ó que asistiron destacadas personalidades das artes e letras galegas.

3. PUBLICACIONES

—«UNTIA», número dous. A presentación deste segundo número do noso boletín tivo lugar o día 15 de Outubro de 1986 na Aula de Cultura da Caixa Galicia de Betanzos, e correu a cargo do eminente historiador e membro numerario do S.E.M. Don Fernando Urgorri Casado, quen na súa disertación fixo unha minuciosa análise da publicación:

«Señoras y señores:

Si no fuera porque tambien es una falta de modestia hablar mucho de sí mismo, me gustaría detenerme a razonar que no soy yo la persona más indicada para poner una voz de emoción y de fiesta en este gozoso acto de presentación de la revista UNTIA. Pero como quiera que esto ha sido así tengo que decir que al hacerlo no puedo ser, ni hace falta tampoco, ni imparcial ni crítico. Ustedes van a oír una voz teñida por la gratitud y tambien por la admiración. Gratitud por la caballerosa e incondicional acogida que me ha dado esta revista por varias veces; y admiración porque, sinceramente creo que este volumen con sus 200 páginas, su profusión de grabados, fotografías, gráficos, planos y dibujos artísticos de Andrade y de la dibujante extranjera Ute Kadner, que es la autora de la portada podría enorgullecer a cualquier organismo de una ciudad mucho mayor que este Betanzos de los Caballeros.

¿Puede sorprendernos que hayamos de hablar de caballerosidad? Los caballeros brigantinos de hoy están comprometidos en una lucha muy noble y muy dura; y además por una dama muy bella: la cultura de su propia ciudad. Es una especie de Kultur-Kampf, como aquella «lucha por la cultura» de los alemanes de la generación anterior a los que conoció Viqueira, el entusiasta profesor de filosofía a cuyo centenario va consagrado este número.

Como si fuese un «motto» o lema de combate —mejor diríamos de ilusión activa— estos caballeros brigantinos de hoy del Seminario de Estudios Mariñans han estampado en la contraportada de su revista las palabras de Viqueira que imaginan como ideal para estas tierras fecundas «un povo culto, no-bre, traballador e creador» y rinden esta brillante aportación para contribuir a que se cumpla tal deseo.

Lo que llamamos vulgarmente la cultura no es una futesa, es el florecimiento de la más noble actividad del hombre, que brota del ocio bien empleado y del desinterés compartido; y vuelve al hombre trayéndole como pago la satisfacción de haber sido creador de algo y participe de lo que los demás crean.

Así el ejercicio de la cultura no es sólo docencia y discencia, es decir la labor de difusión del saber, sino —y esto es lo más importante— la motivación que da la investigación y la creación, que cuando va arropada y abrigada por un grupo, no queda marchita y sin fruto como flor ahogada en soledad y ovido, sino que es semilla que prende y multiplica sus frutos.

De ahí la importancia que tienen estos grupos locales, resultado del esfuerzo generoso y casi particular de sus miembros, que no sólo no se lucran de su actividad, sino que a menudo tienen que sufragar de su propio peculio las investigaciones que hacen. Las subvenciones bien venidas sean y agradecidas, de la Caja, La Consellería de Cultura, la Diputación, los Ayuntamientos de Betanzos, Pademe e Irixoa, no son bastante. Yo diría que afortunadamente, porque esto significa que cada vez sube más alto el escantillón, el listón del nivel a que se aspira y se llega. Ustedes habrán visto que este número supera al anterior. Pero los niveles altos son difíciles de mantener, su enemigo es el cansancio y el agotamiento. Yo espero que aún pase mucho tiempo antes de ésto. Pero en cuanto a nosotros, no seamos ingratos con los que son entusiastas.

Los caballeros del grupo UNTIA de Betanzos tienen el secreto de la fórmula de sobrevivir. Ellos no son un grupo cerrado, como los antiguos espartanos que se agotaban en su propia lucha. Son un

grupo abierto a personas y a temas que aún teniendo su base en los hechos locales, los vemos ya trascender.

Yo espero que este seminario sea pronto el modelo de otros varios que fructifiquen en estas tierras coruñesas. Algunos se preguntarán la utilidad que puede tener esto.

Mirad, quiero decir aquí, aunque bien salvadas las distancias, que es idea admitida por muchos que el humanismo renacentista floreció en Italia precisamente porque la fragmentación en algunos estados minúsculos permitió tener príncipes mecenas y universidades a ciudades muy pequeñas. Brotó así lo que hoy llamaríamos pluralismo y confrontación. En una palabra: la motivación de una búsqueda de las distintas posibilidades de la verdad, que es la característica verdadera, profunda y principal del humanismo de aquella época. Por eso Italia se puso a la cabeza del pensamiento y de la ciencia.

Otro ejemplo del florecer de pequeñas sociedades locales que tuvieron enorme trascendencia para la humanidad, fueron las sociedades científicas inglesas del siglo XVIII. A ellas pertenecieron Bulton y Watt, Priestley, el descubridor del oxígeno, y otros muchos inventores e investigadores que tanto contribuyeron por una parte a lo que llamamos la revolución industrial, y por otra a la creación de un ambiente propicio a las ciencias positivas que se dió en Inglaterra como en ningún otro país, excepto en Italia y en Holanda. Fueron los pequeños propietarios, burgueses de pequeños burgos los que investigaban, se reunían, se intercambiaban ideas y crearon la ciencia moderna. No las universidades que estaban anquilosadas, o las academias de protección oficial. Yo creo que en nuestro tiempo la complejidad de las investigaciones, la necesidad de costosos equipos, la dura especialización, está privando al investigador moderno de la satisfacción de serlo. Es decir, de ser el creador y de tener el gozo y la ventura del hallazgo, muchas veces premio fortuito y como de regalo después de una búsqueda larga, aunque inteligente. Hoy en los grandes organismos las tareas se reparten, los experimentos se planean en todas sus posibilidades, y después de un tediosísimo trabajo, los resultados aparecen inexorablemente: menudos y en cadena, ante el no menos encadenado investigador: ¡Así, que investigue Rita!

Pero aún nos quedan las cosas pequeñas y próximas y tiernas. Las cosas de nuestras casas y nuestras familias. Aun nos queda un campo que arar en el predio paterno, como diría Horacio, para la propia creación. Aun nos queda una tabla para salvarnos a los que por vocación somos investigadores.



Momento no que o Presidente do S.E.M., don Antonio Río López, abre o acto de presentación do número dous do boletín «UNTIA». Na esquerda da foto o presentador, don Fernando Urgorri Casado, quen minutos despois faría unha análise pormenorizada e minuciosa sobre este segundo número do noso boletín.

II

Pasemos ahora la hoja. Es momento obligado de hacer historia del Seminario de Estudio Mariñanes o grupo Untia. Pero casi no es necesario. Ustedes los conocen. Mejor diríamos pues, es hora de rendir homenaje al esfuerzo y hora de enumerar las realizaciones.

El grupo Untia se formó hace unos seis años y surgió en torno al Anuario Brigantino y a la vocación escudriñadora de Vales Villamarín y de D. Santiago de la Fuente. Yo añadiría también de la no menor vocación de Nuñez Lendoiro. Permittedme que hable de él, porque es a quien conozco mejor. Sé de su vocación por la Historia desde que era niño y se sentaba en el banco de mi clase. Yo no estoy orgulloso de mí, pero sí de haber tenido tales discípulos que la suerte me deparó. En él quiero simbolizar el enorme afecto que tengo por extensión también a todos los demás del grupo, sus amigos y compañeros a los que siento no conocer tanto. Pero la revista enumera sus nombres y los encontramos después firmando algunos de los 16 artículos que lleva, juntamente con otras personas de fuera de casa. Me dispensaréis por tanto aplice ahora hablar de ellos. Sólo diré que la mayoría son conocidos por importantes trabajos publicados fuera de esta revista.

Tampoco es necesario hablar mucho de las actividades del grupo porque las conoceis. Además de la fundación de esta revista y de la creación del museo está la recuperación documental de fotografías del viejo Betanzos, la de la alfarería brigantina y actualmente, la campaña para la recuperación, en lo posible, del parque y los restos del Pasatiempo. Añádase además los cursos de verano de grabado, durante dos años, llamados «Gráfica 85» y «Gráfica 86», que quedaron integrados en las actividades de la Universidad de verano de Santander. Y no paran aquí las realizaciones. Pero nosotros sí debemos parar y pasar a otra cosa.

III

Tenemos que pasar a hablar de Juan Vicente Viqueira, a quien va dedicada la edición de la revista de este año, por ser el centenario de su nacimiento, en 1886.

Un trabajo muy bueno de Florentino Blanco Trejo, remitido desde Madrid abre la revista. Es un notabilísimo buen resumen lleno de frases certeras y de sistemática presentación del sentir y pensar de Viqueira. Yo me veo obligado a hacer un resumen de otro resumen. Mala cosa. Además hablo sin autoridad para ello. Nunca fué mi fuerte ni la psicología ni la pedagogía.

Pero hay algo que sí comprendo perfectamente, directamente, y que puede ser admirado y compartido desde cualquier campo: Viqueira era un hombre que creía en su tarea. Vivencialmente, con entusiasmo. En un tiempo de vacilación del pensamiento metafísico de los grandes filósofos, Viqueira estaba seguro de cómo poder construir una metafísica, en los tiempos del pleno descrédito de la metafísica. Quiero decir que estaba seguro de poder llegar a darse unas razones explicativas de las preguntas fundamentales del hombre: qué debemos creer, cómo debemos actuar. Como heredero de un positivismo moderado, y por cierto algo idealista, mejor diríamos ilusionado, Viqueira ponía el fundamento de todo el saber humano en la ciencia positiva. El positivismo atrozmente predominante en los tiempos de su juventud empezaba a ser discutido por las nuevas filosofías: el intuicionismo de Bergson, a quien escuchó Viqueira en París, la nueva fenomenología de Husserl, a quien siguió en Alemania, estaban naciendo, y suponemos que le habrán librado de un fanatismo positivista y algo chato. Pero este espíritu predominaba en los científicos. Estaban impregnados de él —y quizá hiciera bien— Ramón y Cajal, y también Simarro, que introdujo a Viqueira por el campo de la psicología experimental, esto le llevó a conocer a Wilhelm Wundt. En aquellos tiempos estos conocimientos que tanto se han expansionado hoy eran poco menos que un método naciente, una ilusión.

Pero Viqueira, como había hecho Descartes, pensaba que la vivencia psicológica, lo psíquico era la piedra fundamental para construir racionalmente el concepto filosófico del hombre, es decir, el primer escalón para pasar de lo científico y seguro a lo metafísico y problemático. Creía firmemente que la ciencia psicológica podía trazarle el camino. Pero Juan Vicente no era un hombre simple. La psicología experimental es un conocimiento en sí y se limita a sí misma. No puede proporcionar, pensaba él, toda la explicación del hombre. Por eso tampoco puede ser la base exclusiva de una pedagogía. Le preocupaba la pedagogía en la enseñanza, como buen miembro de la institución libre de enseñanza. Pero para él, la pedagogía era solo el método para instituir en el hombre un ideal superior que no era únicamente el desarrollo de las apetencias psicológicas. ¿Cuál era ese ideal? Está muy claro; y todos o casi todos nos podemos identificar con él en esto: es la realización del hombre por medio de la libertad, y añadiríamos por el fortalecimiento de sus propias facultades de hombre —en tanto que hombre civilizado—.

Blanco Trejo dice de él que era la clase de psicólogo científico del que todavía en la actualidad permanecemos demasiado alejados: experimentación pero reflexión, dice; cientifismo y metacien-

cia, es decir, doctrina, creencia.

Viqueira, enfermo crónico de huesos y músculos, murió a los 38 años, dejando truncada su obra muy copiosa. Había ganado su cátedra de Instituto a los 31 años, pero la enfermedad le daba una fuerza extraordinaria. Como nos cuenta Blanco Trejo, él decía que su dolencia «destruía o meu corpo, pro afianzou a miña alma».

La Institución Libre de Enseñanza a la que estaba vinculado desde niño y la junta de Ampliación de Estudios, que era su órgano le permitió viajar al extranjero y alcanzar una amplitud de miras amplia y universal. Pero ese universalismo se conciliaba con un entusiasta amor a Galicia y un nacionalismo que, como el de Renan, se basaba en lo histórico, lo peculiar transmitido a lo largo de los años y en una especie de socialismo que brotaba de pensar al hombre dentro de su comunidad. Probablemente hay en Viqueira perfiles y matices que no permiten adscribirlo a un solo bando. Era una rica personalidad que no se puede encasillar. A la vuelta de los años, quizá hoy no se le pueda reconocer un gran originalidad, pero lo más destacado de él, repito, creo que fue la fe en su tarea. Y esa tarea era la de dar firmeza a la creencia en la razón de ser del hombre, comprendida por los propios medios del intelecto humano solamente.

Varias veces la filosofía ha intentado este camino. Con Descartes, con el positivismo, con el existencialismo y yo creo que todavía no hemos encontrado ningún camino. ¿Pero es que lo hay?, ¿Es que acaso hay alguno?

IV

Ya es tarea imposible reseñar los demás artículos, pero hay que hacerlo y lo haremos por el orden en que aparecen en la revista, pero pasando como sobre ascuas.

— Antonio Linaje Conde se ocupa de los monasterios de la comarca, algunos desaparecidos ya. Desfilan el de Cines, Piadela, Monfero, Sobrado y otros y se evocan sus fundadores y su época de esplendor.

— Viene después un gran artículo de Meijide Pardo. Betanzos fué el centro difusor de una industria nueva de curtidos a fines del siglo XVIII, que se desarrolló por la gran demanda que entonces había con motivo de las guerras. Meijide va hablando de todas y cada una de las fábricas, acompañando documentos, fotografías y dibujos de distintos archivos. Ya sabemos como trabaja Meijide. Este es un trabajo importante y extenso.

— El doctor arquitecto Juan Ramón Soraluze, que ya conocemos por su libro sobre las fortificaciones de La Coruña, y que acaba de ser recibido académico de la del Rosario, rompe una lanza en favor del Pasatiempo.

— Sigue un artículo sobre Agustín Estéve, el autor del retrato de Fernando VII, que hay en la sala capitular del Ayuntamiento. El cuadro, que fué documentado por Vales Villamarín, se analiza y se estudia a la luz de la personalidad del autor, que es bastante problemática. Es una personalidad un tanto ambigua, eclipsada y aplastada por Goya, pero que era en realidad fina y elegante en algunos cuadros, como el retrato de Godoy y el niño del Corderito, que aparecen reproducidos en este número. Su autora la Srta. Molina, de muy decidida vocación histórica, ya es conocida del público de Betanzos por otros artículos y especialmente por el que acompañó al programa de festejos.

— Ya he hablado de Núñez Lendoiro, y todos conoceis al heraldista Rivadulla Porta. Hacen en este número un estudio del puente nuevo, hoy desaparecido, y de la torre que existió en él y que ha servido de base al actual escudo de la ciudad. Se incluyen documentos inéditos de los siglos XVI y XVII y estudios heráldicos.

— Antonio Río López, el presidente del grupo Untia hace un artículo sobre algunos castros de esta comarca, acompañado de planos y mediciones, especialmente el Castro de San Fiz y de Pontellas.

— Al hablar de entusiasmo, de desinterés y de dedicación tenemos que nombrar al maquetista José Manuel Sánchez García. Ahora ha reunido en este artículo todos los dibujos conocidos de la Torre de Hércules, comparando sus medidas y construyendo maquetas con ellas, cuyas fotografías se publican aquí. Se hace también la comparación con el faro de Alejandría y podríamos decir, sin temor a exageración, que el trabajo es exhaustivo y completo.

— Evaristo Rivera Vázquez nos habla de la Compañía de Jesús en Betanzos en un trabajo de primerísima mano, elaborado con los papeles de jesuitas del Archivo de la Academia de la Historia.

— Jesús Núñez hace crónica de la exposición Gráfica-85 y Gráfica-86 de que ya hemos hablado.

— José Luis Martínez se ocupa del edificio del Monasterio de las Cascas, que todavía puede verse en la inmediaciones de Betanzos.

— Manuel García-Fuentes, profesor titular de la Escuela de Empresariales de La Coruña, ha escri-

to juntamente con un grupo de amigos una introducción al libro de Somoza de Monsoriu «Estorbos y remedios de la riqueza de Galicia». Somoza de Monsoriu, regidor de La Coruña, oficial del regimiento provincial de Betanzos, y vecino de la península de Sada, era uno de los mejores conocedores de la penosa situación del campo de Galicia en el siglo XVIII. Como Jovellanos quería remover los estorbos legales y económicos que dificultaban la riqueza de los agricultores por medio de reformas jurídicas. Por tanto su pensamiento jurídico y económico es muy interesante. Manuel García-Fuentes es también conocido del público de Betanzos por otros artículos relacionados con la construcción de la Carretera de La Coruña.

– Juan Manuel Andrade Vidal, dibujante y escritor se ocupa en este número de los costureros franceses que adornan las fachadas de algunas casas brigantinas, en un trabajo acompañado de referencias a los tratados de arquitectura francesa del siglo XVIII.

– Un trabajo muy documentado en el Archivo Histórico de Galicia, los Archivos Municipales y otros, es una investigación sobre la tecnología y la escritura flamencas en La Coruña y Betanzos en el siglo XVI, hecho por Ismael Velo Pensado. Es notable la frecuencia de artistas flamencos en Galicia, en el siglo XVI. Flandes era entonces el centro de un arte espiritualista, al que no era ajeno el misticismo de Eckhardt y Tauler, muy del gusto de los españoles. Los artistas que habían sido en el siglo anterior los mejores de Europa, venían atraídos por los altos precios de España y llegaban a Galicia a bordo de los buques santanderinos o hanseaticos que hacían el comercio de trigo y lanas. Son encantadoras estas pequeñas figuritas, angulosas, fuertemente expresivas y algo ingenuas. En el artículo aparecen referencias documentales de hasta cinco entalladores extranjeros y de sus obras.

– Antonio García Ledo investiga a través de los papeles de un antiguo pleito por sepulturas en la iglesia de Betanzos. El árbol genealógico de los señores del Pazo de Montecelo o casa de San Pantaleón das Viñas, es decir de una rama de la familia Bermúdez de Castro.

No les molestaré mucho hablando de mi propio artículo, que cierra los de esta revista. Cerca del río Lambre se conservan aún las ruinas de unos grandes molinos de 16 molindas que datan del siglo XVIII y florecieron en el XIX. Las ruinas nos dejan entrever todavía su interesante historia tecnológica. Su historia económica está hecha entresacando los datos de las cuentas de los libros particulares de su dueño, don José María Bermúdez de Castro, que se conservan en el Archivo de la Diputación. Se ha podido reconstruir así los datos de productividad y de producción; los avatares de la coyuntura de esta empresa a mediados del siglo XIX y compararla con las otras empresas de molinería del siglo XVIII de Ferrol.



Stand de alfarería brigantina montado polo S.E.M. durante a Mostra de Artesanía. No centro, Xulio Mourón realizando pezas no seu torno, á vista do público asistente.

La revista termina con la relación de las actividades del pasado año.

El año pasado al presentar el número anterior de la revista, explicaba Barbeito cuanto trabajo hay hasta componer la publicación después de que los autores entregan sus artículos. Imaginenselo Vds. solo con saber que éste número que debió haber aparecido en Julio, sale hoy. Dificultad tras dificultad, el último obstáculo vencido fué, según me dicen, las tapas de cartón que llevan las cubiertas. Después de tanto esfuerzo hoy llega el día de gozo y la fiesta de la cosecha del fruto maduro, obtenido después de tan merecido y duro trabajo. Sólo queda desear que la difusión que merece tanta dedicación y tanta ilusión.

Porque "no se hizo la luz para ponerla debajo de un celemín".»

—«PROGRAMA DE FESTAS DE BETANZOS. 1987». Por terceira vez consecutiva foille encargada ó noso Seminario a elaboración do libro que contén o programa de festas de Betanzos; solicitude que o Seminario aceptou e levou adiante, de igual xeito que nos anos anteriores, como unha aportación ás Festas Patronais e tratando de conseguirla maior calidade posible en canto á presentación gráfica e ós contidos para supera-la simple funcionalidade e marcar un nivel na publicación que a faga digna de ser conservada.

4. ALFARERIA

No transcurso dos días 4 e 5 de abril de 1987 tivo lugar en Betanzos a celebración da II FESTA DO VIÑO DE BETANZOS. Paralelamente, e como un aspecto mais desta festa, montouse no patio interior do Hospital de San Antonio a Mostra de Artesanía. O Seminario de Estudos Mariñáns colaborou nesta mostra cun stand de alfarería de Betanzos, cubrindo non soamente o aspecto de mostrar pezas xa elaboradas, senón tamén todo o proceso de elaboración. Contou para poder levar isto adiante coa colaboración de Xulio Mourón, quen realizou continuamente pezas, á vista do público, co seu torno.

Durante todo o tempo de celebración da mostra, proxectouse asimesmo nun monitor e en sesión continua o vídeo sobre alfarería de Betanzos elaborado por D. Antonio Río López. A viveza da mostra, e a grande cantidade de información visual nela contida, despertaron unha espectación constante por parte do público asistente.

5. IMAXE

Durante a celebración do XIV CONGRESO DE CRONISTAS OFICIAIS DE ESPAÑA, o Seminario de Estudos Mariñáns elaborou un vídeo de unha hora de duración no que se recollen múltiples momentos dos actos celebrados, visitas efectuadas e actuacións expectadas nesas catro días, que o convirten nun documento gráfico deste primeiro congreso de cronistas celebrado en Galicia.



Galán Hidalgo

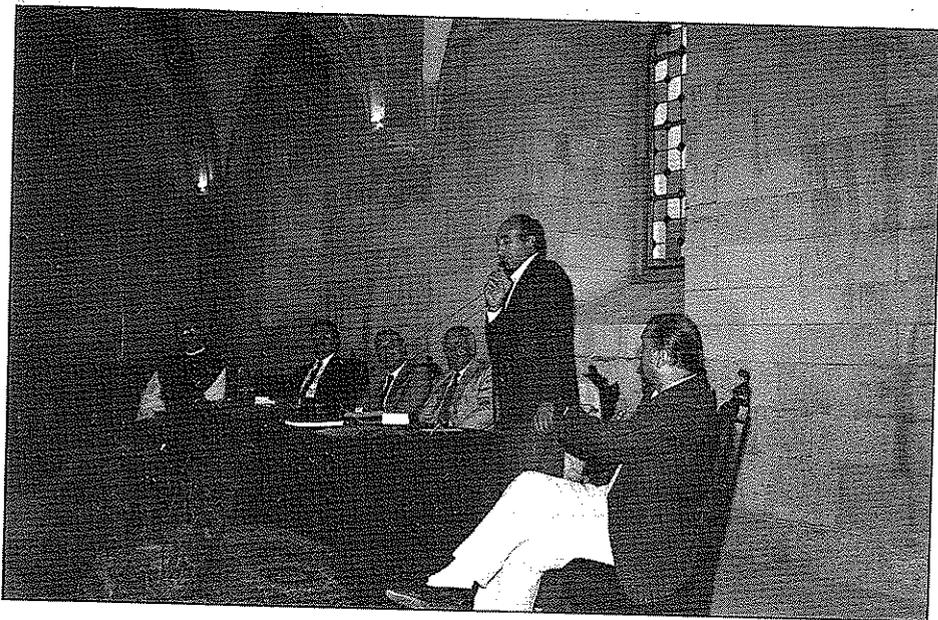
NOTICIEIRO

— O día 19.09.87 presentouse na sala capitular do Mosteiro de Sobrado dos Monxes o libro «La cultura castreña en Sobrado de los Monjes» do que é autor o presidente do Seminario de Estudos Mariñáns, Don Antonio Río López. A presentación correu a cargo do Cronista Oficial de Betanzos, Don Xosé Raimundo Núñez Lendoiro.

Tras dunha palabras de agrade-

cemento por parte do alcalde de Sobrado, Don José María Sánchez Peteiro, clausurou o acto o presidente da Excma. Deputación Provincial, Don Xosé Manuel Romay Beccaría.

— A nosa compañeira Dona Carme Molina Taboada gañou por oposición a praza de Axudante de Biblioteca da Excma. Deputación Provincial de A Coruña, praza da que tomou posesión o día 1 de Fe-



Momento da presentación do libro «La cultura castreña en Sobrado de los Monjes», obra de Don Antonio Río López. O acto estivo presidido polo Presidente da Excma. Deputación Provincial don Xosé Manuel Romay Beccaría e contou coa presenza de autoridades da cultura e da administración educativa.

breiro de 1988.

- O Dr. Arquitecto D. Xosé Ramón Soraluze Blond, Profesor Titular de Composición Arquitectónica da Universidade de Santiago de Compostela e membro numerario do S.E.M.; foi elexido Académico correspondente en Galicia da Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, o 18 de maio de 1987, a proposta dos Académicos D. Luis Cervera Vera, D. Fernando Chueca Goitia e D. Luis Moya Blanco. Ingresou asimesmo como Académico Numerario, na sección de Arquitectura, na Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario, en A Coruña, o 31 de marzo de 1987. O seu discurso de ingreso



O Presidente do Seminario de Estudos Mariñáns foi invitado pola comisión organizadora do Día da Muífeira para estar presente na mesa durante a entrega de premios ós mellores grupos participantes. Na foto, unha instantánea do acto.



Don Xosé Ramón Soraluze Blond pronunciando o seu discurso de ingreso na Real Academia Gallega de Bellas Artes Nuestra Señora del Rosario, acto que tivo lugar o 31 de marzo de 1987 na Aula de Cultura de Caixa Galicia.

nesta segunda Academia, sobre «La Real Academia de Madrid -Ciencia y Arquitectura en el oca-so del Renacimiento», foi contes-tada polo tamén Académico D. Carlos Fernández Gago.

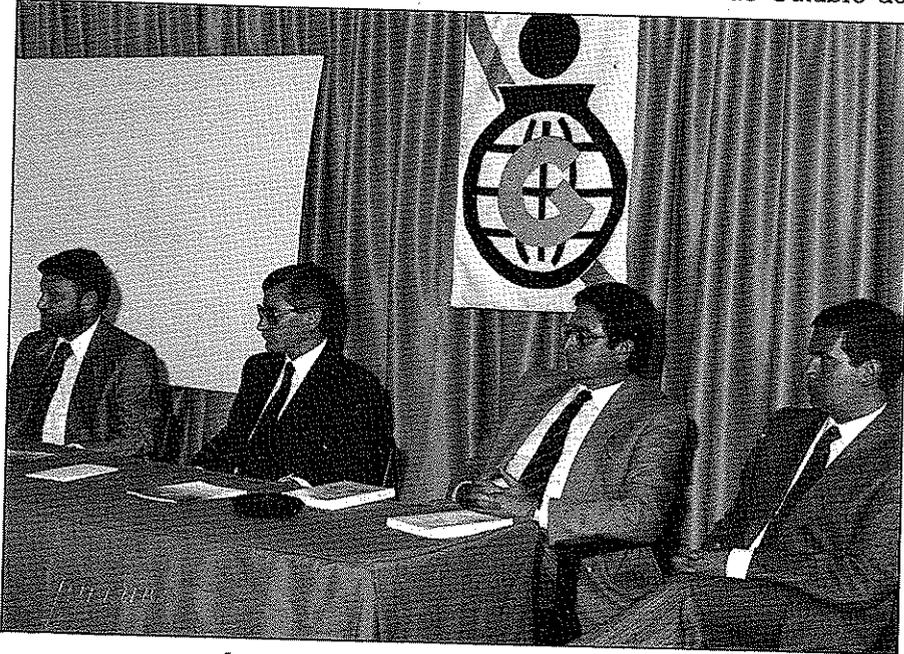
- O día 25.06.87 foi presentado o li-bro «El señorío de Villalba», obra do Numerario do S.E.M. Don Xosé Manuel Sánchez García. O acto ti-vo lugar na Aula de Cultura da Cai-xa Galicia en Vilalba con asisten-cia do alcalde da vila, membros do S.E.M. e outras autoridades. A presentación foi realizada por Don Fernando Urgorri Casado.

Este Membro do noso Seminario foi destinado pola Caixa Galicia ó seu Servicio de Biblioteca.

- Do catro ó trinta de marzo de 1988

estivo aberta na Galería Brita Prinz de Madrid unha exposición de Grabados de Xesús Núñez reali-zados a base de técnicas diver-sas que abarcan desde a Auga-tinta ata a Xilografía, pasando po-las Heliografías, Litografías e Seri-grafías. Hai que suñar ademais que gracias ás xestións levadas a cabo por este Membro do noso Seminario respecto á integración dos curso de Grabado «GRAFI-CA» nas actividades da Universi-dade Internacional Menéndez Pe-layo; e gracias ó seu especial in-terés en que a súa sede fose Be-tanzos, estes cursos seguen im-partíndose anualmente na Cidade dos Cabaleiros.

- Do nove ó doce de Outubro do



Aspecto parcial da mesa que presidiu o acto de presentación do libro «El señorío de Villalba», obra de Don Xosé Manuel Sánchez García, presentación que correu a cargo de Don Fernando Urgorri Casado.

AGUATINTAS
HELIOGRAFIAS
LITOGRAFIAS
SERIGRAFIAS
XILOGRAFIAS

JESUS NÚÑEZ

Galería BRITA PRINZ

Del 4 al 30 de marzo
Alfonso XII, 3 - 28014 MADRID

Cartel anunciador da Exposición de grabados de Xesús Núñez na galería Brita Prinz de Madrid.

o rato róeme a roupa.

o rato róeme o ramo

ei rato
eu rápote.



ai rato ratelo
roe o teu pelo

roe a terra
roe o repolo

roe roe
rato tolo.



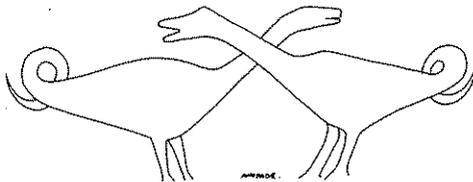
Páxina de proba correspondente ó libro de lectura do «Proxecto global-fonético para o ensino e a aprendizaxe da lecto-escritura», obra en fase de realización polo equipo de traballo formado por Alicia López Pardo, Miguel Rodríguez Carnota e Xoán Manuel Andrade Vidal.

1987 celebrouse en Betanzos o XIV Congreso de Cronistas Oficiais de España. A súa organización correu a cargo do Cronista da Cidade e membro do S.E.M. Don Xosé Raimundo Núñez Lendoiro.

- O grupo de traballo formado por Xoán Manuel Andrade Vidal, Alicia López Pardo e Miguel Rodríguez Carnota foron subvencionados pola Dirección Xeral de Política Lingüística, pertencente á Consellería de Educación e Deportes da Xunta de Galicia, para a realización dun «Proxecto Global-Fonético para o ensino e a aprendizaxe da Lecto-escritura» integramente en galego e baseado no

principio de que o neno aprenda a ler e escribir dun xeito lúdico e motivado, xa que se parte de elementos e situacións que o rapaz téñe diariamente no seu entorno, dunha lectura significativa desde o comenzo da aprendizaxe e do uso do cómic como elemento aglutinante das palabras-frase que compoñen os contos.

- Ingresou como Membro Numerario do Seminario de Estudos Mariñáns a licenciada en Filoloxía Clásica e cidadá de Betanzos María Teresa Amado Rodríguez, quen colabora asimesmo con outras asociacións culturais de Betanzos, entre elas a Coral Polifónica.



SEMINARIO DE ESTUDIOS MARIÑANS

Presidente Honorario:

Santiago de la Fuente García, S.J.

Presidente:

Antonio Río López

Secretario:

Xoán Manuel Andrade Vidal

Tesoureiro:

Xosé Enrique Rivadulla Porta

Membros de Número:

Xosé Raimundo Núñez Lendoiro
Xosé Antón García González
Ismael Velo Pensado
Manuel García-Fuentes de la Fuente
Xosé Ramón Soraluze Blond
Xosé Manuel Sánchez Fernández
Fernando Urgorri Casado
Carmen Molina Taboada
M^a Teresa Amado Rodríguez

INDICE

EDITORIAL	7
NUEVOS DATOS SOBRE EL PRIMITIVO CONCEJO DE AS PONTES Y SOBRE EL SEÑORIO DE LOS GARCIA RODRIGUEZ..... Fernando Urgorri Casado	9
AS SETE PONTES DE FERNAN-PEREZ DE ANDRADE Isabel F. Rivadulla Conde	57
PUNTES DE GARCIA RODRIGUEZ Y SU COMARCA EN EL SIGLO XVIII José Ramón Soraluze Blond	75
LA ESCULTURA MONUMENTAL EN LAS FUNDACIONES DE FERNAN PEREZ Carmen Molina Taboada	85
RELACION COMERCIAL ENTRE LA CORUÑA Y BETANZOS EN EL SIGLO XVI Ismael Velo Pensado	91
CASTROS DE «AS MARIÑAS» (III) Antonio Río López	101
PERSONAJES OLVIDADOS DE LA ILUSTRACION GALLEGA: JOSE BERNARDO ERBELLA PUGA (1756-1818) Antonio Meijide Pardo	111
GUERRA DE LA INDEPENDENCIA José Raimundo Núñez Lendoiro	141
SECCION DE ARQUIVOS	179
ACTIVIDADES	183
NOTICIERO	199
INDICE	207